MEMORANDO

Bogotá D.C, 05-03-2024 17:08:47

PARA: **INGRID JOHANNA RINCÓN CORREA**
Gerente de Unidad Grupo de Procesos de Selección (E)

DE: **OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

ALVARO VILORIA ROMERO
Gerente Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

LUISA FERNANDA VASQUEZ JIMENEZ
Contratista - Gerente Contrato Interadministrativo No. 215082

ASUNTO: **SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJAPROCESO CI 088-2023**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En el marco del contrato interadministrativo No. 215082 suscrito entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y ENTerritorio antes FONADE, el día 25 de noviembre de 2015, cuyo objeto es prestar (…) “Asistencia técnica al DNP para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las Entidades Territoriales” el cual es financiado con recursos del crédito BIRF 8320-CO, suscrito entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) el 24 de diciembre de 2013, y de conformidad con lo establecido en los documentos del proyecto: Acuerdo de Préstamo y manual operativo del proyecto, una de las obligaciones que tiene ENTerritorio antes FONADE, es la de celebrar los contratos que resulten necesarios para la ejecución del Proyecto.

En tal sentido, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Adquisiciones revisado y aprobado por el Banco Mundial, se tiene proyectado dentro del Componente 3 del Proyecto - Provisión de respaldo con Asistencia Técnica a los Gobiernos Subnacionales, en virtud del cual se llevará a cabo el diseño e implementación del Modelo de Gestión Territorial y sus herramientas, la contratación de un consultor mediante el método Comparación de Hojas de vida, para “Prestar servicios de Consultoría Individual para apoyar al Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el rol de Coordinador Regional del Programa de Llegada al Territorio del DNP para el fortalecimiento de capacidades en los departamentos y entidades territoriales asignadas, en el marco del Componente 3 del Proyecto.”, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Descripción de la necesidad a satisfacer:

a. La República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF (Banco Mundial), suscribieron el Contrato de Préstamo 8320-CO para financiar el Proyecto de Fortalecimiento

de las Entidades Territoriales PFET, aprobado a través del CONPES 3765 del 2013, el cual es ejecutado por el Departamento Nacional de Planeación DNP con el apoyo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio, antes FONADE, en virtud de lo establecido en el Acuerdo Subsidiario DNP-OR-057- 2015, el Contrato Interadministrativo derivado DNP-OR-060-2015/ ENTERRITORIO 215082 y el Manual Operativo del Proyecto y cuyo objetivo principal es profundizar la descentralización a través del mejoramiento de las capacidades de gerencia de las Entidades Públicas nacionales y Territoriales para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo, con enfoques territoriales pertinentes, efectivos y eficientes.

b. El objetivo del Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales es profundizar la descentralización y fortalecer la administración pública territorial, mediante la mejora de las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos territoriales, para el cumplimiento efectivo de las competencias a su cargo; para lograrlo se plantea adelantar diferentes líneas de trabajo orientadas a fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales. Estas líneas y/o componentes son: (1) Estructurar proyectos regionales y locales y diseñar herramientas de planeación territorial estratégica de largo plazo; (2) Aplicación de incentivos para la gestión territorial; (3) Proporcionar apoyo en asistencia técnica a los gobiernos subnacionales; (4) Fortalecimiento del Control y Monitoreo de la Gestión Territorial y (5) Gestión y administración del proyecto.

c. FONADE hoy ENTerritorio y el DNP El 25 de noviembre de 2015 suscribieron el contrato interadministrativo DNP-OR-060- 2015/ENTERRITORIO NO. 215082, suscrito bajo la línea de gestión de proyectos el cual de conformidad con el Otrosí numero 14 suscrito el 15 de diciembre de 2023 tiene plazo de ejecución contractual hasta el 31 de marzo de 2024.

d. El 06 de octubre de 2023, el Gerente del Proyecto Fortalecimiento a las Entidades Territoriales del DNP mediante consecutivo No. 20238680641531 y radicado en ENTerritorio según consecutivo No. 20234300333152, solicitó a la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 215082, iniciar el proceso de contratación mediante el método de comparación de hojas de vida para el perfil Asesor Regional 32 Putumayo, anexando los Términos de Referencia, la No objeción del Banco Mundial y las dos hojas de vida de los profesionales a invitar a presentar expresiones de Interés.

e. El 17 de octubre de 2023, mediante memorando según radicado No. 20232300120473, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos y el Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, solicitaron la apertura del proceso de selección de consultor individual mediante el método de Comparación de Hojas de vida a la Gerencia de Unidad Grupo de Procesos de Selección ENTerritorio.

f. El 12 de febrero de 2024, mediante informe de evaluación al proceso de comparación hojas de vida de consultores individuales CI 088-2023, el comité evaluador concluyó que la hoja de vida del profesional EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA cumplió con el perfil mínimo requerido en los términos de referencia y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.

g. Mediante comunicación del 20 de diciembre de 2023, el DNP como entidad ejecutora del proyecto remitió la actualización de los Términos de referencia del proceso de selección, ajustando el plazo de ejecución de la consultoría hasta el 31 de marzo de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

h. El 16 de febrero de 2024, en aras de agilizar los procesos administrativos correspondientes, se remitió correo electrónico al profesional EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA con el propósito de revisar y adelantar la negociación del contrato, por cuanto se precisaron los aspectos relevantes, a partir de los términos de referencia remitidos en el marco del proceso y el 21 de febrero de 2024, el profesional EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA manifestó la aceptación del valor del contrato y la autorización para realizar consulta en las listas vinculantes (OFAC).

i. Mediante radicado ENTerritorio No. 202440010001201 el 01 de marzo de 2024 fue adjudicado el contrato al consultor EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Descripción del objeto a contratar, especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar:

2.1. Objeto del contrato:

Prestar servicios de Consultoría Individual para apoyar al Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el rol de Asesor Regional del Programa de Llegada al Territorio del DNP para el fortalecimiento de capacidades en los entes territoriales en el marco del Componente 3 del Proyecto.

2.2. Especificaciones esenciales y obligaciones del contratista:

2.2.1. Obligaciones generales:

a) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
b) Conocer y observar las políticas, directrices y documentos (manuales, procedimientos, instructivos, guías, códigos, formatos, entre otros), que conforman el Sistema de Gestión de Calidad – SGC, el Sistema de Control Interno – SCI -, Sistema de Gestión Ambiental -SGA, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Sistema de Administración de Riesgos Operacionales - SARO, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Plan de Continuidad del Negocio y aquellas establecidas en el Código de Ética, Código de Buen Gobierno de ENTerritorio y en el Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio, Manual de Líneas de Negocios, Manual de Gestión de Riesgos Operacionales.
c) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de ENTerritorio, en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
d) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.

e) Si con ocasión de los productos para los cuales fue contratado, EL CONTRATISTA debe ingresar información en los aplicativos o sistemas de información de la entidad, la información reportada o registrada deberá ser veraz, oportuna y confiable.
f) EL CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.
g) EL CONTRATISTA dando cumplimiento a las políticas de protección de datos, información confidencial y privilegiada, deberá al momento del cumplimiento de la vigencia del contrato de prestación de servicios, observar el tratamiento de los datos, herramientas, actos, lineamientos, medios físicos y digitales en los que se apoyó para el cumplimiento del objeto contractual suscrito y/o en los casos específicos retornar los materiales empleados. Así mismo, deberá realizar la gestión de archivo de los documentos en el sistema de gestión documental, el cierre de procesos en los sistemas de información y/o servicios de red que haya utilizado para el desempeño de sus actividades y la devolución de la información producida en el marco de su contrato. Esta entrega deberá realizarse al supervisor del contrato, previa aprobación de la Certificación de cumplimiento para el pago.
h) Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento permanente de esta obligación para la validez y continuidad del presente contrato de prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a cada cuenta de cobro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.3. Obligaciones específicas:

a) Acordar el Plan de trabajo para fortalecer la capacidad institucional y convergencia con las entidades territoriales de la región asignada, en coordinación con el enlace del SGSGR y las otras dependencias del DNP, entidades nacionales, el departamento y cooperantes que presten asistencia técnica en dichos municipios y distritos.
b) Articular en la región asignada el portafolio de oferta del DNP conforme a las capacidades a atender en el Plan de Capacidad y Convergencia acordado, en los tres ejes estratégicos y atendiendo con coherencia e integralidad a los momentos y áreas del ciclo de gestión pública territorial.
c) Implementar las estrategias de los ejes estratégicos y transversales del Programa de Llegada al Territorio del DNP, de acuerdo a los lineamientos entregados y las necesidades de capacidad y gestión de los municipios, distritos y departamento de la región asignada.
d) Impulsar la consolidación de una agenda de desarrollo regional, con participación de la ciudadanía, organizaciones sociales, actores estratégicos, esquemas asociativos, alcaldías, entre otros, a partir de los retos y propuestas del PND, los DRV y su esquema de gestión para cierre de gobiernos, nuevos mandatarios y próximos planes de desarrollo territorial.
e) Prestar asistencia técnica para el desarrollo de las iniciativas y rutas de gestión conforme al Plan de trabajo de capacidad y convergencia regional y gestionar los cuellos de botella para su avance e implementación.
f) Atender las solicitudes relacionadas con planeación, programación de la inversión, gestión financiera y tributaria y seguimiento al PDT.

g) Establecer y mantener comunicación permanente con los alcaldes y gobernadores y equipos de gobierno de los municipios y Departamentos incluidos dentro de la región asignada.
h) Orientar o redireccionar las solicitudes específicas que corresponda a mesa de ayuda, herramientas tecnológicas o contenidos de formación del DNP.
i) Reportar mensualmente el avance de los hitos e indicadores definidos de capacidad y gestión, así como de las actividades realizadas para su implementación en el Sistema de Seguimiento a la Asistencia Técnica – SETA.
j) Concertar, facilitar y/o realizar las asesorías, capacitaciones o acompañamiento que requiera los equipos de las administraciones de las entidades territoriales en la región asignada.
k) Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor.
l) Participar en las reuniones técnicas y comités que se requieran a lo largo de la ejecución del contrato.
m) Concertar, facilitar y apoyar la realización de eventos y diálogos regionales relacionados con la implementación de gobierno al plan.
n) Concertar, facilitar y apoyar la realización de procesos de capacitaciones que requiera el equipo territorial del DNP, las entidades territoriales a cargo y las instancias de participación y planeación a nivel local y regional.
o) Participar en los comités de evaluación e instancias de decisión de acuerdo con las directrices que se determinen por el supervisor del contrato
p) Cumplir con las directrices de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano, en el marco de su objeto contractual.
q) Atender los lineamientos y políticas generales del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
r) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.4. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2024 y se contará a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

El perfeccionamiento del contrato surte con la suscripción de éste por las partes, previo acuerdo acerca del objeto del contrato y de sus contraprestaciones.

Los requisitos de ejecución se cumplen con la Expedición del Registro Presupuestal correspondiente, la afiliación por parte del consultor a la Administradora de Riesgos Laborales con ocasión del contrato a celebrar.

NOTA: En caso de presentarse suspensión del contrato dentro del término de ejecución, se suscribirá la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato, la cual contemplará el término que duro suspendido el contrato.

2.5. Valor:

El Valor total del contrato será pagado en pagos mensuales vencidos cada uno por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000), INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR, de los cuales hasta la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000), corresponden a honorarios fijos y hasta DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000), corresponden a honorarios variables.

Dicha suma ha sido establecida en el entendido que incluye todos los tributos, costos y utilidades para el consultor, por cuanto EL Consultor será responsable de sus obligaciones tributarias conforme el régimen al que pertenece.

Impuestos a aplicar: Retención en la fuente y Retención de Industria y Comercio – ICA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.6. Forma de pago:

El Valor total del contrato será pagado en pagos mensuales vencidos cada uno por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), incluidos todos los tributos a que haya lugar; o proporcionales por fracción de mes ejecutado a razón diaria de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($400.000), previa entrega y aprobación del respectivo informe de actividades por parte del supervisor del contrato.

El consultor se obliga a presentar informes mensuales, uno (1) por cada mes o fracción de mes de ejecución contractual, con la descripción de las actividades detalladas al finalizar cada periodo de ejecución de la consultoría, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la culminación de cada uno de los periodos objeto de pago.

Gastos por Desplazamiento: Los gastos por desplazamiento se cancelarán mensualmente de acuerdo con los viajes que el consultor realice en el periodo respectivo o mes cuyo desembolso se solicita, según las tarifas establecidas en la fijación de escala de viáticos que determina el DNP, previo visto bueno del supervisor.

En caso, que el consultor seleccionado resida en el lugar en que se prestarán los servicios, se reconocerán solo aquellos desplazamientos a zonas diferentes a la establecida para la ejecución del contrato.

Los informes, soportes de los pagos mensuales, deberán contener, adicionalmente al respectivo informe de gestión y/o de actividades, la relación de las visitas realizadas en el periodo, con su duración y valores respectivos, adjuntando los informes de visita en el formato correspondiente.

En todo caso, los desplazamientos deberán ser previamente autorizados por el Supervisor del presente contrato. Se aclara que el valor de las visitas que apruebe el Supervisor no podrá ser superior al valor total estimado en estos términos. Si el proyecto requiere visitas que superen este valor, se deberá previamente realizar una adición que las contemple.

El transporte aéreo será suministrado por ENTerritorio a través del Contrato Interadministrativo Derivado DNP-OR-060-2015/ FONADE 215082, con cargo a los recursos del proyecto, previo

cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los procedimientos, guías, resoluciones y circulares internas.

El transporte terrestre o fluvial ordinario se encuentra contemplado dentro del valor de honorarios variables establecido para el contrato.

La aprobación de desembolsos por parte de ENTerritorio, se hará a través del Gerente del Contrato interadministrativo n.° DNP-OR-060 -2015 (No. 215082 para ENTerritorio) o quien haga sus veces, el cual se encargará de aprobar las solicitudes de pago efectuadas por el contratista con fundamento en la aprobación y recibo a satisfacción previa de los informes por parte de la supervisión técnica del contrato.

2.7. Supervisor: La supervisión será efectuada por el Director de Estrategia Regional del DNP o por quien este designe para tal fin, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto y el Manual de Contratación del DNP o el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio, según corresponda.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.8. Requisitos:

2.8.1. Perfil requerido

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. Título Profesional: En algunas de las siguientes áreas del conocimiento (i) Economía, Administración y/o Contaduría o (ii) Ciencias Sociales y Humanas o (iii) Ingeniería, Arquitectura o Urbanismo.
2. Título de Postgrado: En la modalidad de Especialización en alguna de las áreas del conocimiento exigidas para el título profesional.
3. Experiencia profesional específica: Cincuenta y un (51) meses en alguno de los siguientes temas: Asesoría, formulación, programación, ejecución y/o seguimiento a planes desarrollo y/o proyectos de inversión pública y/o gestión pública y/o asistencia técnica en procesos de estructuración, seguimiento, investigación y/o evaluación de procesos, programas, políticas, estrategias y/o acciones para el mejoramiento de la gestión de entidades públicas y/o privadas y/o docencia e investigación en instituciones de educación superior y/o fortalecimiento institucional en el sector público o privado.

Nota 1: Tanto los títulos académicos como la experiencia exigidos son homologables de acuerdo con la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DNP.

Nota 2. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado.

Nota 3. La experiencia profesional se computará de acuerdo con lo contemplado en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012 (Colombia). Para el caso de los ingenieros, se aplicará la Ley 842 de 2003 y el cálculo de la experiencia será a partir de la expedición de matrícula profesional.

Nota 4. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 5. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona.

Nota 6. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, en lo posible deberá indicar las actividades y/o funciones desempeñadas.

Nota 7. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En el caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.8.2. Categoría del Riesgo de acuerdo con la ARL: Categoría del Riesgo No. 1

2.9. Garantía: No aplica

2.10. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría

3. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El numeral 5.3 del Capitulo V Selección de Consultores Individuales de las Normas para Selección y Contratación de Consultores con Préstamos Del BIFR, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de Enero de 2011, establece que la Selección de Consultores Individuales se hace teniendo en cuenta su experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el Trabajo.

4. Análisis que soporta el valor del contrato:

El soporte del valor del contrato se encuentra respaldado en la aprobación realizada por el Comité Técnico Operativo del DNP y a su vez cuenta con la No Objeción del Banco Mundial.

5. Sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a suscribir con objetos iguales (cuando se requiera), de conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.

No aplica para esta solicitud de contratación en los numerales 5 y 6.

6. Autorización expresa (cuando se requiera), del Subgerente o Jefe de Oficina Asesora Jurídica de conformidad con lo expuesto en el artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos que a continuación se relacionan:

1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). (En formato PDF y ERP).
2) Aprobación de la Gerencia General de acuerdo con lo establecido en las Circulares Internas Nos. 15 de 2021 y 22 de 2022.
3) Certificaciones de Estudio. (Documentos adjuntos Plataforma SIGEP II y en PDF solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido).
4) Certificaciones laborales que demuestren la experiencia. (Documentos adjuntos Plataforma SIGEP II y en PDF solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido).
5) Certificado de vigencia o antecedentes disciplinarios de la profesión según aplique. (Documento en formato PDF y actualizado).
6) Soporte verificación autenticidad del certificado de antecedentes profesionales (Documento en formato PDF y actualizado).
7) Formato divulgación Proactiva Ley 2013 de 2019 Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Documento actualizado y adjunto en la plataforma de Función Pública).
8) Declaración de Renta (Documento actualizado y adjunto en la plataforma de Función Pública de conformidad con la Ley 2013 de 2019).
9) Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o Formulario de Afiliación como cotizante independiente conforme la Ley 789 de 2002, el Decreto 780 de 2016 y el 1273 de 2018. (Documento pdf actualizado no mayor a 30 días expedido por la respectiva EPS).
10) Certificación de Afiliación en Administradora de Fondo de Pensiones o Resolución de reconocimiento (Documento pdf actualizado no mayor a 30 días expedido por la AFP o Colpensiones).
11) Certificado de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ENTerritorio. (Documento vigente) (No aplica para los consultores de Banca Multilateral).
12) Pacto de integridad (aplica para los consultores individuales de Banca Mundial validado previamente por el Grupo de SARLAFT).
13) Copia Cédula de Ciudadanía. (Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP).
14) Acreditación de la definición de la situación militar para el trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. (Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP).
15) Copia Tarjeta Profesional según aplique. (Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP).
16) Registro Único Tributario (RUT). (Documento actualizado conforme la situación tributaria o cualquier otro cambio en la información de cada contratista o consultor, con fecha de impresión no mayor a 30 días).
17) F-RI-01 Solicitud de vinculación. (Documento en original, actualizado, firmado y validado por el responsable del Grupo solicitante con los numerales 12 y 13).
18) Certificación Bancaria (Documento actualizado - vigencia no mayor a 30 días).
19) Certificado Médico Ocupacional (Documento vigente para la suscripción del contrato de conformidad con la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud).

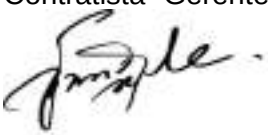
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20) Consulta de listas vinculantes (Documento vigente para la suscripción del contrato). En caso de coincidencias se debe anexar el correo remitido por el Grupo de Cumplimiento con las observaciones respectivas, indicando si es procedente o no continuar con el trámite.
21) Certificado de deudores alimentarios morosos del REDAM (Descargado de la plataforma https://carpetaciudadana.and.gov.co - vigencia no mayor a 3 meses).

Cordialmente,



LUISA FERNANDA VASQUEZ JIMENEZ
Contratista- Gerente de Convenio



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3



OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
SUBGERENTE DE DESAROLLO DE PROYECTOS

Proyectó: HUGO SANTIAGO VELASCO ARDILA - CONTRATISTA
Elaboró: HUGO SANTIAGO VELASCO ARDILA - CONTRATISTA
Revisó: MONICA PATRICIA MONSALVO TORRES - CONTRATISTA, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA
Adjuntos: Doc CI 088 EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.pdf(237)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Re: Proceso de selección 088-2023 Asesor regional Putumayo - Negociacion

EIVI MANUEL PIPICANO <eiviman13@yahoo.es>

Mié 21/02/2024 7:36

Para:Hugo Santiago Velasco Ardila <hvelasco@enterritorio.gov.co>
CC:Luisa Fernanda Vasquez Jimenez <lvasquez@enterritorio.gov.co>;Mónica Patricia Monsalvo Torres <mmonsalv@enterritorio.gov.co>

No suele recibir correos electrónicos de eiviman13@yahoo.es. Por qué esto es importante

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Contratista
Monica Monsalvo Torres
Especialista Adquisiciones - Convenio 215082
mmonsalv@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

Asunto: Aceptación valor del contrato, plazo del proceso 088-2023 asesor regional Putumayo y autorización para consulta en listas vinculantes (OFAC).

Me remito ante ustedes con el fin de confirmar la aceptación del valor del contrato conforme se indicado en la actualización de los pliegos, conforme el régimen tributario y el plazo de ejecución estimado del contrato.

Además, autorizo para que se haga la consulta en las listas vinculantes (OFAC), de conformidad con la legislación aplicable a la entidad.

Atentamente

Eivi Manuel Pipicano Pantoja
Cel 3175515637

Enviado desde Yahoo Mail para iPhone

El lunes, febrero 19, 2024, 8:54 a. m., Hugo Santiago Velasco Ardila <hvelasco@enterritorio.gov.co> escribió:

> Cordial saludo,
>
> Em atencion a su solicitud, es necesario que nos remita copia de la cedula de ciudadania, para solicitar la creacion de usuario en SigepII.
>
> Agradezco la atención frente al particular,
>
> atentamente,

Contratista
Hugo Velasco Ardila
Grupo Desarrollo de Proyectos 3 - PFET
hvelasco@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.ord

---

De: Mónica Patricia Monsalvo Torres <mmonsalv@enterritorio.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 7:31 a. m.
Para: Hugo Santiago Velasco Ardila <hvelasco@enterritorio.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Vasquez Jimenez <lvasquez@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: Proceso de selección 088-2023 Asesor regional Putumayo - Negociacion

Buenos días
Remito para tu respuesta y apoyo / gracias / MM

De: EIVI MANUEL PIPICANO <eiviman13@yahoo.es>
Enviado: viernes, 16 de febrero de 2024 19:16
Para: Mónica Patricia Monsalvo Torres <mmonsalv@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: Proceso de selección 088-2023 Asesor regional Putumayo - Negociacion

No suele recibir correos electrónicos de eiviman13@yahoo.es. Por qué esto es importante

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Villagarzon, 16 de febrero de 2024

Contratista
Monica Monsalvo Torres
Especialista Adquisiciones - Convenio 215082
mmonsalv@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que no estoy hasta la fecha registrado en el SIGEP II, solicito a ustedes se me otorgue un usuario y contraseña para poder realizar el tramite o se me de instrucciones para obtener el usuario y contraseña.

Atte:

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C. 18.104.108 DE VILLAGARZON

En viernes, 16 de febrero de 2024, 17:57:48 GMT-5, Mónica Patricia Monsalvo Torres <mmonsalv@enterritorio.gov.co> escribió:

Señor
Eivi Manuel Pipicano Pantoja
Cordial saludo,

En atención al proceso de selección CI 088-2023, cuyo objeto es la contratación de un consultor para "Prestar servicios de Consultoría Individual para apoyar al Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el rol de Asesor Regional del Programa de Llegada al Territorio del DNP para el fortalecimiento de capacidades en los entes territoriales en el marco del Componente 3 del Proyecto", informamos que conforme informa de evaluación correspondiente, usted ha obtenido la calificación más alta.

Así mismo, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2023, el DNP remitió actualización de los Términos de referencia del proceso de selección, en los que se ajusta el plazo de ejecución de la consultoría; por su parte, y por solicitud del DNP como entidad ejecutora del Proyecto, el valor de los honorarios a pagar por el desarrollo de la consultoría, corresponde al valor establecido en los Términos de referencia, los cuales hacen referencia al perfil y rol, indistintamente el régimen tributario del consultor.

En tal sentido, y conforme actualización de los términos de referencia del proceso remitidos por el DNP se remite este correo en el marco de las negociaciones del proceso, teniendo en cuenta que se estima una ejecución aproximada de hasta 1,5 meses (teniendo en cuenta la fecha de esta negociación), dado que la finalización del mismo es el 31 de marzo de 2024 y se hace necesario ajustar el valor total del contrato respecto de lo indicado en los Términos de Referencia del proceso.

Así las cosas:

- El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de marzo de 2024
- El valor total del contrato ascendería hasta la suma de $30.000.000 incluidos todos los tributos a que haya lugar, de los cuales hasta la suma de $18.000.000 incluidos todos los tributos a que haya lugar corresponden a honorarios fijos, y hasta la suma de $12.000.000 corresponden a honorarios variables.
- Conforme los términos de referencia, se realizarán pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000), incluidos todos los tributos a que haya lugar; o proporcionales por fracción de mes ejecutado a

razón diaria de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($400.000), previa entrega y aprobación del respectivo informe de actividades por parte del supervisor del contrato

Las demás condiciones de los términos de referencia del proceso de selección se mantienen igual.

Por lo anterior, agradecemos confirmar por este medio:

- La aceptación del valor del contrato conforme se indicó anteriormente, conforme su régimen tributario y el plazo de ejecución estimado del contrato
- Su autorización para realizar consulta en las listas vinculantes (OFAC), de conformidad con la legislación aplicable a la entidad, como quiera que ENTerritorio es una empresa de carácter financiero.

Con su aceptación se continuará con el proceso de selección según corresponde.

Finalmente, y en aras de avanzar con los trámites administrativos correspondiente, agradecemos remitir los siguientes documentos al correo hvelasco@enterritorio.gov.co, a la brevedad:

1. Certificaciones de Estudio. (Documentos adjuntos Plataforma SIGEP II y en PDF, acta o diploma de bachiller, acta o diploma pregrado y acta o diploma posgrado)

2. Certificaciones laborales que demuestren la experiencia. (Documentos adjuntos Plataforma SIGEP II y en PDF)
3. Certificado de vigencia o antecedentes disciplinarios de la profesión según aplique. (Documento en formato PDF y actualizado no mayor a 30 días de expedido)

4. Soporte verificación autenticidad del certificado de antecedentes profesionales (Documento en formato PDF y actualizado)
5. Formato divulgación Proactiva Ley 2013 de 2019 Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Documento actualizado y adjunto en la plataforma de Función Pública)

   Enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

   *Por favor registrar la información a nombre de la entidad Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, así mismo subir a la plataforma la Declaración de Renta en el caso que usted se encuentre obligado a declarar.

6. Declaración de Renta (Documento actualizado y adjunto en la plataforma de Función Pública de conformidad con la Ley 2013 de 2019)
7. Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o Formulario de Afiliación como cotizante independiente conforme la Ley 789 de 2002, el Decreto 780 de 2016 y el 1273 de 2018 (Documento pdf actualizado no mayor a 30 días expedido por la respectiva EPS)

8. Certificación de Afiliación en Administradora de Fondo de Pensiones o Resolución de reconocimiento (Documento pdf actualizado no mayor a 30 días expedido por la AFP o Colpensiones)

9. Pacto de integridad: se adjunta documento para su diligenciamiento.

11. Copia Cédula de Ciudadanía. (Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP)
12. Acreditación de la definición de la situación militar para el trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. (Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP, cuando aplique)

13. Copia Tarjeta Profesional según aplique. (Documento en formato PDF y adjunto Plataforma SIGEP)

14. Registro Único Tributario (RUT). (Documento actualizado conforme la situación tributaria o cualquier otro cambio en la información de cada contratista o consultor, con fecha de impresión no mayor a 30 días)

16. F-RI-01 Solicitud de vinculación. (Documento en original, actualizado)

    Enlace: Enlace: https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ServPrivacidadDatos?ap=16

    El FRI-01 “Solicitud de vinculación”, es el mecanismo mediante el cual ENTerritorio conoce la información de los clientes y futuros contratistas, y constituye la base a partir del cual se estructuran y despliegan todos los demás mecanismos e instrumentos para la prevención y control del lavado de activos, así como para detectar y reportar las operaciones que pretendan dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas con el lavado de activos y financiación de terrorismo.

    Se adjunta instructivo de diligenciamiento.

17. Certificación Bancaria (Documento actualizado - vigencia no mayor a 30 días)
18. Certificado Médico Ocupacional (Documento vigente para la suscripción del contrato de conformidad con la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud)

19. Certificado de deudores alimentarios morosos del REDAM (Descargado de la plataforma https://carpetaciudadana.and.gov.co - vigencia no mayor a 3 meses) Se adjunta instructivo de diligenciamiento.

21. Registrarse como Usuario PROVEEDOR en SECOP II para lo cual relaciono el Enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y se anexa instructivo.
22. Diligenciamiento de la matriz de afiliación a la ARL adjunta.

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

Atentamente / MM

Contratista
Monica Monsalvo Torres
Especialista Adquisiciones - Convenio 215082
mmonsalv@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el

procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202440010001201

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 01-03-2024 13:30:36

Señor
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

ASUNTO**:** Notificación de adjudicación Proceso CI 088-2023

Cordial saludo,

Una vez adelantada la evaluación de la hoja de vida presentada por usted dentro del proceso de selección del asunto y teniendo en cuenta que:

1. El 17 de octubre de 2023, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, el Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 y la Gerente Contrato Interadministrativo 215082, solicitaron realizar la contratación de un consultor individual para "Prestar servicios de Consultoría Individual para apoyar al Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el rol de Asesor Regional del Programa de Llegada al Territorio del DNP para el fortalecimiento de capacidades en los entes territoriales en el marco del Componente 3 del Proyecto", para lo cual remitieron las hojas de vida de los siguientes candidatos:

a. Jorge Fernando Ramírez Coral
b. Eivi Manuel Pipicano Pantoja

2. El 23 de octubre de 2023, se determinó que para poder validar el cumplimiento del perfil mínimo requerido y asignar puntajes, los candidatos debían:

a. Manifestar su interés en participar en el presente proceso de conformidad con los términos de referencia adjuntos.
b. Confirmar si la Hoja de Vida que tiene el proyecto se encuentra actualizada o adjuntar su Hoja de Vida actualizada indicando el Título de pregrado obtenido, la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de pregrado (dd-mm-aaaa), la fecha de grado de pregrado y posgrado (dd-mm-aaaa), la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional (dd-mm-aaaa), y en la experiencia laboral las fechas de inicio y de terminación de los contratos en formato (dd-mm-aaaa), y especificar las entidades y actividades detalladas donde obtuvo experiencia especifica requerida, así como las fechas de inicio (dd-mm-aaaa) y fin (dd-mm-aaaa) de cada una.

3. Entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre de 2023, se recibieron las manifestaciones de interés de los siguientes candidatos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a. Jorge Fernando Ramírez Coral
b. Eivi Manuel Pipicano Pantoja

4. Entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2023, previa confirmación de asistencia, el comité evaluador del proceso llevó a cabo las respectivas entrevistas a cada uno de los candidatos de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

5. El 12 de febrero de 2024, mediante informe de evaluación proceso comparación hojas de vida - consultores individuales CI 088-2023, el comité evaluador concluyó que la hoja de vida de la profesional EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA cumplió con el perfil mínimo requerido en los términos de referencia y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.

6. Mediante comunicación del 20 de diciembre de 2023, el DNP como entidad ejecutora del proyecto remitió la actualización de los Términos de referencia del proceso de selección, ajustando el plazo de ejecución de la consultoría hasta el 31 de marzo de 2024.

7. Mediante correo electrónico de 2024, la candidata EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA aceptó las condiciones del contrato en el marco de la negociación correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, se le adjudica el contrato al profesional EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, el cual tiene por objeto: “Prestar servicios de Consultoría Individual para apoyar al Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el rol de Asesor Regional del Programa de Llegada al Territorio del DNP para el fortalecimiento de capacidades en los entes territoriales en el marco del Componente 3 del Proyecto””. El valor estimado del contrato de consultoría es hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($30.000.000), incluido todos los tributos a que haya lugar, de los cuales hasta la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000), corresponden a honorarios fijos y hasta DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000), corresponden a honorarios variables; con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024, contado a partir de la fecha del acta de inicio correspondiente.

De manera atenta,

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: JORGE SANTIAGO BOLIVAR REINOSO - CONTRATISTA
Elaboró: JORGE SANTIAGO BOLIVAR REINOSO - CONTRATISTA
Revisó: INGRID JOHANNA RINCON CORREA - GERENTE DE UNIDAD CON A.O. DEL GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN , MARCELA ZULUAGA VELEZ - CONTRATISTA
Adjuntos: BorradorContrato EiviManuelPipicano.docx(13)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Vigencia:2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP2024-003820** **Fecha Exp: 18/01/2024**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 48.000.000,00

OBJETO/CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), EN EL ROL DE ASESOR REGIONAL DEL PROGRAMA DE LLEGADA AL TERRITORIO DEL DNP PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS ENTES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO.

Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN VI	921901021	000000 - CONVENIOS	215082 - AR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	155 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	03 - CONVENIOS DE GESTION	$48.000.000,00

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitado: Fabian Dario Romero Moreno / 01/18/2024

Revisó: FERRER MORA DEIVIS ALEXANDER / 01/18/2024

Elaboró: CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 01/18/2024

RE: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSULTORES Y AUDITORIA EXTERNA-CV 215082-PFET

Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>

Mar 16/01/2024 2:50 PM

Para:Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>
CC:Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>;Fabian Dario Romero Moreno <fromero1@enterritorio.gov.co>;Luisa Fernanda Vasquez Jimenez <lvasquez@enterritorio.gov.co>;Samael Andrés Ospina Jurado <sospina@enterritorio.gov.co>;Hugo Santiago Velasco Ardila <hvelasco@enterritorio.gov.co>

Buenas tardes,

Atendiendo el requerimiento del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 se autoriza adelantar el proceso de contratación de (3) consultores individuales y la auditoria externa derivados del Contrato Interadministrativo No. 215082-PFET, conforme a la información del proceso allegada en el correo que antecede.

Cordial Saludo,

Lina Barrera

Gerente General
Lina María Barrera Rueda
libarrera@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 30, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Alvaro de la Candelaria Viloria Romero <aviloria@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 16 de enero de 2024 14:24
Para: Lina Maria Barrera Rueda <libarrera@enterritorio.gov.co>
Cc: Myrian Islena Quitian Rojas <mquitian@enterritorio.gov.co>; Fabian Dario Romero Moreno <fromero1@enterritorio.gov.co>; Luisa Fernanda Vasquez Jimenez <lvasquez@enterritorio.gov.co>; Samael Andrés Ospina Jurado <sospina@enterritorio.gov.co>; Hugo Santiago Velasco Ardila <hvelasco@enterritorio.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSULTORES Y AUDITORIA EXTERNA-CV 215082-PFET

Buen día Dra. Lina,

En cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 22 de fecha 16 de junio de 2022 solicito su autorización y aprobación para adelantar el proceso de contratación de (3) consultores individuales y la auditoria externa derivados del Contrato Interadministrativo No. 215082-PFET, conforme la siguiente información del proceso:

OBJETO	VALOR	PLAZO	ROL	TIPO DE PROCESO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), EN LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL COMPONENTE 2 DEL PROYECTO: "EMPLEAR INCENTIVOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL".	$ 41.608.000	31/03/24	PROFESIONAL EVALUACIÓN COMPONENTE 2 PFET.	COMPARACIÓN DE HOJAS DE VIDA
PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DEL DNP EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DE LAS RESPONSABILIDADES DE INTERLOCUCIÓN DE LA GERENCIA DEL PFET CON ENTERRITORIO, ASOCIADA AL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO	$ 16.512.000	31/03/24	PROFESIONAL DE APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO INTERLOCUCIÓN GERENCIA	COMPARACIÓN DE HOJAS DE VIDA

"REALIZAR LA AUDITORÍA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES" FINANCIADO CON RECURSOS DE CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 8320-CO, EJECUTADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL (ENTerritorio)."	$ 139.660.700	31/07/24	AUDITORÍA EXTERNA	CONTRATACION DIRECTA
PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), EN EL ROL DE GERENTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS, ENTRE OTRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	$ 57.057.500	31/03/24	GERENTE DEL PROYECTO	CONTRATACION DIRECTA

Quedo atento a su autorización para proceder con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Gerente de Unidad
Álvaro Viloria Romero
Grupo Desarrollo de Proyectos 3
Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
aviloria@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 20, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Creada por Acuerdo 022 de 26 de Mayo de 1997, del Honorable Concejo Municipal de Pasto, con Licencia de Funcionamiento mediante Resolución 500 de Noviembre 13 de 1997, para nivel Pre-Escolar y Aprobada por Resolución 374 12 de julio de 1999 para Niveles de Educación Básica Secundaria (Grados 6° a 9°) y Nivel de Educación Media Académica (Grados 10 y 11) emitidas por el Gobierno Departamental, reglamentada por la Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional. DANE 152001003674

ACTA DE GRADO Nº 001
24 de Julio de 1999
(COMPRENDE Folios 1 y 2)

En la ciudad de San Juan de Pasto, en la Rectoría de la CIUDADELA EDUCATIVA SUR-ORIENTAL DE PASTO, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron los suscritos: Sixto Armando Insuasty Ortiz, Rector, y Luisa del Socorro Insuasty Torres, Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado de la Institución, creada por Acuerdo 022 de 26 de Mayo de 1997, del Honorable Concejo Municipal de Pasto, aprobada mediante Resolución Nº 374 de 12 de julio de 1999, para Nivel de Básica Secundaria (Grados 6º a 9º) y Nivel de Educación Media Académica (Grados 10º y 11º), emitidas por el Gobierno Departamental, reglamentada por Ley 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduado cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, T.I. 820511-08163 VILLAGARZON

Es fiel copia tomada de su original general 001de 24 de julio de 1999, que consta de treinta y tres (33) estudiantes que finalizaron, veintiocho de ellos aprobaron su pénsum académico, quedando cinco aplazados para el mes de agosto del presente año y cuya lista comienza con ADRIANA JANNETH ACEVEDO ANDRADE y termina con YOLIMA DEL CARMEN ALVAREZ DAZA, firmada y sellada por SIXTO ARMANDO INSUASTY ORTIZ (Rector) y LUISA DEL SOCORRO INSUASTY TORRES (Secretaria Académica).

Expedida en San Juan de Pasto, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SIXTO ARMANDO INSUASTY ORTIZ
Rector

LUISA DEL SOCORRO INSUASTY TORRES
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Ingeniero Civil, U. La gran Colombia
MP 25202-127964 CND

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL: RESOLUCIÓN No. 007 DE MAYO 12 DE 1960
RENOVACIÓN: RESOLUCION No. 003403 DE DICIEMBRE 30 DE 1988 ICFES

ACTA DE GRADO No. -60-2005120.-

EN BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.-
SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN,
EL RECTOR DOCTOR JOSE GALAT NOUMER.-
EL DECANO DE LA FACULTAD DOCTOR FABIO ALBERTO PAEZ HIGUERA (E).-
Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVESIDAD DOCTOR CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-
CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

.-EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.-

CON C.C. No. 18.104.108 QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO DE 2.005 Y HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

.-INGENIERO CIVIL.-

EL SEÑOR RECTOR Y/O SU DELEGADO, PROCEDIÓ A TOMAR EL JURAMENTO DE RIGOR EN LOS TÉRMINOS: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? EL (LA) GRADUANDO(A) RESPONDIÓ SI JURO. LUEGO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA Y SE DIO POR TERMINADA LA CEREMONIA.

EL RECTOR, (FDO.) JOSE GALAT NOUMER.

EL DECANO DE LA FACULTAD: (FDO.) FABIO ALBERTO PAEZ HIGUERA (E).-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD. (FDO.) CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.-

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

LIBRETA MILITAR

Carrera 7 Nº 6-54 B/ Centro Villagarzón
Cel. 3118674032

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Ingeniero Civil, U. La gran Colombia
MP 25202-127964 CND



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia;
teniendo en cuenta que

Eivi Manuel Pipicano Pantoja

c.c. 18.104.108 Villagarzón Putumayo

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.,
el día 21 del mes de Diciembre del año 2005

El Rector

El Decano (E)

Secretario General

Registrado bajo el No. 2006
Anotado al Folio No. 11 del Libro No. 2
Bogotá, D.C., a 21 de Diciembre de 2005

Firma del Titular

ACTA DE GRADO

Carrera 7 Nº 6-54 B/ Centro Villagarzón
Cel. 3118674032

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Ingeniero Civil, U. La gran Colombia
MP 25202-127964 CND

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL: RESOLUCIÓN No. 007 DE MAYO 12 DE 1960
RENOVACIÓN: RESOLUCION No. 003403 DE DICIEMBRE 30 DE 1988 ICFES

ACTA DE GRADO No. -60-2005120.-

EN BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.-
SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN,
EL RECTOR DOCTOR JOSE GALAT NOUMER.-
EL DECANO DE LA FACULTAD DOCTOR FABIO ALBERTO PAEZ HIGUERA (E).-
Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVESIDAD DOCTOR CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-
CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

.-EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.-

CON C.C. No. 18.104.108 QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO DE 2.005 Y HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

.-INGENIERO CIVIL.-

EL SEÑOR RECTOR Y/O SU DELEGADO, PROCEDIÓ A TOMAR EL JURAMENTO DE RIGOR EN LOS TÉRMINOS: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? EL (LA) GRADUANDO(A) RESPONDIÓ SI JURO. LUEGO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA Y SE DIO POR TERMINADA LA CEREMONIA.

EL RECTOR, (FDO.) JOSE GALAT NOUMER.

EL DECANO DE LA FACULTAD: (FDO.) FABIO ALBERTO PAEZ HIGUERA (E).-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD. (FDO.) CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005.-

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL

LIBRETA MILITAR

Carrera 7 Nº 6-54 B/ Centro Villagarzón
Cel. 3118674032

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

INTERESTUDIOS INGENIERÍA SAS

NIT: 820.000.836-5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 18.104.108,** está vinculado a esta empresa, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en el proyecto relacionado a continuación:

OBJETO:	Contrato de Interventoría No. GIP-12-2022, para la "Interventoría De Las Obras De Construcción De La Red Troncal De Colectores E Interceptores De Alcantarillado Sanitario Y/O Pluvial De La Ciudad De Mocoa (Fase II), Interceptor Mocoa Centro, Interceptor Mocoa Norte, Colector San Agustín, Colector Villa Docente, Colector Taruquita, Colector Calle 11, Colector Avenida Colombia (Etapa I) Y Colector San Francisco. Programa De Implementación Del Plan Maestro De Alcantarillado De Mocoa (Etapa I). Co-L1232".
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Termino Fijo.
SALARIO:	$ 4.000.000
FECHA DE INICIO:	24 de mayo de 2023.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

Suscribe,

GUSTAVO PÉREZ MARIÑO
C.C. 6.762.843
Representante Legal
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.
NIT:820000836-5

CC Carpeta Laboral

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO NO.: 161 DEL 26 DE MAYO DEL 2021

CONTRATO DE OBRA No.:	161 del 26 de mayo de 2021
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PA-AN
IDENTIFICACIÓN	901333685-2
VALOR CONTRATADO:	$ 59.971.966
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INTERCULTURAL MEDRE LAURA EN LA INSPECCION DE POLICIA SAN ANDRES MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".
PLAZO INICIAL:	3 MES
FECHA INICIO	28 DE MAYO DEL 2021
FECHA SUSPENSION	25 JUNIO DEL 2021
FECHA DE REINICIO:	30 DE AGOSTO DEL 2021
FECHA DE TERMINACION:	30 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	29 DE OCTUBRE DEL 2021

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación del Municipio de Santiago - Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2021, se reunieron: **HERNEY LUNA PEJENDINO** en calidad de alcalde municipal de Santiago, **JULIAN ARMANDO ROJAS REVELO**, Secretario de Planeación en calidad de Supervisor por parte del Municipio, **DIEGO BERMEO MACIAS ,** en calidad de representante legal del CONSORCIO PA-AN como contratista de la consultoría; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA: 161 del 26 de Mayo del 2021**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.- ESTADO FINAL DEL CONTRATO

2.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad con el seguimiento, verificación, y evaluación efectuada por el **SUPERVISOR MUNICIPAL,** se puede concluir que el **CONTRATISTA DE CONSULTORIA,** cumplió con las obligaciones contraídas en el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 26 de mayo del 2021,** con el Municipio de Santiago.

3.- ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que el **CONTRATISTA DE CONSULTORIA** ha ejecutado a entera satisfacción el objeto de **CONSULTORIA No. 26 de mayo del 2021** y fue recibido por el Municipio a través del secretario de planeación municipal en calidad de **SUPERVISOR MUNICIPAL.**

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO NO.: 161 DEL 26 DE MAYO DEL 2021

SEGUNDO: Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar bilateralmente dentro del término legal, el **CONSULTORIA No. 26 de mayo del 2021**, celebrado entre el Municipio de Santiago, y el señor **CEDIER AURENCIO MORAN ARTEAGA** de acuerdo a los términos estipulados en la presente acta.

TERCERO: La terminación del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 26 de mayo del 2021**, se da por extinción de la vigencia contractual y por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes.

CUARTO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta.

QUINTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del Contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

PARÁGRAFO: Forman parte integral de la presente; el acta de recibo final y el informe técnico del SUPERVISOR.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JULIAN ARMANDO ROJAS Secretario de Planeación Municipal	**DIEGO BERMEO MACIAS** Contratista de consultoria
HERNAN LUNA PEJEDINO Alcalde Municipal de Santiago.	

Elaboro: Julián Armando Rojas
Sec. Planeación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	IERRCM_07 DEL 01 DE JUNIO DEL 2021

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSOS CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL ROSAL - SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMÚEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o razón Social: UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS LA HORMIGA 2021

Identificación: Cédula de Ciudadanía __ ó NIT _X_ No. 901.489.782-9

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.

Nombre o razón Social:

Identificación: Cédula de Ciudadanía ___ ó NIT ___ No. _____

VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo Inicial: Seis (06) meses	Fecha de: Inicio 03/06/2021	Terminación 1: 03/12/2021
Prórroga 01:Plazo 45 días	Fecha de: 03/12/2021	Terminación 2: 17/01/2022
Prórroga 02: Plazo 30 días	Fecha de: 17/01/2022	Terminación 3: 17/02/2022
Suspensiones: NO	Fecha de Inicio: __/__/___	Terminación __/__/___
Plazo Final: Ocho (08) meses y quince (15) días	Terminación 3: 17/02/2022	
Fecha de Recibo Final: 17/02/2022		

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor Nominal	Valor Pagado/Amortización
Anticipo	$ 60.306.000,00	$ 60.306.000,00

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 120.612.000,00
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor Modificado	$ 0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Valor Total del Contrato	$ 120.612.000,00
Valor Recibido por el Contratista (Anticipo)	$ 60.306.000,00
Saldo a Favor del Contratista	$ 60.306.000,00
Valor no Ejecutado a Favor de la Institución	$ 0,00

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 60.306.000,00
Valor Amortizar presente acta	$ 60.306.000,00
Saldo por amortizar	$ 0,00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de I E R El Rosal	X
No se efectuó a entera satisfacción de I E R El Rosal, por los siguientes motivos:	N.A
El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

Póliza de Seguro de Cumplimiento Anexo 4 - No. NV-100044350 del 21 de Febrero del 2022

ASEGURADORA	CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
SEGUROS MUNDIA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, O EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.	$12.061.200	DESDE EL 17/01/2022 HASTA EL 23/06/2022
SEGUROS MUNDIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$60.306.000	DESDE EL 17/01/2022 HASTA EL 23/06/2022
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	$12.061.200	DESDE EL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

SEGUROS MUNDIA	SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EMPLEE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		17/01/2022 HASTA EL 23/02/2025
SEGUROS MUNDIA	CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	$6.030.600	DESDE EL 17/02/2022 HASTA EL 17/02/2027

Aprobación de póliza mediante la resolución no. 004 del 22 de febrero del 2022

DATOS DEL SUPERVISOR (o interventor si aplica)
Nombre: LUIS ANTONIO IMBACUAN NOGUERA
Cargo: Rector de la Institución Educativa El Rosal
Dependencia: Rectoría

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación. Dada en Valle del Guamuez a los once (11) días del mes de Abril del dos mil veintidós (2022)

El Contratista:	**V.B. Rector:**
ALAN FRANCIS MOSQUERA GARCÍA C. C. No. 1.127.072.201 de Villagarzón (P) Representante UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS LA HORMIGA 2021	**LUIS ANTONIO IMBACUAN NOGUERA** Rector de la Institución Educativa Rural El Rosal
Firma	Firma

Original: Expediente Contractual Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

ACTA DE RECIBO FINAL DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 147 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO.:	**NO. 147 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P. NIT: 846.000.021-4
REPRESENTANTE LEGAL	YAMID ARLEX ROMERO MELO C.C. 1.124.848.904 DE MOCOA (P)
CONTRATISTA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA NIT 18.104.108-1
SUPERVISOR	YULY ALEXANDRA DURÁN AGUDELO C.C.: 1.104.705.799 DE LIBANO (T)
VALOR CONTRATO INICIAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 75.901.829,50) M/CTE
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTÁICOS EN LAS VEREDAS DE LA COCHA, COCHA CRISTALINA Y EL BALSAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01:	14 DE MAYO DE 2021
PRORROGA No. 01	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No. 02	14 DE JULIO DE 2021
PRORROGA No. 02	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No. 03	30 DE AGOSTO DE 2021
SUSPENSIÓN No.01:	25 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO SUSPENSIÓN No. 01	INDEFINIDA
FECHA DE REINICIO No. 01	08 DE NOVIEMBRE DE2021
FECHA DE TERMINACIÓN No. 04	16 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	16 DE NOVIEMBRE de 2021

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo EMPULEG E.S.P., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron: YAMID ARLEX ROMERO MELO identificado con C.C.: 1.124.848.904 de Mocoa (P), representante legal de EMPULEG E.S.P., YULY ALEXANDRA DURÁN AGUDELO identificada con C.C.: 1.104.705.799 de Líbano (T), Jefe de Gestión de Energía, en calidad de SUPERVISOR, y EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado con cedula de ciudadanía No 18.104.108 de Villagarzón (P), en calidad de INTERVENTOR según

Contrato No. 147 del 30/11/2020, con el fin de celebrar la presente **Acta de Recibo Final** previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo EMPULEG E.S.P y CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO Representada Legalmente por la señora YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO, identificado con C.C. 52.811.079 de Bogotá D.C., suscribieron el contrato No. 146 del 20/11/2020, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTÁICOS EN LAS VEREDAS DE LA COCHA, COCHA CRISTALINA Y EL BALSAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", con un plazo inicial de siete (07) meses y un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($1.398.763.553,91) M/CTE

2. Que, para efectos de ejercer control y seguimiento al Contrato de Obra, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguízamo EMPULEG E.S.P suscribió Contrato de Interventoría No. 147 el 30/11/2020 con el señor EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado con cedula de ciudadanía No 18.104.108 de Villagarzón (P), con un plazo de ejecución de siete (07) meses y por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($75.901.829,50) M/CTE

3. Que la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguízamo EMPULEG E.S.P realiza contrato de prestación de servicios No. 148 del 04 de diciembre de 2020 con el señor GERMÁN ADRIAN GUERRERO PORTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.101.558 DE BOGOTÁ D.C, con un plazo de ejecución de siete (07) meses y por un valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($22.516.174,00) M/CTE**,** como apoyo a la supervisión en campo para dar un mayor seguimiento al proyecto en ejecución.

4. Que la Supervisión del contrato en mención está a cargo de YULY ALEXANDRA DURÁN AGUDELO, Jefe de Gestión de Energía de EMPULEG E.S.P.

5. Que la Interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente, adelantó la revisión pertinente en los aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros, avalando el inicio de actividades, para lo cual se suscribe el **Acta De Inicio** del Contrato de Obra No. 146 del 20 de noviembre de 2020 el día catorce (14) de diciembre de 2020.

6. Que según la CLAUSULA CUARTA del contrato, el plazo se pactó en cinco (05) meses, contados a partir de la Orden de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

7. Que mediante solicitud de fecha quince (15) de abril de 2021, suscrito por el contratista a la interventoría, en el cual solicita prórroga para ampliar el tiempo establecido para así cumplir con todas las actividades contractuales, teniendo en cuenta que por motivos externos al contratista se busca ampliar el plazo de ejecución del proyecto en dos (02) meses más, con el fin de alcanzar la totalidad de suministro, transporte e instalación de todos los elementos que conforma el Sistema Fotovoltaico, debido a que algunos elementos no se encontraron de manera comercial y se debe realizar la orden de fabricación conforme las especificaciones técnicas lo que genera un tiempo adicional de entrega del material, lo anterior se hace garantizando así a los beneficiarios suplir su necesidad de energía eléctrica.

8. Que mediante oficio de fecha dieciséis (16) de abril la Interventoría emite **CONCEPTO DE VIABILIDAD**, quien a su vez solicita prórroga por el tiempo requerido de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de terminación.

9. Que la cláusula sexta del contrato 146 de 2020, estipula que: "…el programa de inversiones no se podrá modificar en forma tal que signifique variación del plazo del contrato, salvo que se trate de prorroga o adición y suspensiones. En tal caso, el programa de inversiones deberá ser reprogramado y aprobado por EMPULEG E.S.P, previa solicitud del CONTRATISTA aprobado por el interventor, y se suscribirá contrato adicional si se requiere…"

10. Que el día 20 de abril en comité técnico 001, atendiendo la necesidad de continuar el proceso de evaluación y como tal el cumplimiento del objeto contractual, el supervisor considera necesario adicionar en plazo por un término de dos (02) meses.

11. Que el día 20 de abril del 2021, se suscribe **Acta de Prórroga No. 01** en adición de tiempo por dos (02) meses más, quedando fecha de terminación del contrato de interventoría el 14 de julio del 2021.

12. Que mediante solicitud de fecha siete (07) de Julio de 2021, suscrito por el contratista a la interventoría , en el cual solicita prórroga para ampliar el tiempo establecido para así cumplir con todas las actividades contractuales, teniendo en cuenta que por motivos externos al contratista se busca ampliar el plazo de ejecución del proyecto en un (01) meses y quince (15) días calendario más, con el fin de alcanzar la totalidad de suministro, transporte e instalación de todos los elementos que conforma el Sistema Fotovoltaico, debido a lo expuesto a continuación.

- Calamidad de salud pública COVID19, Tercer pico, propicio que las empresas fabricantes y suministradora de los equipos cerraran puerta por aislamiento preventivos de sus empleados.

- La situación presentada desde el 28 de abril de 2021 (PARO NACIONAL) retraso la entrega de material eléctrico el cual se tenía en bodegas de Bogotá y Yumbo Valle del Cauca respectivamente.

- El repentino fallecimiento del señor Fabián Humberto Correa Cardozo quien fuese el representante legal del CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO, hecho que se presentó el 21 de mayo de 2021. Este lamentable suceso hizo que el normal desarrollo de actividades se interrumpiera, ya que quien, hacia pagos, manejo de cuentas y logística de transporte era el representante legal.

- Teniendo en cuenta lo anterior, NOMADAS PUTUMAYO SAS, para avalar la continuidad del CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO, debió realizar trámites pertinentes para la legalización y actualización de documentos y cuentas bancarias a nombre de la señora Yineth Constanza Correa Cardozo nueva representante legal de dicha empresa. Este último proceso retrasó 20 días adicionales, ya que sin ellos no se podían realizar retiros ni pagos, requeridos para la continuidad de la ejecución del contrato mencionado.

- Esto obligó a la empresa NOMADAS DE PUTUMAYO SAS, integrante del consorcio, estableciera una reorganización administrativa, alterando los cronogramas de las distintas obras que ejecuta en el departamento del Putumayo.

13. Que mediante oficio de fecha ocho (08) de Julio la Interventoría emite **CONCEPTO DE VIABILIDAD**, quien a su vez solicita prórroga por el tiempo requerido de un (01) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación.

14. Que el día nueve (09) de Julio del año 2021 en comité técnico 003, atendiendo la necesidad de continuar el proceso de evaluación y como tal el cumplimiento del objeto contractual, el supervisor considera necesario adicionar en plazo por un término de un (01) meses y quince (15) días calendario.

15. Que el día nueve (09) de julio del 2021, se suscribe **Actas de Prórroga No. 02** en adición de tiempo por un (01) meses y quince (15) días más, quedando fecha de terminación del contrato de obra, interventoría y apoyo a supervisión el día treinta (30) de agosto del 2021.

16. Que el contratista de obra CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO, representada por la señora YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO, mediante los oficios del día 27 de julio del 2021 y del día 23 de agosto de 2021, solicitó a interventoría representada por el señor EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, se revisara la posibilidad de suspender la ejecución de las obras del contrato No. 146 DEL 20 NOVIEMBRE DE 2020, argumentando la petición de acuerdo a circunstancias que impedían la continuidad de la ejecución del contrato en terreno.

17. Mediante oficio No. ESP-150-077-GE del 19 de agosto del 2021, la supervisión del contrato de interventoría, solicita los soportes correspondientes a la solicitud de

suspensión presentada en fechas anteriores por los contratistas de obra e interventoría.

18. El día 23 de agosto de 2021, la interventoría mediante oficio realizó la remisión de la solicitud de suspensión con los respectivos soportes, elevada por CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO a la empresa EMPULEG E.S.P.

19. Que mediante comité técnico realizado el día 24 de agosto de 2021, entre CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO, la Interventoría representada por el señor EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA y la empresa contratante EMPULEG E.S.P., se expusieron las circunstancias y/o motivos de la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 146-2020, contrato de interventoría No. 147-2020 y contrato de prestación de servicios No. 148-2020, los cuales se detallan a continuación:

    - En conformidad y análisis de la información brindada por el oficio radicado SGM-N-1573, bajo el concepto de seguridad, liderado por la Secretaria de Gobierno del Municipio de Puerto Leguízamo en articulación con la fuerza pública, se certifica la confrontación entre dos grupos armados GEOres, por disputa del territorio en las zonas veredales de la Cocha, Cocha Cristalina y el Balsal. Hecho mencionado con anterioridad, afecta directamente el desarrollo de actividades de campo, imposibilitado por la dificultad de acceso a las zonas rurales y puesta en riesgo de la integridad del personal que realiza los trabajos técnicos de instalación de los equipos solares.

    - Las consecuencias de estas movilizaciones civiles obligaron la cancelación de actividades en campo, por imposibilidad de acceso a las zonas de trabajo y por seguridad del propio personal, situaciones que se mantienen actualmente.

    - Que es menester recordar que la situación general tendrá una duración indefinida, toda vez que se deriva de causas ajenas a las partes que intervienen directa o indirectamente en la consecución de este proyecto y que, por otro lado, por tratarse la turbación del orden público en tales proporciones, un fenómeno exógeno a los contratantes, imprevisible e irresistible bajo las condiciones en las que se revela, se constituye un hecho de fuerza mayor, por consiguiente, un eximente de responsabilidad.

20. Está solicitud cuenta con **CONCEPTO DE VIABILIDAD,** por parte de interventoría, quien a su vez remite solicitud de suspensión del proyecto indicando que las causas mencionadas son ajenas a los contratistas e impiden avanzar en la ejecución.

21. Que de acuerdo a lo expresado por el Consejo de Estado "*No tiene discusión alguna que un contrato en curso puede suspenderse por la ocurrencia de diversas*

circunstancias o por la voluntad de las partes y que uno de los efectos de la suspensión del contrato es la suspensión de las actividades del contratista. En tanto la suspensión sea provisional o temporal es porque el contrato se reiniciará cuando las partes así lo determinen; el caso es que estando el contrato en ejecución o suspendido con la intención de reiniciarlo, subsiste el vínculo contractual (…) En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición. Por lo tanto, la suspensión no adiciona el contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, período este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan, pero sin que se impute ese tiempo al plazo pactado inicialmente por las partes"[1].

22. Con fundamento en lo anterior, se considera viable y necesario suspender la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. 146 – 2020** por un término INDEFINIDO contados a partir del día 25 de agosto de 2021, así mismo **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 147 – 2020** y **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 148 – 2020**.

23. Que el día 25 de agosto del 2021, se suscriben **Actas de Suspensión No. 01** de manera INDEFINIDA, hasta que se superen las causales que dieron origen a la solicitud de suspensión

24. Que el contratista de obra CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO, representada por la señora YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO, mediante oficio del día 25 de octubre del 2021, solicitó a interventoría representada por el señor EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, se revisara la posibilidad de dar reinicio a la ejecución de las obras del contrato No. 146 del 20 noviembre de 2020.

25. Que el día 25 de octubre el ingeniero a cargo de la interventoría da concepto de viabilidad a la solicitud de reinicio presentada por el contratista de obra, dando a conocer que ya se encuentran superadas las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicialmente.

26. Que el día 28 de octubre de 2021, el ingeniero GERMÁN ADRIAN GUERRERO PORTILLA en calidad de apoyo a la supervisión solicitó comité técnico para evaluar reinicio del Contrato de obra No. 146 de 2020 presentado formalmente ante la empresa EMPULEG E.S.P., como también; Contrato de Interventoría No. 147 de 2020 y Contrato de Prestación de Servicios No. 148 de 2020.

[1] CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCION TERCERA. Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO. Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil diez (2010). Radicación número: 07001-23-31-000-1997-00554-01(16431).

27. Que mediante comité técnico realizado el día 03 de noviembre de 2021, entre el CONSORCIO ENERGY PUTUMAYO, la Interventoría a cargo del ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, el ingeniero GERMÁN ADRIAN GUERRERO PORTILLA en calidad de apoyo a la supervisión y la empresa contratante EMPULEG E.SP., se expuso que las causales que dieron origen a la suspensión 01 de fecha 25 de agosto de 2021 han sido resueltas.

    - El contratista de Obra, manifiesta que las causales de la suspensión han sido superadas, y ellos tienen a todo su equipo técnico y logístico listo para iniciar labores, con el propósito de realizar un recorrido final de verificación de los equipos instalados en las tres comunidades inspeccionando estado, conexiones y funcionabilidad, y poder llevar a un feliz término la ejecución del contrato en los tiempos estipulados en la presente acta.

    - El ingeniero de interventoría en representación de Eivi Manuel Pipicano Pantoja, argumenta que es prudencial retomar actividades en esta fecha debido a los cambios bruscos de clima que se han presentado en la región.

    - En principio de buena fe de la documentación allegada por las partes, una vez revisadas las evidencias presentadas, se acuerda en comité técnico que la fecha de reinicio será el día lunes ocho (08) de noviembre de 2021, la ingeniera Yuly Alexandra Durán Agudelo, solicita a contratista de Obra ajustar cronogramas de ejecución y presentarlo a interventoría y Supervisión, así como los informes correspondientes al porcentaje de avance celebrado durante el tiempo que estuvo el contrato en ejecución.

28. Que el día 03 de noviembre del 2021, se suscriben **Actas de Reinicio No. 01** a partir del día ocho (08) de noviembre de 2021, quedando fecha de terminación el día dieciséis (16) de noviembre de 2021.

29. Que para el Contrato de Interventoría se aprobó las pólizas No. NV-100005455 y No. NV-100034180, expedidas el cuatro (04) de diciembre del 2020, por Compañía Mundial de Seguros S.A., así:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/11/2020 HASTA 30/08/2021
PAGO DE SALIAROS Y PRESTACIONES	30/11/2020 HASTA 30/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2020 HASTA 30/04/2021
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	-

ACTA DE INICIO

AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/12/2020 HASTA 13/09/2021
PAGO DE SALIAROS Y PRESTACIONES	14/12/2020 HASTA 14/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2020 HASTA 13/09/2021
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	-

ACTA DE PRÓRROGA No. 01

AMPARO	VIGENCIA
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	-

ACTA DE PRÓRROGA No. 02

AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/07/2021 HASTA 30/12/2021
PAGO DE SALIAROS Y PRESTACIONES	09/07/2021 HASTA 30/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	09/07/2021 HASTA 30/12/2021
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	-

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO No. 01

AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/11/2021 HASTA 10/03/2022
PAGO DE SALIAROS Y PRESTACIONES	03/11/2021 HASTA 10/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	03/11/2021 HASTA 10/03/2022
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	-

30. Existe informe final de interventoría presentado por el señor EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, de fecha 12 de noviembre de 2021, en el cual, en cumplimiento de sus funciones legales y contractuales conforme a la normativa y legislación vigente, avala la ejecución final de las obras con un avance físico del 100%.

31. Así mismo, el señor GERMÁN ADRIAN GUERRERO PORTILLA a cargo del apoyo a supervisión, dentro de sus responsabilidades contractuales según contrato No. 148-2020, presenta informes finales dando aval a la ejecución en un 100% del contrato de obra e interventoría, dónde aclara que se continuará con el proceso de verificación documental para autorizar el pago final y liquidación del contrato.

32. El balance financiero del Contrato de Interventoría No. 147 de 2020 es el siguiente, conforme pagos realizados a la fecha:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 75.901.829,50
PAGOS REALIZADOS		
PRIMER ACTA PARCIAL	$	12.000.000,00
SEGUNDA ACTA PARCIAL	$	20.000.000,00
TERCER ACTA PARCIAL	$	20.000.000,00
PRESENTE ACTA		
PAGO FINAL	$	23.901.829,50
SALDOS		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$	00,00

Teniendo en cuenta lo anterior, en especial el principio de buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada por el CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y APOYO A SUPERVISIÓN se:

ACUERDA

1. Suscribir el Acta de Recibo Final de acuerdo con los informes finales anexos del 12 de noviembre del 2021, los cuales son presentadas y avaladas por el contratista de obra, interventoría y apoyo a supervisión.

2. Desde la dependencia correspondiente de la Entidad Ejecutora se realizarán los correspondientes descuentos por concepto de impuestos locales o Nacionales conforme a lo descrito en el presupuesto y normatividad aplicable de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Puerto Leguizamo (Putumayo) a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2021

POR EMPULEG E.S.P.

YAMID ARLEX ROMERO MELO
NIT. No. 846.000.021-4
GERENTE EMPULEG E.S.P.

EL CONTRATISTA

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
18.104.108 VILLAGARZÓN - PUTUMAYO

Proyectó: Germán Adrián Guerrero Portilla A.S. _____
*Revisó: Michael Aley A.C*_____
Aprobó: Yuly Alexandra Durán Agudelo J.G.E.

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 001 DE 28 DE ENERO DE 2021

DATOS DEL CONTRATO	
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
Nit.	891.200.461-3
Nombre contratista	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
No identificación	18.104.108 DE VILLAGARZON
Objeto del contrato	**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO CRAS 22 Y 23 ENTRE CALLES 32 Y 33 B. TEQUENDAMA, CRAS 30 Y 31 ENTRE CALLES 13 Y14 B. ALLENDE, CALLE 17 ENTRE CRAS 30 Y 32, Y CRA 32 ENTRE CALLES 16 Y 17 B. CORRALITO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.**
Valor	$ 187.165.401,00
Valor adición No 1	$ 0,00
Valor contratado acumulado	$ 187.165.401,00
Plazo inicial del contrato	SEIS (06) meses
Supervisor	**Ing CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ**
Fecha inicio	03 MARZO DE 2021
Fecha terminación no. 01	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha de suspensión no. 01	21 DE MAYO DE 2021
Fecha de reinicio no: 01	06 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación no: 02	10 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de recibo final	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Puerto Asis, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron los suscritos a saber: **Ing CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ**, Secretario de Infraestructura Municipal, en calidad de SUPERVISOR y **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, identificado con cedula de ciudadania No 18.104.108 de Villa garzón (Putumayo), en calidad de INTERVENTOR, con el fin de formalizar el acta de Recibo Final del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 001 DE 28 DE ENERO DE 2021** de acuerdo con la siguiente información:

CONDICIONES CONTRATO	VALOR BASE	IVA	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 157.281.849,6	$ 29.883.551,4	$ 187.165.401,0
VALOR EJECUTADO EJCUTADO	$ 157.281.849,6	$ 29.883.551,4	$ 187.165.401,0
SALDO POR EJECUTAR	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

Escaneado con CamScanner

Así mismo, se certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de ley con los aportes a seguridades sociales y parafiscales a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	$	187.165.401,0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	187.165.401,0
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIALES	$	0,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL NRO 2	**$**	**187.165.401,0**

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en PUERTO ASIS Putumayo, por los que en ella intervinieron.

CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ
Supervisor

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Interventor

OSCAR ENRIQUE LASSO
SECRETARIO DE EDUCACION CON FUNCIONES DE ALCALDE ENCARGADO MEDIANTE DECRETO 243 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

FORTALECIENDO
Pasito a Pasito
Alcalde 2020 2023

Escaneado con CamScanner

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO 001-2021 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021

CONTRATO No.	001-2021 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
OBJETO:	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO CRAS 22 Y 23 ENTRE CLLS 32 Y 33 B. TEQUENDAMA, CRAS 30 Y 31 ENTRE CLLS 13 Y 14 B. ALLENDE , CLL 17 ENTRE CRAS 30 Y 32 Y CRA 32 ENTRE CLL 16 Y 17 B. CORRALITO DE PIEDRA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DIEZ MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE ($2.010.514.784,64)
CONTRATISTA:	YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO, RL. CONSORCIO NÓMADAS DEL PUTUMAYO.
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
INTERVENTOR:	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2021
FECHA TERMINACION 1	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION 1	21 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO 1	06 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION 2	16 DE OCTUBRE DE 2021

En las instalaciones de la Secretaria de infraestructura de la alcaldía municipal de Puerto Asís - Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2021, se reunieron: El señor **OSCAR ENRIQUE LASSO** Secretario de Educación con funciones de Alcalde Encargado mediante Decreto número 243 del 13 de septiembre de 2021, el ingeniero **CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ,** supervisor del contrato, y la señora **YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO,** representante legal de CONSORCIO NÓMADAS DEL PUTUMAYO, contratista de obra y el ingeniero **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA** interventor de obra; con la finalidad de realizar el recibo final del contrato de OBRA No. 001-2021 cuyo objeto es: **"PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO CRAS 22 Y 23 ENTRE CLLS 32 Y 33 B. TEQUENDAMA, CRAS 30 Y 31 ENTRE CLLS 13 Y 14 B. ALLENDE , CLL 17 ENTRE CRAS 30 Y 32 Y CRA 32 ENTRE CLL 16 Y 17 B. CORRALITO DE PIEDRA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO 001-2021 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021

BALANCE:

ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.010.514.784,64
PORCENTAJE DE EJECUCION DE OBRA	100 %
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	$ 603.154.435
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	$ 603.154.435
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	$ 301.577.218
VALOR ACTA PARCIAL No. 04	$ 201.051.478
VALOR ACTA FINAL	$ 301.577.218,64
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.010.514.784,64
SALDO POR EJECUTAR:	$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 301.577.218,64

Nota: Además, se certifica que el contratista bajo cuenta realizó los diagnósticos y ajustes necesarios a los diseños entregados por la alcaldía del puerto asís para la ejecución de las actividades contractuales.

VALOR EN LETRAS PRESENTA ACTA: TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

Se deja constancia en la ciudad de Puerto Asís-Putumayo a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021, por las partes que intervienen en la presente acta:

OSCAR ENRIQUE LASSO
Secretario de Educación con funciones
De Alcalde encargado según Decreto
Número 243 del 13 de Septiembre de 2021

YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO
Representante legal
Consorcio Nómadas del Putumayo
Contratista de obra

CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO R.
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Interventor

Proyectó. **ANA NIDIA MEDINA**
Apoyo Profesional Secretaria de Infraestructura

Vo. Bo. **JORGE ARMANDO ZUÑIGA**
Jefe Oficina Jurídica Municipal

ACTA DE RECIBO FINAL DE DEL CONTRATO DE OBRA 001-2021

CONTRATO No.	001-2021 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
OBJETO:	PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO CRAS 22 Y 23 ENTRE CLLS 32 Y 33 B. TEQUENDAMA, CRAS 30 Y 31 ENTRE CLLS 13 Y 14 B. ALLENDE , CLL 17 ENTRE CRAS 30 Y 32 Y CRA 32 ENTRE CLL 16 Y 17 B. CORRALITO DE PIEDRA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL DIEZ MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE ($2.010.514.784,64)
CONTRATISTA:	CONSORCIO NÓMADAS DEL PUTUMAYO, R/L YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
INTERVENTOR:	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
FECHA DE INICIO	03 DE MARZO DE 2021
FECHA TERMINACION 1	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION 1	21 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO 1	06 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION 2	16 DE OCTUBRE DE 2021

En las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura de la alcaldía municipal de Puerto Asís - Putumayo, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año 2021, se reunieron: El señor **OSCAR ENRIQUE LASSO** Secretario de Educación con funciones de Alcalde Encargado mediante Decreto número 243 del 13 de septiembre de 2021, el ingeniero **CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO RODRIGUEZ,** supervisor del contrato, y la señora **YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO,** representante legal de CONSORCIO NÓMADAS DEL PUTUMAYO, contratista de obra y el ingeniero **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA** interventor de obra; con la finalidad de realizar el recibo final del contrato de OBRA No. 001-2021 cuyo objeto es: **"PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO CRAS 22 Y 23 ENTRE CLLS 32 Y 33 B. TEQUENDAMA, CRAS 30 Y 31 ENTRE CLLS 13 Y 14 B. ALLENDE , CLL 17 ENTRE CRAS 30 Y 32 Y CRA 32 ENTRE CLL 16 Y 17 B. CORRALITO DE PIEDRA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

ACTA DE RECIBO FINAL DE DEL CONTRATO DE OBRA 001-2021

CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION DEL CONTRATO	UNIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN EL ACTA DE MODIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CANTIDADES EJECUTADAS	VALORES EJECUTADOS
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO TOTAL
1	PRELIMINARES						
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M 2	5.133,67	$ 1.959,00	$ 10.056.859,53	5.133,67	$ 10.056.859,53
1.2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN H<=2M	M3	3.340,99	$ 18.472,00	$ 61.714.767,28	3.340,99	$ 61.714.767,28
1.3	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION INCLUYE ESCOMBRERA	M3	4.126,67	$ 15.223,00	$ 62.820.297,41	4.126,67	$ 62.820.297,41
1.4	GEOTEXTIL PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	3.528,32	$ 9.996,00	$ 35.269.086,72	3.528,32	$ 35.269.086,72
2	SUBRASANTE Y SUBBASE		0,00			-	$ -
2.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONAL	M3	1.072,47	$ 120.910,00	$ 129.672.347,70	1.072,47	$ 129.672.347,70
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR	M3	837,77	$ 128.710,00	$ 107.829.376,70	837,77	$ 107.829.376,70
3	PAVIMENTO Y BORDILLO		0,00			-	$ -
3.1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M3	723,71	$ 740.772,00	$ 536.104.104,12	723,71	$ 536.104.104,12
3.2	SARDINEL (0,12*0,15*0,15)	ML	1.167,96	$ 89.687,00	$ 104.750.828,52	1.167,96	$ 104.750.828,52
3.3	ACERO DE REFUERZO fy= 237 Mpa (GRADO 37)	KG	9.164,19	$ 5.063,00	$ 46.398.293,97	9.164,19	$ 46.398.293,97
4	ANDENES		0,00			-	$ -
4.1	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN H<=2M	M3	842,29	$ 18.472,00	$ 15.558.780,88	842,29	$ 15.558.780,88
4.2	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION INCLUYE ESCOMBRERA	M3	1.041,49	$ 15.224,00	$ 15.855.643,76	1.041,49	$ 15.855.643,76
4.3	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONAL	M3	440,02	$ 116.541,00	$ 51.280.370,82	440,02	$ 51.280.370,82
4.4	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR	M3	439,55	$ 124.341,00	$ 54.654.086,55	439,55	$ 54.654.086,55
4.5	CONCRETO HIDRAULICO PARA ANDENES	M3	126,57	$ 580.499,00	$ 73.473.758,43	126,57	$ 73.485.368,41
4.6	ACERO DE REFUERZO fy= 237 Mpa (GRADO 37)	KG	3.023,92	$ 5.063,00	$ 15.310.106,96	3.023,92	$ 15.310.106,96
4.7	BORDILLO DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 3000 PSI DE 0.15*0,20*0,80	ML	0,00	$ 91.848,00	$ -	-	$ -
4.8	MALLA DE RETRACCION ELECTROSOLDADA 5 MM 15*15 M-131	KG	1.530,62	$ 5.688,00	$ 8.706.166,56	1.530,62	$ 8.706.166,56
INP	VIGA DE CONFINAMIENTO ANDEN INSITU EN CONCRETO HIDRAULICO	ML	1.165,77	$ 90.558,00	$ 105.569.799,66	1.165,77	$ 105.572.516,40
	5. OBRAS COMPLEMENTARIAS					-	$ -
5.1	REPARACION CABEZAS DE CAMARA	UN	7,00	$ 608.012,00	$ 4.256.084,00	7,00	$ 4.256.084,00
5.2	SUMIDERO TIPO	UN	13,00	$ 1.585.928,00	$ 20.617.064,00	13,00	$ 20.617.064,00
5.3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 (75cm*75cm)	UN	20,00	$ 202.345,00	$ 4.046.900,00	20,00	$ 4.046.900,00
5.4	SUM E INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO 12"	ML	126,42	$ 111.094,00	$ 14.044.503,48	126,42	$ 14.044.503,48

ACTA DE RECIBO FINAL DE DEL CONTRATO DE OBRA 001-2021

5.5	SUM E INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO 10"		ML	60,14	$ 72.510,00	$ 4.360.751,40	60,14	$ 4.360.751,40
	AJUSTE AL PESO							
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 1.482.349.978		$ 1.482.349.978
	COSTOS INDIRECTOS	ADMINISTRACION	21,06%			$ 312.034.670		$ 312.034.670
		IMPREVISTOS	3%			$ 44.470.499		$ 44.470.499
		UTILIDAD	5%			$ 74.117.499		$ 74.117.499
		IVA UTILIDAD	19%			$ 14.082.325		$ 14.082.325
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		100%			$ 48.067.000	11,0%	$ 48.067.000
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		100%			$ 35.392.863	11,0%	$ 35.392.863
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					$ 2.010.514.834		$ 2.010.514.834

Se deja constancia que se realizaron actividades de diagnóstico de las vías durante la localización y replanteo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021

OSCAR ENRIQUE LASSO
Secretario de Educación con funciones
De Alcalde encargado según Decreto
Número 243 del 13 de Septiembre de 2021

YINETH CONSTANZA CORREA CARDOZO
Representante legal
Consorcio Nómadas del Putumayo
Contratista de obra

CHRISTIANN GIUSEPPE ROMO R.
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Interventor

Vo. Bo. **JORGE ARMANDO ZUÑIGA**
Jefe Oficina Jurídica Municipal

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 127 DE 08 DE ABRIL DE 2019

DATOS DEL CONTRATO	
Contratante	MUNICIPIO DE MOCOA
Nit.	800102891-6
Nombre contratista	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
No identificación	18.104.108 DE VILLAGARZON.
Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINITRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEMONINADO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y PASOS ELEVADOS DESDE EL RIO CHONTAYACO AL DESARENADOR EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTO, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO No.034 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019".
Valor inicial	$ 74.274.817,00
Valor adicional	$ 73.586.796,00
Valor total	$ 147.861.613,00
Plazo del contrato	Cuatro (04) meses
Interventor	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA Contrato de Consultoria No. 127 de 08 Abril de 2019
Supervisor	JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Fecha de inicio	10 de abril de 2019
Fecha de terminación No. 01	09 de agosto de 2019
Adicional en recursos No. 01	1.055.999.945.00
Fecha de prorroga No. 1	01 de agosto de 2019
Plazo adicional No. 01	Cuatro (04) meses
Fecha de terminación No. 02	09 de diciembre de 2019
Fecha de prorroga No. 2	09 de diciembre de 2019
Plazo adicional No. 02	Tres (03) meses quince (15) dias
Fecha de terminación No. 03	24 de marzo de 2020
Fecha de prorroga No. 03	19 de marzo de 2020
Plazo adicional No. 03	Cuarenta y cinco (45) dias
Fecha de terminación No. 04	08 de mayo de 2020
Fecha suspensión No. 01	Veinticuatro (24) de marzo de 2020
Fecha reinicio No. 01	30 de julio de 2020
Fecha de terminación No.05	12 de septiembre de 2020
Plazo adicional No. 04	Dos (02) meses
Fecha de terminación No. 06	12 de Noviembre de 2020

Escaneado con CamScanner

Fecha presente acta de recibo parcial N° 01	28 de septiembre de 2020
Periodo ejecución acta N° 04	Del 23 de Septiembre de 2020 al 12 de Noviembre de 2020

En Mocoa, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2020, se reunieron los suscritos a saber: **JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS**, Secretario de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, en calidad de SUPERVISOR y **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, identificado con cedula de ciudadanía No 18.104.108 de Villa garzón (Putumayo), en calidad de INTERVENTOR, con el fin de dar Recibo final del contrato de obra No. 127 de abril de 2019 de acuerdo con la siguiente información:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor contrato inicial (recursos municipio de Mocoa)	$ 74.274.817,00
Valor contrato adicional N° 01 (recursos FNGRD)	$ 73.586.796,00
Valor total del contrato v/r inicial más adicional	$ 147.861.613,00
Valor girado por concepto de anticipado v/r inicial	$ 37.137.408,50
Valor girado por concepto de anticipado v/r adicional N° 01	$ 36.793.398,00
Valor total girado por concepto anticipo v/r inicial +v/r adicional N° 01	$ 73.930.806,50
Valor tramitado acta parcial N° 1 de conformidad al avance del contrato de obra N° 128 de 2019	**$ 29.572.322,60**
Valor a girar acta final v/r inicial (Recurso municipio de Mocoa)	**$ 7.565.085,90**
Valor a girar acta final v/r adiciona (Recursos FNGRD)	**$ 36.793.398,00**
Valor a girar acta final v/r inicial +v/r adicional N° 01	**$ 44.358.483,90**
Valor total ejecutado acta final 100%	**$ 147.861.613,00**
Saldo a favor del Municipio de Mocoa	**$ -**

Así mismo, se certifica que el contratista cumplió conforme a los requisitos de ley con los aportes a seguridades sociales y parafiscales a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Mocoa Putumayo, por los que en ella intervinieron.

JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS
Supervisor

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA,
Contratista

Elaboró: EIVI MANUEL PIPICANO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO

Integral De Leguizamo

100 AÑOS Leguizamo Haciendo Historia

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO CONVENIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO" MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".			CONTRATO No	02-2019
CONTRATISTA	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA				
SUPERVISOR	ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO				
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO			VALOR CONTRATO	69.485.432,80
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	PUERTO ASIS	VALOR ADICIONAL	-
BARRIO	RANCHO LINDO LAS VILLAS LA MAGDALENA			TOTAL	69.485.432,80

PLAZO:	SEIS (06) MESES	FECHA LIQUIDACION FINAL:	27 de julio de 2020
FECHA ACTA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2020	FECHA TERMINACION:	10 DE AGOSTO DE 2020

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Municipio de Puerto Leguizamo, a los 27 días del mes de julio del 2020, se reunieron: El señor DR. RUBEN ARTURO VELASQUEZ ALVARADO en calidad de Alcalde Municipal, ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO Secretario de Infraestructura, y el contratista ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA; con el fin de celebrar la presente Acta de Liquidación del CONSULTORIA No 02-2020, conforme al cuadro de ítems adjunto; una vez revisado el informe técnico presentado por el supervisor.

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTI ACTUALIZADA	CANTIDA EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO" MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO	1,00	1	1	69.485.432,80	$ 69.485.433

TOTAL COSTO	$ 69.485.432,80
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL 1	$ 61.842.034
SALDO A PAGAR LA PRESENTE ACTA	$ 7.643.397,80
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

EN ESTE ESTADO, LAS PARTES FIRMANTES MANIFESTAMOS ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION Y DEJAMOS LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

A - QUE LA OBRA FUE ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDA POR EL MUNICIPIO A ENTERA SATISFACCION, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA CON FECHA **27 de julio de 2020**

B - QUE AL CONTRATISTA SE CONSEDIO (0) SUSPENCION Y (0) PLAZO ADICIONAL EL ULTIMO DE LOS CUALES SE VENCERA EL DIA **10 DE AGOSTO DE 2020** DENTRO DEL CUAL SE ENTREGO EL CONTRATO.

- QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA PARA EL PAGO DE LA CUENTA FINAL DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DE LA PRESENTE ACTA, LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO.

E - QUE EL PROCESO DE LIQUIDACION ESTA SUJETO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO VI DE LA LEY 80 DE 1993 POR LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

F - EL CONTRATISTA NO RECLAMARA LOS VALORES ADICIONALES EJECUTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA QUEDAR A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO.

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

IVINSER ROJAS B
ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

DR. RUBEN ARTURO VELASQUEZ ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPAL	REVISO: ALEX [illegible] ASESOR JURIDICO	APROBO: DR. RUBEN ARTURO VELASQUEZ ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

INFORMACION GENERAL

OBJETO CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRATO No	PS-LP-002-2019
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DEL SUR R/L FABIAN HUMBERTO CORREA	VALOR INICIAL	992.470.697,27
INTERVENTOR	ING. EMI MANUEL PIPICANO PANTOJA	ADICIONAL	0,00
SUPERVISOR	ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO	VALOR TOTAL	992.470.697,27

PLAZO	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2020	FECHA DE TERMINACION 1	10 DE AGOSTO DE 2020

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Municipio de Puerto leguizamo, a los 27 de JULIO de 2020, se reunieron: El señor DR. RUBEN ARTURO VELASQUEZ ALVARADO en calidad de Alcalde del municipio de Puerto leguizamo, ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO SECRETARIO DE OBRAS delegado con funciones como SUPERVISOR, el ING. EMI MANUEL PIPICANO PANTOJA INTERVENTOR y el contratista UNION TEMPORAL DEL SUR R/L FABIAN HUMBERTO CORREA; con el fin de celebrar la presente Acta de liquidacion del OBRA No PS-LP-002-2019, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO conforme al cuadro de items adjunto; una vez revisado el informe de supervicion presentado por el supervisor del contrato.

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO OBRA						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA No 1 MAYORES O MENORES CANTIDADES DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020				ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		TOTAL EJECUTADO	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD TOTAL	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	EXCAVACIONES A MAQUINA EN MATERIAL SIN CLASIFICAR DE EXPLANACIONES CANALES Y PRESTAMOS	M3	1.774,5	16.265,00	28.861.755		1.774,47	16.265	28.861.755	1.774,47	28.861.735	0,00	-	1.774,47	28.861.735
2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXPLANACIONES MAYORES A 1 KM	M3KM	16.038,12	2.435,00	39.053.472		14.926,49	2.435	36.345.992	14.898,64	36.248.965	39,85	97.027,2	14.926,49	36.345.992
3	MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE MEDIANTE ADICION DE MATERIAL DE RIO	M3	447,00	106.225,00	48.377.915		439,99	106.225	47.610.152	437,00	47.295.836	2,99	322.545,5	439,99	47.618.182
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB BASE GRANULAR (INCLUIDO TRANSPORTE) RECEBO	M3	900,00	168.411,00	167.232.123		974,34	168.411	164.089.922	973,00	163.883.900	1,22	206.282,0	974,22	164.079.185
5	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR1, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS ACERO DE REFUERZO	M3	270,00	831.333,00	224.469.910		302,89	831.333	251.839.607	250,00	207.833.250	52,89	43.806.356,7	302,89	251.639.607
6	SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO	M	425,00	49.599,00	21.211.252		407,59	49.599	20.199.753	300,00	14.867.700	107,59	5.332.052,8	407,59	20.199.753
7	CONCRETO DE 3500 PSI PARA MUROS	M3	10,00	611.077,00	6.110.770		10,00	611.077	6.110.770	10,00	6.110.770	0,00	-	10,00	6.110.770
8	ACERO DE REFUERZO PARA MUROS Y LOSAS IRREGULARES	KG	2.648,89	5.726,00	15.167.029		2.648,00	5.726	15.162.448	2.603,47	14.907.450	44,53	254.997,9	2.648,00	15.162.448
9	CONCRETO CICLOPEO PARA MEJORAMIENTO DE BASE DE MURO Y MUROS DE DESCOLE	M3	8,00	614.209,00	4.913.684		6,14	614.209	3.772.773	6,00	3.685.248	0,14	87.524,8	6,14	3.772.773
10	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	M3	120,00	45.640,00	5.476.800		120,00	45.640	5.476.800	112,00	5.111.680	8,00	365.120,0	120,00	5.476.800
11	PILOTES	M	15,00	91.690,00	1.375.440		-	91.690	-	-	-	0,00	-	0,00	-
12	CAMARA DE INSPECCION 1.5 < H < 2.5 Mts	UNID	9,00	2.406.240,00	21.674.232		5,00	2.406.240	12.041.248	-	-	5,00	12.041.240,0	5,00	12.041.240
13	SUMIDEROS EN CONCRETO	UNID	13,00	1.218.680,00	14.824.352		10,00	1.218.685	12.186.680	6,00	7.312.128	4,00	4.874.752,0	10,00	12.186.880
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 12"	M	450,51	209.540,00	94.412.436		420,00	209.540	88.006.800	420,00	88.006.800	0,00	-	420,00	88.006.800
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 8"	M	72,00	204.556,00	14.726.032		67,00	204.556	13.706.186	67,00	13.705.252	0,00	914,4	67,00	13.706.166

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

VALOR SUBTOTAL OBRAS	705.219.088	705.219.088	637.816.517	67.386.814	705.199.331
PLAN DE MANEJO TRANSITO	23.203.039	23.203.039	16.400.760	6.802.279	23.203.039
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	17.221.888	17.221.888	12.910.944	4.310.944	17.221.888
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	745.644.015	745.644.015	667.128.221	78.502.037	745.624.258
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS	246.826.681	246.826.681	223.233.681	23.586.883	246.819.796
Administración	197.461.345	197.461.345	178.586.945	18.868.868	197.456.813
Imprevistos	14.104.382	14.104.382	12.756.210	1.347.778	14.103.987
Utilidad	35.260.954	35.260.954	31.890.528	3.369.441	35.259.967
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	992.470.697	992.470.697	890.355.903	102.088.922	992.444.025

VALOR INICIAL OBRA	992.470.697
VALOR ADICIONAL	-
VALOR TOTAL CONTRATO	992.470.697
VALOR TOTAL EJECUTADO	992.444.025
VALOR ANTICIPO	-
VALOR TOTAL ACTAS ANTERIORES	890.355.903
VALOR PRESENTE ACTA	102.088.122
VALOR TOTAL EJECUTADO	992.444.025
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO	26.672

EN ESTE ESTADO, LAS PARTES FIRMANTES MANIFESTAMOS ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION Y DEJAMOS LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

A. QUE LA OBRA FUE ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDA POR EL MUNICIPIO A ENTERA SATISFACCION, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA CON FECHA 27 DE JULIO DE 2020

B. QUE AL CONTRATISTA SE LE CONSEDIO (0) SUSPENSIÓN, (0) PRORROGAS, UNA (01) MODIFICATORIOS (0) ADICIONAL, LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA DESPUES DE LAS LA CUAL TIENE COMO FECHA DE TERMINACION FINAL EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2020 DENTRO DEL CUAL SE SE ENTREGO EL CONTRATO.

Escaneado con CamScanner

Integral De Leguizamo	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	100 AÑOS

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

C	QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA PARA EL PAGO DE LA CUENTA FINAL DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DE LA PRESENTE ACTA, LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO.
D	QUE EL PROCESO DE LIQUIDACION ESTA SUJETO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO VI DE LA LEY 80 DE 1993 POR LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.
E	EL CONTRATISTA NO RECLAMARA LOS VALORES ADICIONALES EJECUTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA QUEDAR A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO.
F	EL VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION ES POR CIENTO DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE
	MONEDA CORRIENTE ($ 102,089,122)
G	QUEDA UN SALDO AL FAVOR DEL MUNICIPIO DE VEINTI SEIS MIL SECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON ($ 26,672) MONEDA CORRIENTE.

DR. RUBEN ABYMO VELASQUEZ ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

IVINSER ROJAS B.
ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISOR DELEGADO

ING. EVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
INTERVENTOR

Fabian Correa
UNION TEMPORAL DEL SUR R/L FABIAN HUMBERTO CORREA
CONTRATISTA

ELABORO: ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPAL	REVISO: ALEX DAVID MELO G. ASESOR JURIDICO	APROBO: ARQ. IVINSER ROJAS BERNICIO SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019,
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS CMA 002 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR Rep. Legal: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA NIT: 901259692-8 INTEGRANTES: EIVI MANNUEL PIPICANO 70% JORGE FERNANDO RAMREZ CORAL 30%		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
VALOR CONTRATO INICIAL:	DOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 213.885.111,72)		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2019	**FECHA DE FINAL :**	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	05 DE DICIEMBRE DE 2019		

En la ciudad de La Dorada, San Miguel – Putumayo, a los 5 días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villa garzón (P), en calidad de representante legal del **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR** en calidad de contratista interventor, **GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** en su condición de **SUPERVISO**R y el Doctor **REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ** Alcalde Municipal, facultado para la liquidación del presente contrato, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** celebro el día veintisiete (27) Febrero de 2019 con **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villa garzón (P), en calidad de representante legal del **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR** el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo final de consultoria suscrita por el **SUPERVISOR** y el contratista del dia Diecinueve (19) de noviembre de 2019, documentos, informes de interventoria y soportes de la misma, se informó al **MUNICIPIO DE SAN MIGUE**L sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el **SUPERVISOR** del **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad de la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aporto al **SUPERVISOR** los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

QUINTA. Que en la cláusula **VIGÉSIMA QUINTA** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra a la cual se le realizo la interventoría, la cual fue recibida a satisfacción por la supervisión realizada por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ($)
1,00	VALOR CONTRACTUAL	100,00%	$ 213.885.111,72
2,00	VALOR DE LA ADICIÓN	0,00%	$ 0
3,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 213.885.111,72
4,00	VALOR TOTAL EJECUTADO ESTIMADO	100,00%	$ 213.885.111,72
5,00	ANTICIPO DEL CONTRATO	0,00%	$ 0
6,00	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0,00%	$ 0
7,00	PAGOS PARCIALES	88,38%	$ 189.043.464,26
8,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0,00%	$ 0
9,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	11,61%	$ 24.841.647,46

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** cancelará previa presentación por parte del contratista y del **SUPERVISOR** de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del **SUPERVISOR**
b) Registro documental y planos
c) Acta de liquidación
d) Liquicación / certificación de pago de parafiscales
e) Actualización de Garantías
f) Factura

EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL pagará **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR**, Rep. Legalmente por **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($ 24.841.647,46 MDA/CTE)**, por concepto de pago final.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado bilateralmente el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019.** cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de la Dorada, San Miguel Ptyo, a los CINCO (05) días del mes de Diciembre de 2019.

CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
Representante Legal

REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ
ALCALDE

Vo.Bo. EDWIN EXENOVER TOVAR
Asesor Jurídico

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019,
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA LP 001 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)		
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR Rep. Legal: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA NIT: 901259692-8		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
VALOR CONTRATO INICIAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS $ 2.861.357.895,00		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 DE ABRIL DE 2019	**FECHA DE TERMINACIÓN 1:**	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2019		

En el municipio de San Miguel a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019, se reunieron en la secretaria de planeación y obras públicas municipal, **REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 5.348.738 expedida en Colón (Putumayo), en nombre y representación del Municipio de San Miguel; **GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, designado como supervisor, de una parte, **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 71.372.859 de Medellín y **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villa garzón (P), en calidad de representante legal del **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR** en calidad de contratista interventor, con el fin de constatar el estado de las actividades objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la supervisión el objeto de la interventoria; y celebrar así la presente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL** del **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019**, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la **INTERVENTORIA** del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

ESTADO FINANCIERO

1. **AVANCE DE INTERVENTORIA:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ($)
1,00	VALOR CONTRACTUAL	100,00%	$ 2.861.357.895,00
2,00	VALOR DE LA ADICIÓN	0,00%	$ 0
3,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 2.861.357.895,00
4,00	VALOR TOTAL EJECUTADO ESTIMADO	99,97%	$ 2,860,550,796.00
5,00	ANTICIPO DEL CONTRATO	0,00%	$ 0
6,00	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0,00%	$ 0
7,00	PAGOS PARCIALES	89.99%	$ 2,574,960,837.00
8,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0,03%	$ 807,095.43
9,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	10,01%	$ 285,589,956.00

2. Los **PAGOS EFECTUADOS** a EL(A) CONTRATISTA, de acuerdo con Tesorería Municipal de San Miguel (Putumayo), son los que se señalan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1,00	**VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA**				**$ 2.861.357.895,00**
2,00	PARCIAL 1 DE OBRA	2018000196	22 / 02 / 2018	$ 1,064,819,577.00	
3,00	PARCIAL 2 DE OBRA	2018001145	01 / 08 / 2018	$ 1,510,141,264.00	
7,00	**TOTAL PAGOS PARCIALES REALIZADOS**			**$ 2,574,960,837.00**	
8,00	**SALDO CONTRATO DE OBRA**				**$ 285,589,956.00**

CONTRATOS ADICIONALES, OTROS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
ACTA MODIFICATORIA	1	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA.	20/06/2019

GARANTÍAS

Con ocasión al contrato de obra: Póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Contrato de Obra No. SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019 y responsabilidad civil extracontractual., Aprobadas mediante Resolución No.456 del 10 de septiembre de 2019 por Regulo Hernán Martínez – Alcalde Municipal.

RIESGO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO PÓLIZA	GARANTÍAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101212113	CUMPLIMIENTO	20/03/2019	18/05/2020	$ 286.135.789,50
			ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 ANOS DESPUES DEL RECIBO FRINAL		$ 429.203.684,25
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/03/2019	18/11/2022	$ 143.067.894,75
OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	41-40-101034872	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC – PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/03/2019	18/11/2019	$ 331.246.400,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC – CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	20/03/2019	18/11/2019	$ 331.246.400,00

Cláusula Segunda: las partes contratantes imparten la aprobación respectiva y proceden a realizar la Entrega y Recibo final del presente **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO Y CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. **71.372.859** de Medellín.

Cláusula Tercera: El municipio de San Miguel (Putumayo) previa liquidación del contrato, se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **DOCIENTOS OCHENTA Y CONCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, MONEDA CORRIENTE $ 285,589,956.00)**, valor equivalente al pago parcial, por actividades debidamente ejecutadas y realizadas, así como a las obligaciones respecto del **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019**, actividades comprendidas en el periodo 20 de Marzo de 2019 hasta 19 de noviembre de 2019. Tal como lo indica la cláusula 4 del **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019.**

Cláusula Cuarta: El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato. Para lo cual presentara el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Nota: Hace parte integral de la presente Acta final el informe final de Interventoria con sus respectivos anexos.

Para constancia se firma la presente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:

REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ
ALCALDE

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas/Supervisor

POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
Representante Legal

POR PARTE DEL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO,
No. C.C. 71.372.859 de Medellín.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019,
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS CMA 002 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR Rep. Legal: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA NIT: 901259692-8 INTEGRANTES: EIVI MANNUEL PIPICANO 70% JORGE FERNANDO RAMREZ CORAL 30%		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
VALOR CONTRATO INICIAL:	DOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 213.885.111,72)		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2019	**FECHA DE FINAL :**	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	05 DE DICIEMBRE DE 2019		

En la ciudad de La Dorada, San Miguel – Putumayo, a los 5 días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villa garzón (P), en calidad de representante legal del **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR** en calidad de contratista interventor, **GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES**, **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** en su condición de **SUPERVISO**R y el Doctor **REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ** Alcalde Municipal, facultado para la liquidación del presente contrato, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** celebro el día veintisiete (27) Febrero de 2019 con **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villa garzón (P), en calidad de representante legal del **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR** el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019,** cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

SEGUNDA. Que mediante acta de recibo final de consultoría suscrita por el **SUPERVISOR** y el contratista del día Diecinueve (19) de noviembre de 2019, documentos, informes de interventoría y soportes de la misma, se informó al **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el **SUPERVISOR** del **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad de la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aporto al **SUPERVISOR** los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

QUINTA. Que en la cláusula **VIGÉSIMA QUINTA** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra a la cual se le realizo la interventoría, la cual fue recibida a satisfacción por la supervisión realizada por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ($)
1,00	VALOR CONTRACTUAL	100,00%	$ 213.885.111,72
2,00	VALOR DE LA ADICIÓN	0,00%	$ 0
3,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 213.885.111,72
4,00	VALOR TOTAL EJECUTADO ESTIMADO	100,00%	$ 213.885.111,72
5,00	ANTICIPO DEL CONTRATO	0,00%	$ 0
6,00	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0,00%	$ 0
7,00	PAGOS PARCIALES	88,38%	$ 189.043.464,26
8,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0,00%	$ 0
9,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	11,61%	$ 24.841.647,46

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE SAN MIGUEL** cancelará previa presentación por parte del contratista y del **SUPERVISOR** de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del **SUPERVISOR**
b) Registro documental y planos
c) Acta de liquidación
d) Liquidación / certificación de pago de parafiscales
e) Actualización de Garantías
f) Factura

EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL pagará **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR**, Rep. Legalmente por **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($ 24.841.647,46 MDA/CTE),** por concepto de pago final.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado bilateralmente el **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SPOPM-CMA-002-2019**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de la Dorada, San Miguel Ptyo, a los CINCO (05) días del mes de Diciembre de 2019.

CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
Representante Legal

REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ
ALCALDE

Vo.Bo. EDWIN EXENOVER TOVAR
Asesor Jurídico

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019,
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA LP 001 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)		
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR Rep. Legal: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA NIT: 901259692-8		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
VALOR CONTRATO INICIAL:	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS $ 2.861.357.895,00		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO:	20 DE ABRIL DE 2019	**FECHA DE TERMINACIÓN 1:**	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	19 DE NOVIEMBRE DE 2019		

En el municipio de San Miguel a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019, se reunieron en la secretaria de planeación y obras públicas municipal, **REGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 5.348.738 expedida en Colón (Putumayo), en nombre y representación del Municipio de San Miguel; **GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, designado como supervisor, de una parte, **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO,** Identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 71.372.859 de Medellín y **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villa garzón (P), en calidad de representante legal del **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR** en calidad de contratista interventor, con el fin de constatar el estado de las actividades objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la supervisión el objeto de la interventoría; y celebrar así la presente **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL** del **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019,** conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la **INTERVENTORIA** del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

ESTADO FINANCIERO

1. **AVANCE DE INTERVENTORIA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ($)
1,00	VALOR CONTRACTUAL	100,00%	$ 2.861.357.895,00
2,00	VALOR DE LA ADICIÓN	0,00%	$ 0
3,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 2.861.357.895,00
4,00	VALOR TOTAL EJECUTADO ESTIMADO	99,97%	$ 2,860,550,796.00
5,00	ANTICIPO DEL CONTRATO	0,00%	$ 0
6,00	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	0,00%	$ 0
7,00	PAGOS PARCIALES	89.99%	$ 2,574,960,837.00
8,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	0,03%	$ 807,095.43
9,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	10,01%	$ 285,589,956.00

2. Los **PAGOS EFECTUADOS** a EL(A) CONTRATISTA, de acuerdo con Tesorería Municipal de San Miguel (Putumayo), son los que se señalan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
1,00	**VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA**				**$ 2.861.357.895,00**
2,00	PARCIAL 1 DE OBRA	2018000196	22 / 02 / 2018	$ 1,064,819,577.00	
3,00	PARCIAL 2 DE OBRA	2018001145	01 / 08 / 2018	$ 1,510,141,264.00	
7,00	**TOTAL PAGOS PARCIALES REALIZADOS**			**$ 2,574,960,837.00**	
8,00	**SALDO CONTRATO DE OBRA**				**$ 285,589,956.00**

CONTRATOS ADICIONALES, OTROS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
ACTA MODIFICATORIA	1	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA.	20/06/2019

GARANTÍAS

Con ocasión al contrato de obra: Póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Contrato de Obra No. SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019 y responsabilidad civil extracontractual., Aprobadas mediante Resolución No.456 del 10 de septiembre de 2019 por Regulo Hernán Martinez – Alcalde Municipal.

RIESGO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO PÓLIZA	GARANTÍAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	41-44-101212113	CUMPLIMIENTO	20/03/2019	18/05/2020	$ 286.135.789,50
			ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 ANOS DESPUES DEL RECIBO FRINAL		$ 429.203.684,25
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/03/2019	18/11/2022	$ 143.067.894,75
OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	41-40-101034872	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC – PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/03/2019	18/11/2019	$ 331.246.400,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC – CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	20/03/2019	18/11/2019	$ 331.246.400,00

Cláusula Segunda: las partes contratantes imparten la aprobación respectiva y proceden a realizar la Entrega y Recibo final del presente **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO Y CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**, Identificado con cedula de ciudadania No. C.C. **71.372.859** de Medellin.

Cláusula Tercera: El municipio de San Miguel (Putumayo) previa liquidación del contrato, se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **DOCIENTOS OCHENTA Y CONCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, MONEDA CORRIENTE $ 285,589,956.00)**, valor equivalente al pago parcial, por actividades debidamente ejecutadas y realizadas, así como a las obligaciones respecto del **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019**, actividades comprendidas en el periodo 20 de Marzo de 2019 hasta 19 de noviembre de 2019. Tal como lo indica la cláusula 4 del **CONTRATO DE OBRA N° SPOMP-LP-001-2019 del 22 de Enero 2019**.

Cláusula Cuarta: El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato. Para lo cual presentara el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Nota: Hace parte integral de la presente Acta final el informe final de Interventoria con sus respectivos anexos.

Para constancia se firma la presente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:

REGULO HERNAN MARTINEZ JIMENEZ
ALCALDE

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas/Supervisor

POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
Representante Legal

POR PARTE DEL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO,
No. C.C. 71.372.859 de Medellín.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CUADRO ANEXO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 03 Y ACTA DE RECIBO FINAL

PERIODO	
DESDE:	20/06/2019
HASTA:	20/09/2019
FECHA PRESENTE ACTA:	19-noviembre-2019
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 285,589,958.00

CONTRATO No: SPGRM-LP-CO-009-2019

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS, 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: Ing. CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
INTERVENTOR: CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR II,LI/ CIVI MANUEL PIRCANO PANTOJA

PLAZO INICIAL:	6 MESES		PLAZO ACUMULADO:		8,1 MESES
FECHA DE INICIACION:	20-marzo-2019		FECHA DE SUSPENSIÓN:		
FECHA DE REINICIO:			FECHA DE TERMINACION:		19-noviembre-2019
VALOR INICIAL:	$ 3,841,357,895.00		VALOR ADICIÓN No. 1:		$ -
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 3,841,357,895.00		VALOR TOTAL MODIFICADO:		$ 3,841,357,895.00
SALDO POR EJECUTAR:	$ 807,099.00				

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	I - PRELIMINARES										
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	6,732.00	$ 2,180.00	$ 14,679,012.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2	II - EXPLANACIONES							0.00			
2.1	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMUN	M3	2,752.00	$ 9,180.00	$ 25,267,360.00	5,274.00	$ 48,477,320	0.00	$ -	5274.44	$ 48,471,303.60
2.2	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS	M2	54.00	$ 11,480.00	$ 619,920.00	108.00	$ 1,239,840	0.00	$ -	108.00	$ 1,239,840.00
2.3	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	5,976.00	$ 26,115.00	$ 164,768,640.00	6,438.00	$ 155,996,170	0.00	$ -	9417.80	$ 158,891,427.00
3	III - SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS							0.00			
-	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2	7,665.00	$ 625.00	$ 4,788,125.00	5,960.00	$ 4,950,800	0.00	$ -	6960.00	$ 4,350,000.00
3.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO ÚNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	65.00	$ 18,500.00	$ 1,278,525.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	1,502.00	$ 168,525.00	$ 258,793,200.00	1,392.00	$ 235,161,600	0.00	$ -	1262.00	$ 235,161,600.00
4	IV - PAVIMENTO HIDRAULICO							0.00			
4.1	PLACA En CONCRETO HIDRAULICO MR 3.8 MPA E= 0.20 MTS	M2	1,411.00	$ 633,158.00	$ 893,639,938.00	1,363.49	$ 863,556,330	214.98	$ 135,971,339.22	1868.89	$ 863,556,320.82
4.2	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa PARA DOWELAS	KG	9,246.00	$ 7,046.00	$ 65,147,916.00	9,240.00	$ 65,105,040	1420.00	$ 10,005,320.00	9240.00	$ 65,105,040.00
4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa	KG	2,272.00	$ 4,063.00	$ 10,594,336.00	5,869.00	$ 37,008,547	825.00	$ 3,846,975.00	9538.00	$ 36,697,894.00
4.4	SARDINEL EN CONCRETO FC=210 KG/CM2 INTEGRADO A LA PLACA H=15 CM	ML	1,850.00	$ 49,014.00	$ 90,117,936.00	1,707.00	$ 80,117,598	455.00	$ 22,301,370.00	1757.00	$ 86,117,598.00
4.5	CURADOR DE CONCRETO	M2	6,732.00	$ 3,108.00	$ 21,804,348.00	6,983.00	$ 21,649,237	1074.00	$ 3,178,680.00	6683.00	$ 21,648,237.00
5	V - ALCANTARILLADO PLUVIAL - ALCANTARILLADO SANITARIO							0.00			
5.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MANO	M3	3,626.00	$ 48,697.00	$ 176,557,322.00	1,344.00	$ 95,703,648	9.60	$ 467,441.20	1344.00	$ 95,703,648.00
5.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1,735.00	$ 106,500.00	$ 178,885,200.00	1,889.00	$ 201,178,500	0.00	$ -	1889.00	$ 201,178,500.00
5.3	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	1,811.00	$ 18,830.00	$ 34,109,800.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 6 "	ML	864.00	$ 68,717.00	$ 36,500,388.00	792.00	$ 51,293,864	1.00	$ 68,737.00	792.00	$ 51,293,864.00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 8 "	ML	1,136.00	$ 75,788.00	$ 86,031,936.00	792.00	$ 90,856,512	0.00	$ -	792.00	$ 90,854,512.00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 10 "	ML	916.00	$ 240,324.00	$ 90,217,776.00	376.00	$ 90,217,776	0.00	$ 723,671.00	916.00	$ 90,217,776.00
5.7	DEMOLICION DE CAJILLAS EN MAL ESTADO	UND	72.00	$ 37,337.00	$ 2,688,264.00	49.00	$ 1,829,513	0.00	$ -	49.00	$ 1,829,513.00
5.8	RIT MILLA TIPO 8" x 6"	UND	58.00	$ 249,757.00	$ 12,667,158.00	218.00	$ 15,805,226	0.00	$ -	218.00	$ 26,805,428.00
5.9	CAJILLAS EN CONCRETO DE 80x60 cm (INCLUYE TAPA)	UND	96.00	$ 898,574.00	$ 37,127,256.00	65.00	$ 24,883,862	0.00	$ -	62.00	$ 24,883,862.00
5.10	SUMIDEROS En CONCRETO	UND	26.00	$ 968,085.00	$ 25,170,210.00	24.00	$ 23,234,040	10.00	$ 9,680,850.00	24.00	$ 23,234,040.00
5.11	CAMARA DE INSPECCION 1.5 < H < 2.5 MTS	UND	6.00	$ 2,449,084.00	$ 14,694,504.00	14.00	$ 34,287,176	0.00	$ 12,041,756.00	14.00	$ 34,287,176.00
	ITEMS NO PREVISTOS							0.00			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 10 "	ML		$ 85,214.00		37.00	$ 3,152,918	0.00	$ -	37.00	$ 3,152,918.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 12 "	ML		$ 105,214.00		84.00	$ 12,730,116	0.00	$ -	84.00	$ 12,730,116.00
	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO	M3		$ 119,600.00		849.4556	$ 101,594,934	0.00	$ -	849.4556	$ 101,594,913.66
	SUBTOTAL VALOR DE LAS OBRAS				$ 3,171,497,989.00		$ 3,171,497,977.09		$ 208,082,114.00		$ 3,179,017,134.00
	5=25%				$ 899,480,730.00		$ 899,480,794.71		$ 47,073,893.06		$ 899,287,941.00
	I= 2%				$ 43,429,703.00		$ 43,429,758.54		$ 4,171,642.00		$ 43,416,343.00
	U=5%				$ 328,571,899.00		$ 328,571,899.00		$ 32,620,306.00		$ 328,563,957.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				$ 3,832,869,379.00		$ 3,832,869,379		$ 291,166,761.00		$ 3,832,962,375.00
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)				$ 20,142,021.00		$ 20,142,021.00		$ 7,093,465.00		$ 20,142,021.00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				$ 10,348,000.00		$ 10,348,000.00		$ 6,675,710.00		$ 10,346,000.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA FÍSICA				$ 3,841,357,895.00		$ 3,841,357,895.00		$ 285,589,958.00		$ 3,860,330,796.00

ESTADO DEL CONTRATO		
PORCENTAJE DE AVANCE		99.979%
VALOR DEL CONTRATO	$	3,841,357,895.00
VALOR ANTICIPO	$	-
VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO	$	3,841,357,895.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL	$	285,589,958.00
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	$	-
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL	$	285,589,958.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$	3,860,330,796.00
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$	807,099.00
SALDO DEL CONTRATO	$	807,099.00

SON: Doscientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Nueve mil Novecientos cincuenta y Seis Pesos ($ 285,589,958.00)

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

INGENIERO MANUEL PIRCANO PANTOJA
CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Vo.Bo. ARQ. GUILLERMO YAMID VALLEJOS MENDOZA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

2-13

MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
ACTA PARCIAL DE OBRA 3

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					
				LARGO (m)	ANCHO	H1	H2	PROM	TOTAL
1	PRELIMINARES								
1P	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			84,16	0,00				0
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6			80	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			133,86	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			87,31	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			90,46	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			76,47	0,00				0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			312,04	0,00				0
	TOTAL			972,59					0,00
2	EXCAVACIONES								
1P	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMÚN	M3							
	Vr/ Cantidad de Corte y Relleno ACTUALIZADA								
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0					0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			0					0
	ALCANTARILLADO SANITARIO								
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0					0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			0					0
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			0					0
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6			0,00					0
	TOTAL								0,00
2M.P	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS	M3							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6								0
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6								0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4								0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CÁMARA								0
	Demolicion de anden vivienda Cra 6 Calle 3-4								0
	Demolicion de anden vivienda Cra 6 Calle 3-4								0
	Demolicion de pavimento Cra 6 Calle 5 anden derecho								0
	Demolicion de pavimento Cra 6 Calle 5 anden izquierdo								0
	Demolicion de pavimento Cra 6 Calle 6								0
	Demolicion de pavimento Cra 3 K6A-13								0
	Demolicion de anden vivienda C 6A Cra 5-6								0
	Demolicion de anden vivienda C 6A Cra 5 6								0
	Demolicion de anden vivienda C 6A Cra 6 0								0
	Demolicion de anden vivienda C 6A Cra 6 6								0
	Demolicion de anden vivienda Cra 6 6 Cra 5-6								0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8								0
	TOTAL								0,00
2P	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	M3		VOL.	FACTOR				
	CALLES								
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0

	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0						0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0						0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0						0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10			0						0
	ALCANTARILLADO									0
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			0						0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			0						0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0						0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0						0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0						0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0						0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10			0						0
	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS			0						0
	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MANO			0,00						0
	ALCANTARILLADO PLUVIAL									0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10			0						0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6			0						0
	TOTAL									305
3	SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS									
310 1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	0,00							
					Longitud	Ancho				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				66,18	0,00				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6				80,00	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				0,00	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				0,00	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6				0,00	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8				79,47	0,00				0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10				373,04	0,00				0,00
	TOTAL									0,00
3**	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO	M3			VO...					
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				0,00					0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6				0,00					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				0,00					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				0,00					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6				0,00					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8				0,00					0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10				0,00					0,00
	TOTAL									0,00
320.1	SUBBASE GRANULAR	M3								
	Incl cantera de cerro y palmas									
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6									0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6									0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4									0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5									0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6									0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8									0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10									0
	TOTAL									0,00
4	PAVIMENTO HIDRAULICO									
4P	PLACA EN CONCRETO MODULE (50 MR 1,0 MPa a 28 DIAS	M3								
	Incl cantera de cerro y palmas					AREA	ESPESOR			
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6					577,02	0			0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6					484,00	0			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4					897,11	0			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5					600,17	0			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6					961,33	0			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8					648,98	0			0,00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-10					1073,47	0,2			214,69
	REPOSICION PAVIMENTO					0,00	0			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA IZQUIERDA					1,19	0			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA DERECHA					1,21	0			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA IZQUIERDA					0,86	0			0

	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA DERECHA					0,65	0			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 CURVA IZQUIERDA					0,50	0			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 CURVA DERECHA					1,30	0			0
	TOTAL									236,88
8P	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa PARA DOVELAS Acero de refuerzo para losa de pavimento	KG								
	BARRAS DE TRANSFERENCIA (VER DISEÑO 1")			Cant.	L	KG/ML		PESO		
	CANASTILLAS			12,00 1,00	0,35 22	0,975 0,250		10,70 5,5		
	TOTAL BARRAS DE TRANSFERENCIA + CANASTILLAS							37,2		
			LONG.	# DE PLACAS	# DE PAÑOS	PESO CANASTILLAS + BARRAS				
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6		60	18	2	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4		133,65	30	2	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		82,21	19	2	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6		90,85	21	2	0,00				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8		76,47	18	2	0,00				0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13		142,05	30	2	22,20				1465,2
	BARRAS DE TRANSFERENCIA (VER DISEÑO 1")			Cant	L	KG/ML		PESO		
	CANASTILLAS			11,00 1,00	0,35 20	0,975 0,250		15,30 5		
	TOTAL BARRAS DE TRANSFERENCIA + CANASTILLAS							20,3		
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6		56,15	22	2					0
	TOTAL									1485,50
8BB.1	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa Refuerzo Juntas Longitudinales	KG								
			LONG.	Cant.	# DE PAÑOS	L BARRA	KG/ML			
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6		56,15	72	0	0,45	1,50			0,00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6		60	80	0	0,45	1,00			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4		133,65	112	0	0,45	1,00			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		82,21	69	0	0,45	1,00			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6		90,85	76	0	0,45	1,00			0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8		76,47	64	0	0,45	1,00			0,00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13		142,05	123	1	0,45	1,00			734,35
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 3-4 izquierdo		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 3-4 derecho		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CRA 6 ENTRE CALLES 3 a derecho		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 4-5 izquierdo		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 4-5 derecho		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 5-6 IZQUIERDO		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 5-6 derecho		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 izquierdo alre 7'		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 derecho alre 7'		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 izquierdo alre 8		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 derecho alre 8		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA AL CANTARILLADO PLUVIAL CRA 6 CON CALLE 7 alre 8		117	1	0		0,00			0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6		117	1	0		0,00			0,00

	TOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5-6		113	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO PLUVIAL CRA 6 CON CALLE 5		0				0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 ABS 28		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 ABS 0		111	1	0		0,56	0,00
	TOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRA CARRERAS 9A-13 ABS 25		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 25		111	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 29		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 31		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 75		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 79		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 71		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 88		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 115		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 119		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 109		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 109		112	1	1		0,56	55,62
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 152		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 152		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 141		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 144		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 192		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 192		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 186		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 183		111	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 203		112	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 253 NUEVA		112	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 277		112	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 309 NUEVA		112	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 330		112	1	0		0,56	0,00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 9A-13 ABS 320		112	1	0		0,56	0,00

	LOSAS ESPECIALES CÁMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 315		117	1	0		1,56		0,00
	LOSAS ESPECIALES CÁMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 360		117	1	0		1,56		0,00
	LOSAS ESPECIALES CÁMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 362		117	1	0		1,56		0,00
	TOTAL								0,00
6P	SARDINEL EN CONCRETO POR 9 KG/CM2 INTEGRADO A LA PLACA H=15 CM	ML		Longitud	Lados				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6 IZQUIERDO			88,5	0				0
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6 DERECHO			88,4	0				0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6 IZQUIERDO			88,1	0				0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6 DERECHO			70	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4 IZQUIERDO			133,8	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4 DERECHO			135,4	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5 IZQUIERDO			84,8	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5 DERECHO			84,1	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-8 IZQUIERDO			82,33	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-8 DERECHO			80	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8 IZQUIERDO			70,2#	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8 DERECHO			70,2#	0				0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8A-13 IZQUIERDO			227,6	1				227,6
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8A-13 DERECHO			227,5	1				227,5
	TOTAL								455,09
TP	CUNETÓN DE CONCRETO	M2		Longitud	Ancho				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			86,15	0,01				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			80,50	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			133,80	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			82,21	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-8			80,66	0,00				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			76,47	0,00				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8A-13			187,05	7,30				1373,47
	TOTAL								1373,47
6.0	ALCANTARILLADO PLUVIAL - ALCANTARILLADO SANITARIO								
9P	EXCAVACIÓN MATERIAL COMÚN A MANO	M3							
	ALCANTARILLADO PLUVIAL			Cant.	L	A	N PROM		
	SUMIDEROS			10	1,2	1,2	2		0
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS								0,00
	CAJILLAS PARA SUMIDEROS								0,00
	CAMARAS DE INSPECCION								
	Camara de inspeccion Cá Cra 5-6 pluvial trico								0,00
	Camara de inspeccion Cá Cra 6 Pluvial local								0,00
	Camara de inspeccion Cra 6 calle 7-8 pluvial								0,00
	Camara de inspeccion en C 3 CRA 13 pluvial			5					0,00
	Camara de inspeccion en C 5 CRA 13 pluvial			2					0,00
	Camara de inspeccion C 3 CRA 13 alcantarillado sanitario			2					0,00
	Camara de inspeccion Cá Cra 5-6 alcantarillado sanitario			1					0,00
	Camara de inspeccion CRA 5 entre C 3-4 alcantarillado sanitario			1					0,00
	REJILLAS EN CONCRETO								0,00
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS								
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 6-8		Cant. 15,0				6		0,00

CONSORCIO PETUNIA MEJORAMIENTO

| | | |

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 12"							
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10 alcantarillado sanitario		37,61					0,00
	ALCANTARILLADO PLUVIAL							
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6		55,00					0,00
	TOTAL							0,00
16P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 18" Ver Planos de Diseño Alcantarillado Pluvial	ML						
	ALCANTARILLADO PLUVIAL		Longitud					
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10		5,00					5,00
	TOTAL							0,00
17P	DEMOLICION DE CAJILLAS EN MAL ESTADO	UND						
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			Cant.				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10			4				4,00
	PRELIMINARES			7				0,00
								0,00
18P	INTAKE TYPE "A"	UNIDAD						
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			Cant.				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0,0				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10			0,0				0,00
	TOTAL							0,00
19P	CAJILLAS EN CONCRETO DE 60 x 60 cm	UND						
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			Cant.				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0,0				0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			0,0				0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10			7,0				7,00
	TOTAL							7,00
20P	SUMIDEROS EN CONCRETO VER PLANOS DE DISEÑO DE DRENAJE - ALCANTARILLADO PLUVIAL	UND						
	SUMIDEROS		Cantidad 0					10,00
	TOTAL							10,00
21P	CAMARA DE INSPECCION H >3,00 M Ver Planos Alcantarillado Pluvial y Sanitario	UND						
	CAMARAS DE INSPECCION		Cantidad					
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6		0					0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6 ALCANTARILLADO PLUVIAL		0					0,00
	CALLE 8 CARRERAS 6 ALCANTARILLADO SANITARIO		0					0,00
	CALLE 8 CARRERAS 6 ALCANTARILLADO PLUVIAL		0					0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4 ALCANTARILLADO SANITARIO		0					0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		0					0,00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6		0					0,00
	CARRERA 6 CON CALLE 7 ALCANTARILLADO PLUVIAL		0					0,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10 ALCANTARILLADO PLUVIAL		7					7,00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 6A-10 ALCANTARILLADO SANITARIO		2					2,00
	TOTAL		9					9,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CUADRO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO No

PERIODO
DESDE: 07/01/2019
HASTA: 30/09/2019
FECHA PRESENTACIÓN ACTA: 30-Nov-2019
VALOR ACTA PARCIAL: $ 1,063,819,577.00

CONTRATO No. SECOP II No. 019-009-2019

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS, 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: Eg CARLOS ALBERTO TORRES MOSQUERA
REPRESENTANTE CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTORES 01 / NIT No. 901.XXX.XXX-X

PLAZO INICIAL: 8 MESES
FECHA DE INICIO: 20 marzo 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 noviembre 2019
VALOR INICIAL: $ 2,881,957,855.00
VALOR TOTAL ADICIONADO: $ 2,881,957,855.00
SALDO DISPONIBLE: $ 1,936,548,318.00

PLAZO ADICIONADO: 5.3 MESES
FECHA TERMINACIÓN ADICIONADO: 13 noviembre 2019
VALOR ADICIONADO: $ -
VALOR ADICIONADO No. 2: $ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ADICIONADOS	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACTA PARCIAL	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
1	PRELIMINARES										
1.1	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	1,500.00	M2	$ 45,000	$ 67,500,000			0.00		0.00	$ -
1.2	DEMOLICIÓN DE ANDENES										
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS										
2.1	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN	1,200.00	M3	$ 27,500	$ 33,000,000			2,715.00	$ 74,662,500	2,715.00	$ 74,662,500
2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN	1,500.00	M3	$ 45,000	$ 67,500,000			1.00	$ 45,000	1.00	$ 45,000
2.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA	4,000.00	M3	$ 60,000	$ 240,000,000			2,867.00	$ 172,020,000	2,867.00	$ 172,020,000
3	ESTRUCTURAS DE CONCRETO										
3.1	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ANDENES	1,200.00	M3	$ 650,000	$ 780,000,000			2,715.00	$ 1,765,750,000	2,715.00	$ 1,765,750,000
3.2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO	600.00	M3	$ 950,000	$ 570,000,000			0.00		0.00	$ -
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC	2,000.00	ML	$ 85,000	$ 170,000,000			1,850.00	$ 157,250,000	1,850.00	$ 157,250,000
4	PAVIMENTOS										
4.1	PAVIMENTO RÍGIDO e=0.20 m	1,500.00	M2	$ 180,000	$ 270,000,000			1,500.00	$ 270,000,000	1,500.00	$ 270,000,000
4.2	PAVIMENTO RÍGIDO e=0.25 m	1,500.00	M2	$ 210,000	$ 315,000,000			1,500.00	$ 315,000,000	1,500.00	$ 315,000,000
4.3	ANDENES EN CONCRETO 3000 PSI	1,200.00	M2	$ 120,000	$ 144,000,000			1,200.00	$ 144,000,000	1,200.00	$ 144,000,000
4.4	SARDINEL EN CONCRETO	1,200.00	ML	$ 45,000	$ 54,000,000			1,200.00	$ 54,000,000	1,200.00	$ 54,000,000
5	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN										
5.1	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	12.00	UND	$ 450,000	$ 5,400,000			12.00	$ 5,400,000	12.00	$ 5,400,000
5.2	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	2,500.00	ML	$ 3,500	$ 8,750,000			2,500.00	$ 8,750,000	2,500.00	$ 8,750,000
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS										
6.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1,500.00	M2	$ 2,500	$ 3,750,000			1,500.00	$ 3,750,000	1,500.00	$ 3,750,000
6.2	PROTECCIÓN DE SUMIDEROS	8.00	UND	$ 120,000	$ 960,000			8.00	$ 960,000	8.00	$ 960,000
7	ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD										
7.1	ADMINISTRACIÓN (10%)		GLB		$ 1,021,425,000				$ 106,381,958		$ 106,381,958
7.2	IMPREVISTOS (5%)		GLB		$ 510,712,500				$ 53,190,979		$ 53,190,979
7.3	UTILIDAD (5%)		GLB		$ 510,712,500				$ 53,190,979		$ 53,190,979
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA		UND		$ 1,021,425,000				$ 106,381,958		$ 106,381,958
8.1	MANO DE OBRA CALIFICADA PARA INSTALACIÓN		GLB		$ 255,356,250				$ 26,595,490		$ 26,595,490
8.2	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR		UND		$ 765,068,750				$ 79,786,469		$ 79,786,469
8.3	ADICIONAL DE CONCRETO		M3		$ 1,021,425,000				$ 106,381,958		$ 106,381,958
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 10,214,250,000				$ 1,063,819,577		$ 1,063,819,577
	A-IU%				$ 1,021,425,000				$ 106,381,958		$ 106,381,958
	I-IU%				$ 510,712,500				$ 53,190,979		$ 53,190,979
	UTILIDAD				$ 510,712,500				$ 53,190,979		$ 53,190,979
	SUBTOTAL DE LA OBRA				$ 12,257,100,000				$ 1,276,583,493		$ 1,276,583,493
	IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)				$ 1,021,425,000				$ 106,381,958		$ 106,381,958
	CONTRIBUCIÓN DE OBRA (5%)				$ 612,855,000				$ 63,829,175		$ 63,829,175
	VALOR TOTAL DE LA OBRA				$ 13,891,380,000				$ 1,446,794,626		$ 1,446,794,626

ESTADO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE AVANCE		37.3%
VALOR DEL CONTRATO	$	2,881,957,855.00
VALOR ANTICIPO	$	-
VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO	$	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL	$	1,063,819,577.00
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	-
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL	$	1,063,819,577.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$	1,063,819,577.00
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$	1,818,138,278.00
SALDO DEL CONTRATO	$	1,936,548,318.00

SON: Un Millón Ochenta y Tres Millones Ochocientos Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Siete [1,063,819,577.00]

CARLOS ALBERTO TORRES MOSQUERA
CONTRATISTA

Vo Bo [illegible]

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 1 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL
1.P	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M3						
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				86.10	0.00		
	CALLE 7 ENTRE CARRERAS 5-6				32.10	0.00		
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				151.65	0.00		
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				82.2	0.00		
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-7				143.85	0.00		
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8				79.24	0.00		
	CALLE 3C ENTRE CARRERAS 6A-10				227	0.00		
	TOTAL				901.44			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VECES	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL
1P	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMUN	M3						
	Por Cuadros de Obras y Material							
	CALLES							
	CALLE 5A ENTRE CARRERAS 5-6							
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4							491.56
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5							246.07
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6							358.29
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 6-7							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8							
	ALCANTARILLADO							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6							111.11
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4							212.55
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5							135.45
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6							165.34
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8							
	ALCANTARILLADO PLUVIAL							
	CALLE 3C ENTRE CARRERAS 6A-10							387.13
	TOTAL							2,250.64
3D/C.6	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS	M2						
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6							
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8							
	CALLE 3C ENTRE CARRERAS 6A-10							
	TOTAL							
2P	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE	M3		VOL.	FACTOR			
	CALLES							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6							
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4				491.56			491.56
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5				246.07			246.07
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6				358.29			358.29
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8							
	CALLE 3C ENTRE CARRERAS 6A-10							
	ALCANTARILLADO							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				111.11			111.10
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4				212.55			212.55
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5				135.45			135.45
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6				165.34			165.34
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8							0
	CALLE 3C ENTRE CARRERAS 6A-10							
	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS							
	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MANO							573.4

CARLOS A. PEREZ TORRES (DIVIDIDO)
CONTRATISTA DE OBRA

[illegible]

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD						
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A Y 6								562.13
	TOTAL								2,861.80
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD						
310.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	7233.00						
				Longitud	Ancho				
	CALLE CALLE ENTRE CARRERAS 5 Y 6								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5 Y 6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4			115.00	7.60				1,017.34
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5			82.37	7.60				634.72
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6			90.00	7.60				950.48
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A Y 6								
	TOTAL								2,333.50
SP	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO (VER CARTERA DE CORTES Y RELLENO)	M3		VOL					
	CALLE CALLE ENTRE CARRERAS 5 Y 6								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5 Y 6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6								
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A Y 6								
	TOTAL								
320.1	SUBBASE GRANULAR	M3							
	VER CARTERA DE VOLUMENES			Longitud	Ancho	Espesor			
	CALLE CALLE ENTRE CARRERAS 5-6								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5 Y 6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4								203.47
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5								124.96
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6								138.39
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A Y 6								
	TOTAL								467.00
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD						
SP	PLACA EN CONCRETO HIDRAULICO MR 3.0 MPA E= 0.20 MTS	M3		AREA	ESPESOR				
	CALLE CALLE ENTRE CARRERAS 5-6								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5 Y 6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4			937.11	0.20				187.42
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4 CURVA IZQUIERDA			1.13	0.20				0.23
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4 CURVA DERECHA			1.21	0.20				0.24
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5			650.17	0.20				130.03
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4 CURVA IZQUIERDA			0.85	0.20				0.17
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4 CURVA DERECHA			0.65	0.20				0.13
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6			663.24	0.20				132.65
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5 CURVA IZQUIERDA			0.50	0.20				0.10
	CARRERA 5 ENTRE CALLE 5 CURVA DERECHA			1.35	0.20				0.27
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A Y 6								
	REPOSICION PAVIMENTO								
	TOTAL								453.04
SP	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa PARA DOVELAS	KG							

CARLOS ALBERTO TORRES CONTRERO
CONTRATISTA DE OBRA

EN MEDIO DEL PRESENTE
R. CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD							
	BARRAS DE TRANSFERENCIA (VER DISEÑO 1")			Cant.	L	KG/M		PESO	
				12.00	0.36	3.975		5.70	
	CANASTILLAS			1.00	22	0.250		5.5	
	TOTAL BARRAS DE TRANSFERENCIA + CANASTILLAS							22.2	
			LONG.	# DE PLACAS	# DE PAÑOS	PESO CANASTILLAS			
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 6		22.10	19	0	22.20			-
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6		103.45	20	2	22.20			1,332.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7		107.2	19	2	22.20			887.60
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8		60.65	21	2	22.20			932.40
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8		75.24	15	0	22.20			-
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 6A-15		375	83	0	22.20			-
	BARRAS DE TRANSFERENCIA (VER DISEÑO 1")			Cant.	L	KG/ML		PESO	
				11.00	0.36	3.975		15.90	
	CANASTILLAS			1.00	22	0.250		5	
	TOTAL BARRAS DE TRANSFERENCIA + CANASTILLAS							20.9	
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 3 Y 5		96.16	20	0	20.90			-
	TOTAL								3,108.00
540 1	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa	KG							
	Refuerzo Longitudinal y Estribos		LONG.	Cant.	# DE PAÑOS	L BARRA	KG/ML		
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 3 Y 5		96.16	72	1	0.85	0.00		-
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 6		22.10	66	1	0.85	0.00		-
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6		103.45	112	1	0.85	1.10		98.20
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7		107.2	89	1	0.85	1.00		83.65
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8		60.65	76	1	0.85	1.00		64.60
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8		75.24	89	1	0.85	0.00		-
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 6A-15		375	371	1	0.85	0.00		-
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 5 ENTRE CALLES 5 Y 6 izquierdo			112	1		0.55		61.32
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 5 ENTRE CALLES 5 Y 6 derecho			112	1		0.55		61.32
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION CRA 6 ENTRE CALLES 5 y 6 derecho			112	1		0.55		61.32
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7 izquierdo			112	1		0.55		61.32
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7 derecho			112	1		0.55		61.32
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8 IZQUIERDO			112	1		0.55		61.32
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8 DERECHO			112	1		0.55		61.32
	TOTAL								617.00
3P	SARDINEL EN CONCRETO F'C=210 KG/CM2 INTEGRADO A LA PLACA H=15 CM	Ml		Longitud	Ladus				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 3 Y 5			96.16	0				-
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 6			22.10	0				-
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6 IZQUIERDO			103.0	1				103.80
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 Y 6 DERECHO			105.8	1				105.80
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7 IZQUIERDO			84.1	1				84.60
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6 Y 7 DERECHO			84.1	1				84.10
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8 IZQUIERDO			92.20	1				92.20
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8 DERECHO			90	1				90.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 Y 8			75.24	0				-
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 6A-15			375	0				-
	TOTAL								520.50
7P	CUNETA EN CONCRETO	M2		Longitud	Ancho				

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

ALCALDE MUNICIPAL

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA ORQUIDEA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD					VALOR
	CALLE 6 A ENTRE CARRERAS 5 Y 7		19.16	0.00				-
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6		82.13	0.00				-
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4		133.85	7.50				877.18
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		82.30	7.50				480.05
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6		97.55	7.50				683.21
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8		75.64	0.00				-
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A-13		276.02	0.00				-
	TOTAL							2.240.00
5.0	ALCANTARILLADO PLUVIAL - ALCANTARILLADO SANITARIO							
5P	EXCAVACION MATERIAL COMÚN A MANO	M3						
	CALLE 5A EN 10 CARRERAS 6 EXCAVACION DOMICILIARIAS							80.79
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5-6							
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4 EXCAVACIÓN DOMICILIARIAS							934.37
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5 EXCAVACIÓN DOMICILIARIAS							98.85
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8 EXCAVACIÓN DOMICILIARIAS							105.60
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8							
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A-13							
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 5 CALLE 3 IZQUIERDO							6.35
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 5 CALLE 3 DERECHO							4.86
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 6 CALLE 4 IZQUIERDO							3.90
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 6 CALLE 4 DERECHO							4.32
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 6 CALLE 3 IZQUIERDO							4.32
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 6 CALLE 5 DERECHO							4.46
	ALCANTARILLADO PLUVIAL							
	SUMIDEROS							14.60
	CAMARAS DE INSPECCION							
	CARRERA 5 CON CALLE 5							
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5A-13							
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4							5.80
	TOTAL							671.40
10P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3						
	VER CARTERA DE VOLUMENES ALCANTARILLADO							
	ALCANTARILLADO SANITARIO							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6							90.35
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5-6							114.31
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4							77.68
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5							99.56
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6							
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8							
	ALCANTARILLADO PLUVIAL							
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5-6							394.68
	SUMIDEROS							
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 5 CALLE 3 IZQUIERDO							8.37
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 5 CALLE 3 DERECHO							5.02
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS CRA 6 CALLE 4 IZQUIERDO							4.68

VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA

VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA

Cant.	L	A	H PROM
4	1.2	1.2	1.7
1		1.8	0.00
6		1.8	0.00
1	2	2	1.70

L	A	H

VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA

CARLOS DERBIS FLORES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

FABIAN MUÑOZ CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTORIA

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	TUBERIA PVC CORRUGADA 8" PARA CONEXION DE SUMIDERO CRUCE CALLE 4 CERRADO		5.40
	TUBERIA PVC CORRUGADA 8" PARA CONEXION DE SUMIDERO CRUCE CALLE 5 CERRADO		8.00
	TUBERIA PVC CORRUGADA 8" PARA CONEXION DE SUMIDERO CRUCE CALLE 5 CERRADO		4.50
	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS VER CUADRO ANEXO	Cant.	
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6		51.00
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6		
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4		233.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-3	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA	88.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-2		70.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 2-1		
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6		
	TOTAL		1,078.00
11P	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO Del Diseño de Diseño Alcantarillado Pluvial	M3	
	SUMIDEROS	UND	L	A	H	
	TUBERIA PVC CORRUGADA 8"	0	0	1	0	
	REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO					
	Longitud tramos Planta	Longitud		Ancho	Prom	
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6	56.10			1.0	
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6	94.10			1.0	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4	140.50			0.9	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-3	90.00			0.8	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-2	97.10			1.1	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 2-1	53.00			0.8	
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6	100.00			1.0	
	ALCANTARILLADO PLUVIAL	931.20				
			0.00	0	0.0	
	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	Cant.				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6	0.0		1	0.0	
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6	0.0		1	0.0	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4	0.0		1	0.0	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-3	0.0		1	0.0	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-2	0.0		1	0.0	
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 2-1	0.0		1	0.0	
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6	0.0		1	0.0	
	TOTAL					
12P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 8"	ML				
		Longitud				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6					30.10
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6					
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA				191.50
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-3					84.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-2					83.70
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 2-1					
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 5-6					
	TOTAL					419.00
13P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 8" Ver cuadro anexo Longitud de 8"	ML				
		Longitud				

CARLOS ALBERTO CARRIS MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

ING. CARLOS ALBERTO PANTOJA
INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

	Lleno sumidero cra 6 calle 4 lado izquierdo			0.2					0.20
	Lleno sumidero cra 6 calle 3 lado derecho			0.8					0.80
	Lleno sumidero cra 6 calle 3 lado izquierdo			0.3					0.30
	Lleno sumidero cra 6 calle 2 lado derecho			0.6					0.60
	Lleno sumidero cra 6 calle 1 lado derecho			0.3					0.30
	Lleno sumidero cra 6 calle 5 lado derecho			5					5.00
	REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
	Longitud Medida en Planta			Longitud.					
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			10.00					10.00
	CALLE 6 CENTRAL CARRERAS 5-6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 6-4			142.07					142.07
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6-5			99.65					99.65
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4			90.40					90.40
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-4								
	CALLE 5 CENTRAL CARRERAS 6A-5								
	TOTAL								357.03
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 10"								
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-5			35.92					
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 12"								
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-5			37.73					
14P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 18" Ver Planos de Diseño Alcantarillado Pluvial	ML							
	ALCANTARILLADO PLUVIAL			Longitud					
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-5			210					210.00
	TOTAL								210.00
15 P	DEMOLICION DE CAJILLAS EN MAL ESTADO	UND							
					Cant.				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				5				5.00
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 6-4				4				8.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6-5				9				9.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4				9				9.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-4								
	PRELIMINARES								31.00
16P	INTSELLA VES 8" x 8"	UND							
					Cant.				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				12.0				12.00
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 6-4				28.0				28.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6-5				12.0				12.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4				13.0				13.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-4								
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-5								
	TOTAL								93.00
17P	CAJILLAS EN CONCRETO DE 60 x 60 cm	UNO							
					Cant.				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				5.0				5.00
	CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5-6								
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 6-4				20				20.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6-5				9				9.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-4				9				9.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7 B								
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-5								
	TOTAL								43.00
18P	SUMIDEROS EN CONCRETO	UND							

CARLOS ALBERTO TORRES POMEINO
CONTRATISTA LP 001 2019

ING. RAMIRO RIVERA CAMPUZANO
INTERVENTOR CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTORIA

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD							
	VER PLANOS DEL DISEÑO DE DRENAJE ALCANTARILLADO LOCAL								
	SUMIDEROS			Cantidad 0					6.00
	TOTAL								6.00
19P	CAMARA DE INSPECCION H >3.00 M ver Planos de Diseño Alcantarillado Pluvial	UND							
	CAMARAS DE INSPECCION			Cantidad					
	CARRERA 6 CON CALLE 8			0					
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 04-15			0					
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			1					1.00
	TOTAL								-

[illegible]
CONTRATISTA DE OBRA

[illegible]
EL CONSULTOR - INTERVENTOR

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2

CONTRATO DE OBRA Nº SPOPM-LP-CO-001-2019, DE 22 DE ENERO DE 2019 DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº. LP-012-2018	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO C.C. Nº 71.372.856 de Medellín
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS, 7 AGOSTO CENTRAL Y SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2019
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 2.861.357.895, co) Mda Cte.
VALOR MODIFICADO:	DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 2.861.357.891, co) Mda Cte.
FECHA INICIO:	29 DE MARZO DE 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES CALENDARIO
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2019

En las instalaciones de la alcaldía de La Dorada - Municipio de San Miguel (Putumayo), oficina de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal, el día veintiséis (26) de septiembre de 2019, se reunieron las siguientes personas: **GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDEZ** en calidad de Secretario de Planeación y Obras Municipal y por la otra el Ingeniero **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO** identificado con C.C. No. 71.372.856 expedida e Medellín en calidad de contratista; y por la otra el **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR**, representada legalmente por el Ingeniero **DIVI MANUEL PIPICANO** identificado con C.C. No 18.104.106 expedida de Villagarzon - Pyo, en calidad de contratista de interventoria; con el propósito de suscribir la presente acta parcial 02, la cual se da en los siguientes términos y condiciones de ejecución:

Conforme lo informe su Interventoría, se encuentra procedente realizar el pago de acuerdo al avance de obra como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR ($)
1,00	VALOR CONTRACTUAL	100,00%	$ 2.861.357.895
2,00	VALOR CONTRACTUAL MODIFICADO	100,00%	$ 2.861.357.891
3,00	VALOR DE LA ADICION	0,00%	$ 0
4,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 2.861.357.891
5,00	VALOR TOTAL EJECUTADO ESTIMADO	89,99%	$ 2.574.960.841
6,00	ANTICIPO DEL CONTRATO	0,00%	$ 0
7,00	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	0,00%	$ 0
8,00	PAGOS PARCIALES	37,21%	$ 1.064.819.577
9,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	10,01%	$ 286.397.050
10,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	89,99%	$ 2.574.960.841
11,00	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	52,78%	$ 1.510.141.294

Palacio Municipal, Cra 4 con calle esquina – B/La Libertad, La Dorada Putumayo-
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co - Celular: 3175156850

De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación respectiva y proceden a realizar la liquidación parcial del presente contrato de obra, así

Cláusula Primera: Proceder a la liquidación parcial del CONTRATO DE OBRA Nº SPOFM-LP-CO-001-2019 DE 22 DE ENERO DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO Y CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.

Cláusula Segunda: El municipio de San Miguel (Putumayo) se obliga a pagar a EL(A) CONTRATISTA la cantidad de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, **MONEDA CORRIENTE ($ 1.510.141.264 mda/CTE)**, valor equivalente a pago parcial por actividades debidamente ejecutadas y realizadas, así como a las obligaciones respecto del CONTRATO DE OBRA Nº SPOFM-LP-CO-001-2019, DE 22 DE ENERO DE 2019,, actividades comprendidas en el periodo entre el 20 de junio de 2019 a 20 de septiembre de 2019

Para constancia, se firma la presente ACTA PARCIAL 02, en La Dorada - Municipio de San Miguel (Putumayo), a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2019 por los que en ella intervinieron

POR EL(A) CONTRATISTA:

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
C.C. Nº 71.372.859 de Medellín.

POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO):

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de San Miguel (Putumayo)

POR EL(A) CONTRATISTA:

CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
ELVI MANUEL PIPICANO
REPRESENTANTE LEGAL

Palacio Municipal, Cra 4 con calle esquina - Bº La Libertad la Dorada, Putumayo
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co Celular: 3135555555

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CUADRO ANEXO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 05

PERIODO	
DESDE:	20/06/2019
HASTA:	20/09/2019
FECHA PRESENTE ACTA:	20-septiembre-2019
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1,510,141,284.00

CONTRATO No: **SPORMUP-CO-009-2019**

OBJETO: **MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS, 7 AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

CONTRATISTA: **Ing. CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**

INTERVENTOR: **CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR R.L/ EVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**

PLAZO INICIAL:	8 MESES	PLAZO ACUMULADO:	8.1 MESES
FECHA DE INVOCACION:	20-marzo-2019	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:		FECHA DE TERMINACION:	19-noviembre-2019
VALOR INICIAL:	$ 2,861,357,865.00	VALOR ADICIÓN No. 1:	$ -
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 2,861,357,865.00	VALOR TOTAL MODIFICADO:	$ 2,861,357,865.00
SALDO POR EJECUTAR:	$ 286,357,058.00		

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UNID	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	I - PRELIMINARES										
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	6,752.00	$ 2,136.00	$ 14,578,552.32	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2	II - EXPLANACIONES										
2.1	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMUN	M3	5,702.00	$ 9,136.00	$ 15,537,080.00	9,279.00	$ 48,477,250	2980.00	$ 27,422,960.00	5174.00	$ 48,472,183.68
2.2	DEMOLICION DE PAVIMENTOS Rio 206	M2	54.00	$ 11,480.00	$ 619,920.00	108.00	$ 1,239,840	108.00	$ 1,239,840.00	108.00	$ 1,239,840.00
2.3	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	9,876.00	$ 34,216.00	$ 344,786,840.00	9,498.00	$ 191,696,370	8576.00	$ 86,940,840.00	8421.00	$ 219,695,327.00
3	III - SUBBASES, BASES Y ARMADOS										
-	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	7,981.00	$ 625.00	$ 4,788,125.00	6,860.00	$ 4,350,000	8427.00	$ 5,891,875.00	6960.00	$ 4,350,000.00
3.2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EMPLEANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	65.00	$ 16,599.00	$ 1,078,935.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.3	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	1,532.00	$ 168,925.00	$ 258,785,100.00	1,360.00	$ 230,143,600	925.00	$ 156,255,625.00	1581.00	$ 259,143,480.00
4	IV - PAVIMENTO HIDRAULICO										
4.1	PLACA EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 3.8 MPA (= 0.20 MTS	M3	3,411.00	$ 633,338.00	$ 595,699,918.00	1,301.69	$ 843,300,290	695.56	$ 440,524,579.28	1148.80	$ 727,574,494.40
4.2	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa PARA JUNTAS	KG	5,240.00	$ 7,048.00	$ 69,167,104.00	9,240.00	$ 65,101,940	4712.00	$ 33,208,752.00	1830.00	$ 55,099,720.00
4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa	KG	1,272.00	$ 4,663.00	$ 12,784,336.00	3,609.00	$ 17,108,547	2698.00	$ 9,493,869.00	2735.00	$ 12,636,719.00
4.4	SARDINEL EN CONCRETO FC=210 Kg/Cm2 INTEGRADO A LA PLACA H=20 CM	M1	1,800.00	$ 48,014.00	$ 86,117,026.00	1,757.00	$ 86,117,599	682.00	$ 33,427,548.00	1383.00	$ 69,634,338.00
4.5	CURADOR DE CONCRETO	M2	6,752.00	$ 3,239.00	$ 21,864,968.32	6,603.00	$ 21,666,297	3369.00	$ 10,952,191.00	9629.00	$ 18,167,161.00
5	V - ALCANTARILLADO PLUVIAL - ALCANTARILLADO SANITARIO										
5.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MANO	M3	3,626.00	$ 48,692.00	$ 176,557,192.00	1,144.30	$ 55,703,448	563.00	$ 27,413,596.00	1134.40	$ 59,136,264.80
5.2	RELLENO CON MATERIAL SELECIONADO	M3	1,232.00	$ 206,508.00	$ 128,665,200.00	1,699.80	$ 351,078,900	851.00	$ 86,571,900.00	1680.00	$ 303,178,800.00
5.3	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	1,823.00	$ 18,903.00	$ 34,596,820.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 8 "	M1	364.00	$ 64,717.00	$ 16,592,588.00	760.80	$ 51,201,864	552.00	$ 12,780,984.00	781.80	$ 51,181,247.80
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 6 "	M1	1,109.00	$ 71,786.00	$ 82,832,098.00	760.80	$ 58,484,512	109.00	$ 16,048,313.00	782.60	$ 58,484,512.80
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 18 "	M1	374.00	$ 241,224.00	$ 98,217,776.00	324.80	$ 90,217,776	181.00	$ 38,937,264.00	371.60	$ 89,484,504.00
5.7	DEMOLICION DE CAJILLAS EN MAL ESTADO	UND	72.00	$ 37,037.00	$ 3,686,264.00	99.00	$ 3,629,514	18.00	$ 672,066.00	49.00	$ 1,829,915.00
5.8	SIFONGA VER 8" a 6"	UND	94.00	$ 134,757.00	$ 12,667,158.00	118.00	$ 15,901,326	55.00	$ 7,411,635.00	116.60	$ 15,901,326.80
5.9	CAJILLAS EN CONCRETO DE 60 x 60 cm 3000 PSI TAPAS	UND	90.00	$ 894,974.00	$ 37,127,998.00	83.00	$ 24,883,362	28.00	$ 7,686,693.00	83.00	$ 24,883,362.00
5.10	SUMIDEROS EN CONCRETO	UND	28.00	$ 868,085.00	$ 28,176,210.00	24.80	$ 21,234,840	8.00	$ 7,761,840.00	24.80	$ 21,555,150.00
5.11	CAMARA DE INSPECCION 1.5 < H < 2.0 Mts	UND	6.00	$ 2,869,084.00	$ 14,694,504.00	24.80	$ 34,287,176	4.00	$ 8,786,336.00	9.00	$ 12,245,420.00
	ITEMS NO PREVISTOS										
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 30 "	M1		$ 85,214.00		37.00	$ 3,151,918	37.00	$ 3,151,918.00	37.00	$ 3,151,918.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORRUGADA DE 32 "	M1		$ 103,214.00		94.80	$ 12,730,116	94.00	$ 12,730,116.00	94.80	$ 12,730,116.00
	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECIONADO	M3		$ 118,600.00		849.4358	$ 101,956,310	849.4358	$ 101,956,310.00	849.4358	$ 101,956,310.18
	SUBTOTAL VALOR DE LAS OBRAS				$ 2,171,837,880.00		$ 2,171,837,877.00		$ 1,234,395,071.80		$ 1,967,233,009.00
	A=15%				$ 325,775,682.00		$ 325,775,681.55		$ 185,159,260.77		$ 295,084,951.35
	I=2%				$ 43,428,760.00		$ 43,428,758.54		$ 24,687,901.80		$ 39,344,780.00
	U=5%				$ 108,571,900.00		$ 108,571,894.00		$ 57,418,754.85		$ 98,111,750.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				$ 2,822,869,374.00		$ 2,822,869,171		$ 1,498,111,043.80		$ 2,550,905,511.00
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)				$ 39,143,201.00		$ 39,143,201.00		$ 6,296,538.00		$ 12,589,076.00
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				$ 19,346,000.00		$ 19,346,000.00		$ 3,710,123.00		$ 11,466,250.00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA FÍSICA				$ 2,861,357,865.00		$ 2,861,357,865.00		$ 1,510,141,284.00		$ 2,574,960,837.00

ESTADO DEL CONTRATO		
PORCENTAJE DE AVANCE		89.99%
VALOR DEL CONTRATO	$	2,861,357,865.00
VALOR ANTICIPO	$	-
VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO	$	2,861,357,865.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL	$	1,510,141,284.00
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	$	-
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL	$	1,510,141,284.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$	2,574,960,837.00
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$	286,357,058.00
SALDO DEL CONTRATO	$	286,357,058.00

SON: Mil Quinientos Diez Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos Con Cero Centavos ($ 1,510,141,284.00)

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

EVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Vo. Bo. ING. GUILLERMO YAMES VALLEJOS BENAVIDES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					
				LARGO (m)	ANCHO	H1	H2	# PROM	TOTAL
1	PRELIMINARES								
1 P	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2							
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			66.16	0.02				0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			80	0.02				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			133.56	0.02				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			82.71	0.02				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			80.65	0.02				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			70.47	0.02				0
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-13			373.04	0.02				0
	TOTAL			922.59					0.00
2	EXPLANACIONES								
1P	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMÚN	M3							
	Sin Detalle de Cotas y Niveles, ALTO CALCADO								
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			281.59					281.59
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			311.71					311.71
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			286.95					286.95
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-13			1107.48					1107.48
	ALCANTARILLADO SANITARIO								
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			135.53					135.53
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			109.48					109.48
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-13			348.19					348.19
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 6A-13			106.62					106.62
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			99.00					99.00
	TOTAL								2884.01
201.8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M2							
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			4	1				4
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			12.7	1				12.7
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4			7	0.1				0.9
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 (GARAJE)			3.5	0.2				0.7
	Demolición de andén vehicular Cra 6 Calle 3-4			28.6	0.6				20.16
	Demolición de andén vehicular Cra 6 Calle 3-4			10	0.5				5
	Demolición de pavimento Cra 6 Calle 5 sitio derecho			2.75	0.8				2.2
	Demolición de pavimento Cra 6 Calle 5 sitio izquierdo			2.5	0.8				2
	Demolición de pavimento Cra 6 Calle 5			3.5	0.7				2.45
	Demolición de pavimento Cra 6 KRA-13			8	1				27
	Demolición de andén vehicular C 8A Cra 5-6			10	0.3				3
	Demolición de andén vehicular C 8A Cra 6-6			15	0.25				3.75
	Demolición de andén vehicular C 8A Cra 6-6			10	0.3				3
	Demolición de andén vehicular C 8A Cra 6-6			15	0.25				3.75
	Demolición de andén vehicular Calle 8 Cra 5-6			10	0.3				3
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			3.25	0.7				2.275
	TOTAL								103.00
2P	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE	M3		VOL	FACTOR				
	CALLES								
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			281.59					281.59
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			311.71					311.71
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0

CARLOS ALBERTO TORRES MONTEÑO
CONTRATISTA DE OBRA

EMMANUEL PIRAQUIVE
INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CORRECTORES					
				LARGO (m)	ANCHO	H1	H2	PROM	TOTAL
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			284.55					284.55
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			1107.49					1107.49
	ALCANTARILLADO								0
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			0					0
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			136.53					136.53
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 5-6			0					0
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8			103.46					103.46
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			246.13					246.13
	DEMOLICION DE PAVIMENTOS RIGIDOS			18.44					18.44
	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MANO			572.60					572.6
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								0
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			406.52					406.52
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			99					99
	TOTAL								3376.00
II	SUBBASES, BASES Y APROVADOS								
310.1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	4497.00						
				Longitud	Ancho				
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			967.10	7.00				6835.12
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			91.00	7.50				6345.30
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0.00	7.50				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0.00	7.50				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0.00	7.50				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			78.47	7.50				581.17
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			379.04	7.50				2835.10
	TOTAL								4497.00
8A	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO	M3		VOL					
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			110.86					110.86
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			121.8					121.8
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			116.23					116.23
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13			567.82					567.82
	TOTAL								916.70
320.1	SUBBASE GRANULAR	M3							
	Mas cantara de cortes y rellenos								
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6								920.82
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6								121.8
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4								0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5								0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6								0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8								116.23
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13								567.82
	TOTAL								916.60
IV	PAVIMENTO HIDRAULICO								
4P	PLACA EN CONCRETO HIDRÁULICO MR: 5.0 MPA E= 0.20 M'S	M2			AREA	ESPESOR			
	Mas cantara de cortes y rellenos								
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6				577.72	0.2			116.64
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6				593.00	0.2			118.60
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				807.17	0			0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				600.17	0			0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6				993.25	0			0.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 7-8				558.20	0.2			111.64
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 6A-13				1648.80	0.2			329.76
	REPOSICION PAVIMENTO				109.00	0.2			21.8

CARLOS ROBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

EMMANUEL BRAVO
R L CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 1 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	DIMENSIONES					
				LARGO (m)	ANCHO	H1	H2	PROM	TOTAL
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA IZQUIERDA				1.13	0			0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA DERECHA				1.31	0			0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA IZQUIERDA				0.55	0			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4 CURVA DERECHA				0.56	0			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5 CURVA IZQUIERDA				0.50	0			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6 CURVA DERECHA				1.36	0			0
	TOTAL								696.56
SP	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa PARA DOVELAS	KG							
	Acero de refuerzo para losa de pavimento								
	BARRAS DE TRANSFERENCIA (VER DISEÑO 1")			Cant.	L	KG/ML		PESO	
				12.00	0.45	3.975		15.70	
	CANASTILLAS			1.00	22	0.291		6.4	
	TOTAL BARRAS DE TRANSFERENCIA + CANASTILLAS							22.2	
			LONG.	# DE PLACAS	# DE PAÑOS	PESO CANASTILLAS + BARRAS			
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5-6		80	18	2	22.20			799.2
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4		139.86	30	2	0.00			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		82.21	19	2	0.00			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6		80.65	2	2	0.00			0
	CARRERA 6 ENTRE CALLE 6 Y 8		75.41	18	2	22.20			799.2
	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 6A-10		226	50	2	22.20			2270
	BARRAS DE TRANSFERENCIA (VER DISEÑO 1")			Cant.	L	KG/ML		PESO	
				1.00	0.25	3.975		15.70	
	CANASTILLAS			1.20	22	0.291		5	
	TOTAL BARRAS DE TRANSFERENCIA + CANASTILLAS							20.5	
	CALLE 65 ENTRE CARRERAS 5-6		86.16	22	2	20.50			902.2
	TOTAL								4712.09
GM.1	ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa	KG							
	Refuerzo a nivel longitudinal en		LONG	Cant.	# DE PAÑOS	L. BARRA	KG/ML		
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6		80.16	72		0.55	1.00		81.29
	CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5-6		80	91		0.85	1.00		64.85
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4		139.86	112	0	0.85	1.00		0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		82.21	50	0	0.55	1.00		0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6		80.65	76	0	0.85	1.00		0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8		75.41	54	1	0.85	1.00		64.48
	CALLE 9 ENTRE CARRERAS 6A-10		226	185	1	0.55	1.00		169.80
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 3-4 izquierdo		117	1	0		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 3-4 derecho		117	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECION								
	ALCANTARILLADO PLUVIAL CRA 6 ENTRE CALLES 3-4 derecho		117	1	0		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 4-5 izquierdo		117	1	0		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 4-5 derecho		117	1	0		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 5-6 IZQUIERDO		117	1	0		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 5-6 derecho		117	1	0		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 izquierdo ojo 2		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 derecho ojo 2		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 7-8 izquierdo ojo 3		117	1	1		0.56		65.52

CARLOS ALBERTO TOVAR MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

3

EVA MANUEL PINZON
R.T. CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA BORDADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	DIMENSIONES					
				LARGO (m)	ANCHO (m)	H1	H2	PROM	TOTAL
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CRA 6 ENTRE CALLES 6A durante abs 2		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO PLUVIAL CRA 6 CON CALLE 7 ABS 6		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 8 ENTRE CARRERA 6-6		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO PLUVIAL CRA 6 CON CALLE 8		0				0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 ABS 23		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 ABS 0		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 25		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 65		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 29		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 31		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 75		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 75		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 71		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 56		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 115		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 115		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 108		0	1	1		0.56		0.00
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 108		0	1	1		0.60		0.00
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 152		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 157		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 141		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 184		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 192		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 192		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 186		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 133		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 233 duplo		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 253 duplo		117	1	1		0.56		65.52

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

EMMANUEL PERDOMO
EL CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA ORDAÑA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 3

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	DIMENSIONES					
				LARGO (m)	ANCHO	H1	H2	PROM	TOTAL
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-12 ABS 321		117				0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-12 ABS 309 NUEVA		117				0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-12 ABS 320		117		1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES SUMIDERO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-12 ABS 320		117		1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 316		117		1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 308		117	1	1		0.56		65.52
	LOSAS ESPECIALES CAMARA DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 ABS 308		117	1	1		0.56		65.52
	TOTAL								2359.00
6P	SARDINEL EN CONCRETO F'C=210 KG/CM2 INTEGRADO A LA PLACA H=18 CM	ML		Longitud	Lados				
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6 IZQUIERDO			88.5	1				88.5
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6 DERECHO			88.4	1				88.4
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6 IZQUIERDO			85.1	1				85.1
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6 DERECHO			83	1				83
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4 IZQUIERDO			133.8	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4 DERECHO			133.4	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5 IZQUIERDO			84.5	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5 DERECHO			84.1	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6 IZQUIERDO			97.83	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 6-8 DERECHO			90	0				0
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8 IZQUIERDO			78.24	1				78.24
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8 DERECHO			78.24	1				78.24
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 IZQUIERDO			90	1				90
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 DERECHO			90	1				90
	TOTAL								682.24
7P	CURADOR DE CONCRETO	M2		Longitud	Ancho				
	CALLE 8A ENTRE CARRERAS 5-6			85.18	6.10				577.27
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			69.07	7.20				484.50
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			139.69	0.00				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			92.21	0.00				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			90.85	0.00				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			75.47	7.30				550.93
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13			226.00	7.30				1649.80
	TOTAL								3399.00
8 0	ALCANTARILLADO PLUVIAL - ALCANTARILLADO SANITARIO								
8P	EXCAVACION MATERIAL COMÚN A MANO	M3							
				Cant	L	A	K PROM		
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
	SUMIDEROS			18	1.2	1.2	2		51.84
	TUBERÍA PVC CORRUGADA 8" PARA CONEXION DE SUMIDEROS			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					103.73
	CAJILLAS PARA SUMIDEROS								51.71
	CAMARAS DE INSPECCION								

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

EVA MANUEL PINZON
R L CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	DIMENSIONES					TOTAL
				LARGO (ml)	ANCHO	H1	H2	PROM	
	Camara de inspeccion C6 Cra 5-6 pluvial inicio			1					4.50
	Camara de inspeccion C6 Cra 6 Pluvial final			1					4.26
	Camara de inspeccion Cra 6 calle 7-8 pluvial			1					6.03
	camara de inspeccion C 3 C8 A -13 pluvial			5					30.16
	camara de inspeccion C 3 C8 A -13 pluvial			2	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA				6.04
	camara de inspeccion C 3 C8 A -13 alcantarillado sanitario			2					12.06
	Camara de inspeccion C6 Cra 5-6 alcantarillado sanitario			1					5.03
	camara de inspeccion CRA 6 entre C 3-4 alcantarillado sanitario			1					0.00
	CAJILLAS EN CONCRETO			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					15.88
	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS		Cant.						
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6		13.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					9.78
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6		15.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					106.98
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4		26.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5		12.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6		13.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8		10.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					30.93
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13		19.0	VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					114.78
	TOTAL								563.00
10P	RELLENO CON MATERIAL SELECIONADO	M3							
	VER CARTERA DE VOLUMENES ALCANTARILLADO								
	ALCANTARILLADO SANITARIO			UND	L	A	H		
	REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6								0.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6								74.65
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4								0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5								0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6								0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8								83.16
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13								187.63
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13								261.32
	SUMIDEROS								
	TUBERIA PVC CORRUGADA 6" PARA CONEXION DE SUMIDEROS			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					90.69
	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS		Cant.						
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					60.19
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					34.10
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					91.55
	TOTAL								811.00
12P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 6 "	ML							
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					7.50
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					122.60
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					-3.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					61.00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					162.66

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

ENT MANUEL PERICANO
R.L CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LOS BARRIOS 7 DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	DIMENSIONES					TOTAL
				LARGO (ml)	ANCHO	H1	H2	PROM	
	TOTAL								352.00
13P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 8 "	ML							
	Tubería CONEXIÓN DE SUMIDEROS			VER CUADRO ANEXO SEGUIMIENTO DE OBRA					166.00
	REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO								
	Longitud Medida en Planos			Longitud.					
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6			0.00					0.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			86					86.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4			0.00					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0.00					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0.00					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8			83					83.00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13			0.00					0.00
	TOTAL								338.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 10 "								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13			36.94					36.94
	TOTAL								37.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 12 "								
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13 alcantarillado sanitario			37.61					37.61
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6			56.00					56.00
	TOTAL								94.00
14P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 18 ''	ML							
	Ver Planos de Diseño Alcantarillado Pluvial								
	ALCANTARILLADO PLUVIAL			Longitud.					
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13			161					161.00
	TOTAL								161.00
15 P	DEMOLICION DE CAJILLAS EN MAL ESTADO	UND							
					Cant.				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				0				0.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6				7				7.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6				0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8				4				4.00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13				7				7.00
	PRELIMINARES								18.00
16P	KIT SILLA YEE 6" x 6"	UND							
					Cant.				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5-6				1.0				1.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6				15.0				15.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				0.0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				0.0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6				0.0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8				10.0				10.00
	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 8A-13				29.0				29.00
	TOTAL								55.00

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

ENI MANUEL PIPICANO
R.L CONSORCIO PUTUMAYO INTERVENTOR

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LOS BARRIOS 1° DE AGOSTO, CENTRAL Y SAN FELIPE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL LA DORADA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	DIMENSIONES					
				LARGO (m)	ANCHO	H1	H2	PROM	TOTAL
1TP	CAJILLAS EN CONCRETO DE 40 x 60 cm	UND			Canc				
	CALLE 6A ENTRE CARRERAS 5 Y 6				0.0				0.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5-6				6.0				6.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 3-4				0.0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5				0.0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6				0.0				0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 7-8				7.0				7.00
	CALLE 7 ENTRE CARRERAS 5A - 6				7.0				7.00
	TOTAL								20.00
1SP	SUMIDEROS EN CONCRETO VER PLANOS DEL DISEÑO DE DRENAJE - ALCANTARILLADO PLUVIAL	UND							
	SUMIDEROS			Cantidad 1					0.00
	TOTAL								0.00
1SP	CAMARA DE INSPECCION H=3.00 M ver Planos Alcantarillado Pluvial y Sanitario	UND							
	CAMARAS DE INSPECCION			Cantidad					
	CALLE 5A ENTRE CARRERAS 5-6			0					0.00
	CALLE 8 ENTRE CARRERAS 5A-6 ALCANTARILLADO PLUVIAL			1					1.00
	CALLE 5 CARRERAS 6 ALCANTARILLADO SANITARIO			1					1.00
	CALLE 5 CARRERAS 6 ALCANTARILLADO PLUVIAL			1					1.00
	CARRERA 5 ENTRE CALLES 3-4 ALCANTARILLADO SANITARIO			0					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 4-5			0					0.00
	CARRERA 6 ENTRE CALLES 5-6			0					0.00
	CARRERA 5 CON CALLE 7 ALCANTARILLADO PLUVIAL			1					1.00
	CALLE 7 ENTRE CARRERAS 5A-6 ALCANTARILLADO PLUVIAL			0					0.00
	CALLE 7 ENTRE CARRERAS 5A-6 ALCANTARILLADO SANITARIO			0					0.00
	TOTAL			4					4.00

CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
CONTRATISTA DE OBRA

ERIK MAURICIO PUYANA
INTERVENTOR

Unidos Generamos Progreso
Puerto Asis 2016-2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

CONTRATO N°:	02 - 2018
CONTRATISTA:	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
VALOR INICIAL:	$ 55.912.150
VALOR TOTAL:	$ 55.912.150
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO" CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.".
PLAZO:	CINCO (05) MESES
FECHA RECIBO FINAL:	26 de noviembre de 2019
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION FINAL	12 DE ENERO DE 2019

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal del Municipio de Puerto Asís, a los 26 días del mes de noviembre del 2019, se reunieron: El señor OMAR FRANCYS GUEVARA en calidad de Alcalde del municipio de Puerto Asis, ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ Secretario de infraestructura, y el contratista ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA; con el fin de celebrar la presente Acta de Recibo Final de CONSULTORIA 02 - 2018, conforme al cuadro de ítems adjunto; una vez revisado el informe de supervicion presentado por el supervisor del contrato.

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	UNIDA	CANTIDAD ACTULIZAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO" CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.".	1,00	1	1	55.912.150,00	$ 55.912.150

TOTAL COSTO	$ 55.912.150
VALOR CANCELADO	$ 47.525.328
SALDO A PAGAR LA PRESENTE ACTA	$ 8.386.822
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

VALOR A CANCELAR	*OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOS PESOS M/DA/CTE ($ 8,386,822)*

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

OMAR FRANCYS GUEVARA
ALCALDE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No 02-2018

CONTRATANTE.	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS**
CONTRATO DE CONSULTORIA No.	**02 DE 2018**
CONTRATISTA.	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
PLAZO	**CINCO (05) MESES**
VALOR	**$ 55.912.150**
FECHA DE INICIO	**13 DE AGOSTO DE 2018**
FECHA DE TERMINACION 1	**12 DE ENERO DE 2019**
FECHA DE SUSPENSIÓN 1.	**24 DE DICIEMBRE DE 2018**
FECHA DE REINICIO 1.	**25 DE FEBRERO DE 2019.**
FECHA DE TERMINACION 2	**16 DE MARZO DE 2019.**
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 1	**SEIS MESES**
FECHA DE REINICIO 2	**25 DE AGOSTO DE 2019**
FECHA DE TERMINACION 3	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2	**OCHENTA Y CINCO DIAS**
FECHA DE REINICIO 3	**18 DE NOVIEMBRE DE 2019**
FECHA DE TERMINACION 3	**09 DE DICIEMBRE DE 2019**
FECHA PRESENTE ACTA	**18 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En puerto asis a los veinte seis (26) días del mes de Noviembre de 2019, los suscritos a saber Ing. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ, Secretario de infraestructura municipal, en calidad e supervisor. - Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA en calidad de Interventor de la obra., con el fin de certificar el cumplimiento final del contrato de consultoria N° 02-2018, el cual cumplió con las obligaciones y especificaciones contenidas en el contrato. Según informe de supervisión, el cual se recibió a plena satisfacción del municipio de acuerdo a las actividades contratadas y conforme al acta de modificación No 02 del 20 de Noviembre de 2019 suscrito entre las partes:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 55.912.150.00
	V/r girado pago acta parcial 1 (26/11/2018)	$ 47.525.328.00

	V/r Ejecutado 85%	$ 47.525.328,00
	V/r a girar acta de liquidación (12/12/2019)	$ 8.386.823,00
	Saldo a favor del Municipio	$ 0.00
	V/r Liquidado 100%	$ 55.912.150.00

DOCUMENTO SOPORTES	1) Informe final de interventoría, con sus respectivos soportes. 2) Seguridad social periodo ejecutado. 3) Factura.

Las Partes,

Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Contratista de interventoría

Ing. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO CONVENIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO " CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEGUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "			CONTRATO No	02 - 2018
CONTRATISTA	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA				
SUPERVISOR	ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ				
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS			VALOR CONTRATO	55.912.150,00
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	PUERTO ASIS	VALOR ADICIONAL	-
BARRIO	TEGUENDAMA VILLA PAZ			TOTAL	55.912.150,00

PLAZO:	CINCO (05) MESES	FECHA LIQUIDACION FINAL:	26 de noviembre de 2019
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE AGOSTO DE 2018	FECHA TERMINACION:	13 DE ENERO DE 2019

En las instalaciones de la Alcaldia Municipal del Municipio de Puerto Asis, a los 26 dias del mes de noviembre del 2019, se reunieron: El señor OMAR FRANCYS GUEVARA en calidad de Alcalde Municipal, ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ Secretario de Infraestructura, y el contratista ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA; con el fin de celebrar la presente Acta de Liquidacion del CONSULTORIA No 02-2018, conforme al cuadro de items adjunto; una vez revisado el informe técnico presentado por el supervisor.

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTI ACTUALIZADA	CANTIDA EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO" CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEGUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "	1,00	1	1	55.912.150,00	$ 55.912.150

TOTAL COSTO	$ 55.912.150
VALOR CANCELADO	$ 47.525.928
SALDO A PAGAR LA PRESENTE ACTA	$ 8.386.822
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

EN ESTE ESTADO, LAS PARTES FIRMANTES MANIFESTAMOS ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION Y DEJAMOS LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

A - QUE LA OBRA FUE ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDA POR EL MUNICIPIO A ENTERA SATISFACCION, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA CON FECHA **20 de noviembre de 2019**

B - QUE AL CONTRATISTA SE CONSEDIO UNA (1) SUSPENCION DOS (02) AMPLIACIONES DE SUSPENCION, DOS (02) MODIFICATORIOS, EL ULTIMO DE LOS CUALES SE VENCERA EL DIA

09 DE DICIEMBRE 2019 DENTRO DEL CUAL SE ENTREGO EL CONTRATO

C - QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA PARA EL PAGO DE LA CUENTA FINAL DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COPIA DE LA PRESENTE ACTA, LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO

E - QUE EL PROCESO DE LIQUIDACION ESTA SUJETO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO VI DE LA LEY 80 DE 1993 POR LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

F - EL CONTRATISTA NO RECLAMARA LOS VALORES ADICIONALES EJECUTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA QUEDAR A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

OMAR FRANCYS GUEVARA
ALCALDE MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE CONSULTORIA No 002-2018

CONTRATANTE.	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
CONTRATO DE CONSULTORIA No.	02 DE 2018
CONTRATISTA.	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
OBJETO:	INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
PLAZO	CINCO (05) MESES
VALOR	$ 55.912.150
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION 1	12 DE ENERO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 1.	24 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE REINICIO 1.	25 DE FEBRERO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION 2	16 DE MARZO DE 2019.
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 1	SEIS MESES
FECHA DE REINICIO 2	25 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE TERMINACION 3	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2	OCHENTA Y CINCO DIAS
FECHA DE REINICIO 3	18 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION 3	09 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA PRESENTE ACTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En puerto asis a los veinte seis (26) días del mes de Noviembre de 2019, se reunieron en las instalaciones de la alcaldia municipal de puerto asis, las siguientes personas: OMAR FRANCYS GUEVARA alcalde municipal, Ing. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ, Secretario de infraestructura municipal, en calidad de supervisor. - Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA en calidad de contratista Interventor, con el fin de liquidar el contrato de interventoria 02-2018, el cual ha cumplido a satisfacción del Municipio, según acta de cumplimiento, la cual hace parte integral de la presente acta, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contratista se encuentra a paz y salvo con el Municipio en todo concepto, por lo tanto el contrato se liquida de común acuerdo de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE CONSULTORIA No 002-2018

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 55.912.150.00
	V/r girado acta parcial 1 (26/11/2018)	$ 47.525.328.00
	V/r a girar pago final (12/12/2019)	$ 8.386.823,00
	V/r Ejecutado 100%	$ 55.912.150.00
	Saldo a favor del Municipio	$ 0.00
	V/r Liquidado 100%	$ 55.912.150.00

DOCUMENTO SOPORTES	Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la siguiente acta: 1) Acta de Cumplimiento Final. 2) Informe de Supervisión.

Las partes declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al contrato.

Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Contratista de Interventoria

Ing. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura Municipal
Supervisor

OMAR FRANCO GUEVARA JURADO
Alcalde Municipal

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Unidos Generamos Progreso

Puerto Asís 2016-2019

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

INFORMACION GENERAL

OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	**CONTRATO No**	001 - 2018
CONTRATISTA	CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO/L FABIAN HUMBERTO CORREA	**VALOR INICIAL**	800.482.628,90
INTERVENTOR	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	**MODIFICACION**	800.482.628,90
SUPERVISOR	ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ	**VALOR TOTAL**	800.482.628,90

PLAZO	5 MESES		
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2018	**FECHA DE TERMINACION 1**	12 DE ENERO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	24 DE DICIEMBRE DE 2018	**FECHA DE REINICIO 1:**	25 DE FEBRERO DE 2019
AMPLIACION SUSPENSIÓN	6 MESES	**FECHA DE TERMINACION 3:**	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2	85 DIAS		
FECHA DE REINICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2019	**FECHA DE TERMINACION 4:**	09 DE DICIEMBRE DE 2019

En las instalaciones de la Alcaldia Municipal del Municipio de Puerto Asis, a los 26 de Noviembre de 2019, se reunieron: El señor DR. OMAR FRANCIS GUEVARA JURADO en calidad de Alcalde del municipio de Puerto Asis, ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA delegado con funciones como SUPERVISOR, el ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA INTERVENTOR y el contratista CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO/L FABIAN HUMBERTO CORREA, con el fin de celebrar la presente Acta de liquidacion del OBRA No 001 - 2018, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO conforme al cuadro de items adjunto; una vez revisado el informe de supervicion presentado por el supervisor del contrato

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO OBRA						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA No 2 MAYORES O MENORES CANTIDADES DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019				ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		TOTAL EJECUTADO	
ITEM No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANTIDAD TOTAL	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS														
1.	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**														
1.1	Localización y Replanteo	M2	277,00	3.579,60	990.407		976,46	2.375,80	2.039.868	541,46	1.039.170	29,00	103.868,20	970,46	2.039.868
1.2	Demolicion de la estructura existente	M3	70,00	86.271,43	6.039.000		102,00	86.701,00	8.843.502	102,00	8.843.502	0,00		102,00	8.843.502
2.	**EXCAVACIONES**		0,00	0,00	0										
2.1.	Excavaciones varias en roca en seco	M3	69,12	113.128,00	7.819.476		-	113.128,00	-	-	-	0,00		0,00	-
2.2	Excavaciones varias en roca bajo agua	M3	207,36	158.904,00	32.959.303		-	158.904,00	-	-	-	0,00		0,00	-
2.3.	Excavaciones varias en material común en seco	M3	178,56	13.312,50	2.377.080		39,60	13.312,50	527.175	-	-	39,60	527.175,00	39,60	527.175
2.4.	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	149,76	17.997,50	2.643.885		696,89	17.997,50	12.347.823	435,00	7.695.353	283,89	4.952.200,74	696,89	12.347.823
3.	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		0,00	0,00	0										
3	Suministro y colocacion de concreto clase G de 2500 PSI	M3	70,99	658.395,00	52.501.836		7,80	658.395,00	5.119.569	7,80	5.119.569	0,00		7,80	5.119.569
3	Suministro y colocacion de concreto clase C de 4000 PSI	M3	282,21	809.035,00	228.317.767		185,00	809.035,00	149.671.475	185,00	149.671.475	0,00		185,00	149.671.475
3	Suministro y colocacion de Concreto clase D de 3500 PSI para losa de aproximacion	M3	10,26	793.035,00	8.136.539		31,80	793.035,00	24.584.085	-	-	31,80	24.584.085,00	31,80	24.584.085
4.	**ACERO DE REFUERZO**		0,00	0,00	0										
4.1.	Suministro y colocacion de Acero de Refuerzo FDR-60 fy=4.200 kg/cm2 (420 MPa)	KG	23.023,70	4.522,00	104.113.171		17.029,00	4.522,00	77.005.138	17.029,00	77.005.138	0,00		17.029,00	77.005.138
5.	**FILTROS**		0,00	0,00	0										

5.1	Filtros	M3	36,00	237.344,00	7.136.320		18,90	239.125,90	4.519.463	18,90	4.519.463	0,00		18,90	4.519.463
5.2	Gaviatil	M2	466,00	6.950,00	3.239.700		466,00	6.950,00	3.239.700	466,00	3.239.700	0,00		466,00	3.239.700
6.	**BARANDAS**		0,00	0,00	0										
6	Suministro e instalación de barandas tipo peatonal incluye anclajes, lamina de hoja, pintura anticorrosiva y pintura epoxica.	ML	32,00	53.466,10	1.710.915		-	53.466,90	-	-	-	0,00		0,00	-
7.	**RELLENOS PARA ESTRUCTURAS**		0,00	0,00	0										
7	Rellenos para Estructuras	M3	90,00	188.850,00	16.996.500		299,00	188.850,00	56.466.150	299,00	56.466.150	0,00		299,00	56.466.150
8.	**TERRAPLENES**		0,00	0,00	0										
8	Terraplenes	M3	54,00	191.340,00	10.332.360		18,20	191.340,90	3.482.388	-	-	18,20	3.482.388,30	18,20	3.482.388
9.	**AFIRMADO**		0,00	0,00	0										
9	Afirmado	M3	21,60	85.862,26	1.854.925		48,00	85.872,90	4.121.856	48,00	4.121.856	0,00		48,00	4.121.856
10.	**MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL**		0,00	0,00	0										
10	Manejo de impacto ambiental	UND	1,00	15.670.800,00	15.670.000		1,00	15.670.000,90	15.670.000	1,00	15.670.000	0,00		1,00	15.670.000
INP	ITEM NO PREVISTO PUENTE VEHICULAR		0,00	0,00	0		-	-	-	-	-	0,00		0,00	-
INP 01	Entibado		0,00	0,00	0		120,00	107.000,00	12.840.000	120,00	12.840.000	0,00		120,00	12.840.000
INP 02	Desalojo de material de Excavación a 5 km		0,00	0,00	0		565,50	23.569,90	13.269.250	565,50	13.269.250	0,00		565,50	13.269.250
INP 03	Suministro y colocacion de concreto 2500 Psi-Incluso del nivelación y limpieza		0,00	0,00	0		5,60	532.856,80	3.060.559	5,60	3.060.559	0,00		5,60	3.060.559
INP 04	Suministro e instalación de apoyo elastomérico anclado		0,00	0,00	0		8,00	1.072.533,80	8.435.199	8,00	8.435.199	0,00		8,00	8.435.199
CONSTRUCCION DE BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA			0,00	0,00	0		-	-	-	-	-	0,00		0,00	-
11	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		0,00	0,00	0		-	-	-	-	-	0,00		0,00	
11	Localización y Replanteo	M2	42,40	3.575,80	151.614		130,00	3.575,80	464.854	130,00	464.854	0,00		130,00	464.854
11.2	Demolicion de la estructura existente	M3	4,97	80.271,43	428.799		3,00	80.701,80	280.103	3,00	280.103	0,00		3,00	280.103
12	**EXCAVACIONES**		0,00	0,00	0		-	-	-	-	-	0,00		0,00	
12	Excavaciones varias en roca en seco	M3	24,38	113.129,00	2.749.035		-	113.129,90	-	-	-	0,00		0,00	-
12	Excavaciones varias en roca bajo agua	M3	64,80	158.904,00	10.296.979		-	158.984,90	-	-	-	0,00		0,00	-
12	Excavaciones varias en material común en seco	M3	3,24	13.312,53	43.133		-	13.312,50	-	-	-	0,00		0,00	-
12	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	32,40	17.867,50	572.427		311,00	17.867,50	5.494.593	311,00	5.494.593	0,00		311,00	5.494.593
13	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		0,00	0,00	0										
13	Suministro y colocacion de concreto clase D de 2500 PSI	M3	21,60	656.356,00	13.783.455		46,00	656.356,90	30.192.330	46,00	30.192.330	0,00		46,00	30.192.330
13	Suministro y colocacion de concreto clase C de 4000 PSI	M3	20,45	809.838,00	16.544.786		51,00	809.035,90	41.268.785	51,00	41.268.785	0,00		51,00	41.268.785

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Unidos Generamos Progreso
Puerto Asis 2016-2019

13	Suministro y colocacion de Concreto clase D de 3500 PSI para losa de aproximacion	M3	10,26	793.035,00	8.136.539		33,00	793.035,00	26.170.155	-	-	33,00	26.170.155,00	33,00	26.170.155
14	**ACERO DE REFUERZO**		0,00	0,00	0										
14	Suministro y colocación de Acero de Refuerzo PDR-60 Fy=4.200 kg/cm2 (420 MPA)	KG	626,80	4.522,00	2.834.390		4.638,00	4.522,00	20.973.036	4.638,00	20.973.036	0,00		4.638,00	20.973.036
15	**FILTROS**		0,00	0,00	0										
15	Filtros	M3	36,00	237.944,00	7.138.320		16,00	239.125,00	3.826.000	16,00	3.826.000	0,00		16,00	3.826.000
15	Geotextil	M2	222,00	6.950,00	1.542.900		222,00	6.950,00	1.542.900	222,00	1.542.900	0,00		222,00	1.542.900
16	**BARANDAS**		0,00	0,00	0										
16	Suministro e instalación de baranda tipo peatonal, incluye anclajes, cenefa de base, pintura anticorrosivo y pintura epoxica	ML	5,90	53.466,10	267.331		-	53.466,00	-	-	-	0,00		0,00	-
17	**RELLENOS PARA ESTRUCTURAS**		0,00	0,00	0										
17	Rellenos para Estructuras	M3	36,80	188.950,00	6.798.800		150,00	188.950,00	28.327.500	150,00	28.327.500	0,00		150,00	28.327.500
18	**TERRAPLENES**		0,00	0,00	0										
18	Terraplenes	M3	86,48	191.340,00	16.460.483		22,50	191.340,00	4.305.150	22,50	4.305.150	0,00		22,50	4.305.150
19	**AFIRMADO**		0,00	0,00	0										
19	Afirmado	M3	4,29	85.862,26	368.349		149,00	85.872,00	12.794.928	149,00	12.794.928	0,00		149,00	12.794.928
INPR	ITEM NO PREVISTO BOX/COULVERTH						-	-	-	-	-	0,00		0,00	-
INPR 01	Entibado						36,00	107.080,00	3.852.000	36,00	3.852.000	0,00		36,00	3.852.000
INPR 02	Desalojo de material de Excavación a 5 km						484,30	23.580,00	9.561.050	404,30	8.500.933	0,00	116,00	404,30	9.561.050
INPR 03	Suministro y colocacion de concreto 2500 PSI Solado de nivelación y limpieza						1,30	532.855,00	692.712	1,30	692.712	0,00		1,30	692.712

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			582.950.094,00	582.950.094,00	531.420.215	50.529.879	582.950.094,0
ADMINISTRACION	%	0,29	171.955.527,3	171.955.527	154.691.862	17.263.665	171.955.527,3
UTILIDAD	%	0,05	29.647.504,7	29.647.505	25.671.011	3.976.494	29.647.504,7
IMPREVISTO	%	0,01	5.929.500,9	5.929.501	5.334.202	595.299	5.929.500,9
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS			207.532.532,9	207.532.533	186.697.076	20.835.458	207.532.532,9
VALOR TOTAL OBRA			600.482.626,90	600.482.626,90	720.117.291	80.365.336	806.482.626,90

VALOR INICIAL OBRA	600.482.626,90
VALOR MODIFICADO	600.482.626,90
VALOR TOTAL CONTRATO	600.482.626,90
VALOR TOTAL EJECUTADO	600.482.626,90
VALOR ANTICIPO	0,0
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	288.873.387
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	380.109.230
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	151.044.680
VALOR TOTAL ACTAS	720.117.291
VALOR PRESENTE ACTA	80.365.335,90
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO	0,00

EN ESTE ESTADO, LAS PARTES FIRMANTES MANIFESTAMOS ESTAR TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION Y DEJAMOS LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

A	QUE LA OBRA FUE ENTREGADA POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDA POR EL MUNICIPIO A ENTERA SATISFACCION, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
B	QUE AL CONTRATISTA SE LE CONSEDIO (1) SUSPENSIÓN, (0) PRORROGAS, DOS (02) MODIFICATORIOS (00) ADICIONAL, LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA DESPUES DE LAS RESPECTIVAS SUSPENCIONES Y AMPLIACION DE SUSPENSIÓN CONSEDIDAS, LA CUAL TIENE COMO FECHA DE TERMINACION FINAL EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2019 DENTRO DEL CUAL SE SE ENTREGO EL CONTRATO.
C	QUE EL CONTRATISTA PRESENTARA PARA EL PAGO DE LA CUENTA FINAL DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DE LA PRESENTE ACTA, LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO.
D	QUE EL PROCESO DE LIQUIDACION ESTA SUJETO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO VI DE LA LEY 80 DE 1993 POR LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.
E	EL CONTRATISTA NO RECLAMARA LOS VALORES ADICIONALES EJECUTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA QUEDAR A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO.
F	EL VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION ES POR OCHENTA MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 80.365.336,30)
G	QUEDA UN SALDO AL FAVOR DEL MUNICIPIO DE CERO PESOS ($ 0,00) MONEDA CORRIENTE

DR. OMAR FIDA MOSQUERA JURADO
ALCALDE MUNICIPAL

ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISOR DESIGNADO

ING. LIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
INTERVENTOR

FABIAN CORREA
CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO/L FABIAN HUMBERTO CORREA
CONTRATISTA

Libertad y Orden

ALCADIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO DE OBRA

Unidos Generamos Progreso
Puerto Asís 2016-2019

CONTRATO No.	001 - 2018

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO/L FABIAN HUMBERTO CORREA
INTERVENTOR	ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
SUPERVISOR	ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	**Obra**	
OBJETO:	**CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**	
VALOR:	$	800.462.625,95
VALOR ADICIONAL:	$	-
VALOR ACTUALIZADO:	**$**	**800.482.625,95**
FORMA DE PAGO:	POR ACTAS PARCIALES DE OBRA	
FECHA DE INICIACIÓN:		13 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION 1		12 DE ENERO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:		24 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE REINICIO 1:		25 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION 2:		16 DE MARZO DE 2019
AMPLIACION SUSPENSIÓN		6 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN 3:		16 DE SEPTIEMBRE DE 2019
AMPLIACION SUSPENSIÓN 2		85 DIAS
FECHA DE REINICIO		19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION 4:		09 DE DICIEMBRE DE 2019
TIEMPO	5 MES 0 DIAS	

MODIFICACIONES CONTRATO	
ACTA DE MAYORES Y MENORES 1	21 DE AGOSTO DE 2018
ACTA DE MAYORES Y MENORES 2	20 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADICION AL CONTRATO	

A los veinti seis (26) dias del mes de noviembre (11) del año dos mil diesinueve (2019), se reunieron los abajo firmantes, con previa verificacion por parte de la supervicion del contrato.

ENTREGA DE LA OBRA

Mediante la presente acta se deja constancia de recibo de la obra denominada CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS Y BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de la alcaldía municipal, Interventor y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida. Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato.

Libertad y Orden

ALCADIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO DE OBRA

Unidos Generamos Progreso
Puerto Asís 2016-2019

CONTRATO No.	001 - 2018	

DESCRIPCION DE LA OBRA

El presente contrato de obra consta de la ejecucion de un puente y un boxcoulberth en concreto hidraulico, los cuales permitiran la movilidad de los vehiculos automotores desde sector norte oriente del municipio, hacia los barrios del sur oriente demostrando con esto la reduccion de tiempo en la movilidad entre los barrios de estos sectores, mejorando la calidad de vida del sectores beneficiados.

LA OBRA CONSTA DE LOS SIGUIENTES ITEM ASI:

DESCRIPCION ITEMS	CANTIDAD EJECUTADA
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR BARRIO LOS LAGOS	
ACTIVIDADES PRELIMINARES	
Localización y Replanteo	570,46
Demolicion de la estructura existente	102,00
EXCAVACIONES	
Excavaciones varias en roca en seco	0,00
Excavaciones varias en roca bajo agua	0,00
Excavaciones varias en material común en seco	39,60
Excavaciones varias en material común bajo agua	698,89
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	
Suministro y colocacion de concreto clase G de 2500 PSI	7,80
Suministro y colocacion de concreto clase C de 4000 PSI	195,00
Suministro y colocacion de Concreto clase D de 3500 PSI para losa de aproximacion	31,00
ACERO DE REFUERZO	
Suministro y colocación de Acero de Refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420 MPa)	17.029,00
FILTROS	0,00
Filtros	18,90
Geotextil	468,00
BARANDAS	
Suministro e instalación de barandas tipo peatonal. Incluye anclajes, lamina de base, pintura anticorrosivo y pintura	0,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	0,00
Rellenos para Estructuras	299,00
TERRAPLENES	
Terraplenes	18,20
AFIRMADO	
Afirmado	48,00
MANEJO DE IMPACTO AMBIENTAL	
Manejo de impacto ambiental	1,00
ITEM NO PREVISTO PUENTE VEHICULAR	
Entibado	120,00
Desalojo de material de Excavación a 5 km.	565,50
Suministro y colocacion de concret 2500 PSI-Solado de nivelación y limpieza	5,80
Suministro e instalación de apoyo elastomérico anclado	6,00
CONSTRUCCION DE BOX COULVERT BARRIO TEQUENDAMA	
ACTIVIDADES PRELIMINARES	
Localización y Replanteo	130,00
Demolicion de la estructura existente	3,00
EXCAVACIONES	

Libertad y Orden

ALCADIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

ACTA DE RECIBO DE OBRA

Unidos Generamos Progreso
Puerto Asís 2016-2019

CONTRATO No.	001 - 2018	
Excavaciones varias en roca en seco		0,00
Excavaciones varias en roca bajo agua		0,00
Excavaciones varias en material común en seco		0,00
Excavaciones varias en material común bajo agua		311,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
Suministro y colocacion de concreto clase G de 2500 PSI		46,00
Suministro y colocacion de concreto clase C de 4000 PSI		51,00
Suministro y colocacion de Concreto clase D de 3500 PSI para losa de aproximacion		33,00
ACERO DE REFUERZO		
Suministro y colocación de Acero de Refuerzo PDR-60 fy=4.200 kg/cm2 (420 MPa)		4.638,00
FILTROS		
Filtros		16,00
Geotextil		222,00
BARANDAS		
Suministro e instalación de barandas tipo peatonal. Incluye anclajes, lamina de base, pintura anticorrosivo y pintura		0,00
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS		
Rellenos para Estructuras		150,00
TERRAPLENES		
Terraplenes		22,50
AFIRMADO		
Afirmado		149,00
ITEM NO PREVISTO BOXCOULVERTH		
Entibado		36,00
Desalojo de material de Excavación a 5 km.		404,30
Suministro y colocacion de concret 2500 PSI-Solado de nivelación y limpieza		1,30

RECIBIDO DE LA OBRA

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
DR. OMAR FRANCYS GUEVARA JURADO	**ALCALDE MUNICIPAL**	**3112287099**
ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ	**SUPERVISOR**	**3137599002**
CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO/L FABIAN HUMBERTO CORREA	**CONTRATISTA**	**3103038348**
ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	**INTERVENTOR**	**3103109528**

OBSERVACIONES

NINGUNA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia martes, 26 de noviembre de 2019

Firma FABIAN CORREA
Nombre: FABIAN HUMBERTO CORREA CARDOZO
R/L CONSORCIO NOMADAS PUTUMAYO
CONTRATISTA

Firma
Nombre: ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA/INTERVENTOR

Firma
ING. DANIEL JANSASOY RODRIGUEZ
SUPERVISOR DELEGADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL

Firma
Nombre: DR. OMAR FRANCYS GUEVARA JURADO
ALCALDE DE PUERTO ASIS

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

UNIDAD DE PLANEACION, GESTION Y EVALUACION MUNICIPAL
ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No 122 DEL 16 DE ABRIL DE 2018

CONTRATO Nº	122 DEL 16 DE ABRIL DE 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA
CONTRATISTA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
OBJETO	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTO AFAN RESGUARDO INDIGENA YACHAY WASI EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE CUATRO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($24.040.669) MDA/CTE.
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	DIESIOCHO (18) DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	DIESIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2018
MODIFICATORIO MAYORES Y MENORES CANTIDADES	VEINTI CINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2018

En Mocoa a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2018, los suscritos a saber Ing. JOSE LUIS *IBARRA VALLEJO*, Director de la Unidad de Planeación Gestión y Evaluación Municipal, en calidad e supervisor. - Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA en calidad de Interventor de la obra., con el fin de certificar el cumplimiento final del contrato de consultoria N° 122 DEL 16 de abril de 2018, el cual cumplió con las obligaciones y especificaciones contenidas en el contrato. Según informe de supervisión, el cual se recibió a plena satisfacción del municipio de acuerdo a las actividades contratadas y conforme al acta de modificación No 01 del 25 septiembre de 2018 suscrito entre las partes:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
ESTADO FINANCIERO	V/r inicial del contrato	$ 24.040.669.00
	V/r a girar pago final	$ 24.040.669.00
	V/r Ejecutado	$ 24.040.669.00
	Saldo a favor del Municipio	$ 0.00
	V/r Liquidado	$ 24.040.669.00

Mocoa - Putumayo - Colombia

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891-6

Educación, Desarrollo Integral y Buen Gobierno

UNIDAD DE PLANEACION, GESTION Y EVALUACION MUNICIPAL
ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No 122 DEL 16 DE ABRIL DE 2018

DOCUMENTO SOPORTES	1) Informe final de interventoria, con sus respectivos soportes. 2) Anexo No 01 cantidades de obra ejecutada.

Las Partes,

Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Contratista de Interventoria

Ing. JOSE LUIS IBARRA VALLEJO
Director
Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación

Proyectó: Arq. Doris Moya Benavides Subdirector UPGE

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO.

CERTIFICA:

Que, JORGE FERNANDO RAMIREZ CORAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.088.349 de Bogotá, ejecutó el contrato No. **003-2015**, cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ETAPA I, AÑO 2015, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Bajo las siguientes condiciones:

Contratista: **CONSORCIO INTERVIVIENDAS**, integrantes:

- Jorge Fernando Ramírez Coral 95% (Rep. Legal)
- Elvi Manuel Pipicano Pantoja 5%

Valor total del contrato de obra auditada: ochocientos sesenta y siete millones trescientos setenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos m/c **($867.372.632).**

Valor total del contrato de interventoria: treinta y un millones ochocientos catorce mil ciento sesenta pesos m/cte ($**31.814.160**).

FECHA DE INICIO: 27 DE JULIO DE 2015.

PLAZO: SEIS (06) MESES.

FECHA DE TERMINACION Y LIQUIDACION: 21 DE DICIEMBRE DE 2015

Estado actual: liquidado.

Se firma la presente a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2015, en Puerto Asís, Putumayo.

HUGO HERNAN HURTADO PAREDES
Secretario de Infraestructura Municipal

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL PUERTO
ASIS – PUTUMAYO NIT
846.000.253-6

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO	CJI-001-2015
CONTRATISTA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

VALOR INICIAL	$ 45.300.000,00
VALOR ADICIONAL	$ 7.623.222,00
VALOR TOTAL	$ 52.923.222,00
PLAZO (MESES)	CUATRO (04) MESES
PLAZO ACUMULADO (MESES)	SEIS Y MEDIO (6,5) MESES
FECHA INICIO	24 DE JUNIO DE 2015
ANTICIPO (50%)	$ 22.650.000,00
FECHA TERMINACION No. 01	24 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE SUSPENSION No. 01	14 DE AGOSTO DE 2015
FECHA DE REINICIO No. 01	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION No. 02	24 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE SUSPENSION No. 02	10 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE REINICIO No. 02	10 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TEMINACION No. 03	24 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE PRORROGA No. 01	24 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION No. 04	06 DE ENERO DE 2016
FECHA DE ADICION EN VALOR Y PRORROGA No. 02	07 DE ENERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION No. 05	08 DE FEBRERO DE 2016

En las instalaciones de E.S.E HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS, a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2016, se reunieron: **Dr. MARINO RINCON POSADA,** en calidad de Gerente general E.S.E HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS, la **Dra. MONICA PATRICIA VARON VALLEJO** Subgerente Administrativo E.S.E HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS, el **Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA** en su condición de interventor, a fin de celebrar la presente *acta de RECIBO FINAL al contrato* en mención.

El **Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA** presenta informe final de interventoría del contrato de obra CJC-002-2015 con fecha del 06 de Febrero de 2016, donde se certifica que el contratista URCOSUR S.A.S representada legalmente por el **Ing. ALDEMAR ARANGO GOMEZ** cumplió con lo exigido en el contrato de obra CJC-002-2015.

El presente documento firmado se remite a la oficina jurídica para el trámite respectivo.

Carrera 29 No. 10-13, Barrio Camilo Torres, Puerto Asís – Putumayo
Telefax: 4226586, Teléfono: 4229148
E-mail: esehospitallocal@yahoo.es

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL PUERTO
ASIS – PUTUMAYO NIT
846.000.253-6

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO	CJI-001-2015
CONTRATISTA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

Para constancia se firma en Puerto Asís Putumayo a los ocho (08) días del mes de Febrero del año 2016.

INTERVENTOR	E.S.E HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS
ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	Dra. MONICA PATRICIA VARON VALLEJO
Contratista Interventor	Subgerente Administrativo
E.S.E HOSPITAL LOCAL PUERTO ASIS	
Dr. MARINO RINCON POSADA	
Gerente	

Revisó Asesor Jurídico

Carrera 29 No. 10-10. Barrio Camilo Torres. Puerto Asís – Putumayo.
Telefax: 4229499. Teléfono: 4229149
E-mail: esehospitallocal@yahoo.es

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	AMV-SPI-022		
VERSIÓN	3		
PAGINA	1	DE	2
FECHA	26	6	15

EJECUTORA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA **VEREDA** LA RUPASCA

CONTRATO N° 252 **DE** 2014

OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA RUPASCA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ALCANCE CONTRACTUAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA RUPASCA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

(Indique en este espacio si durante la ejecución del contrato se ha ampliado o adicionado el mismo)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 31.598.400

(Indique en este espacio el valor total incluidos adiciones en números)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 9 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2014 (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 6 MESES

(Indique en este espacio el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 8 (Día) DE JUNIO (Mes) DE 2015 (Año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CONSTRUPUENTE RUPASCA

INTERVENTOR: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO N°	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION (DIAS)	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
	X		11/12/2014	11/12/2014	30/12/2014	19 DIAS	30/12/2014
TOTAL						19 DIAS	

En la ciudad Villagarzon, a los veintiseis dias del mes de junio del año 2015, se reunieron los siguientes: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, firma interventora, el supervisor del proyecto JOSE LUIS VIVAS ARTEAGA secretario de planeacion e infraestrucura del Municipio de Villagarzon y ALVARO JESUS RODRIGUEZ DIAZ Alcalde Municipal de Villagarzon, con el fin de efectuar el recibo definitivo de la interventoria objeto de la Contrato No.: 252 del año 2014 por parte del MUNICIPIO DE VILLAGARZON, a la firma Interventora, en cumplimiento de la Cláusula del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	AMV-SPI-022		
VERSIÓN	3		
PAGINA	1	DE	2
FECHA	26	6	15

EJECUTORA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA **VEREDA** LA RUPASCA

CONTRATO N° 252 **DE** 2014

OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA RUPASCA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CARACTERISTICAS DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

Se realizó la Construccion de un Puente Vehicular sobre la quebrada la rupasca, en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA EJECUTADA:

Valor total básico ejecutado:	$27.240.000
Valor IVA:	$4.358.400
Valor total:	$31.598.400

CANTIDADES TOTALES EJECUTADAS EN LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA, ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION N° 2 DE FECHA [illegible] DE JUNIO DE 2015

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
1		Localización y Replanteo	GL	1,00	799.000	$ 799.000
2		Valla de 1.0 *2.0 m	UN	1,00	605.125	$ 605.125
3		Excavaciones varias en roca en seco	M3	27,80	88.313	$ 2.455.101
4		Excavaciones varias en roca bajo agua	M3	106,10	106.406	$ 11.289.677
5		Excavaciones varias en material común en seco	M3	436,10	11.742	$ 5.120.686
6		Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0,00	13.047	$ -
7		Suministro y colocacion de concreto clase D	M3	35,30	852.542	$ 30.094.733
8		Suministro y colocación de Acero de Refuerzo grado 60	KG	14.690,00	3.956	$ 58.113.640
9		Filtros	M3	0,00	157.313	$ -
10		Geotextil	M2	530,62	6.672	$ 3.540.287
11		Barandas de concreto	ML	0,00	93.524	$ -
12		Rellenos para Estructuras	M3	291,00	78.297	$ 22.784.427
13		Terraplenes	M3	555,00	104.297	$ 57.884.835
14		Afirmado	M3	0,00	203.919	$ -
15		Manejo de impacto ambiental	GL	0,00	7.505.625	$ -
		Item adicional				$ -
16		Concreto 3500 psi	M3	106,80	901.150	$ 96.242.820
17		Apoyos elastometricos 0.35*0.35*0.044 según diseño	UND	6,00	429.065	$ 2.574.391
18		Dilataciones angulo 3" y anclaje varilla 1/2"	ML	24,00	48.764	$ 1.170.336
					SUBTOTAL	$ 292.675.058
					35 % AIU	$ 102.436.270
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 395.111.328

CONCEPTO DE LA SUPERVISION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La supervision deja constancia que la interventoria recibida cumple con las especificaciones generales y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA

CODIGO	AMV-SPI-022		
VERSIÓN	3		
PAGINA	1	DE	2
FECHA	26	6	15

EJECUTORA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA **VEREDA** LA RUPASCA

CONTRATO N° 252 **DE** 2014

OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA RUPASCA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: -

Valor total amortizado: -

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEMS	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
ANTICIPO	dic-14	15.799.200,00				15.799.200,00
PAGO FINAL	junio	11.440.800,00			$4.358.400	15.799.200,00
TOTALES		**27.240.000,00**			**$4.358.400**	**31.598.400,00**

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de la interventoria se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el MUNICIPIO deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTISEIS (26) días del mes de JUNIO de 2015

Firma:
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Interventoria
Matricula No. 25202-127964CND

Firma:
JOSE LUIS VIVAS ARTEAGA
Supervisor del contrato
Matricula No. 17202111798 CLD

Firma:
[illegible]ARO JESUS RODRIGUEZ
[illegible]de Municipal de Villagarzon

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
NIT: 800.102.896-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

→DICIEMBRE 31 DE 2014←

ENTE EJECUTOR	ALCALDIA MUNICIPAL DE ORITO			
CONTRATO No	200/2012	DE FECHA	7/05/2012	
FECHA DE INICIO	25/07/2012	FECHA TERMINACION	25/05/2013	
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES			
PRORROGA	03/05/2013	7 MESES	N/FECHA TERM	25/12/2013
CONTRATISTA	CONSORCIO LA CRISTALINA			
NIT	900.540.093-6			
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS DE REGALIAS RESGUARDOS INDIGENAS DEL CONVENIO No 031 DE 2011 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR DE MANERA CONJUNTA LOS PROGRAMAS DE COBERTURA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVEZ DE LOS PROYECTOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS RESGUARDOS LA CRISTALINA, ALTO ORITO Y SIMORNA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION FASE INICIAL COLEGIO RESGUARDO SIMORNA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION FASE INICIAL DE LA **UNIDAD EDUCATIVA DEL, RESGUARDO LA CRISTALINA DEL** MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			

CONTRATO NRO:	200/2012
CONTRATISTA:	CONSORCIO CRISTALINA REP LEGAL: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
NIT:	900.540.093-6
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS DE REGALIAS RESGUARDOS INDIGENAS DEL CONVENIO No 031 DE 2011 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR DE MANERA CONJUNTA LOS PROGRAMAS DE COBERTURA EDUCATIVA Y DE SERVICIOS PUBLICOS A TRAVEZ DE LOS PROYECTOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS RESGUARDOS LA CRISTALINA, ALTO ORITO Y SIMORNA, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION FASE INICIAL COLEGIO RESGUARDO SIMORNA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION FASE INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL RESGUARDO LA CRISTALINA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 160.039.893,00
PLAZO :	10 MESES
FECHADE INICIACION:	JULIO 25 DE 2012
FECHA DE TERMINACION 1:	MAYO 25 DE 2013
PLAZO ADICIONAL 1:	7 MESES
FECHA DE TERMINACION 2:	DICIEMBRE 25 DE 2013

Valor del Contrato de Interventoria	$ 160.039.893,00
Valor Modificado Contrato de Interventoria	$ 160.039.893,00
Valor Contratos Adicionales	**$ 0.oo**
Valor Pago Anticipado	$ 80.019.947,00
Valor Multas	**$ 0.oo**
Valor Saldo a Favor del Contratista	$ 80.019.946,00
Valor Saldo a Favor del Municipio	**$ 0**

En el municipio de Orito, siendo el día treinta y uno (31) del mes de Diciembre de 2014, en las oficinas de la Alcaldía Municipal, se reunieron los señores: **JOSE LUIS ANGULO RIOFRIO** Alcalde Municipal; el Ing. **ANA LINDA DIAZ PANTOJA** Secretaria de Infraestructura Municipal; y el Ing. **EIVI MANUEL PIPICANO** representante legal de la interventoría contratista, con el objeto de efectuar la liquidación del Contrato en referencia, mediante la elaboración de la presente Acta.

1 – ACTAS DE OBRA

No	VALOR	VALOR CANCELADO	AMORTIZACION MULTAS
Pago Anticipado	$ 80.019.947,00	$ 80.019.947,00	0.oo
TOTAL	$ 80.019.947,00	$ 80.019.947,00	0.oo

A). ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor Total Contratado de interventoria	$ 160.039.893,00
Valor Total de la interventoria Ejecutada	$ 160.039.893,00
Valor Total Reajustes Causados	$ 0.oo
Saldo No Ejecutado	$ 0.oo

B) MULTAS

Valor Multas Impuestas	$ 0.oo
Valor Multas Amortizadas	$ 0.oo
Valor Saldo Multas	$ 0.oo

C) BALANCE FINANCIERO

Valor Total Contratado		$ 160.039.893,00
Mayor Valor Por Reajuste	$ 0.oo	
Valor Recibido Pago Anticipado	$ 80.019.947,00	
Valor Saldo Multas		
Saldo No Ejecutado		$ 0.oo
Saldo a Favor del Contratista	$ 80.019.946,00	
Saldo en Contra del Contratista	$ 0.oo	
SUMAS IGUALES	$ 160.039.893,00	$ 160.039.893,00

NOTA: Los valores y cantidades consignadas en la presente acta, han sido tomadas del Acta de recibo Final

1. El Contrato inicial fue firmado a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2013, por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVA MIL OCHCOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 160.039.893,00) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial de diez (10) Meses.

2. El día veinticinco (25) de Julio del 2012 se firmó el acta de inicio obra objeto del contrato, con un plazo de diez (10) meses.

3. Acta de Prorroga de fecha 03 de mayo de 2013, El Termino de la duración del presente contrato de prestación de servicios es por Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, adicionando en siete (7) meses, queda como plazo final de ejecución de Diecisiete (17) meses, y una nueva fecha de terminación del contrato el 25 de Diciembre de 2013.

4. Una vez finalizado el plazo contractual, desde el día dieciséis (16) días del mes de Enero de 2014, se viene adelantado el procedimiento administrativo de liquidación bilateral del Contrato de interventoria 200 de 2013, previa aplicación del procedimiento inmerso en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y las demás que las modifican o adicionan, para lo cual se han desarrollado las audiencias administrativas correspondientes, teniendo presente la ocurrencia y el contenido de la liquidación._ Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

5. La administración municipal en desarrollo de las diligencias administrativas para la liquidación bilateral, ratificó el planteamiento de la firma interventora respecto de la importancia de dar cumplimiento a la necesidad planteada en los proyectos convenidos, sustentada en el hecho de que los recursos corresponden a regalías petroleras asignadas a resguardos indígenas; a los recientes pronunciamientos de la Corte Constitucional frente a la obligación de las entidades territoriales de aplicar dichos recursos en los proyectos de vida de las comunidades indígenas beneficiarias; a que las obras corresponden a los sectores de saneamiento básico y educación; a

que se debe dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado descritos en el artículo 2 de la Constitución Política; a la observancia de los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales, en los que se deben desarrollar con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, por lo que permitió a la firma cooperante continuar ejecutando y terminando los diferentes frentes de obra hasta su liquidación final.

6. Finalmente los trabajos fueron reanudados y terminados por los subcontratistas de los proyectos de acueductos y los educativos, reuniéndose la firma interventora externa y la firma cooperante para efectuar las mediciones correspondientes y poder proyectar el acta de cantidades finales.

7. Realizada la evaluación del contrato para el recibo final de obra, resultaron las cantidades que se indican en el acta de liquidación del contrato de obra el cual establece las cantidades y valores de obras civiles de todos los trabajos efectuados de acuerdo a los ITEM correspondientes que se tienen en cuenta para la Liquidación del Contrato de obra No.031 /2011, dando por finalizada el objeto contractual de la presente interventoria.

8. Que el valor final del contrato asciende a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES TREINTA Y NUEVA MIL OCHCOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($ 160.039.893,00) M/CTE.

9. El contratista presentó las siguientes pólizas de garantía ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, así:

TIPO	No. DE PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	560-47-994000048199	SEGUROS SOLIDARIA	25/07/2012	16/07/2012	16/09/2012	$ 16.003.989,30
ANTICIPO	560-47-994000048199	SEGUROS SOLIDARIA	25/07/2012	16/07/2012	16/09/2012	$ 80.019.946,50
PRESTACIONES SOCIALES	560-47-994000048199	SEGUROS SOLIDARIA	25/07/2012	16/07/2012	16/09/2012	$ 8.001.994,65
CALIDAD DEL SEVICIO.	560-47-994000048199	SEGUROS SOLIDARIA	25/07/2012	16/07/2012	16/09/2012	$ 8.001.994,65

10. De conformidad se anexan los siguientes documentos que forman parte integral de la presente Acta:
    a) Acta de Inicio
    b) Certificación por parte de la secretaria de Infraestructura Municipal

11. Que en esta acta están incluidas todas los actividades ejecutadas por el Contratista a la fecha del 30 de Diciembre del 2014, los cuales fueron entregados por parte de este y recibidos a satisfacción por parte de la secretaria de infraestructura supervisora por el Municipio de Orito.

12. Que no obstante lo anterior el contratista de interventoria está obligado, y así lo acepta el contratista interventoria, a reparar, reponer o ejecutar los trabajos adicionales que se requieran y a sus costas, por defectos no detectadas a la fecha y que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del presente contrato interventoria, derivados de planos, fabricaciones, replanteo, localización y montajes efectuados por él supervisados utilizados en la obra contratada.

13. Que el contratista interventoria expresa su conformidad total con esta Acta de Liquidación Final del contrato y con todos los asuntos inherentes al contrato objeto de la presente Liquidación y renuncia a elevar reclamación Judicial o extrajudicial contra el Municipio de Orito, por asuntos inherentes al contrato objeto de la presente Liquidación.

14. Que no se le impusieron multas al contratista.

Para constancia se firma en Orito por los que en ella intervinieron,

Ing. ELVI MANUEL PIPICANO
Rep. Legal Consorcio la Cristalina
Contratista de interventoria.-

JOSE LUIS ANGULO RIOFRIO
Alcalde Municipal

Ing. ANA LINDA DIAZ PANTOJA
Secretaria Infraestructura Municipal

CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Mocoa, 06 de julio de 2012

Señores:
MUNICIPIO DE ORITO
Oficina Jurídica y De Contratación
La Ciudad

Fecha que se expide	06 de Julio de 2012
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE ORITO
Clase y numero de proceso de selección	CONCURSO DE MERITOS CM-SIM-001-2012
Objeto del proceso de selección	INTERVENTORÍA PARA LOS PROYECTOS REGALÍAS RESGUARDOS INDÍGENAS - DEL CONVENIO 031/2011 CUYO OBJETO ES:AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROSPARA EJECUTAR DE MANERA CONJUNTA LOS PROGRAMAS DE COBERTURAEDUCATIVA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE LOSESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE LOSRESGUARDOS LA CRISTALINA, ALTO ORITO Y SIMORNA, ESTUDIOS Y DISEÑOS YCONSTRUCCIÓN FASE INICIAL COLEGIO RESGUARDO SIMORNA Y ESTUDIOS YDISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN FASE INICIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA DELRESGUARDO LA CRISTALINA DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DELPUTUMAYO - CONTRATISTA: CORPORACIÓN CRECER AMAZONIA

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio (X) unión temporal ( ), para participar en el proceso de selección de la referencia.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio (X) unión temporal ( ) será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

2. El consorcio (X) o unión temporal ( ) está integrado por:

NOMBRE IDENTIFICACION O NIT PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICION	% PARTICIPACION

EIVI MANUEL PIPICANNO PANTOJA	C.C 18.104.108 DE VILLAGARZON	80%
FRANCISCO JAVIER URRUTIA GOMEZ	C.C 18.126.330 DE MOCOA	20%

El Consorcio se denominara. **CONSORCIO CRISTALINA.**

Las uniones temporales deberán indicar las actividades de cada uno de sus miembros en la ejecución de la propuesta. según lo establece el articulo 7 de la Ley 80 de 1993.

3. El representante del consorcio (X) unión temporal ( ) es: **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA** identificado con C.C. No. 18.104.108 de Villagarzón quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto. con amplias y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio (X) unión temporal ( ) es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Mocoa a los Seis (06) dias del mes de Julio de 2012.

Atentamente.

En constancia de aceptación y compromiso se firma el presente documento por los que en el intervienen el dia seis (06) de Julio de dos mil doce (2012) en la ciudad de Orito Departamento **de Putumayo**.

Miembro

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
R/L CONSORCIO INGENIERIA CRISTALINA

C.C 18.104.108 DE VILLAGARZON

Miembro

FRANCISCO JAVIER URRUTIA GOMEZ
INTEGRANTE CONSORCIO CRISTALINA

C.C 18.126.330 DE MOCOA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ACTA FINAL DE DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	AMV-GPI-F41		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA — VEREDA: N/A — ACTA No: 7 YO FINAL — VALOR ACTA: $ 99.995.992,00

PERIODO MES: 30 DE ENERO DE 2014 A 31 DICIEMBRE DE 2014 — FECHA DE ELABORACIÓN: 28 / 12 / 2014

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 261 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2011

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN INMORADA OBJETO: VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO/MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERCIVILES 2011
SUPERVISOR DE CONTRATO: VICTOR HUGO RIVAS

CONTRATO DE OBRA No: 099 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LAS AMERICAS

PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACION:	08 DE MARZO DE 2013
FECHA DE SUSPENSION 01:	17 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE REANUDACION:	17 DE ENERO DE 2013
FECHA DE PRORROGA:	17 DE ENERO DE 2013
FECHA DE SUSPENSION 02:	16 DE MAYO DE 2013
AMPLIACION DE SUSPENSION 01:	17 DE JUNIO DE 2013
FECHA DE REANUDACION 02:	02 DE JULIO DE 2013
FECHA DE SUSPENSION 03:	12 DE JULIO DE 2013
AMPLIACION DE SUSPENSION 01:	20 DE JULIO DE 2013
AMPLIACION DE SUSPENSION 02:	19 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE SUSPENSION 03:	12 DE AGOSTO DE 2013
AMPLIACION 01 DE SUSPENSION 03:	20 DE AGOSTO DE 2013
AMPLIACION 02 DE SUSPENSION 03:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
AMPLIACION 03 DE SUSPENSION 03:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2013
AMPLIACION 04 DE SUSPENSION 03:	02 DE OCTUBRE DE 2013
AMPLIACION 05 DE SUSPENSION 03:	08 DE NOVIEMBRE DE 2013
FEHA DE REANUDACION 03:	20 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE SUSPENSION 04:	20 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE REINICIO 04:	13 DE ENERO DE 2014
FECHA DE PRORROGA 2:	28 DE ENERO DE 2014
FECHA DE SUSPENSION 5:	30 DE ENERO DE 2014
FECHA DE AMPLIACION 01 DE SUSPENSION 05:	21 DE ABRIL DE 2014
FECHA DE AMPLIACION 02 DE SUSPENSION 05:	28 DE JUNIO DE 2014
FECHA DE REINICIO 05:	21 DE AGOSTO DE 2014
VALOR INICIAL (Incluido IVA):	$ 606.875.213,95
VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO:	$ 606.875.213,95

PLAZO ACUMULADO	QUINCE (15) MESES
FECHA DE VENCIMIENTO 01:	08 DE MARZO DE 2013
TIEMPO DE SUSPENSION:	UN (01) MES
FECHA DE VENCIMIENTO 02:	08 DE ABRIL DE 2013
FECHA DE VENCIMIENTO 03:	08 DE JULIO DE 2013
TIEMPO DE SUSPENSION:	UN (01) MES
TIEMPO DE SUSPENSION:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACION 04:	21 DE AGOSTO DE 2013
TIEMPO DE SUSPENSION:	DIECIOCHO (18) DIAS
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION:	TRECE (13) DIAS
TIEMPO DE AMPLIACION SUSPENSION:	NUEVE (31) DIAS
TIEMPO DE SUSPENSION:	DIECIOCHO (18) DIAS
TIEMPO DE AMPLIACION 01 SUSPENSION 03:	TRECE (13) DIAS
TIEMPO DE AMPLIACION 02 SUSPENSION 03:	NUEVE (31) DIAS
TIEMPO DE AMPLIACION 03 SUSPENSION 03:	UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS
TIEMPO DE AMPLIACION 04 SUSPENSION 03:	UN (01) MES
TIEMPO DE AMPLIACION 05 SUSPENSION 03:	DIECISEIS (16) DIAS
FECHA TERMINACION 05:	08 DE ENERO DE 2014
TIEMPO DE SUSPENSION:	DIECISEIS (16) DIAS
FECHA DE TERMINACION 05:	28 DE ENERO DE 2014
PLAZO PRORROGA:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION 07:	30 DE MARZO DE 2014
TIEMPO DE SUSPENSION:	TRES (3) MESES
TIEMPO DE SUSPENSION:	DOS (02) MESES
TIEMPO DE SUSPENSION:	DOS (02) MESES
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2014
VALOR ADICIÓN No. 1:	
VALOR TOTAL DE ADICIONES:	

No. de Orden	CONDICIONES ORIGINALES — Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Total Dedicación (% o MES) (D)	TOTA COSTO SALARIAL Y PRESTACIONAL	COSTOS NO SALARIALES	Valor Total	ACTAS ANTERIORES (Acta de Modificacion No. 001 de fecha 22/04/2013): TOTAL DEDICACIÓN (Semana-Mes)	VALOR	PRESENTE ACTA: TOTAL DEDICACIÓN (Semana-Mes)	VALOR TOTAL (INCLUYE FACTOR MULTIPLICADOR Y COSTOS NO SALARIALES)	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA: TOTAL DEDICACIÓN (Semana-Mes)	VALOR TOTAL (INCLUYE FACTOR MULTIPLICADOR Y COSTOS NO SALARIALES)
		COSTOS DE PERSONAL											
		PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS											
	1	Director (50% de los 12 meses que dura el contrato)	$ 4.000.000,00	6,00	$ 24.000.000,00			8,00	$ 48.000.000,00	2,00	$ 20.000.000,00	8,00	$ 68.000.000,00
	1	Ingeniero Residente	$ 5.000.000,00	12,00	$ 60.000.000,00			16,00	$ 80.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	16,00	$ 85.000.000,00
	1	Ingeniero Especialista en geotecnia y/o estructuras y/o	$ 3.800.000,00	3,00	$ 10.800.000,00			3,00	$ 31.000.000,00	3,00	$ 31.080.000,00	3,00	$ 31.080.000,00
	1	Topografo	$ 1.500.000,00	8,00	$ 9.000.000,00			4,00	$ 12.000.000,00		$ -	4,00	$ 12.000.000,00
		PERSONAL INCIDENTAL CONTRATO RELACION LABORAL											
	1	Ingeniero Residente (2)	$ 1.125.750,00	13,00	$ 117.150.000,00	$ 4.534.800,00		17,00	$ 26.000.000,00		$ -	17,00	$ 26.000.000,00
	1	Ingeniero residente (2)	$ 1.125.750,00	8,00	$ 36.000.000,00	$ 2.712.000,00		8,00	$ 12.000.000,00		$ -	8,00	$ 12.000.000,00
		personal técnico											
	4	Inspector de Interventoria	$ 1.000.000,00	12,00	$ 432.000.000,00	$ 16.240.000,00		37,00	$ 124.000.000,00	7,00	$ 3.480.000,00	37,00	$ 124.000.000,00
	3	Auxiliar de ingeniería	$ 1.150.000,00	9,00	$ 31.000.000,00	$ 1.950.000,00		9,00	$ 21.120.000,00		$ -	9,00	$ 21.120.000,00
		personal administrativo											
	1	Secretaria	$ 696.750,00	12,00	$ 9.900.400,00	$ 2.712.000,00		7,00	$ 9.500.000,00	1,00	$ 1.380.000,00	7,00	$ 9.500.000,00
	1	Auxiliar de Oficina	$ 500.000,00	7,00	$ 3.400.000,00	$ 1.356.000,00		7,00	$ 6.000.000,00		$ -	7,00	$ 6.000.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL			$ 174.304.000,00	$ 27.661.000,00					$ 86.700.000,00		$ 351.818.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR			2,00								
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL			$ 348.311.000,00	$ 27.661.000,00	$ 348.818.000,00		$ 351.818.000,00		$ 86.700.000,00		$ 351.818.000,00
No.		CONCEPTO	Cantidad	Unidad	Tiempo Total	Valor Total		TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS											
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS											
	2	Alquiler Vehiculo 4 Camioneta 2000 cc	$ 4.000.000,00	Mes	12	$ 96.000.000,00		15,00	$ 120.000.000,00		$ -	15,00	$ 120.000.000,00
	2	Alquiler Motocicleta hasta 150 cc	$ 300.000,00	Mes	12	$ 7.200.000,00		15,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 600.000,00	15,00	$ 9.600.000,00
		OTROS COSTOS											$ -
	1	Fotocopias de informes Fotografías, fotocopias etc)	$ 300.000,00	Mes	12	$ 3.600.000,00		14,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 300.000,00	15,00	$ 4.800.000,00
	1	comunicaciones (celular, fax, correo etc)	$ 250.000,00	Mes	12	$ 3.000.000,00		14,00	$ 3.750.000,00		$ -	15,00	$ 3.750.000,00
	1	Utiles de equipo de oficina (portatiles, computadoras de mes	$ 620.000,00	Mes	12	$ 7.440.000,00		14,00	$ 9.300.000,00		$ -	15,00	$ 9.300.000,00
	1	Alquiler de oficina	$ 800.000,00	Mes	12	$ 9.600.000,00		15,00	$ 12.000.000,00		$ -	15,00	$ 12.000.000,00
	1	Papeleria	$ 678.345,00	Mes	12	$ 8.118.140,00		14,00	$ 9.488.830,00		$ -	14,00	$ 9.488.830,00
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 137.398.140,00			$ 171.918.830,00		$ 900.000,00		$ 172.818.830,00
		Valor total básico				$ 523.171.740,00			$ 522.834.910,00		$ 87.960.000,00		$ 522.834.910,00
		IVA				$ 83.707.473,95			$ 83.653.585,60		$ 6.265.612,80		$ 83.653.585,60
		Valor total Contrato				$ 606.879.213,95			$ 606.488.495,60		$ 99.925.662,80		$ 606.488.495,60

VALOR BÁSICO EN LETRAS: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

Saldo básico por ejecutar: 0,00

NOTA:

1. El visto por parte del supervisor no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a pagos parciales, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que haya referencia el contrato de interventoría.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron:

2. Para el caso de las especialidades, Residente y Director de interventoría especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.

Firma
Nombre: CONSORCIO INTERCIVILES 2011
Rpl. ING. EVI MANUEL PEPINOSO P.
Interventoría
Matrícula No.: 2520013TRR CND

ALCALDE

Firma
Nombre: VICTOR HUGO RIVAS
Supervisor de Contrato
Secretario de planeacion e infraestructura

NOTA:
2. El Subdirector o Jefe de la Oficina de PLANEACION Y OBRAS ordena archivo de la presente acta teniendo como base el principio de confidencialidad y responsabilidad de la interventoría y las reclamos documentales que deberan hacerse por parte de los supervisores de contrato y proyecto.

Original: Secretaría Financiera.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista e Interventoría.

ANEXO N° 2
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
Secretaria de Planeación y Obras Municipal.
Calle 7ª No. 5-16
Conm: 4284213
Tel: 4284019

REFERENCIA:CM-011-2011

Los suscritos, EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado con la cedula de ciudadania numero 18.104.108 de Villagarzón y FERNANDO JIMENEZ ROA identificado con la cedula de ciudadania número 12.192.340 Garzón . debidamente autorizados para actuar en nombre y representación propios, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el concurso de méritos abierto de la referencia, cuyo objeto es ***INTE RVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*** y por lo tanto, declaramos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%) [1]
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	95
FERNANDO JIMENEZ ROA	5

(1) El total de la columna es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTERCIVILES 2011**

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado con C.C. N° 18.104.108 de Villagarzón, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de Correo	Kr 7 Nº 6-54 Barrio centro
Dirección electrónica	eivman13@yahoo.es
Teletax	0984284244
Cel	3144886103
Ciudad	Villagarzón

En constancia se firma en Villagarzón. a los 13 dias del mes de Diciembre de 2011.

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C C 18.104.108 de Villagarzón

FERNANDO JIMENEZ ROA
C.C. 12.192.340 Garzón

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C C. 18.104.108 de Villagarzón
R/L CONSORCIO INTERCIVILES 2011

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	**626 DE 19/12/2011**
Tipo	**Consultoria**
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL SUB-PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA PUERTO VEGA Y REMOLINOS, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Contratista	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA			PN	X	PJ		C		UT	
	C.C. R/L	18.104.108		MM*			Domicilio		Cra 7 No. 6-54 Barrio Centro Villagarzón		
Plazo del contrato o convenio principal	Seis (06) Meses		Valor inicial						$ 33.930.000,00		
Fecha de inicio	27/12/2011		Fecha de terminación normal						27/06/2012		
Suspensión 1	01/06/2012		Fecha de reinicio 01						20/12/2012		
Fecha de terminación 2	14/01/2013		Prórroga 1 de 11/01/2013						4 meses		
Fecha de terminación 3	14/05/2013		Fecha de suspensión 02						18/03/2013		
Fecha de reinicio 02	07/09/2015		Fecha de terminación 4						05/11/2015		
Prórroga 02 de 07/09/2015	10 meses		Fecha de terminación 5						05/09/2016		
Fecha de suspensión No. 03	21/06/2016		Fecha de Reinicio 03						22/09/2016		
Fecha de terminación 6	08/12/2016		Fecha de suspensión 4						10/10/2016		
Fecha de reinicio 4	10/04/2017		Fecha de terminación 7						07/06/2017		
Fecha de suspensión 5	13/04/2017		Fecha de Reinicio 5						14/06/2017		
Fecha de terminación 8	01/08/2017		Fecha de recibo						15/08/2017		

En las instalaciones de la Secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, a los quince (15) dias del mes de Agosto de 2017, se reunieron los señores: **ANTONIO JESÚS OSORIO NOGUERA**, Secretario de Planeación Departamental, en calidad de Supervisor del Contrato y el Ing. **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, en calidad de contratista interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final del Contrato de interventoría No. 626 de 19 de diciembre de 2011, conforme a lo pactado en el contrato y de acuerdo al informe final de interventoría presentado.

La Interventoría a cargo del ingeniero **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, certifica que se reciben a satisfacción las actividades y cantidades de obra relacionadas a continuación y que las mismas se evidencia en el **Acta de Recibo Final del Contrato de obra No. 708 de 29 de diciembre de 2011**, así mismo certifica que realizó permanente seguimiento y acompañamiento al contratista **UNION TEMPORAL METRO INGENIERIA** representada legalmente por el ingeniero **CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO** en el desarrollo de las actividades de obra, exigiendo el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a procesos constructivos según los diseños, la calidad de los materiales, las especificaciones técnicas de construcción y la normatividad legal vigente.

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7–40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web:www.putumayo.gov.co

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO EN COSTO TOTAL	VR TOTAL
1	**LOCALIZACIÓN GENERAL Y REPLANTEO**				
1.1	LOCALIZACIÓN GENERAL	GLOBAL	1	$ 6.386.461,00	$ 6.386.461,00
	SUB-TOTAL				**$ 6.386.461,00**
2	**ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE BOMBEO**				
2.5	FILTRO GRUESO DINAMICO GRAVAS Y REGLA DE AFORO	UNIDAD	1	$ 1.266.881,00	$ 1.266.881,00
2.7	FILTRO GRUESO ASCENDENTE-GRAVAS	UNIDAD	1	$ 6.599.926,00	$ 6.599.926,00
2.9	FILTRO LENTO EN ARENA-ARENAS, GRAVAS Y REGLA AFORADORA	UNIDAD	1	$ 16.958.156,00	$ 16.958.156,00
2.21	ANDEN PERIMETRAL	M2	120	$ 139.978,00	$ 16.797.360,00
	SUB-TOTAL				**$ 41.622.323**
3	**REDES DE IMPULSIÓN**				
3.1	RED DE IMPULSIÓN DESDE CASETA DE BOMBEO A DESARENADOR	ML	45,00	$ 220.607,00	$ 9.927.315,00
3.2	LÍNEA DE IMPULSIÓN A TANQUE PUERTO VEGA	ML	1.920,00	$ 48.586,00	$ 93.285.120,00
3.3	LÍNEA DE IMPULSIÓN A TANQUE REMOLINOS	ML	330,00	$ 43.320,00	$ 14.295.600,00
	SUB-TOTAL				**$ 117.508.035,00**
4	**RED PRINCIPAL ACUEDUCTO**				
4.1	RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN REMOLINOS DE 2"	ML	750,00	$ 50.219,00	$ 37.664.250,00
4.2	RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN REMOLINOS DE 1 1/2"	ML	710,00	$ 52.173,00	$ 37.042.830,00
4.3	RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN REMOLINOS DE 1"	ML	730,00	$ 47.252,00	$ 34.493.960,00
4.4	RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN PUERTO VEGA DE 3"	ML	16,50	$ 79.840,00	$ 1.317.360,00
4.5	RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN PUERTO VEGA DE 2	ML	1.822,00	$ 50.103,00	$ 91.287.666,00
4.6	RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN PUERTO VEGA DE 1	ML	716,00	$ 47.262,00	$ 33.839.592,00
	SUB-TOTAL				**$ 235.645.658,00**
5	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS**				
5.1	INSTALACIONES DOMICILIARIAS REMOLINOS	UND	68,00	$ 355.221,00	$ 24.155.028,00
5.2	INSTALACIONES DOMICILIARIAS PUERTO VEGA	UND	136,00	$ 350.635,00	$ 47.686.360,00
	SUB-TOTAL				**$ 71.841.388,00**
6	**SISTEMA GENERAL DESAGUE PLANTA DE TRATAMIENTO**				
6.1	CÁMARA DE INSPECCIÓN	UND	5,00	$ 4.108.555,00	$ 20.542.775,00
6.2	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,60 x 0,60 MTS	UND	4,00	$ 178.564,00	$ 714.256,00
6.3	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,80 x 0,80 MTS	UND	1,00	$ 239.634,00	$ 239.634,00
6.4	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 6	ML	131,00	$ 115.183,00	$ 15.088.973,00
	SUB-TOTAL				**$ 36.585.638,00**

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web:www.putumayo.gov.co

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

8	OBRA ADICIONAL NO PREVISTA				
8.1	CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DESDE QUEBRADA MEDELLÍN HASTA ESTACIÓN DE BOMBEO EN TUBERIA HIERRO GALVANIZADO DIAMETRO 3 PULG Y CERRAMIENTO GENERAL	UND	1,00	$ 7.210.099,00	$ 7.210.099,00
8.2	SISTEMA DE BOMBEO HACIA DESARENADOR EN CONCRETO DE 4000 (PSI)	UND	1,00	$ 13.229.827,00	$ 13.229.827,00
8.3	DESARENADOR EN CONCRETO DE 4000 (PSI)	UND	1,00	$ 70.544.548,00	$ 70.544.548,00
8.4	FILTRO GRUESO DINAMICO-ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 4000 (PSI)	UND	1,00	$ 36.416.710,00	$ 36.416.710,00
8.5	FILTRO GRUESO ASCENDENTE-ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 4000 (PSI) Y ACCESORIOS	UND	1,00	$ 48.864.802,00	$ 48.864.802,00
8.6	FILTRO LENTO EN ARENA-ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 4000 (PSI) Y ACCESORIOS	UND	1,00	$ 107.348.562,00	$ 107.348.562,0
8.7	TANQUE DE ALMACENAMIENTO-PLANTA DE TRATAMIENTO EN CONCRETO DE 4000 (PSI)	UND	1,00	$ 34.191.180,00	$ 34.191.180,00
8.8	CASETA SOBRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO-PLANTA PARA BOMBEO A PUERTO VEGA Y REMOLINOS	UND	1,00	$ 11.872.496,00	$ 11.872.496,00
8.9	SISTEMA DE BOMBEO HACIA TANQUE ALMACENAMIENTO REMOLINOS	UND	1,00	$ 22.741.032,00	$ 22.741.032,00
8.10	SISTEMA DE BOMBEO HACIA TANQUE ALMACENAMIENTO PUERTO VEGA	UND	1,00	$ 22.946.006,00	$ 22.946.006,00
8.11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO-REMOLINOS EN CONCRETO DE 4000 (PSI)	UND	1,00	$ 61.279.746,00	$ 61.279.746,00
8.12	TANQUE DE ALMACENAMIENTO-PUERTO VEGA EN CONCRETO DE 4000 (PSI)	UND	1,00	$ 67.007.255,00	$ 67.007.255,00
8.13	CASETA SOBRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO-REMOLINOS PARA BOMBEO HACIA TANQUE ELEVADO Y RED DISTRIBUCIÒN	UND	1,00	$ 10.223.943,00	$ 10.223.943,00
8.14	CASETA SOBRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO-PUERTO VEGA PARA BOMBEO HACIA TANQUE ELEVADO Y RED DE DISTRUBUCIÒN	UND	1,00	$ 10.223.943,00	$ 10.223.943,00
8.15	SISTEMA DE BOMBEO HACIA TANQUE ELEVADO REMOLINOS Y RED DE DISTRIBUCIÒN	UND	1,00	$ 19.502.696,00	$ 19.502.696,00
8.16	SISTEMA DE BOMBEO HACIA TANQUE ELEVADO PUERTO VEGA Y RED DE DISTRIBUCIÒN	UND	1,00	$ 19.598.125,00	$ 19.598.125,00

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7–40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web:www.putumayo.gov.co

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

8.17	CASETA SOBRE RELLENO COMPACTADO PARA ALMACENAMIENTO DE ARENAS Y HERRAMIENTA	UND	1,00	$ 25.704.872,00	$ 25.704.872,00
8.18	CONFOMACION DE VIA	ML	126,00	$ 132.185,00	$ 16.655.310,00
8.20	MURO DE CONTENCION EN GAVIÓN (Incluye recubrimiento en concreto de 3000 PSI)	ML	18,00	$ 3.346.365,00	$ 60.234.570,00
8.21	VIGA DE AMARRE PARA CERRAMIENTO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 (PSI)	ML	41,00	$ 210.415,00	$ 8.627.015,00
8.22	PORTON EN TUBO GALVANIZADO DE 2" Y MALLA ESLABONADA	UND	1,00	$ 2.515.149,00	$ 2.515.149,00
8.23	ESTRUCTURA DE CERCHA EN ANGULO PARA CAPTACIÓN (INCLUYE SISTEMA FLOTANTE Y ANCLAJE PARA CONTRAPESO)	UND	1,00	$ 7.685.566,00	$ 7.685.566,00
	SUB-TOTAL				**$ 684.623.452,0**
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
9.1	DISEÑO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES INCLUYE (Certificación de Norma RETIE y Tramites Ante el Operador)	UND	1,00	$ 50.763.917,00	$ 50.763.917,00
	SUB-TOTAL				**$ 50.763.917,00**
	COSTO TOTAL DE LA OBRA (COSTO DIRECTO + AIU 30%)				**$ 1.244.976.872**
10	ESTUDIO DE PATOLOGIA, VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (INCLUYE IVA 16%)	UND	1,00	$ 11.611.600,00	$ 11.611.600,00
	SUB-TOTAL				**$ 11.611.600,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA PUERTO VEGA Y REMOLINOS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.".					**$ 1.256.588.472,00**

A continuación se presenta el estado financiero del contrato de interventoria No. 626 de 19 de diciembre de 2011:

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR ($)
VR. INICIAL CONTRATO **(REGALÍAS):**	$33.930.000,00
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO **(CONSORCIO FIA):**	$18.738.550,00
VR. FINAL DEL CONTRATO:	$52.668.550,00
VALOR PAGADO ANTICIPO 50% **(REGALIAS)**	$16.965.000,00
VALOR PAGADO ANTICIPO ADICIONAL 50% **(CONSORCIO FIA)**	$9.369.275,00
VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA:	$52.668.550,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$26.334.275,00
VR. NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL	**$26.334.275,00**
SALDO REGALÍAS:	**$18.738.550,00**

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	VALOR ($)
SALDO CONSORCIO FIA:	**$9.369.275,00**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$0,00
VALOR A PAGAR REGALÍAS: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE	
VALOR A PAGAR CONSORCIO FIA: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE	
VALOR TOTAL NETO A PAGAR: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE	

OBSERVACIONES:

- Por error de transcripción se determina como plazo inicial del contrato de interventoría No. 626 de 2011 cuatro (4) meses en los siguientes actos administrativos: Acta de Suspensión No. 3, Acta de Reinicio 3, Acta de suspensión 4, Acta de reinicio 4, Acta de Suspensión 5 y Acta de Reinicio 5; siendo el plazo inicial correcto seis (6) meses contados a partir del Acta de inicio; cabe aclarar que el cálculo de control en los tiempos de ejecución del contrato no se afectan ya que fueron calculados con el plazo inicial de seis (6) meses, por lo tanto se corrige lo mencionado en el resumen administrativo de vigencias del contrato al inicio de la presente acta.

- El Acta de recibo final del contrato de interventoría se firma dentro del término de liquidación, el 15 de agosto de 2017 teniendo en cuenta que a la fecha estipulada en el cuadro de vigencias del contrato como fecha de terminación No. 8: 01 de Agosto de 2017, no se contaba con el Acta de recibo final del contrato de obra No. 708 de 29/12/2011 que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA PUERTO VEGA Y REMOLINOS"**, formalizando el recibo de la misma el 15 de Agosto de 2017.

El ingeniero **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, contratista de interventoría, se compromete a actualizar las pólizas de acuerdo a la fecha de entrega y recibo final del Contrato de Interventoria No. 626 del 19 de diciembre de 2011 y presentarlas a la supervisión para que las mismas sean remitidas a la Oficina de Contratación Departamental, para su respectiva aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Mocoa - Putumayo a los quince (15) días del mes de Agosto del año 2017, por quienes en ella intervinieron.

Supervisor	Contratista
ANTONIO JESÚS OSORIO NOGUERA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental	**Según Aceptación de Oferta No. 626 de 19/12/2011**

Proyectó:	*Martha Vivas*	*Secretaría de Planeación Departamental*	*Contratista PAP-PDA*	

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7–40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web:www.putumayo.gov.co

PUTUMAYO DEMOCRACIA NIT. 800.094.154-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

CONTRATO: X CONVENIO:

CONTRATO O CONVENIO No.	**603 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2011**

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 603 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2011 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL SUB-PROYECTO **AMPLIACION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PORVENIR, MUNICIPIO DE VILLAGAZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
Identificación:	Cédula de Ciudadania (o NIT) No. 18.104.108-1
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	
Nombre o razón Social:	
Identificación:	

VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo del contrato principal	Seis (06) Meses	Valor inicial	$ 31.360.600,00
Fecha de inicio	27/12/2011	Fecha de terminación normal	26/06/2012
Fecha de Suspensión 01	11/04/2012	Fecha de ampliación 01 de suspensión 01	10/09/2012
Fecha de ampliación 02 de suspensión 01	03/12/2012	Fecha de reinicio 01:	29/11/2013
Fecha de terminación 02:	16 /01/ 2014	Fecha de suspensión:	24 /12/ 2013
Fecha de reinicio 02:	16 /06/ 2014	Fecha de terminación 03:	09 /07/ 2014
Fecha adicional No 01 (Prorroga tres	09/07/2014	Fecha de terminación 04:	09/10/2014

Valor contrato o convenio ejecutado	**$**	**31.360.600,00**
Valor Recibido por el Beneficiario	**$**	**15.830.300,00**
La siguiente casilla aplica solo para convenios		
Saldo a Favor del Beneficiario Previo descuentos.		
Valor no Ejecutado a Favor del departamento		
Valor Rendimientos financieros		
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a dd/mm/aaaa a la cuenta departamental xxxxxxxxxx		
DESCUENTO AL MUNICIPIO POR RENDIMIENTOS NO GIRADOS		
Saldo FINAL a Favor del Beneficiario		

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO		
Valor del Anticipo	**$**	**15.830.300,00**
Valor Amortizado	**$**	**15.830.300,00**
Saldo por amortizar	**$**	**0,00**

R POR INTERVENTORIA	
R POR OBRA	
R RENDIMIENTOS	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Planeación Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de La Secretaria de Planeación Departamental, por los siguientes motivos:	
El beneficiario del convenio cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR
Nombre: RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
Cargo: Secretario de Planeación Departamental
Dependencia: Secretaria de Planeación Departamental

meses) :			
Fecha adicional No 02 (Prorroga un mes) :	03/10/2014	Fecha de terminación 05:	08/12/2014
Fecha de suspensión 03:	30/10/2014	Fecha de Reinicio 03:	02/02/2015
Fecha de terminación 06:	10/03/2015	Fecha adicional No 3 (Prorroga dos meses)	9/03/2015
Fecha de terminación 07	9/05/2015		

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	Cumplimiento	560-47-994000037709	$ 3.136.000,00	12/12/2011 hasta 05/12/2015	
	Anticipo		$ 15.608.000,00	12/12/2011 hasta 05/12/2015	
	Calidad del servicio		$ 3.136.000,00	12/12/2011 hasta 05/12/2015	

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo[5]
Pago anticipo 50% contrato 603/2011	**$ 15.830.300,00**	**6364 del 27 de Diciembre de 2011**	

(Utilice las filas que sean necesarias)
(5 En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.))

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor	
Valor Inicial del contrato	**$**	**$ 31.360.600,00**
Valor Adicionado	**$**	**0,00**
Valor contrato o convenio Modificado	**$**	**0,00**
Valor disminuido del contrato o convenio		

PUTUMAYO GOBIERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

OBSERVACIONES DE LAS PARTES
El contrato se recibe a satisfacción previa presentación de informe final de ejecución por parte del contratista de obra e informe de interventoría, se suscribe acta de recibo final el 08 de Febrero de 2015

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa a los 09 días del mes de Mayo de 2015.

El Contratista:	**Supervisor:**
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	**RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA** **Secretario de Planeación Departamental**
Firma	Firma
V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado	
JIMMY HAROL DIAZ BURBANO **Gobernador del Departamento del Putumayo**	
Firma	

Proyectó: Carlos Chindoy P.A. S.P.D

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
"Putumayo Solidario y Competitivo"
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato No. 625	De: 19/12/2011	Clase de Contrato: CONSULTORIA – INTERVENTORIA DE OBRA.

OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con la Gobernación del Putumayo a: Realizar la interventoria externa tecnica, administrativa y financiera al sub-proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 7ª Y 7; CARRERA 7 ENTRE CALLES 13,14 Y 15 DEL MUNICICPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o razón Social: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

Identificación: C.C. No 18.104.108de Villagarzón Putumayo

Dirección: Cra 7 No 6-54 Barrio Centro - Villagarzón Putumayo

VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo Inicial: SEIS (06)MESES_ Fecha de: Inicio27/12/2011_ Terminación inicial 27/06/2012

Suspensión 1	11/05/2012	Ampliación Suspensión 1	10/08/2012
Reinicio 1	13/11/ 2012	Terminación 2:	29/12/ 2012
Prorroga 1:	28/12/2012	Terminación 3:	28/04/ 2013
Suspensión 2:	05/03/2013	Reinicio 2 :	08/05/ 2013
Terminación 4 :	30/06/ 2013	Prorroga 2 :	27/06/ 2013
Terminación 5:	30/08/2013	Suspensión 3:	12/08/2013
Ampliación Suspensión 3 :	11/10/2013	Terminación 6 :	30/11/2013
Reinicio 3 :	12/11/ 2013		
FrAdicional en valor y Tiempo (30 Días)	25/11/2013	Valor adicional	$ 11.042 684 00
Terminación 7 :	30/12/2013	Fecha acta de Recibo Final:	27/12/2013

PAGOS EFECTUADOS

APORTES GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

	Valor Facturado	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
Pago Anticipo (valor inicial) (27/12/2011)	N.A.	$ 10'549.800,00	No 8216 DEL 27/12/2011	$0.00
Acta de recibo Final 100 % (Valor Inicial + Valor Adicional) (27/12/2013)	$ 32'142.284,00	$ 0.00		$ 10'549.800,00
TOTALES	$ 32'142.284,00	$ 10'549.800,00		$ 10'549.800,00

ESTADO FINANCIERO

PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
"Putumayo Solidario y Competitivo"
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Putumayo

Contrato No. 625	De[1] :19/12/2011	Clase de Contrato[2]: CONSULTORÍA – INTERVENTORIA DE OBRA.

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 21.099.600,00
Valor Adicionado	$ 11'042.684,00
Valor disminuido del contrato	$ 0.00
Valor Total del Contrato	$ 32'142.284,00
Valor Recibido por el Contratista (pago anticipo inicial)	$ 10'549.800,00
Saldo a Favor del Contratista a Cancelar	$ 21'592.484,00
Valor no Ejecutado a Favor de la Gobernación	$ 0.00

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 10'549.800,00
Valor Amortizado	$ 10'549.800,00
Saldo por amortizar	$ 0,00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Descripción	Marque con una X
Las obras objeto de la interventoria se efectuaron a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo	X
No se efectuó a entera satisfacción de (la dependencia que generó la necesidad), por los siguientes motivos:	
El contratista de la interventoria cumplió durante la ejecución del contrato con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la Ley	X

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: ING. ISMAEL CARDENAS CUBILLOS
Cargo o Numero de Contrato: Secretario de Infraestructura Departamental
Dependencia: Secretaria de Infraestructura Departamental

OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LAS PARTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
"Putumayo Solidario y Competitivo"

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato No. 625	De' :19/12/2011	Clase de Contrato": CONSULTORÍA – INTERVENTORIA DE OBRA.

PRIMERO – La aceptación de oferta No 625 del 19 de diciembre del 2011 fue recibida mediante acta de recibo de Fecha 27 de Diciembre del 2013, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y el Ing. **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, cuyo objeto es: Realizar la interventoria externa técnica, administrativa y financiera al sub-proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 7ª Y 7; CARRERA 7 ENTRE CALLES 13,14 Y 15 DEL MUNICICPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

SEGUNDO.- El Ing. **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, cumplió con las obligaciones y deberes pactados en el contrato de Interventoría, cuyo objeto es realizar la interventoria al Contrato de obra No 716 del30/12/2011 así:

VALOR CONTRATO INICIAL	446.351.471,00	A
VALOR CONTRATO MODIFICADO No. 1	446.341.820,00	B
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO MODIF. No 1	9.651,00	C = (A-B)
VALOR ADICIONAL No. 1	220.853.679,00	D
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (Valor Adicionado + Valor Modificado)	667.195.499,00	E=(B+D)
ANTICIPO CONTRATO INICIAL 50%	223.175.735,50	F=(Ax50%)
ACTA PAGO PARCIAL No. 1	215.933.432,00	G
TOTAL PAGADO EN ACTA No 1 Y ANTICIPO	439.109.167,50	H=(F+G)
TOTAL EJECUTADO	667.109.374,00	I
VALOR A PAGAR EN ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO 716-2011	228.000.206,50	J
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO ACTA FINAL CONTRATO 716-2011	95.776,00	K
PORCENTAJE EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATO 716-2011	99,99%	L

TERCERO. Que el valor total ejecutado del CONTRATO de Interventoria 625 del 19 de diciembre del 2011 corresponde al valor estipulado en el acta de recibo final del Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año 2013, y asciende al valor de: **Treinta y dos Millones ciento cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro Pesos. ($ 32'142.284,00) M/CTE**.

CUARTO. El contratista, **Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, presenta la póliza:Aseguradora Solidaria de Colombia N°560-47-994000038228 anexo 8 de 17/02/2014, Garantía seguro de cumplimiento entidades estatales.Tomador: **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, Asegurado:**Gobernación del Putumayo**, vigencia desde **19/12/2011 hasta 30/06/2014.**

QUINTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO de Interventoria No 625 DEL 19 de diciembre de 2011**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del mismo, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

PUTUMAYO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
"Putumayo Solidario y Competitivo"
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Putumayo
Solidario y Competitivo

Contráto No. 625	De : 19/12/2011	Clase de Contrato : CONSULTORÍA – INTERVENTORIA DE OBRA.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el beneficiario del contrato de interventoria ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. Dada en Mocoa a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2014

El Contratista:	El Interventor o Supervisor	Ordenador del Gasto o su Delegado
Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA Contratista Interventor	Ing. ISMAEL CÁRDENAS CUBILLOS Secretario de Infraestructura Departamental	Dra. PILAR ANDREA MARÍN ARTEAGA Secretaria de Servicios Administrativos Departamental. Gobernador del Putumayo (E) Según Decreto No. 0073 del 21 de Marzo de 2014
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos
Firma	Firma	Firma

Original: Expediente Contractual Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Eivi Manuel Pipicano Pantoja. Contratista interventoría

Revisó : Mar. Ruiz Navarro. Profesional Universitario

Revisó : Wilder Guerrero R. Profesional Universitario

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	OBRA PÚBLICA	Contrato No.	1391	DE	30/12/2019
CONTRATISTA			UNION TEMPORAL DEL SUR			

NUMERO DE CONTRATO:	1391 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DEL SUR R/L ELKIN FABRIANY LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901.351.415-7 C.C. No. 1.127.074.266 expedida en Villagarzon (Putumayo)
OBJETO:	"CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE ORITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($558.697.158,24)
FORMA DE PAGO:	HASTA EL 90% MEDIANTE ACTAS DE RECIBO PARCIALES DE OBRA, EL 10% RESTANTE COMO PAGO FINAL PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	05/06/2020
FECHA DE TERMINACIÓN No. 1	04/10/2020
VALOR PRESENTE ACTA:	**$ 56.168.737,36**
TOTAL A PAGAR (VALOR DEL ACTA – 10.05%.)	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS **($56.168.737,36)MDA/LEGAL**

En las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Departamental en la ciudad de Mocoa (Putumayo) a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2020, se reunieron: **ELKIN FABRIANY LOPEZ,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.127.074.266 expedida en Villagarzón Ptyo, representante legal de la persona jurídica denominada **UNION TEMPORAL DEL SUR** y que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA DE OBRA,** según Contrato de Obra No. 1391 del 30/12/2019; **ALAN FRANCIS MOSQUERA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.127.072.201 expedida en Villagarzón Ptyo, quien actúa en calidad de **INTERVENTOR,** según Aceptación de Oferta 1400 31/12/2019 y **CARLOS ALEJANDRO BUCHELI,** en calidad de Secretario de Infraestructura Departamental y que en lo sucesivo se denominará **SUPERVISOR DEL CONTRATO**; Con el fin de suscribir la presente **Acta de Recibo Final del Contrato de Obra Nº 1391 del 30 de Diciembre de 2019** cuyo objeto es *"CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, conforme al anexo de cantidades e ítems de obra ejecutados, relacionados en el **Acta Numérica de Recibo Final del 04 de Octubre de 2020,** la cual hace parte integral de la presente acta suscrita entre CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA, e informe final donde se indican los soportes de ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Contrato de

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	OBRA PÚBLICA	Contrato No.	1391	DE	30/12/2019
CONTRATISTA			UNION TEMPORAL DEL SUR			

Obra Pública No. 1391 del 30 de Diciembre del 2019, con la cual el Interventor certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, así:

VALORES DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 558.697.158,24
VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO INICIAL	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 558.697.158,24**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	**$ 558.697.158,24**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	**100%**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**$ 0,00**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL:	$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 (52.22%): 04/09/2020	$ 291.750.336,61
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02 (37,73%): 21/09/2020	$ 210.778.084,27
VALOR TOTAL PAGADO	**$502.528.420,88**
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO DEL CONTRATO INICIAL	**$ 0,00**
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**$ 0,00**
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO:	**$ 0,00**
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL _04/10/2020	$ 56.168.737,36
VALOR NETO A PAGAR	**$ 56.168.737,36**
CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (**$ 56.168.737,36) M/CTE**	

CONSIDERACIONES

1. Que la Gobernación del Departamento de Putumayo y ELKIN FABRIANY LOPEZ, Representante Legal UNION TEMPORAL DEL SUR NIT 901.351.415-7, suscribieron el Contrato de Obra No. 1391 del 30 de Diciembre del 2019, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO*", con un plazo inicial de cuatro (04) meses previa suscripción del acta de inicio y un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS. (**$558.697.158,24**) M/CTE.

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	OBRA PÚBLICA	Contrato No.	1391	DE	30/12/2019
CONTRATISTA			UNION TEMPORAL DEL SUR			

2. Que la Gobernación del Departamento de Putumayo y ALAN FRANCIS MOSQUERA, Interventor según Aceptación de Oferta No. 1400 del 31/12/2019, cuyo objeto es CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL CIERRE PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con un plazo inicial de cuatro (04) meses previa suscripción del acta de inicio y un valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 27.880.000) M/CTE.

3. Que el día 05 de junio de 2020 se suscribe el Acta de inicio al Contrato de Obra No. 1391 del 30 de diciembre de 2019, estableciendo en ella como fecha de finalización el día 04 de octubre del 2020.

4. Que el recibo final de obra corresponde a una ejecución financiera del 100% con respecto al valor inicial del contrato de obra.

Respecto a la presente acta, se tienen las siguientes observaciones:

a) El CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, el Departamento y la Interventoría hacen una verificación de las cantidades de obra contratadas contra las ejecutadas, dejando constancia, mediante la firma de esta acta, que las cantidades ejecutadas se presentan en el documento anexo: MEMORIAS DE CALCULO y el ACTA NUMÉRICA DE RECIBO FINAL DE OBRA suscrita entre CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA.

b) El CONTRATISTA DE OBRA entrega la obra denominada *"CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*, en buenas condiciones y en funcionamiento.

c) El CONTRATISTA DE OBRA se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de las Garantías a que haya lugar ante la Gobernación de Putumayo.

d) Se deja constancia de que el CONTRATISTA DE OBRA culminó la obra física del objeto contratado en un 100% dentro del plazo establecido.

e) Se deja constancia de que el DEPARTAMENTO no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y la firma Contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como obras adicionales ajenas al objeto del presente contrato.

ACTA DE RECIBO FINAL	DE	OBRA PÚBLICA	Contrato No.	1391	DE	30/12/2019
CONTRATISTA			UNION TEMPORAL DEL SUR			

f) Por lo anterior, el Contratista y la Interventoría hacen entrega oficial de la obra ejecutada al Departamento, la cual fue constatada y recibida a entera satisfacción de las partes considerando que se entregan soportes que evidencian el cumplimiento del objeto contratado.

Para que esta Acta produzca efectos vinculantes, debe ser suscrita por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, CONTATISTA DE OBRA** y el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de común acuerdo a los cuatro (04) días del mes de octubre del 2020.

CONTRATISTA	INTERVENTOR
UNION TEMPORAL DEL SUR **ELKIN FABRIANY LOPEZ** Según Contrato de obra del Contrato No. 1391 del 30 de Diciembre del 2019	**ALAN FRANCIS MOSQUERA** Interventor Según Aceptación de Oferta No. 1400 del 31 de Diciembre de 2019

SUPERVISOR
CARLOS ALEJANDRO BUCHELI **Secretario de Infraestructura Departamental.**

Nota: La información registrada en cuanto al cumplimiento de la ejecución de obra corresponde a los datos suministrados por el Contratista Interventor (según Aceptación de Oferta No. 1400 del 31/12/2019) en el Informe final de Interventoría, en el marco de sus obligaciones, responsabilidades contractuales y legales conforme a la normatividad y legislación vigente. La presente acta de recibo final se suscribe teniendo en cuenta el principio de la buena fe y presunción de legalidad de la documentación presentada a la Secretaría de Infraestructura Departamental por el correspondiente Interventor.

Elaboró	Alan Mosquera	Director de Interventoría Aceptacion de Oferta No. 1400 del 31/12/2019	Interventor del Contrato
Revisó técnicamente parte obra civil	Tatiana Delgado T	Secretaría de Infraestructura Departamental	Profesional de Apoyo
Revisó contenido Jurídico del acta	Marie Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Infraestructura Departamental	Profesional Esp. jurídico

FORMATO No. 3

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Mocoa, 02 de diciembre de 2019
Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Dirección
Mocoa – Putumayo

REFERENCIA	**SSD-LP-001-2019**
OBJETO DEL PROCESO	**"CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Los suscritos, **ELKIN FABRIANY LOPEZ BATIDAS** debidamente autorizado y actuando como Representante Legal de la sociedad; **FUNDACION FUTURO Y PROGRESO FRUPOAMAZ y EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL DEL CENTRO DE SALUD DE LA INSPECCION DE SIBERIA, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1) La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de 6 meses) y un (1) año.

2) La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	(%)
FUNDACION FUTURO Y PROGRESO FRUPOAMAZ		**70**
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA		**30**

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3) La Unión Temporal se denomina **UNION TEMPORAL DEL SUR.**

4) La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5) El representante de la Unión Temporal es **ELKIN FABRIANY LOPEZ BATIDAS**, identificado con C. C. No. 1.127.074.266 de Villa garzón - Putumayo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6) La sede de la Unión Temporal es:

Nombre del proponente **UNION TEMPORAL DEL SUR**
Nombre del Representante Legal **ELKIN FABRIANY LOPEZ BATIDAS**
C. C. No. 1.127.074.266 de Villa garzón - Putumayo
Dirección de correo: Cra 18 N° 10B – 67 B/ La Esmeralda - Mocoa Putumayo
Correo electrónico fuproamaz@yahoo.es
Telefax _____
Ciudad Mocoa

En constancia, se firma en Mocoa, a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

ELKIN FABRIANY LOPEZ BATIDAS
C. C. No. 1.127.074.266 de Villa garzón - Putumayo
R/L FUNDACION FUTURO Y PROGRESO FRUPOAMAZ

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C. 18.104.108 de Villa garzón

ELKIN FABRIANY LOPEZ BATIDAS
C. C. No. 1.127.074.266 de Villa garzón - Putumayo
R/L FUNDACION FUTURO Y PROGRESO FRUPOAMAZ
R/L UNION TEMPORAL DEL SUR

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 900.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/06/2015

CONTRATO: [X] CONVENIO: [ ]

CONTRATO O CONVENIO No.	**627 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011**

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 627 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA EXTERNA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL SUB-PROYECTO MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA COLOMBIA ENTRE LAS CALLES 17' HASTA LA CALLE 22 DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 15 ENTRE CARRERAS 7[1] Y 7, CERRERA 7 ENTRE CALLES 13, 14 Y 15 MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
Identificación:	Cédula de Ciudadanía (o NIT) No. 18.104.108
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	
Nombre o razón Social:	
Identificación:	

VIGENCIA DEL CONTRATO		
Plazo Inicial[4]: SEIS (06) MESES	Fecha de: Inicio 27/12/2011	
Suspensiones: _____	Fecha _____	Fecha de Reinicio _____
Prórrogas: _____	Fecha: _____	
Plazo Final: _____		
Terminación inicial: 27/06/2012		
Terminación anticipada:		

departamento	
Valor Rendimientos financieros	
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a dd/mm/aaaa a la cuenta departamental	
DESCUENTO AL MUNICIPIO POR RENDIMIENTOS NO GIRADOS	
Saldo FINAL a Favor del Beneficiario	

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 12.153.600,00
Valor Amortizado	$ 12.153.600,00
Saldo por amortizar	$ 00,00

R POR INTERVENTORIA	
R POR OBRA	
R RENDIMIENTOS	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Planeación Departamental	X
No se efectuó a entera satisfacción de La Secretaria de Planeación Departamental, por los siguientes motivos:	
El beneficiario del convenio cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL SUPERVISOR
Nombre: RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA
Cargo: Secretario de Planeación Departamental
Dependencia: Secretaria de Planeación Departamental

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	Cumplimiento	560-47-994000038230	$ 2.430.720,00	19/12/2011	hasta 12/05/2015
	Anticipo		$ 12.153.600,00	19/12/2011	hasta 12/05/2015
	Salarios		$ 2.430.720,00	19/12/2011	hasta 12/05/2015

PAGOS EFECTUADOS

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo[5]
Pago anticipo 50% contrato 627/2011	$ 12.153.600,00	**8736 del 28 de Diciembre de 2011**	$ 12.153.600,00

(Utilice las filas que sean necesarias)
(5 En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.))

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato convenio	$ 24.307.200,00
Valor Adicionado	**00,00**
Valor contrato o convenio Modificado	
Valor disminuido del contrato o convenio	
Valor contrato o convenio ejecutado	$ 24.307.200,00
Valor Recibido por el Beneficiario	$ 12.153.600,00
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Saldo a Favor del Beneficiario Previo descuentos.	
Valor no Ejecutado a Favor del	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.168-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/08/2015

El contrato se recibe a satisfacción previa presentación de informe final de ejecución por parte del contratista de obra e informe de interventoria, se suscribe acta de recibo final el 12 de Mayo de 2015

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa a los 12 días de Mayo de 2015

El Contratista:	Supervisor
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA Firma	RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA Secretario de Planeación Departamental Firma
V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado	
JIMMY HAROL DIAZ BURBANO **Gobernador del Departamento del Putumayo** **Firma**	

Proyectó: Carlos Chindoy P.A. S.P.D

Aguas MOCOA S.A E.S.P
Empresa de Servicios Públicos de Mocoa

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Obra No. 010	Del 29 de Junio de 2011	Contrato de Obra Pública N° 010/2011

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCION ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFAN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o razón Social: ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

Identificación: Cédula de Ciudadanía __X_ ó NIT ___ No. 18'104.108 de Villagarzon (Pyo)

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.

Nombre o razón Social:

Identificación: Cédula de Ciudadanía ___ ó NIT ___ No. _____

VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo Inicial: (120) Días Fecha de: Inicio 12/07/2011 Terminación1 08/11/2011

Prórroga 1 (90 días) : Fecha de: Terminacion2 04/11/2011Terminación 06/02/2012

Suspensiones 1: SI Fecha de: Inicio 19/01/2012 Reinicio 1 27/05/2013

Prórroga 2 (90 días) : 27/05/2013 Fecha de: Terminación 3 30/07/2013 Suspension2 27/06/2013

Reinicio 2 12/07/2013 Fecha de: Terminación 5 31/10/2013 Suspensión 3 18/10/2013

Reinicio 3 28/02/2014 Fecha de: Terminación 6 15/03/2013

Plazo Final: Trescientos (45) Días

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo
N.A		
N.A		

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 270.252.854,40
Valor Adicionado	$ 130.375.214,90
Valor modificado 1	$ 400.680.798,11
Valor disminuido del contrato	$ 0,00
Valor Total del Contrato Ejecutado	$ 400.617.895,00
Valor Recibido por el Contratista (Anticipo)	$ 375.263.881,50

Calle 7 # 6 – 15 Barrio Centro, Mocoa - Putumayo TEL: (098) 420 59 76 NIT 900821943-7
Correo: aguasmocoa@gmail.com

Aguas MOCOA S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos de Mocoa

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Saldo a Favor del Contratista	$ 25'354.013,95
Valor no Ejecutado a Favor de la AGUAS MOCOA S.A E.S.P	$ 62.903,11

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 270'252.854,40
Valor Amortizado	$ 270'252.854,40
Saldo por amortizar	$ 0.00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de AGUAS MOCOA S.A E.S.P	X
No se efectuó a entera satisfacción de AGUAS MOCOA S.A E.S.P, por los siguientes motivos:	N.A
El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

DATOS DEL INTERVENTOR

Ingeniero: RENSON RODRIGUEZ SAMANIEGO

Cargo: Subgerente Técnico del Área de Acueducto y Alcantarillado AGUAS MOCOA S.A E.S.P

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación. Dada en Mocoa a los doce (12) días de Marzo de dos mil Catorce (2014)

El Contratista:	Subgerencia del Área:	V.B. Gerente:
EIVI MANUEL PIPICANO P.	RENSO RODRIGUEZ SAMANIEGO	LUIS JAIRO YELA PEREZ
C.C. N° 18'104.108 de Mocoa	C.C. N° 91.479.521 de Bucaramanga	C.C. N° 18.128.062 de Mocoa
Firma	Firma	Firma

Ing. Renso Rodriguez S.
SUBGERENTE AREA A&A
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

Original: Expediente Contractual Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó Interventor: Ing. Renso Rodríguez S.

UNIDAD EJECUTORA: SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO — ACTA No: Final — VALOR TOTAL ACTA BASICO: $6.776.858,05 — PERIODO: 12 julio/13 - 10 /oct /14

CONTRATO No.: [illegible] — FECHA DE ELABORACION: 15/08/2014

OBJETO: Construcción de Acueducto en la Vereda Bajo Alto Afortunado de Mocoa Departamento del Putumayo — PLAZO INICIAL: 120 DIAS

CONTRATISTA: ING. EVA MARIUD. ARROYAVE — VEREDA BAJO AFAN MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO — FECHA DE INICIACION: 12 DE JULIO 2013 — FECHA DE SUSPENSION 1: 10 de Octubre de 2013

CONTRATO DE INTERVENTORIA: [illegible] — INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CANON CHAVES — FECHA DE REANUDACION 2: 20 DE FEB. DE 2014 — FECHA DE TERMINACION: 10 de Marzo del 2014

GESTOR TECNICO DEL CONTRATO: — VALOR INICIAL (PESOS) (VR): $ 379.731.654,49 — VALOR ADICION No.1: $ 130.976.714,66

VALOR TOTAL ACUMULADO: $ 510.708.369,15 — VALOR TOTAL DE ADICIONES: $ 130.976.714,66

No. DE ORDEN	GRUPO DE ACUERDO	ESPECIFICACION GRAL.	ESPECIFICACION PART.	CONDICIONES ORIGINALES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION NUMERO 01 DEL 27 DE ABRIL DE 2013 ITEM DE PAGO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES CANTIDAD	MODIFICACIONES VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
				DESARENADOR										
40,33				TUBERIA GARTANIA D=3" PARA MENORE	ML	0,00	37.439,66	34.845,26	34,00	$67.957,32	32,00	$77.110,64	66,00	$145.107,96
41,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 3"	UND	0,00	542.546,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 1"	UND	0,00	351.035,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43,00				CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI	M3	0,00	1.024.613,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44,00				ANDAMIO HIERRO 1"	M2	0,00	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45,00				SUM. E INST. TUBAS METALICAS 4 GAS 8	KG	339,00	2.700,00	1.383.974,63	362,00	1.045.134,00	362,00	3.140.822,36	362,00	3.140.822,36
46,00				SUM. E INST. CONDO VENTILACION 3"	UND	0,00	533.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47,00				TUBERIA EXANTARIA D=3" INCLUSO ACCESORIOS	UND	0,00	28.670,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48,00				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN AMARADO	ML	10,00	17.500,00	175.000,00	-10,00	-119.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49,00				RELLENO CON MATERIAL SELECTO	M3	4,50	30.777,00	138.496,50	-4,50	-385.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50,00				RELLENO MATERIAL COMUN	M3	7,00	5.314,00	37.198,00	-7,00	-37.198,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51,00				REPELLO IMPERMEABILIZADO "3	M2	14,00	34.000,00	476.000,00	13,00	442.000,00	27,00	918.000,00	27,00	918.000,00
52,00				TEMPLADO CEMENTO GRIS	M2	14,00	36.360,00	254.520,00	-14,00	-254.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53,00				CONCRETO DISCURSO 2000 PSI	M3	1,00	348.950,00	348.950,00	-1,00	-348.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 2" PARA LAVADO	UND	3,00	1.158.174,00	3.474.522,00	-3,00	-3.474.522,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55,00				SUM. E INST. CUNTA PVC	UND	3,00	466.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56,00				ACCESORIOS PARA SAT 1X200 D 4	ML	15,00	15.373,00	230.595,00	36,00	671.616,00	51,00	902.205,00	51,00	902.205,00
					UND	1,00	466.112,00	466.112,00	0,00	0,00	1,00	466.112,00	1,00	466.112,00
SUBTOTAL DESARENADOR								7.446.077,09		-4.275.660,18		6.067.765,00		6.067.765,00
85,00				REM. E INST. VALVULA D = 1 1/2"	UND	0,00	180.540,31	0,00	3,00	562.542,00	3,00	562.542,00	3,00	562.542,00
87,00				ACCESORIOS PARA SAT PARA D 2 1/2"	UND	1,00	234.942,00	234.942,00	1,00	234.942,00	2,00	469.884,00	2,00	469.884,00
88,00				SUM. E INST. VALVULA D = 4"	UND	2,00	903.112,00	2.706.141,90	-1,00	-903.112,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89,00				SUM. E INST. LLAVE DE PASO 4" INSTAL PARA LAVADO	UND	2,00	439.756,00	877.500,00	1,00	439.756,00	3,00	1.317.256,00	3,00	1.317.256,00
90,00				CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI	M3	4,00	1.178.156,98	4.712.627,92	-3,00	-877.500,00	1,00	300.656,98	1,00	300.656,98
91,00				ACCESORIOS PARA SAT PARA D 3"	UND	0,00	243.600,00	0,00	4,00	974.400,00	4,00	974.400,00	4,00	974.400,00
SUBTOTAL AO PRIMITIVO DESARENADOR								8.530.331,39		-4.825.333,00		3.661.715,98		3.661.715,98
				TANQUE DE ALMACENAMIENTO										
92,00				CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI	M3	0,00	1.024.613,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93,00				ARMADO HIERRO 3/8"	KG	1.000,00	8.250,00	11.342.000,00	-44,70	-313.631,00	562,40	3.998.206,00	1.606,30	11.287.975,00
94,00				SUM. E INST. CONDO VENTILACION 3"	UND	0,00	68.170,00	176.610,00	0,00	0,00	2,00	176.610,00	2,00	176.610,00
95,00				TUBERIA SANITARIA D=3" INCLUSO ACCESORIOS	ML	20,00	17.500,00	423.000,00	19,00	381.500,00	40,00	886.500,00	40,00	886.500,00
96,00				SUM. E INST. TUBAS METALICAS 4 GAS 8	KG	0,00	2.700,00	397.744,00	-147,00	-397.144,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 3"	UND	0,00	533.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
98,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 2"	UND	0,00	542.546,70	1.627.640,10	-3,00	-1.627.640,10	0,00	0,00	0,00	0,00
99,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 1"	UND	1,00	466.700,00	466.700,00	-1,00	-466.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 1"	UND	0,00	351.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101,00				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN AMARADO	M3	0,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102,00				RELLENO CON MATERIAL SELECTO	M3	13,50	30.777,00	307.824,00	25,00	827.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103,00				RELLENO MATERIAL COMUN	M3	1,00	5.314,00	17.456,20	4,10	43.111,28	0,00	0,00	27,00	929.336,00
104,00				REPELLO IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	86,00	34.000,00	476.000,00	0,00	0,00	0,00	54.371,30	0,00	54.371,30
105,00				TEMPLADO CEMENTO GRIS	M2	28,00	36.360,00	431.846,40	41,00	1.491.246,75	82,00	1.939.782,53	82,00	1.939.782,53
106,00				CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI	M3	24,00	348.950,00	845.224,40	57,00	1.246.971,44	80,70	1.812.475,84	80,70	1.812.475,84
107,00				ACCESORIOS PARA SAT PARA D 3"	ML	7,00	556.743,30	4.180.944,30	6,00	214.497,00	13,00	4.187.384,30	13,00	3.969.241,30
SUBTOTAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO						0,00	234.942,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								30.844.929,49		412.762,53		2.697.360,84		26.418.760,00
76,00				SUM. E INST. DE VALVULA NF D = 3"	UND	0,00	542.354,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77,00				ACCESORIOS PARA SAT PARA D 2"	UND	0,00	234.942,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 2 1/2"	UND	0,00	540.354,00	1.621.152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79,00				ACCESORIOS PARA SAT PARA D 3" UE	UND	1,00	234.942,00	234.942,00	0,00	0,00	3,00	1.621.152,00	3,00	1.621.152,00
80,00				CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI	M3	31,30	1.178.156,98	36.788.345,74	-3,00	-3.535.469,94	1,00	234.942,00	1,00	234.942,00
81,00				SUM. E INST. VALVULA NF D = 3" PARA LAVADO Y REBOSE	UND	1,00	466.700,00	466.700,00	0,00	0,00	5,40	812.487,98	18,60	37.971.866,97
82,00				SUM. E INST. TUBERIA D = 3" PARA LAVADO Y REBOSE	ML	10,00	1.671,10	16.630,00	15,00	25.066,50	1,00	466.700,00	1,00	466.700,00
SUBTOTAL AO PRIMITIVO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO								39.127.801,74		-3.494.339,47		3.831.782,98		39.295.654,97

Aguas Moncagua
Empresa de Servicios Públicos de Moncagua

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOCOA SA ESP
AGUAS MOCOA SA ESP
AREA TECNICA
PROCESO: SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CODIGO	
VERSION	1
PAGINA	DE

UNIDAD EJECUTORA: SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO — ACTA N°: Nula — VALOR TOTAL ACTA BASICO: $8.776.000,00 — PERIODO: 12 MAYO - 13 Mar-13 — FECHA DE ELABORACION: 15/03/2014

CONTRATO No.: [illegible] — PLAZO INICIAL: 120 DIAS

OBJETO: Construcción de Acueducto en la Vereda Bajo Alto Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo — FECHA DE INICIACION: 13 DE JULIO 2011 — FECHA DE SUSPENSION: 19 de Octubre de 2013

CONTRATISTA: ING. EDIN MANUEL PIRAGAUTA — VEEDOR BAJO ANAH MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO — FECHA DE TERMINACION: 29/10/2013, 03/2014 — FECHA DE VENCIMIENTO: 13 de febrero del 2014

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 340 DE 2011 — INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CERON CHAVES — VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 210.333.604,40 — VALOR ADICION N°1: $ 120.979.314,60

GESTOR TECNICO DEL CONTRATO: — VALOR TOTAL ACUMULADO: $ 409.840.766,11 — VALOR TOTAL EN ADICIONES: $ 131.375.214,60

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES CONTRACTUALES DE ACTUALIZACION ACTA DE MODIFICACION NUMERO 01 DEL 27 DE ABRIL DE 2011					MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		BASAL	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION														
1,00				DESCAPOTE Y REPLANTEO	M	5.917,56	1.972,00	11.667.960,32	1.304,94	2.572.941,28	719,00	1.744.894,00	7.146,09	14.082.960,00
2,00				EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	1.791,06	25.113,00	44.757.037,50	699,51	16.769.485,50	719,00	3.553.485,00	3.227,51	80.871.210,00
3,00				RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	3.091,21	3.240,00	10.443.103,64	446,67	4.106.215,73	116,06	1.077.284,00	3.447,84	32.032.848,36
4,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 4" RDE 21	ML	955,56	37.570,00	32.899.913,00	143,00	5.373.409,28	143,00	5.373.409,00	1.098,56	41.773.310,00
5,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 21	ML	0,00	29.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 2 1/2" RDE 21	ML	0,00	25.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 1 1/2" RDE 21	ML	0,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8,00				SUM. E INST. DE ACCESORIOS D = 8"	GLB	0,00	401.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9,00				SUM. E INST. ACCESORIOS D = 3 1/2"	GLB	1,00	605.715,00	605.715,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	605.715,00
10,00				SUM. E INST. ACCESORIOS D = 2 1/2"	GLB	1,00	282.510,00	282.510,00	-1,00	-282.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11,00				SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDADES DE VENTOSAS DE ADSERSION Y/O EXPULSION DE AIRE D 1 1/2"	UND	3,00	613.000,00	1.839.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1.839.000,00
12,00				SUM. E INST. VALVULAS PURGA HF 8"	UND	3,00	520.000,00	1.560.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1.560.000,00
13,00				GRILLAS PARA VALVULAS, PURGAS Y VENTOSAS	UND	5,00	283.671,00	1.471.798,00	-1,00	-283.671,00	1,00	283.671,00	7,00	1.391.147,00
14,00				SUM. E INST. VALVULA HF D = 2 1/2"	UND	1,00	640.500,00	640.500,00	-1,00	-640.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15,00				SUM. E INST. VALVULA HF D = 1 1/2"	UND	0,00	381.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION								117.836.657,26		23.369.760,79		10.311.883,00		140.706.540,36
16,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3 1/2" RDE 21	ML	0,00	31.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3 1/2" RDE 26	ML	3.913,00	31.350,00	122.700.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.913,00	122.700.550,36
18,00				SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 21	ML	304,82	27.485,00	8.378.160,64	305,14	8.382.551,10	305,14	8.382.551,10	710,00	8.696.660,00
19,00				SUM. E INST. DE SUMIDEROS DE 1,0 X 1,0	UND	1,00	48.360,00	48.360,00	1,00	48.360,00	0,00	0,00	3,00	97.105,00
20,00				CONCRETO 3000 PSI PARA ANCLAJE/APOYO	M3	13,88	626.399,00	13.431.710,24	27,96	17.520.431,04	5,80	3.448.311,00	5,80	3.448.311,00
SUBTOTAL RED PRIMARIA CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION								145.937.630,26		4.330.337,86		9.830.862,10		135.350.723,36
CAPTACION														
21,00				DESARME DE CAUCE	GBL	0,00	215.621,00	215.621,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	215.621,00
22,00				CONCRETO HIDROMANEJADO 3000 PSI	M3	0,00	1.334.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23,00				ARMADO MALLAS 3/8"	KG	340,00	5.760,00	1.958.400,00	344,80	1.775.750,00	286,00	1.497.600,00	674,80	3.482.350,00
24,00				SUM. E INST. CANOA VENTILACION 8"	UND	1,00	80.670,00	80.670,00	-1,00	-80.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25,00				TUBERIA SANITARIA CHP INCLUIDO ACCESORIOS	ML	0,00	17.000,00	126.960,00	-6,01	-126.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26,00				TUBERIA SANITARIA CHP INCLUIDO ACCESORIOS	ML	6,00	24.160,00	0,00	11,01	418.080,00	17,00	410.880,00	17,00	410.880,00
27,00				SUM. E INST. VALVULA HF CHP PARA LAVADO	UND	0,00	665.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28,00				EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DESPALDO	M3	8,00	13.111,00	101.360,00	-1,00	-37.071,40	1,00	37.071,40	9,00	139.386,00
29,00				RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	0,00	6.170,00	5.390,40	-2,00	-5.390,40	0,00	0,00	0,00	0,00
30,00				CEMENTADO Y ENTORTADO	M2	15,00	16.000,00	240.240,00	-15,00	-240.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31,00				ARMADO SUPERMANEJADO 3/8	KG	15,00	5.760,00	240.795,60	-15,00	-240.795,60	0,00	0,00	0,00	0,00
32,00				SUM. E INST. REJILLA METALICA 1,1 X 0,40	UND	0,00	377.290,00	0,00	1,00	377.290,00	0,00	0,00	1,00	377.290,00
33,00				SUM. E INST. TAPAS METALICAS 0,60X0,6	UND	1,00	151.837,00	151.837,00	-1,00	-151.837,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34,00				ENCAUCHETADO DOVELAS Tipo 210	M3	4,80	604.314,00	2.921.881,20	-4,80	-2.913.554,20	0,00	0,00	0,00	0,00
35,00				SUM. E INST. VALVULA HF CHP + CAJETINES	UND	0,00	1.877.295,00	0,00	1,00	1.877.295,00	1,00	1.877.295,00	1,00	1.877.295,00
SUBTOTAL CAPTACION								7.737.385,10		1.949.744,00		4.227.183,00		6.703.691,00
36,00				SUM E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA LATERAL 8"	UND	1,00	3.375.146,10	3.375.146,10	-1,00	-3.375.146,10	0,00	0,00	0,00	0,00
37,00				SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA METALICA 0,60 Dm	UND	1,00	49.670,00	49.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	49.670,00
38,00				SUM. E INST. CLAVE DE PASO 3" EN PVC TIPO LAVADO	UND	1,00	241.430,00	241.430,00	-1,00	-241.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39,00				CONCRETO IMPERMEABILIZADO 3000 PSI	M3	7,00	1.204.165,00	8.433.154,43	1,00	1.207.671,13	1,00	2.226.554,00	8,00	10.591.154,00
SUBTOTAL RED PRIMARIA CAPTACION								11.415.885,13		-172.930,97		2.226.554,00		10.765.965,00

Aguas Bogotá S.A. E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Bogotá

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTA SA ESP.
AGUAS BOGOTA SA ESP.
AREA TECNICA
PROCESO, SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
SEMANAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CODIGO	
VERSION	1
PAGINA	01

UNIDAD EJECUTORA: SUBGERENCIA TECNICA OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO — ACTA N° Final — VALOR TOTAL ACTA BASICO: $ 55.709.036,00 — PERIODO: 13 julio/11 - 15 mar/14 — FECHA DE ELABORACION: 19/05/2014

CONTRATO No: 310 DEL 2 DE ABRIL DE 2011 — PLAZO INICIAL: 1000 DIAS

OBJETO: Construcción de Acueducto de la Vereda Bajo Alto Quintigua de Bosca Departamento del Putumayo — FECHA DE INICIACION: 12 DE JULIO 2011 — FECHA DE SUSPENSIÓN 3: 10 de Octubre de 2013

CONTRATISTA: ING. EFI MANUEL PIPICANO — VEREDA BAJO ALTO QUINTIGUA DE BOSCA PUTUMAYO — FECHA DE REINICIACION 3: 28 DE FEB. DE 2014 — FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de Marzo del 2014

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 308 DE 2010 — INTERVENTOR: CARLOS ANDRES CERON CHAVES — VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 370.203.854,00 — VALOR ADICIÓN No.1: $ 135.375.314,89

DIRECTOR TECNICO DEL CONTRA — VALOR TOTAL ACUMULADO: $ 450.680.793,11 — VALOR TOTAL EN ADICIONES: $ 135.375.314,89

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACION		CONDICIONES ORIGINALES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION NUMERO 01 DEL 22 DE ABRIL DE 2013					MODIFICACIONES		OBRA EJECUTADA			
											PERIODO ACTA		ACUMULADO	
		REAL	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
				TRAMO ELEVADO (VIADUCTO)										
40,01				EXCAVACION EN ROCA SUAVE	M3	9,82	30.117,00	337.625,40	-9,82	-337.625,40	9,82	337.625,40	9,82	337.625,40
50,01				CONCRETO CICLOPEO DE 3000 PSI	M3	9,81	336.110,10	3.677.591,10	-4,40	-1.672.380,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85,02				SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DN 14"	ML	2,00	99.796,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40,01				EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	0,00	28.117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57,01				CONCRETO DE CONTRAPISO	M3	0,00	334.196,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85,03				SUMINISTRO E INSTALACION TUBO DN 16"	ML	0,00	97.796,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85,05				SUMINISTRO CABLE DE ACERO DE 1/2"	ML	900,00	13.800,00	4.662.000,00	2,00	27.590,00	302,00	4.711.200,00	302,00	4.711.200,00
90,04				SUMINISTRO DE ABRAZADERA EN PLATINA DE 1"X1/8"	UN	70,00	42.100,00	3.677.441,00	70,00	2.870.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL PAGO ELEVADO (VIADUCTO)								99.532.380,00		-3.760.735,00		4.806.825,00		4.806.825,00
70,00				CRAQUEO 0 EN SUELO PR	M3	6,37	892.564,30	7.983.476,00	-6,47	-5.036.321,00	0,00	2.754.155,00	0,00	2.754.155,00
80,04				ANDAJO HORNO 1/2"	KG	970,00	6.200,00	6.140.600,00	295,94	1.972.950,00	426,00	2.813.550,00	426,00	2.813.550,00
SUBTOTAL NO PROYECTADO PAGO ELEVADO (VIADUCTO)								13.943.976,00		-8.973.721,00		5.567.705,00		5.567.705,00
ACOMETIDAS														
40,04				EXCAVACION EN ROCA SUAVE	M3	1,00	28.117,00	28.117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	28.117,00
85,20				INSTALACION DN 1 1/2"	UNID	20,00	77.701,00	1.554.020,00	-19,00	-433.321,00	0,00	0,00	1,00	34.717,00
85,09				COLLARIN DE DERIVACION DN 1 1/2" x 1/2"	UNID	11,00	11.818,00	129.998,00	-6,00	-68.951,00	5,00	61.047,00	16,00	191.045,00
85,10				REGISTRO DE INCORPORACION DN 1/2"	UNID	20,00	21.780,00	435.600,00	-13,00	-217.890,00	0,00	0,00	42,00	917.910,00
87,04				ADAPTADOR CONYE E x 1/2"	UNID	32,00	21.780,00	696.960,00	-19,00	-217.890,00	0,00	0,00	42,00	915.070,00
90,06				ENVI. E INST. TUBERIA A PRESION ART. 5 - 1" RDE 13,5	ML	1.100,00	7.410,00	12.347.400,00	-318,00	-2.355.780,00	0,00	0,00	1.301,00	10.353.234,00
85,07				EXCAVACION EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	609,00	35.117,00	11.347.746,00	-48,12	-1.703.954,97	0,00	0,00	704,88	9.447.087,82
100,02				RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	ML	400,00	9.315,00	3.760.126,00	-69,75	-441.945,37	0,00	0,00	308,30	3.777.775,63
101,01				LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	1.700,00	1.473,00	3.182.400,00	-219,00	-247.185,00	0,00	0,00	1.321,00	2.934.259,00
SUBTOTAL ACOMETIDAS								54.685.444,00		-6.875.242,34		0,00		38.402.264,29
SUBTOTAL COSTOS TOTALES DE OBRA								450.686.798,11		-42.662,53		46.370.836,56		408.617.993,89

VALOR ACTA	$ 55.709.036,00
VALOR TOTAL ACTA EN LETRAS	CUATROCIENTOS MILLONES CINCUENTA SEISMIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
% ejecución:	100,0%
% Amortización	20,0%
Anticipo recibido	$55.345.396,00
Amortización de Anticipo	$ 11.069.079,00
Saldo Anticipo	0,00
VALOR A PAGAR ACTA DE OBRA	$ 55.014.915,00
VALOR A PAGAR (En LETRAS)	Cincuenta millones trescientos catorce mil novecientos quince pesos m/cte

RESUMEN GRAVAMES (RETENCIONES DE PAGO) (si aplica)

G.F.F.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

GRUPOS	$ DE PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO

Valor retenido por ejecutar: $ 42.662,53

El recibo por parte de la Interventoria, implica ninguna aprobación en cuanto al cumplimiento de las especificaciones y de las exigencias a que haya lugar durante el plazo contrato de obra.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial de obra, los que en ella intervienen.

NOTA:
1. El Interventor Certifica con anterioridad a la radicación de la Factura de Cobro por parte del contratista, que haber el mismo presentado por duplicado.
2. Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista que suscribe. El firmar de la presente acta no implica, con esto en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoria y el Contratista realizan las mediciones en campo y las cantidades reconocidas de la misma obra.

CONTRATISTA
Firma:
Nombre: EFI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C. N. 18.594.158 DE VILLA GARZON (PTYO)
MP. 252021-27054 CND.

INTERVENTOR
Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES CERON CHAVES
C.C. N. 4.613.324 POTA FAN GAUSA
Matrícula No. 10202-96395 CAU

DIRECTOR DE ASEAR BOGOTA
Firma:
Nombre: LUIS JAIRO VILA PEREZ
C.C. N.
Matrícula No.:

REPRESENTANTE TECNICO AGUAS BOGOTA
Firma:
Nombre: NIRSO RODRIGUEZ
C.C. N. 9.446.571
Matrícula No.: 0820109548 STO

ACTA DE RECIBO FINAL

Contrato de Obra No	**013 DE 22 DE JULIO DE 2011**
CONTRATISTA :	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 214.701.451.00**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO NAMIBIA PARA LA POBLACION VULNERABLE Y DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARATAMENTO DEL PUTUMAYO**
FECHA DE INICIO:	**23 de Septiembre de 2011**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de Enero de 2012**
FECHA DE RECIBO FINAL:	**22 de Enero de 2012**

En las instalación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. de Villagarzón, se reunieron el día 22 de Enero de 2012, las siguientes personas: **JAIRO JIMMY DELGADO MONTENEGRO** como Gerente de la Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. el Ing. **JAIME LEONARDO ROMO TAPIA** como Interventor y el Ing **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, como Contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del presente contrato de obra N° 013 de 22 de Julio de 2011, una vez revisadas las actas celebradas en la ejecución del contrato, de acuerdo con los siguientes ítems:

DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES EJECUTADAS	
	UND	CANT	P/UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR
PRELIMINARES						
Localización y replanteo para redes	ML	834,00	$ 2.016,00	$ 1.681.344,00	786,00	$ 1.584.576,00
EXCAVACIONES						
Excavaciones. Incluye: mano de obra, materiales y equipo.						
Excavación manual a todo costo en conglomerado.	M3	716,00	$ 36.562,00	$ 26.192.712,00	1.553,00	$ 56.811.846,00
MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS						
Recolección, cargue de material sobrante en volqueta hasta botadero distancia menor a 3 Km. Incluye: herramienta menor, transporte, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	M3	899,00	$ 23.422,00	$ 20.119.498,00	370,00	$ 8.666.140,00
POZOS DE INSPECCIÓN						
Construcción de pozo de inspección a todo costo, en concreto de 3000 PSI de resistencia a los 28 días, espesor de 0,20 m. Incluye: formaleta, producción, mezcla, vaciado, desencofrado, cañuelas pulidas en concreto puro, escalones en hierro de 3/4" separados cada 0,30 m. De menos de 2 m. desde la cota batea del tubo a la cota rasante, no llevara cono de reducción y se rematará con una placa en concreto armado de 20 kg. en hierro de 1/2", de diámetro interno 1,20 m. y espesor 0,20 m. y						

suministro e instalación de aro base y tapa HF tráfico pesado, mano de obra, curado, desencofrada, equipo, herramientas y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra.						
Pozo de Inspección menores a 2.00 metros de altura, desde la cota batea	UND	11,00	$ 1.919.529,00	$ 21.114.819,00	13,00	$ 24.963.877,00
Construcción de pozo de inspección a todo costo, en concreto de 3000 PSI de resistencia a los 28 días, espesor de 0,20 m. Incluye: formaleta, producción, mezcla, vaciado, desencofrado, cañuelas pulidas en concreto puro, escalones en hierro de 3/4" separados cada 0,30 m. Llevará cono de reducción, diámetro interno de 1,20 m. y espesor 0,20 m., suministro e instalación de aro base y tapa HF tráfico pesado, mano de obra, curado, desencofrada, equipo, herramientas y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra.						
Pozo de Inspección de 2.00 a 4.00 metros de altura, desde la cota batea	UND	3,00	$ 2.554.985,00	$ 7.664.955,00	-	$ -
Construcción de cañuelas a pozo de inspección existente, en concreto de 3000 PSI de resistencia a los 28 días, cañuelas pulidas en concreto puro, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo relacionado para la correcta ejecución de la obra.	UND	14,00	$ 36.096,00	$ 505.344,00	13,00	$ 469.248,00
RELLENOS						
Relleno, tapado y apisonado a todo factor, incluye: material seleccionado de la misma excavación, equipos, herramientas y mano de obra	M3	500,00	$ 13.125,00	$ 6.562.500,00	1.052,00	$ 13.807.500,00
Recebo compactado en capas de 20 cm. Proctor modificado 95%, a todo factor, incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra	M3	267,00	$ 52.982,00	$ 14.146.194,00	262,00	$ 13.881.284,00
Relleno cama de arena e=0.10 m	m3	292,00	$ 48.214,00	$ 14.078.488,00	84,00	$ 4.049.976,00
Recebo seleccionado compactado recubrimiento tubería.	m3	233,00	$ 52.982,00	$ 12.344.806,00	202,00	$ 10.702.364,00
CAJILLA						
Suministro e instalación de Cajilla domiciliaria para alcantarillado a todo costo en concreto simple de 3000 PSI de dimensión de 0.6 X 0.6 m. libres, espesor de 0.10 m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0.15 m. en ambos sentidos, base de 0.9 X 0.9 X 0.15 m. Superficie y cañuela esmaltadas en concreto puro y muros. Incluye: producción, formaleta, vaciado, desencofrado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. SIN PAÑETE.	UND	49,00	$ 310.529,00	$ 15.215.921,00	48,00	$ 14.905.392,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC						
Instalación de tubería y accesorios de PVC. Incluye: localización, replanteo,						

arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, uso de herramienta y mano de obra, lubricante, suministro e instalación de gravilla para cimiento en una altura de 10 cm., material de recebo para atraque hasta 15 cm. por encima del tubo, compactado a mano y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra, para tuberías de:						
Tubería PVC de 4"	ML	625.00	$ 11.791,00	$ 7.369.375,00	144,00	$ 1.697.904,0
Tubería PVC de 8"	ML	328.00	$ 69.165,00	$ 22.686.120,00	310,00	$ 21.441.150,0
Tubería PVC de 10"	ML	506.00	$ 76.518,0	$ 38.718.108,00	476,00	$ 36.422.568,0
SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE EN PVC						
Suministro Kit Silla Yee en PVC Incluye: dos (2) abrazaderas, empaque de caucho y transporte						
KIT SILLA YEE DE 8" X 4"	UND	50,00	$ 94.970,00	$ 4.748.500,00	48,00	$ 4.558.560,0
CABEZAL DE ENTREGA						
Cabezal de entrega concreto ciclopeo 2500 psi (40% rajon)	UND	1,00	$ 1.562.767,00	$ 1.552.767,00	-	$
				214.701.451,00	TOTAL	$ 213.952.385,00

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el día 22 de Enero de 2012.

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. JAIME LEONARDO ROMO TAPIA
INTERVENTOR

JAIRO JIMMY DELGADO MONTENEGRO
GERENTE
EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P.

Reviso: JHONNY PARDO
Asesor Jurídico

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P.
NIT: 900.324.202 7

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 18.104.108 de Villagarzón Putumayo, suscribió con nuestra entidad el contrato de interventoría Prestación de Servicios N° 019 del 27 de enero de 2011, cuyo objeto fue "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2010 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL COLECTOR PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 6ª, ENTRE LAS CARRERAS 4ª, CARRERA 1ª Y COLECTOR FINAL. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE COLECTOR PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE EL BARRIO CRISTO REY Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CRISTO REY. CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS VILLAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. De acuerdo con las siguientes condiciones:

VALOR INICIAL: $141.557.319,00
VALOR ADICIONAL$ 22.765.246,60
VALOR TOTAL: $ 164.322.565,60
FECHA DE INICIACION: 28 DE ENERO DE 2011
FECHA DE FINALIZACION:28 DE FEBRERO DE 2012
ESTADO ACTUAL: LIQUIDADO

Para constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Villagarzón, a los dieciocho (18) días de mayo del 2020.

MARITZA JINETH IBARRA TIRADO
Gerente Aguas La Cristalina S.A.E.S.P.

Proyecto: Nazly Cabrera Secretaria general	Aprobó: Maritza Ibarra tirado Gerente

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA / CONSULTORIA

CODIGO	AMV-SPI-027		
VERSIÓN	3		
PAGINA	1	DE	10

FECHA: 04 DD | 06 MM | 2013 AA

SECRETARÍA EJECUTORA SECRATARIA DE PLANEACIO E INFRAESTRUCTURA **VEREDA**

CONTRATO DE CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA No: 31 DE 29 DE ABRIL DE 2011

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA DE CONSTRUCCION ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS CASTELLANA - GAITANA, SAN VICENTE DE VILLARICA, EL CARMEN Y SANTANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ $ 139.748.381,00

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 10 (Día) DE MAYO (Mes) DE 2011 (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO NUEVE (09) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO 10 (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2012 (Año)

CONSULTOR Y/O INTERVENTOR: CONSORCIO INTERCIVILES 2011 R/L EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

CONTRATISTA : CONSORCIO CASTELLANA R/L DORIS AMPARO BRAVO CASTRO

CONTRATO DE OBRA 004 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2011

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	ADICIONAL 01	0	$ 27.576.281,00	$ 139.506.281,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
TOTAL							

En la ciudad de VILLAGARZON PUTUMAYO , a los 04 días del mes de Junio del año 2013 , se reunieron los siguientes: el ING. EIVI MANUE PIPICANO PANTOJA como representante legal del CONSORCIO INTERCIVILES 2011 o su delegado (debidamente autorizado) de la firma interventora y el supervisor del contrato o un delegado por EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON el ING. HENRY JAVIER FRANCO MELO , con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Consultoria y/o Interventoria objeto del contrato No 031 del 29 DE ABRIL del año 2011, en cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato principal, referente a los requisitos para la liquidación del contrato mencionado.

CARACTERISTICAS DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

Se realizo la construccion de dos sistema de acueducto para abastecer las veredeas de la GAITANA - CASTELLANA Y SAN VICENTE DE VILLARICA, EL CARMEN Y SANTANA, realizando el mejoramiento de algunas estructuras existentes y la construccion de lineas de aduccion, conduccion y distribucion den dichas veredas.

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL
		CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDA SAN VICENTE DE VILLARICA				
		1.RED DE CONDUCCION				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	5.352,10	$ 2.194,00	$ 11.742.967,40
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	1.810,77	$ 23.885,00	$ 43.250.241,45
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN MAYOR A 1.5 M	M3	-	$ 38.733,00	$ -
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	1.755,41	$ 24.973,00	$ 43.837.853,93
		CAMA EN ARENA PROTECCION DE TUBERIA	M3	54,41	$ 100.435,00	$ 5.464.134,35
		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D =3" RDE 26	ML	894,00	$ 29.283,00	$ 29.107.302,00
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESION D= 3" RDE 21	ML	3.317,00	$ 32.832,00	$ 108.240.344,00
		SUM. E INST. VENTOSA	UND	-	$ 718.250,00	$ -
		SUM. E INST. VALVULA EN HF DE 3"	UND	2,00	$ 984.317,00	$ 1.968.634,00
		SUM. E INST. VALVULAS PURGA HF 2"	UND	-	$ 546.860,00	$ -
		CAJILLAS PARA PURGAS Y VENTOSAS	UNO	2,00	$ 381.550,00	$ 763.100,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)				
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 32,5	ML	1.209,55	$ 25.828,00	$ 31.240.334,88
		2.VIADUCTO				
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	4,24	$ 23.885,00	$ 101.272,40
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	-	$ 24.973,00	$ -
		CONCRETO 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$ -
		CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	-	$ 919.063,00	$ -
		ACERO DE REFUERZO	KG	64,52	$ 5.265,00	$ 339.697,80
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 3/8", INCLUYE TIRANTES DE 1/4"	ML	-	$ 22.107,00	$ -
		PINTURA ACRILICA PARA TUBERÍA PVC	ML	40,00	$ 23.759,00	$ 950.360,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)				
		CONCRETO CICLOPEO	M3	4,24	$ 650.477,00	$ 2.758.022,48
		3.ACCESORIOS EN LA RED				
		CAMARA DE QUIEBRE EN CONCRETO	UN	1,00	$ 1.833.967,00	$ 1.833.967,00
		CONCRETO DE 2500 PSI PARA ATRAQUES Y REVESTIMIENTOS	M3	9,31	$ 605.335,00	$ 5.635.668,85
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D 3" 11-1/4"	UN	-	$ 83.814,00	$ -
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D 3" CODO 22 1/2	UN	3,00	$ 83.973,00	$ 251.919,00
		TOTAL OBRA VEREDA VILLARRICA CONTRATO ORIGINAL			**SUBTOTAL**	$ 287.486.248,44
		CONTRATO ADICIONAL SAN VICENTE DE VILLAGICA				
		1.RED DE CONDUCCION				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	2.179,00	$ 2.194,00	$ 4.780.726,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 32,5	ML	1.417,00	$ 25.828,00	$ 36.598.276,00

		ACERO DE REFUERZO	KG	185,00	$ 5.265,00	$	968.725,00
		SUM. E INST. VALVULA HF DE 3"	UND	1,00	$ 964.317,00	$	964.317,00
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0.7*0.7M	UND	1,00	$ 381.550,00	$	381.550,00
		8 ACCESORIOS EN LA RED					
		CAMARA DE QUIEBRE	UN	2,00	$ 1.833.867,00	$	3.667.734,00
		CONCRETO DE 2500 PSI PARA ATRAQUES Y REVESTIMIENTOS	M3	-	$ 805.335,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D 3", 11-1/4°	UN	-	$ 83.814,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO CODO D 3" 22 1/2°	UN	7,00	$ 83.673,00	$	587.011,00
		7.TANQUE DE ABASTECIMIENTO 45 M3 (90 M3)					
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	139,66	$ 23.695,00	$	3.310.825,75
		RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	58,76	$ 24.973,00	$	1.467.912,94
		CONCRETO DE 2500 PSI	M3	-	$ 805.335,00	$	-
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	27,49	$ 919.063,00	$	25.269.041,87
		ACERO DE REFUERZO	KG	1.202,00	$ 5.265,00	$	6.328.530,00
		ESCALERA DE ACCESO Y DESCENSO	KG	14,00	$ 8.858,00	$	124.012,00
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	60,82	$ 43.459,00	$	2.755.404,38
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC DE 22,5	ML	25,00	$ 64.610,00	$	1.615.250,00
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0.7*0.7M	UN	3,00	$ 381.550,00	$	1.144.650,00
		SUM. E INST. VALVULA HF DE 3"	UN	2,00	$ 964.317,00	$	1.866.634,00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA DE 3"	ML	50,00	$ 29.746,00	$	1.487.300,00
		TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.05	M3	0,03	$ 919.063,00	$	27.571,89
		SUMINISTRO E INSTALACION DUCTOS DE VENTILACION EN HF D 2"	UN	4,00	$ 60.970,00	$	243.880,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)					
		CONCRETO CICLOPEO	M3	9,60	$ 660.477,00	$	6.374.674,60
		PASAMUROS DE 3" TANQUE DESARENADOR	UN	4,00	$ 310.700,00	$	1.242.800,00
		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA LIMPIEZA LODOS D 4"	UN	1,00	$ 1.000.172,00	$	1.000.172,00
		TOTAL OBRA VEREDA CASTELLANA-GAITANA CONTRATO ORIGINAL			**SUBTOTAL**	**$**	**422.399.559,80**
		CONTRATO ADICIONAL CASTELLANA - GAITANA				$	-
		1.RED DE CONDUCCION				$	-
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	2.145,00	$ 2.194,00	$	4.705.130,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC O = 3" RDE 21	ML	2.145,00	$ 32.632,00	$	69.995.640,00
		SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA PP 1/2" DOMICILIARIA	ML	6.870,00	$ 4.423,00	$	30.386.010,00
		SUMINISTRO E INSTALACION COLLARIN (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	117,00	$ 50.361,00	$	5.892.237,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	1.339,20	$ 23.695,00	$	31.986.792,00
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	1.329,42	$ 24.973,00	$	33.199.605,66
		2.VIADUCTO L=68 m					
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 1/2" ALMA DE ACERO 6x19	ML	80,00	$ 62.432,00	$	5.181.856,00
		3.VIADUCTO L= 40 m SOR 2 (UNO)					
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 3/8" ALMA DE ACERO 6x19 , INCLUYE PENDOLONES Y ACCESORIOS	ML	50,00	$ 59.672,00	$	2.993.600,00
		7.TANQUE DE ABASTECIMIENTO 45 M3 (90 M3)					
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	9,12	$ 919.063,00	$	8.381.854,56
		ACERO DE REFUERZO	KG	2.755,00	$ 5.265,00	$	14.505.075,00
		TOTAL OBRA SANTANA CONTRATO ADICIONAL			**SUBTOTAL**	**$**	**207.228.800,22**
		GRAN TOTAL OBRA VEREDA SANTANA				**$**	**629.622.160,02**
		Valor total Contrato				**$**	**1.672.906.065,65**
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						**$**	**1.672.906.065,65**
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS						**$**	-
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						**$**	**1.672.906.065,65**

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA: $ 139.806.261,00

		SUM. E INST. VENTOSA	UND	2,00	$ 718.250,00	$	1.436.500,00
		SUM. E INST. VALVULA HF DE 3"	UND	2,00	$ 984.317,00	$	1.968.634,00
		SUM. E INST. VALVULAS PURGA HF 2"	UND	1,00	$ 548.860,00	$	548.860,00
		CAJILLAS PARA PURGAS Y VENTOSAS	UND	5,00	$ 381.550,00	$	1.907.750,00
		2.VIADUCTO L=58 m					
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	16,35	$ 23.885,00	$	390.519,75
		RELLENO MATERIAL SITIO	M3	8,22	$ 24.973,00	$	205.278,06
		CONCRETO 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$	-
		CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	2,05	$ 919.063,00	$	1.886.836,34
		ACERO DE REFUERZO	KG	129,28	$ 5.215,00	$	680.675,00
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 3/8", INCLUYE TIRANTES DE 1/4"	ML	-	$ 22.107,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA ACRILICA PARA TUBERÍA PVC	ML	68,00	$ 23.759,00	$	1.615.612,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)					
		CONCRETO CICLOPEO	M3	4,79	$ 650.477,00	$	3.113.633,40
		3.VIADUCTO L= 40 m SON 2					
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	4,61	$ 23.885,00	$	110.109,85
		RELLENO MATERIAL SITIO	M3	-	$ 24.973,00	$	-
		CONCRETO DE 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$	-
		CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	-	$ 919.063,00	$	-
		ACERO DE REFUERZO	KG	74,44	$ 5.285,00	$	391.926,60
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 3/8", INCLUYE TIRANTES DE 1/4"	ML	-	$ 22.107,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ACRILICA PARA TUBERÍA PVC	ML	40,00	$ 23.759,00	$	950.360,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)					
		CONCRETO CICLOPEO	M3	4,61	$ 650.477,00	$	2.998.698,97
		4.CAPTACION					
		LIMPIEZA	M2	13,60	$ 5.335,00	$	72.556,00
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	-	$ 40.459,00	$	-
		ESMALTADO CANAL DE CONDUCCION	M2	-	$ 9.074,00	$	-
		SUM. E INST. VALVULA DE 4"	UND	-	$ 1.096.032,00	$	-
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)					
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0.7*0.7M	UN	1,00	$ 381.550,00	$	381.550,00
		5.DESARENADOR					
		LIMPIEZA	M2	16,00	$ 5.335,00	$	85.360,00
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	107,40	$ 40.459,00	$	4.345.296,60
		SUM. E INST. VALVULA DE 4"	UND	-	$ 1.096.032,00	$	-
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)	0	-	$ -	$	-
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	1,11	$ 919.063,00	$	1.020.159,93

		CONCRETO DE 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$	-
		CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	-	$ 619.063,00	$	-
		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	KG	66,90	$ 5.395,00	$	362.758,50
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 3/8", INCLUYE TRANTES DE 1/4"	ML	-	$ 22.107,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA ACRILICA PARA TUBERIA PVC	ML	25,00	$ 23.759,00	$	593.975,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)	0	-	$ -	$	-
		CONCRETO CICLOPEO	M3	4,90	$ 650.477,00	$	3.187.337,30
		3.ACCESORIOS EN LA RED					
		CONCRETO DE 2500 PSI PARA ATRAQUES Y REVESTIMIENTOS	M3	10,01	$ 605.335,00	$	6.061.824,69
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D:3" 11-1/4"	UN	-	$ 85.814,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D:3" 22-1/2"	UN	1,00	$ 83.973,00	$	83.973,00
		TOTAL OBRA VEREDA SANTANACONTRATO ORIGINAL			SUBTOTAL	$	106.678.790,19
		CONTRATO ADICIONAL SANTANA				$	-
		1.RED DE CONDUCCION				$	-
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	702,00	$ 2.194,00	$	1.540.188,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 32,5	ML	702,00	$ 25.828,00	$	18.131.256,00
		SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA PE 1/2" DOMICILIARIA	ML	643,00	$ 4.423,00	$	2.843.989,00
		SUMINISTRO E INSTALACION COLLARIN (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	19,00	$ 50.361,00	$	956.859,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	245,64	$ 23.885,00	$	5.867.111,40
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	242,44	$ 24.973,00	$	6.054.454,12
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	-	$ 23.885,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA ACRILICA PARA TUBERIA PVC	ML	-	$ 23.759,00	$	-
		CONCRETO CICLOPEO	M3	1,10	$ 650.477,00	$	715.524,70
		2.VIADUCTO (25m0					
		SUMINISTRO E INSTALACION CABLE PRINCIPAL 3/8" ALMA DE ACERO 6x19 , INCLUYE PENDOLONES Y ACCESORIOS	ML	30,00	$ 59.872,00	$	1.796.160,00
		TOTAL OBRA SANTANA CONTRATO ADICIONAL			SUBTOTAL	$	37.905.542,22
		GRAN TOTAL OBRA VEREDA SANTANA				$	194.584.337,41
		CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDAS LA CASTELLANA-LA GAITANA				$	-
		1.RED DE CONDUCCION				$	-
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	6.000,00	$ 2.194,00	$	13.164.000,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	2.394,05	$ 23.885,00	$	57.181.884,25
		EXCAVACION MATERIAL COMUN MAYOR A 1.5 M	M3	-	$ 35.733,00	$	-
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	2.139,56	$ 24.973,00	$	53.431.231,88
		CAMA EN ARENA PARA PROTECCION DE TUBERIA	M3	207,75	$ 100.426,00	$	20.863.293,75
		SUM. E INST. TUBERIA PVC D = 3" RDE 32,5	ML	1.626,00	$ 25.828,00	$	41.996.328,00
		SUM. E INST. TUBERIA PVC D = 3" RDE 26	ML	2.510,00	$ 29.283,00	$	73.500.330,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 21	ML	2.337,00	$ 32.632,00	$	76.269.384,00

		8.ACCESORIOS EN LA RED				
		PASAMUROS DE 3" TANQUE DESARENADOR	UN	5,00	$ 310.700,00	$ 1.553.500,00
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D:3" 11-1/4"	UN	-	$ 83.614,00	$ -
		SUMINISTRO E INSTALACION CODO GRAN RADIO D:4" 22-1/2"	UN	-	$ 123.534,00	$ -
		PASAMUROS DE 4", BOCATOMA DESARENADOR	UN	2,00	$ 317.650,00	$ 635.700,00
		ITEM NUEVO(EN ESTE CAPITULO)				
		CONCRETO DE 2500 PSI PARA ATRAQUES Y REVESTIMIENTOS	M3	2,52	$ 526.335,00	$ 1.327.260,21
		TOTAL OBRA VEREDA EL CARMEN CONTRATO ORIGINAL			SUBTOTAL	$ 291.552.754,76
		CONTRATO ADICIONAL EL CARMEN				
		1. RED DE CONDUCCION				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	2.352,00	$ 2.194,00	$ 5.160.288,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 32,5	ML	192,00	$ 25.828,00	$ 4.958.976,00
		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D =3" RDE 26	ML	2.160,00	$ 29.283,00	$ 63.251.280,00
		SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA PF 1/2" DOMICILIARIA	ML	7.042,00	$ 4.423,00	$ 31.146.766,00
		SUMINISTRO E INSTALACION COLLARIN (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	53,00	$ 50.391,00	$ 2.669.133,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	1.409,50	$ 23.885,00	$ 33.665.907,50
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	1.398,60	$ 24.973,00	$ 34.932.232,60
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D:= 3" RDE 32,5	ML	-	$ 25.828,00	$ -
		A TANQUE DE ABASTECIMIENTO 80 M3				
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	0,36	$ 919.063,00	$ 330.862,68
		ACERO DE REFUERZO	KG	276,00	$ 5.265,00	$ 1.453.140,00
		TOTAL OBRA EL CARMEN CONTRATO ADICIONAL			SUBTOTAL	$ 177.568.585,58
		GRAN TOTAL OBRA VEREDA EL CARMEN				$ 429.121.340,29
		CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDA SANTANA				
		1.RED DE CONDUCCION				
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	2.880,00	$ 2.194,00	$ 6.320.640,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	1.012,90	$ 23.885,00	$ 24.193.116,50
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	926,20	$ 24.973,00	$ 23.354.740,60
		CAMA EN ARENA PROTECCION DE TUBERIA	M3	144,70	$ 100.425,00	$ 14.531.497,50
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 3" RDE 32,5	ML	2.919,00	$ 25.828,00	$ 75.391.932,00
		SUM. E INST. VALVULA EN HF DE 3"	UND	1,00	$ 984.317,00	$ 984.317,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)	0	-	$ -	$ -
		SUM. E INST. VENTOSA	UND	1,00	$ 718.250,00	$ 718.250,00
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0.7*0.7M	UN	2,00	$ 381.550,00	$ 763.100,00
		2.VIADUCTO				
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	4,68	$ 23.885,00	$ 111.304,13
		RELLENO MATERIAL DE SITIO	M3	-	$ 24.973,00	$

		CONCRETO 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$	-
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	4,44	$ 919.083,00	$	4.080.629,72
		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	KG	433,78	$ 5.265,00	$	2.283.746,40
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	12,00	$ 40.459,00	$	485.508,00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC DE 22.5	ML	-	$ 64.610,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION TAPA SUPERIOR EN Hº 1,50X1,50 M.	UND	1,00	$ 334.831,00	$	334.831,00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA DE 10"	ML	-	$ 77.162,00	$	-
		4.DESARENADOR					
		EXCAVACION EN CONGLOMERADO BAJO AGUA	M3	18,00	$ 57.085,00	$	1.027.170,00
		CONCRETO 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$	-
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	9,98	$ 919.083,00	$	9.172.348,74
		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	KG	804,00	$ 5.265,00	$	4.233.060,00
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	30,96	$ 40.459,00	$	1.236.427,04
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC DE 22.5	ML	-	$ 64.610,00	$	-
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0,7*0,7M	UN	1,00	$ 361.550,00	$	361.550,00
		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA LIMPIEZA LODOS D: 4"	UN	1,00	$ 1.030.172,00	$	1.030.172,00
		SUM. E INST. VALVULA HF DE 3"	UN	-	$ 994.317,00	$	-
		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA DE 4"	ML	6,00	$ 32.109,00	$	192.654,00
		ITEM NUEVO(EN ESTE CAPITULO)	0	-	$ -	$	-
		CONCRETO CICLOPEO	M3	2,00	$ 650.477,00	$	1.300.954,00
		5.TANQUE DE ABASTECIMIENTO 90 M3					
		EXCAVACION En CONGLOMERADO BAJO AGUA	M3	86,24	$ 57.085,00	$	4.921.285,60
		CONCRETO 2500 PSI	M3	-	$ 605.335,00	$	-
		CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	35,34	$ 919.083,00	$	32.479.686,42
		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	KG	3.851,00	$ 5.265,00	$	20.275.515,00
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	92,62	$ 40.459,00	$	3.748.494,38
		SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PVC DE 22.5	ML	25,00	$ 64.610,00	$	1.615.250,00
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0,7*0,7M	UN	3,00	$ 381.550,00	$	1.144.650,00
		SUM. E INST. VALVULA HF DE 3"	UN	2,00	$ 994.317,00	$	1.988.634,00
		SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA SANITARIA DE 3"	ML	12,00	$ 29.749,00	$	356.982,00
		TAPA EN CONCRETO E=0,05	M3	0,03	$ 784.625,00	$	22.947,79
		SUMINISTRO E INSTALACION DUCTOS DE VENTILACION EN HF D:2"	UN	4,00	$ 60.970,00	$	243.880,00
		ITEM NUEVO (EN ESTE CAPITULO)					
		CONCRETO CICLOPEO	M3	9,80	$ 650.477,00	$	6.374.674,60
		ESCALERA DE ACCESO Y DESCENSO	KG	17,01	$ 5.265,00	$	89.557,65
		RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	35,00	$ 24.973,00	$	874.055,00
		SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA PARA LIMPIEZA LODOS D: 4"	UN	1,00	$ 1.030.172,00	$	1.030.172,00

		SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D.=3" RDE 26	ML	782,00	$	28.283,00	$ 22.119.646,00
		SUMINISTRO E INSTALACION MANGUERA PF 1/2" DOMICILIARIA	ML	3.857,00	$	4.423,00	$ 17.059.511,00
		SUMINISTRO E INSTALACION COLLARIN (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	66,00	$	50.361,00	$ 3.323.826,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	885,80	$	23.865,00	$ 23.545.833,00
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	971,80	$	24.973,00	$ 24.271.150,70
		TOTAL OBRA VEREDA VILLARRICA CONTRATO ADICIONAL				**SUBTOTAL**	$ 131.992.988,70
		GRAN TOTAL OBRA VEREDA VILLARRICA					$ 419.479.218,14
		CONSTRUCCION ACUEDUCTO VEREDA EL CARMEN					
		1.RED DE CONDUCCION					
		LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	3.432,00	$	2.194,00	$ 7.335.808,00
		EXCAVACION EN MATERIAL COMUN EN SECO	M3	885,85	$	23.885,00	$ 21.344.930,25
		RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	820,00	$	24.973,00	$ 20.477.860,00
		CAMA EN ARENA PARA PROTECCION DE TUBERIA	M3	140,56	$	100.425,00	$ 14.064.648,75
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PVC D = 6" RDE 41	ML	140,00	$	32.704,00	$ 4.640.192,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PvC D = 5" RDE 32,5	ML	1.012,00	$	20.928,00	$ 22.894.680,00
		SUM. E INST. TUBERIA PRESION PvC D = 3" RDE 26	ML	1.077,00	$	29.303,00	$ 31.557.791,00
		SUM. E INST. VENTOSA	UND	1,00	$	719.250,00	$ 719.250,00
		SUM. E INST. VALVULA HF DE 3"	UND	1,00	$	984.317,00	$ 984.317,00
		SUM. E INST. VALVULAS PURGA HF 2"	UND	-	$	948.860,00	$ -
		CAJILLAS PARA PURGAS Y VENTOSAS	UND	2,00	$	381.550,00	$ 763.100,00
		2.SISTEMA DE CAPTACION					
		EXCAVACION EN CONGLOMERADO BAJO AGUA	M3	10,24	$	97.065,00	$ 935.736,60
		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	-	$	79.862,00	$ -
		CONCRETO 2500 PSI	M3	-	$	805.335,00	$ -
		PROTECCION EN PIEDRA RAJON MUROS, ENTRADA Y SALIDA BOCATOMA E=0.40	M3	6,00	$	199.941,00	$ 1.179.246,00
		CONCRETO CICLOPEO	M3	6,00	$	650.477,00	$ 3.902.862,00
		CONCRETO 3000 PSI PARA ESTRUCTURA	M3	4,10	$	919.083,00	$ 3.814.111,45
		ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI	KG	142,20	$	5.265,00	$ 748.683,00
		REPELLO IMPERMEABILIZADO	M2	-	$	43.458,00	$ -
		ESMALTADO CANAL DE CONDUCCION	M2	0,30	$	9.274,00	$ 3.265,64
		SUM. E INST. VALVULA DE 4"	UND	1,00	$	1.209.592,00	$ 1.209.592,00
		SUM. E INST. REJILLA DE Captación DE 40XTD CMS	UND	1,00	$	266.531,00	$ 266.531,00
		ITEM NUEVO EN ESTE CAPITULO	0	-	$	-	$ -
		SUM. E INST. CAJILLA SECCION 0.7*0.7M	UN	1,00	$	381.550,00	$ 381.550,00
		3.CAJA DE CAPTACION					
		DESVIO DE CAUCE	UND	1,00	$	599.300,00	$ 599.300,00
		EXCAVACION EN CONGLOMERADO BAJO AGUA	M3	0,30	$	97.065,00	$ 1

	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZON SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA / CONSULTORIA	CÓDIGO	AMV-SPI-027
		VERSIÓN	3
		PAGINA	1 DE 10

Valor total por actas de costos:	$	120.472.742,24
Valor IVA:	$	19.275.638,76
Valor total de la interventoria :	$	139.748.381,00

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

El supervisor del contrato No. 051 de 20 de ABRIL de 2011 , deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Consultoría y/o Interventoría.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	139.748.381,00
Valor total amortizado:	$	69.874.190,50

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	SEPTIEMBRE	$ 86.390.000,00	$ 13.806.080,00	$ 100.196.080,00
N... antes				
TOTALES		$ 86.390.000,00	$ 13.806.080,00	$ 100.196.080,00

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Consultoria y/o interventoria, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al MUNICIPIO DE VILLAGARZON la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite, igualmente apoyará al MUNICIPIO DE VILLAGARZON para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

DOCUMENTOS ENTREGADOS
Informe final de interventoria.
Bitácora.
Documentos soportes.
Otros.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 4 días del mes Junio de 2013

Firma
Nombre: ING. EIVI MANUEL PIRICANO PANTOJA
Representante Legal o Delegado
Interventoria
CONSORCIO INTERCIVILES 2011

Firma
Nombre: ING. HENRY JAVIER FRANCO MELO
Supervisor de Contrato o Proyecto ó Delegado por EL MUNICIPIO

Original : Archivo de Gestión
Copias : Secretaria Ejecutora , Interventor y Secretaria Financiera.

ANEXO N° 2
MÓDELO DE LA CARTA DE INFORMÁCIÓN DE "CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
Secretaría de Planeación y Obras Municipal.
Calle 7ª No. 5-16
Conm. 4284213
Tel 4284019

REFERENCIA: CM-2011

Los suscritos, EIVI MANUEL PIPICA,NO PANTOJA identificado con la cedula de ciudadanía número 18.104.108 de Villagarzón y FERNANDO JIMENEZ ROA identificado con la cedula de ciudadanía número 12.192.340 Garzón , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación propios, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio. para participar en el concurso de méritos abierto de la referencia. cuyo objeto es INTE RVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN CONSTRUCION ACUEDUCTO RUAL DE LAS VEREDAS CASTELLANA – GAITANA, SAN VICENTE DE VILLARICA, EL CARMEN Y SANTANA, DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y (1) año más.

2 :El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%) !
EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA	95
FERNANDO JIMENEZ ROA	5

(1) El 'cal de la columna es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTERCIVILES 2011

El representante del Consorcio es EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado con CC. N° 18':104.108 de Villagarzón, quien está expresamente facultado para firmar. presentar la propuesta y. en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato. firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación. con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de Correo	Kr 7 Nº 6-54 Barrio centro
Dirección electrónica	eiviman13@yahoo.es
Telefax	0984284244
Cel	3144886103
Ciudad	Villagarzón

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C. 18.104.108 de Villagarzón

FERNANDO JIMENEZ ROA
C.C. 12.192.340 Garzón

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C. 18.104.108 de Villagarzón
R/L CONSORCIO INTERCIVILES 2011

CONTRATO DE COMPRAVENTA No[' 0002 DE: 26 ENE. 2011

CONTRATANTE	:	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA	:	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.**
OBJETO	:	**CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
PLAZO	:	**CUATRO (4) MESES.**
VALOR	:	**$ 53´147.597,00.**

Entre los suscritos a saber **JAIRO JIMMY DELGADO** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 18.127.735 expedida en Mocoa - Putumayo, obrando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P de LA EMPRESA de Villagarzón Putumayo, con NIT 900.324.202-7 y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar , quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, y el señor **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA,** mayor de edad, identificado con la C.C. Nº 18.104.108 de Villagarzón, quien para los efectos de éste contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Obra, previa las siguientes consideraciones: **1).**-Que la Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P., con domicilio en Villagarzón, Empresa de Servicios Públicos, oficial, constituida como sociedad anónima, está sometida a lo dispuesto en Titulo II, Capítulo I, artículo 30 y siguientes de la Ley 142 de 1994 y los artículos 3º y 4º de la ley 689 de 2003 y el artículo 1º de la Ley 816 de 2003 que consagran que los contratos de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios son privados y se rigen exclusivamente por las reglas del derecho privado y demás normas concordantes. **2).**- Que la empresa de servicios públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., suscribió el Convenio Interadministrativo No.004 del 22 de Octubre de 2010, cuyo objeto es "EL DESARROLLO Y EJECUCION Del PROYECTO DENOMINADO: .- TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". **3).**-Que los proyectos de inversión viabilizados y relacionados en el numeral anterior, tienen como propósito principal mejorar la prestación del servicio público de acueducto y a la vez ampliar la cobertura de recolección de aguas servidas en la zona urbana del Municipio, además cabe resaltar los beneficios ambientales que genera el proyecto, ya que al ampliar la cobertura de recolección de estas aguas servidas, se evita que la población vierta este tipo de aguas directamente sobre las fuentes de agua superficial o directamente sobre el terreno, sin ninguna técnica.**4).**- Que los proyectos a ejecutar pretenden impulsar programas y actividades de interés público que van en beneficio de los habitantes de Municipio de Villagarzón en el

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0002 **DE:** 26 ENE. 2011

Departamento de Putumayo, que es el área de influencia del proyecto, lo que evidencia la existencia de propósitos comunes y la necesidad de aunar esfuerzos institucionales y de desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico entre entidades públicas. **5).-** Que la presente contratación se efectúa según los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 bajo los principios de selección objetiva. **6).-** Que se realizó Única Invitación Privada de Oferta Propuesta presentada por parte del Ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, la cual hace parte integral del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO**: EL CONTRATISTA se compromete para con la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., al SUMINISTRO DE TUBERIA Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO .**SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En el desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga con la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. a cumplir con lo descrito en el objeto del contrato, de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por la empresa, la cual se compone de los siguientes ítem.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	UNITARIO	TOTAL
1	Suministro tubería PVC-UP, RDE-26, D 4"	ML	780,00	25.500	19.890.000
2	Suministro tubería PVC-UP, RDE-26, D 2"	ML	830,17	9.850	8.177.175
3	Tubería PVC-P, RDE-13,5, D1/2"	ML	421,21	1.620	682.360
4	Tubería PVC-P, RDE-21, D 3/4"	ML	43,31	2.145	92.900
5	Tubería PVC-P, RDE-21, D 1"	ML	450,99	2.980	1.343.950
6	REDUCCION PVC-UM, 4" X 3"	UN	1,00	56.520	56.520
7	REDUCCION PVC-UM, 3" x 2"	UN	1,00	31.907	31.907
8	Manguera PF - UAD D=1/2"	ML	490,00	1.645	806.050
9	Collar de Derivación 4"x1/2"	UN	15,00	13.520	202.800
10	Collar de Derivación 2"x1/2"	UN	40,00	5.930	237.200
11	Tee de Presión 1"x1/2"	UN	12,00	3.970	47.640
12	Tee de Presión 1/2"	UN	3,00	800	2.400
13	Adaptador Macho PF-UAD	UN	280,00	1.672	468.160
14	Registro de Corte 1/2"	UN	70,00	17.630	1.234.100
15	Registro de Incorporación	UN	70,00	4.850	339.500
16	Cajilla para medidor de Acueducto	UN	70,00	57.000	3.990.000
17	Válvula Sello elástico HF-DN 2"	UN	2,00	427.840	855.680
18	Válvula Ventosa Doble acción 2"	UN	1,00	22.220	22.220
19	Unión de Reparación D=2"	UN	2,00	19.320	38.640
20	Registro de Bola D=1"	UN	1,00	68.850	68.850
21	Tee PVC UP 2"x2"	UN	1,00	39.850	39.850
22	Tee PVC 2"x2"x2"	UN	1,00	53.580	53.580
23	Adaptador PVC - P D=1"	UN	1,00	8.960	8.960

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0002 **DE:** 26 ENE. 2011

24	Lubricante PVC x 500 gr	UN	4,00	13.100	52.400
25	Acondicionador PVC x 1/4	UN	5,00	31.667	158.335
26	Soldadura Liquida PVC x 1/4	UN	5,00	65.680	328.400
27	Material Seleccionado	M3	273,00	49.000	13.377.000
28	Cemento Gris	Kg	566,00	470	266.020
29	Formaleta Para Cajillas para Válvulas	UN	5,00	55.000	275.000
	TOTAL COSTO SUMINISTRO MATERIALES				**53.147.597,00**

1. Entregar el bien objeto del contrato. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. 3. Entregar el suministro descrito en la cláusula primera en la dependencia de Almacén de la EMPRESA, dentro del término estipulado en el presente contrato. 4. Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con el objeto del contrato. 5. Cumplir el objeto contractual, ciñéndose estrictamente a las indicaciones suministradas por la EMPRESA.**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.-.** Por su parte, la EMPRESA AGUASLA CRISTALINA S.A. E.S.P., en desarrollo de este contrato deberá: 1. Poner a disposición del CONTRATISTA, la información que éste requiera para la ejecución del contrato. 2. Cancelar en los términos de tiempo pactados la remuneración estipulada en este contrato. 3. Ejercer la vigilancia de la ejecución contractual a través del supervisor o de funcionario en que se delegue esta actividad. 4. Las demás que sean inherentes y que se deriven de la ejecución de este contrato. **TERCERA -VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato es la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($53´147.597,00) M/CTE, suma que será cancelada el 50% a manera de anticipo con la firma y legalización del contrato y el 50% final al cumplimiento total del objeto del contrato y entrega de los elementos suministrados previa certificación y acta de recibo por del supervisor del presente contrato. **CUARTA -DURACION DEL CONTRATO**: El término de duración del contrato será de **CUATRO (04) Meses**, contados a partir de la legalización de contrato. **QUINTA -CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** deberá constituir en favor de la empresa de servicios públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. una póliza única de garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada por el gobierno nacional que cubra los siguientes riesgos: **a)**El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b)** El buen manejo y correcta inversión del anticipo, equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **c)** Calidad de los artículos a suministrar, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más.- En caso que las aseguradoras no expidan esta clase de garantía el CONTRATISTA la asumirá por su cuenta y riesgo por el término de un año obligándose a reponer los bienes si a ello hubiere lugar en caso que estos resulten de mala calidad. **SEXTA - OBLIGACIÓN DE INDEMINIDAD. OBLIGACIÓN DE INDEMNIDAD.-** EL CONTRATISTA se obliga a mantener la indemnidad de la EMPRESA AGUASLA CRISTALINA S.A. E.S.P., libre de cualquier daño

o perjuicio, ante posibles reclamaciones proveniente de terceros, que se deriven de sus actuaciones desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual o la de sus subcontratistas o dependientes.-**SEPTIMA- SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Secretario de Planeación Municipal de la Alcaldía Municipal de Villagarzón, de un personal externo o a quien delegue, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **PARÁGRAFO ÚNICO:** Serán obligaciones del **SUPERVISOR** las siguientes: **a.** Verificar que se hayan cumplido con todos los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato; **b.** Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo dentro del plazo estipulado; **c.** Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados; **d.** Certificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos del pago; **e.** Atender todos los requerimientos que el contratista haga respecto de la ejecución del contrato; **f.** Elaborar por escrito las aclaraciones relacionadas con el presente contrato; **g.** Elaborar las actas de suspensión y liquidación del contrato; **h.** Las demás que sean necesarias para la eficiente y eficaz cumplimiento de las obligaciones del contratista. **OCTAVA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **DECIMA- CESIÓN**: El CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de LA EMPRESA AGUASLA CRISTALINA S. A. E.S.P. **DECIMA PRIMERA - SUBCONTRATACIÓN**: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita de LA EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra LA EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P., por esta causa. **DECIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento de su objeto, dentro de los Cuatro (4) Meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales), parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, I.C.B.F) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0002 **DE:** 26 ENE. 2011

certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Art. 1º de la Ley 828 de 2003.**DECIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política y el Articulo 205 del Código de Comercio. **DECIMA CUARTA -PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal y si es el caso la aprobación de la garantía. **DECIMA QUINTA - RESPONSABILIDAD:** La contratista responde civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta orden, como por los hechos u omisiones que causen daño a LA EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. derivados de la celebración y ejecución del mismo. **DECIMA SEXTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **DECIMA SEPTIMA -CLÁUSULA COMPROMISORIA**: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes estipulados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio del Putumayo.

Para constancia se firma en 26 ENE 2011

POR LA EMPRESA

JAIRO JIMMY DELGADO
Gerente Empresa de Servicios Públicos
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C. No 18.104.108 de Villagarzón.

Reviso:
Hernando Pardo Mendes
ASESOR JURIDICO EXTERNO

AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Gota a Gota El Agua Se Agota ¡Ahorre!

COMPROBANTE DE INGRESO No. 039-01

Villagarzón, Marzo 31 de 2011

Proveedor: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA Nit./C.C 18,104,108

Destino: TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CODIGO	DETALLE	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
19100171	Suministro tubería PVC-UP, RDE-26, D 4"	ML	780	25.500	19.890.000
1 01132	Collar de Derivación 4"x1/2"	UN	15	13.520	202.800
191001163	Adaptador Macho PF-UAD	UN	280	1.672	468.160
191001163	Adaptador PVC - P D=1"	UN	1	8.960	8.960
191001167	Soldadura Liquida PVC x 1/4	UN	5	65.680	328.400
191001208	REDUCCION PVC-UM, 4" X 3"	UN	1	56.520	56.520
191001224	Tee PVC UP 2"x2"	UN	1	39.850	39.850
191001225	Cemento Gris	Kg	566	470	266.020
191001274	Cajilla para medidor de Acueducto	UN	70	57.000	3.990.000
191001284	Unión de Reparación D=2"	UN	2	19.320	38.640
191001319	Acondicionador PVC x 1/4	UN	5	31.667	158.335
191001330	Registro de Corte 1/2"	UN	70	17.630	1.234.100
191001412	Tubería PVC-P, RDE-13,5, D1/2"	ML	421,2	1.620	682.360
191001437	Suministro tubería PVC-UP, RDE-26, D 2"	ML	830,2	9.850	8.177.175
191001442	Collar de Derivación 2"x1/2"	UN	40	5.930	237.200
191001503	Manguera PF - UAD D=1/2"	ML	490	1.645	806.050
191001523	Válvula Ventosa Doble acción 2"	UN	1	22.220	22.220
001526	Tee de Presión 1"x1/2"	UN	12	3.970	47.640
191001553	Tee PVC 2"x2"x2"	UN	1	53.580	53.580
191001563	Tubería PVC-P, RDE-21, D 1"	ML	451	2.980	1.343.950
191001571	Registro de Incorporación	UN	70	4.850	339.500
191001663	Formaleta Para Cajillas para Válvulas	UN	5	55.000	275.000
191001664	Material Seleccionado	M3	273	49.000	13.377.000
191001690	Válvula Sello elástico HF-DN 2"	UN	2	427.840	855.680
191001692	Lubricante PVC x 500 gr	UN	4	13.100	52.400
191001704	Tee de Presión 1/2"	UN	3	800	2.400
191001705	REDUCCION PVC-UM, 3" x 2"	UN	1	31.907	31.907

191001736	Tuberia PVC-P, RDE-21, D 3/4"	ML	43,31	2.145	92.900
191001753	Registro de Bola D=1"	UN	1	68.850	68.850
	Son: Cincuenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos M/Cte. Ingreso: 31 de marzo de 2011				
				TOTAL	**53.147.597**

Recibi los articulos citados.

SEBASTIAN RENAN MORA CALVACHE
Almacenista

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0002 DEL 26 DE ENERO DE 2011.

CONTRATANTE	:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	:	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
OBJETO	:	SUMINISTRO DE TUBERIA Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO	:	CUATRO (04) MESES
VALOR	:	$ 53´147.597,oo
FECHA INICIO	:	30 DE ENERO DE 2011.
FECHA DE TERMINACION	:	30 DE MAYO DE 2011

En las instalaciones de la empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P, a los 31 días del mes de marzo de 2011, se reunieron; el Doctor JAIRO JIMMY DELGADO M., Gerente de la Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P, y el ing. EIVI MANUEL PIPICANO, como contratista, con el fin de suscribir la siguiente **ACTA DE RECIBO FINAL** de acuerdo al siguiente balance contractual.

VALOR CONTRATADO	$ 53´147.597,oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$53´147.597,oo
VOLAR PAGADO EN ANTICIPO	$26.573.798,5
SALDA A FOVOR DE LA EMPRESA	-0-
SALDO PRESENTE ACTA FINAL	$26.573.798,5

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el día 31 de marzo de 2011

Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Contratista

JAIRO JIMMY DELGADO M.
Gerente
Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A.
Municipio de Villagarzón

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0002 DEL 26 DE ENERO DE 2011.

CONTRATANTE	**AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA :	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 53´147.597,oo.**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES.**
FECHA DE INICIO:	**30 DE ENERO DE 2011.**
FECHA TERMINACION:	**30 DE MAYO DE 2011.**

En Villagarzón, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2011, se reunieron los suscritos a saber: **JAIRO JIMMY DELGADO MONTENEGRO**, Gerente General Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P.; **MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE**, Subgerente de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P., y el señor **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA,** identificado con la C.C. No. 18.104.108 de Villagarzón, como Contratista, con el fin de realizar la correspondiente liquidación del Contrato de Compraventa No. 0002 del 26 de Enero de 2011 que tiene por Objeto el SUMINISTRO DE TUBERIA Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, para lo cual se certifica que se cumplió en su totalidad con los ítems del contrato:

Por lo anterior el contrato se liquida de la siguiente manera:

VALOR CONTRATO	$53´147.597,00
VALOR EJECUTADO	$53´147.597,00
VALOR DE ANTICIPO -02 /JUNIO/2011	$26´573.798,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$26´573.799,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	$ - 0 -
VALOR LIQUIDADO	$ 53´147.597,00

Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, y después de cancelado el valor pendiente a girar descrito en la liquidación, no da lugar al contratista a realizar ningún tipo de reclamación

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0002 DEL 26 DE ENERO DE 2011.

CONTRATANTE	:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	:	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
OBJETO	:	SUMINISTRO DE TUBERIA Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA TERMINACION CONSTRUCCION ACUEDUCTO PARA LA POBLACION DESPLAZADA (NUEVA ESPERANZA) PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO DENOMINADO VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO	:	CUATRO (04) MESES
VALOR	:	$ 53´147.597,oo
FECHA INICIO	:	30 DE ENERO DE 2011.

En Villagarzón a los treinta (30) días del mes de Enero de 2011, siendo las 8: 00 a.m. se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal: el Doctor JAIRO JIMMY DELGADO M., Gerente de la Empresa de servicios públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. ESP; EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, contratista y el Subgerente de la empresa AGUAS LA CRISTALINA, ING. MARIO ANDRES CABRERA, con el fin suscribir el ACTA DE INICIO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Treintas (30) días del mes de Enero de 2011.

JAIRO JIMMY DELGADO M.
Gerente
Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A.
Municipio de Villagarzón

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
Contratista

MARIO ANDRES CABRERA.
Subgerente
Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A.
Municipio de Villagarzón

ASEGURADORA SOLIDARIA, Póliza Nro.560-47-994000022414 de Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales, cumplimiento, buen manejo anticipo, calidad del servicio.

AMPAROS	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	26/01/2011	26/11/2011
ANTICIPO	26/01/2011	26/11/2011
CALIDAD DEL BIEN	26/01/2011	26/11/2011

Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones, declarándose a Paz y Salvo.

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el día 31 de marzo de 2011

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA.
CONTRATISTA

Mario Andrés Cabrera S.
ING. MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE
SUB-GERENTE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO

JAIRO JIMMY DELGADO MONTENEGRO.
GERENTE
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P

ACTA DE LIQUIDACION

Contrato de Obra No	**007 DE 20 DE MAYO DE 2011**
CONTRATISTA :	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 45.248.061.30**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL MACEDONIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARATAMENTO DEL PUTUMAYO
FECHA DE INICIO:	**30 de Mayo de 2011**
PLAZO:	**DOS (02) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**29 de Julio de 2011**
FECHA DE RECIBO FINAL:	**25 de Julio de 2011**

En las instalación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P. de Villagarzón, se reunieron el día 29 de Julio de 2011, las siguientes personas: JAIRO JIMMY DELGADO MONTENEGRO Gerente Empresa AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P, el Ing. CARLOS ANDRES CERON CHAVEZ como Interventor y el Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, como Contratista, con el fin de liquidar el presente contrato de obra Nº 007 de 20 de Mayo de 2011, una vez revisadas las actas celebradas en la ejecución del contrato, de acuerdo con los siguientes ítems:

DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES EJECUTADAS	
	UND	CANT	P/UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO						
Localización y replanteo con Comisión de Topografía.	ML	795	$ 2.010,00	$ 1.597.950,00	587,60	$ 1.181.076,00
EXCAVACIONES						
Excavaciones. Incluye: mano de obra, materiales y equipo.						
Excavación a todo costo en conglomerado manual.	M3	353,25	$ 24.806,00	$ 8.762.719,50	278,00	$ 6.896.068,00
RELLENOS						
Relleno, tapado y apisonado a todo factor, incluye: material seleccionado de la misma excavación, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	293,625	$ 14.884,00	$ 4.370.314,50	168,00	$ 2.500.512,00
Recebo compactado en capas de 10 cm, a todo factor, incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	59,625	$ 56.143,00	$ 3.347.526,38	195,00	$ 11.004.028,00

Scanned by CamScanner

SUMINISTRO DOMICILIARIA							
Suministro e Instalación de tuberías y accesorios para domiciliaria.							
Suministro de Cajilla en concreto.	UND	75	$ 39.285,00	$ 2.946.375,00	74,00	$	2.907.090,00
Suministro de Tapa para cajilla en HF.	UND	75	$ 29.700,00	$ 2.227.500,00	74,00	$	2.197.800,00
Suministro e ins. de tubería 1/2" RDE 13,5	UND	75	$ 18.006,00	$ 1.350.450,00	74,00	$	1.332.444,00
Suministro de Niple HG de 1/2" x 0.20 m., dos roscas.	UND	75	$ 5.940,00	$ 445.500,00	74,00	$	439.560,00
Suministro de Codo HG de 1/2" x 90 grados.	UND	75	$ 3.375,00	$ 253.125,00	74,00	$	249.750,00
Suministro de Unión HG de 1/2".	UND	75	$ 3.375,00	$ 253.125,00	74,00	$	249.750,00
Suministro de Llave terminal metálica T.P. de 1/2".	UND	75	$ 21.600,00	$ 1.620.000,00	74,00	$	1.598.400,00
Suministro de Válvula de Bola 1/2" T.P.	UND	75	$ 35.100,00	$ 2.632.500,00	74,00	$	2.597.400,00
Collar Derivación de 2" x 1/2"	UND	75	$ 7.847,00	$ 588.525,00	74,00	$	580.678,00
Instalación de domiciliaria. Incluye: cajilla, tapa para la correcta ejecución de la obra.	UND	75	$ 24.432,00	$ 1.832.400,00	74,00	$	1.807.968,00
INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC							
Instalación de tubería PVC. Incluye: arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, limpiador, soldadura, instalación de accesorios y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la obra.							
De 2" RDE 26	ML	795	$ 14.728,00	$ 11.708.760,00	587,60	$	8.654.172,80
SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS							
Suministro e instalación de accesorios PVC hasta el sitio de la obra.							
Tee Presión con Campana de 2" x 2" x 2"	UND	3	$ 39.359,00	$ 118.077,00	4,00	$	157.436,00
Codo PVC UZ gran radio de 2" x 90 RDE 21*	UND	3	$ 28.890,00	$ 86.670,00	3,00	$	86.670,00
Codo PVC UZ gran radio de 2" x 45 RDE 21*	UND	2	$ 25.245,00	$ 50.490,00	-1,00	$	(25.245,00)
Cruz en hierro ductil de 2x2", presión de trabajo de 200 psi (Norma ASTM-A-126). Extremo liso	UND	4	$ 125.550,00	$ 502.200,00	2,00	$	251.100,00
VÁLVULAS							
Suministro e Instalación de Válvula HF Sello Elástico							
De 2"	UND	1	$ 408.672,00	$ 408.672,00	1,00	$	408.672,00

Scanned by CamScanner

CAJILLA						
Suministro e Instalación de Cajilla de protección para válvulas de 0.6 X 0.6 X 0.6 m. libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI, tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye: suministro de materiales, uso de equipos y herramienta, instalación de accesorios, suministro e instalación de cadena de 3/8", candado de 3", portacandado y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	UND	1	$ 145.181,92	$ 145.181,92	1,00	$ 145.181,92
			TOTAL	$45.248.061,30	TOTAL	$ 45.220.511,73

VALOR CONTRATO	$ 45.248.061,30
VALOR ANTICIPO 50%	$ 22.624.030,65
TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 45.220.511,73
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 22.596.481,08
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	$ 27.549,57

ASEGURADORA SOLIDARIA, Póliza Nro.560-47-994000027538 de cumplimiento de contrato, buen manejo del anticipo, pago de salarios y prestaciones, y estabilidad de la obra.

AMPAROS	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20/05/2011	20/01/2011
ANTICIPO	20/05/2011	20/01/2011
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	20/05/2011	20/07/2014
ESTABILIDAD DE LA OBRA (5 años a partir de la fecha de recibo definitivo)	20/05/2011	20/05/2016

Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones, declarándose a Paz y Salvo.

Scanned by CamScanner

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el dia 29 de Julio de 2011.

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. CARLOS ANDRES CERON CHAVEZ
INTERVENTOR

JAIRO JIMMY DELGADO
GERENTE
EMPRESA AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P

Reviso: JHONNY PARDO
Asesor Jurídico

Scanned by CamScanner

AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

CONTRATO DE OBRA Nº 007 DE 29 DE MAYO DE 2011

OBRA: CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL MACEDONIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
NUESTROS SERVICIOS A SU SERVICIO

CONTRATISTA:	EIVI MANUEL PIPICANO PANROJA	FECHA DE INICIACION:	30 de mayo de 2011
INTERVENTOR	CARLOS ANDRES CERON CHAVEZ	PLAZO (MESES):	2
VALOR INICIAL :	$46.248.061	FECHA TERMINACION:	29 de julio de 2011
ANTICIPO:	$22.824.031	VALOR PRESENTE ACTA:	$45.220.511,73

Nº 1
Fecha Acta: 26/07/2011
Pagina: 1/1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS HASTA EL DIA 26 DE JULIO DE 2011)		OBRA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
		UNID	CANT	VR/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
0 1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO										
1,1	Localización y replanteo con Comision de Topografia.	ML	795,0	2.010,0	$ 1.597.950,0	587,60	$ 1.181.076,00	$ 587,60	$ 1.181.076,00	587,60	$ 1.181.076,0
2,0	EXCAVACIONES										
0,0	Excavaciones. Incluye: mano de obra, materiales y equipo.										
2,1	Excavación a todo costo en conglomerado manual	M3	353,3	24.806,0	$ 8.762.719,5	278,00	$ 6.896.068,00	$ 278,00	$ 6.896.068,00	278,00	$ 6.896.068,0
3,0	RELLENOS										
3,1	Relleno, tapado y apisonado a todo factor, incluye: material seleccionado de la misma excavación, equipos.	M3	293,6	14.864,0	$ 4.370.314,5	168,00	$ 2.500.512,00	$ 168,00	$ 2.500.512,00	168,00	$ 2.500.512,0
3,2	Recebo compactado en capas de 10 cm, a todo factor, incluye: recebo, equipos, herramientas y mano de obra.	M3	59,6	56.143,0	$ 3.347.526,4	196,00	$ 11.004.028,00	$ 196,00	$ 11.004.028,00	196,00	$ 11.004.028,0
4,0	SUMINISTRO DOMICILIARIA										
	Suministro e instalacion de tuberias y accesorios para domiciliaria.										
4,1	Suministro de Cajilla en concreto.	UND	75	$ 38.285,00	$ 2.946.375,00	74,00	$ 2.907.090,00	$ 74,00	$ 2.907.090,00	74,00	$ 2.907.090,0
4,2	Suministro de Tapa para cajilla en HF.	UND	75	$ 29.700,00	$ 2.227.800,00	74,00	$ 2.197.800,00	$ 74,00	$ 2.197.800,00	74,00	$ 2.197.800,0
4,3	Suministro e ins. de tuberia 1/2" RDE 13,5	UND	75	$ 18.006,00	$ 1.350.450,00	74,00	$ 1.332.444,00	$ 74,00	$ 1.332.444,00	74,00	$ 1.332.444,0
4,4	Suministro de Niple HG de 1/2" x 0.20 m., dos roscas.	UND	75	$ 5.940,00	$ 445.500,00	74,00	$ 439.560,00	$ 74,00	$ 439.560,00	74,00	$ 439.560,0
4,5	Suministro de Codo HG de 1/2" x 90 grados.	UND	75	$ 3.375,00	$ 253.125,00	74,00	$ 249.750,00	$ 74,00	$ 249.750,00	74,00	$ 249.750,0
4,6	Suministro de Unión HG de 1/2".	UND	75	$ 3.375,00	$ 253.125,00	74,00	$ 249.750,00	$ 74,00	$ 249.750,00	74,00	$ 249.750,0
4,8	Suministro de Llave terminal metálica T.P. de 1/2".	UND	75	$ 21.600,00	$ 1.620.000,00	74,00	$ 1.598.400,00	$ 74,00	$ 1.598.400,00	74,00	$ 1.598.400,0
4,9	Suministro de Válvula de Bola 1/2" T.P.	UND	75	$ 35.100,00	$ 2.632.500,00	74,00	$ 2.597.400,00	$ 74,00	$ 2.597.400,00	74,00	$ 2.597.400,0
4,1	Collar Derivación de 2" x 1/2"	UND	75	$ 7.847,00	$ 588.525,00	74,00	$ 580.678,00	$ 74,00	$ 580.678,00	74,00	$ 580.678,0
4,1	Instalación de domiciliaria. Incluye: cajilla, tapapara la correcta ejecución de la obra.	UND	75	$ 24.432,00	$ 1.832.400,00	74,00	$ 1.807.968,00	74,00	$ 1.807.968,00	74,00	$ 1.807.968,0
5,0	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC										
0,0	Instalación de tubería PVC. Incluye: arreglo del fondo de la zanja, bajada y empalme del tubo, limpiador, soldadura,										
5,1	De 2" RDE 26	ML	795	$ 14.726,00	$ 11.708.780,00	587,60	$ 8.654.172,80	587,60	$ 8.654.172,80	587,60	$ 8.654.172,8

6,0	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS											
	Suministro e instalacion de accesorios PVC hasta el sitio de la obra.											
6,3	Tee Presión con Campana de 2" x 2" x 2"	UND	3	$ 39.359,00	$ 118.077,00	4,00	$ 157.436,00	4,00	$ 157.436,00	4,00	$ 157.436,0
6,4	Codo PVC UZ gran radio de 2" x 90 RDE 21"	UND	3	$ 28.890,00	$ 86.670,00	3,00	$ 86.670,00	3,00	$ 86.670,00	3,00	$ 86.670,0
6,5	Codo PVC UZ gran radio de 2" x 45 RDE 21"	UND	2	$ 25.245,00	$ 50.490,00	-1,00	-$ 25.245,00	-1,00	-$ 25.245,00	-1,00	-$ 25.245,0
6,6	Cruz en hierro ductil de 2x2", presión de trabajo de 200 psi (Norma ASTM-A-126) Extremo liso	UND	4	$ 125.550,00	$ 502.200,00	2,00	$ 251.100,00	2,00	$ 251.100,00	2,00	$ 251.100,0
7	VALVULAS										
	Suministro e Instalación de Válvula HF Sello Elástico										
7,1	De 2"	UND	1	408.672	$ 408.672	1	$ 408.672,00	1,00	$ 408.672,00	$ 1,00	$ 408.672,0
8	CAJILLA										
8,1	Suministro e Instalación de Cajilla de protección para válvulas de 0.6 X 0.6 X 0.6 m. libres. Espesor: 0.10 m., en concreto simple de 3000 PSI, tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8", separados cada 0.15 m. en ambos sentidos a todo costo. Incluye: suministro de materiales, uso de equipos y herramienta, instalación de accesorios, suministro e instalación de cadena de 3/8", candado de 3", portacandado y todo lo necesario para la correcta	UND	1	145.182	$ 145.182	1	$ 145.181,92	1,00	$ 145.181,92	$ 1,00	$ 145.181,9
	VALOR TOTAL										
	MENOS AMORTIZACION ANTICIPO		50%		$ 45.248.061,30		$ 45.220.511,73		$ 45.220.511,73		$ 45.220.511,7
	MENOS PAGO ACTA PARCIAL N° 1 FECHA										$ 22.624.030,8
	TOTAL A PAGAR										$ 22.596.481,0
	SON: VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE										

JAIRO JIMMY DELGADO
GERENTE AGUAS CRISTALINA S.A E.S.P
CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CERON CHAVEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTOR

EVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACION

Contrato de Obra No	**005 DE 19 DE OCTUBRE DE 2010**
CONTRATISTA :	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 222.874.801,00**
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO ACUEDUCTO SECTOR CRISTO REY; MEJORAMIENTO ACUEDUCTO SECTOR VILLA AMAZONICA, CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO BARRIO ALAMOS II; CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO BARRIO MIRAFLORES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO:	**21 de Octubre de 2010**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	**21 de Febrero de 2011**
FECHA SUSPENSIÓN:	**01 de Febrero de 2011**
SUSPENSION (MESES):	**DOS (02) MESES**
FECHA REINICIO:	**01 de Abril de 2011**
FECHA DE TERMINACION 2:	**20 de Abril de 2011**
DECHA DE RECIBO FINAL:	**20 de Abril de 2011**

En las instalación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P. de Villagarzón, se reunieron el día 27 de Abril de 2011, las siguientes personas: el MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE, interventor, JAIRO JIMMY DELGADO Gerente AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P y el ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA , como Contratista, con el fin de Liquidar el presente contrato de obra Nº 005 de 19 de Octubre de 2010, una vez revisadas la actas celebradas en la ejecución del contrato, de acuerdo con los siguientes ítems:

DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES EJECUTADAS	
	UND	CANT	P/UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR
MEJORAMIENTO ACUEDUCTO SECTOR CRISTO REY						
PRELIMINARES						
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO, EJECUTADO MANUALMENTE	M³	284	$ 51.020,00	$ 14.489.680,00	393,00	$ 20.050.860,00
EXCAVACION A MANO EN CONGLOMERADO	M³	512	$ 23.888,00	$ 12.230.656,00	798,00	$ 19.062.624,00
RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO, MANUALMENTE	M³	228	$ 14.333,00	$ 3.267.924,00	390,55	$ 5.597.763,15
LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	833	$ 1.936,00	$ 1.612.688,00	1.592,00	$ 3.082.112,00
DESAGUES E INSTALACIONE SUBTERRANEAS					-	
CAJAS DE INSPECCION 60 x 60	Unidad	5	$ 121.822,00	$ 609.110,00	5,00	$ 609.110,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					-	
SUM. E INSTALACION VALVULA HF EXT. LISO 2"	Unidad	4	$ 648.378,00	$ 2.593.512,00	4,00	$ 2.593.512,00

Scanned by CamScanner

AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
Gota el Gota El Agua Se Agota
¡Ahorre!

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

SUM E INSTALACION DE VALVULA DE FONDO (PURGA) D=3"	Unidad	1	$ 723.665,00	$ 722.980,75	-	$ -
SUM. E INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 26 D=2"	ML	882	$ 18.745,00	$ 16.528.175,00	1.047,00	$ 19.626.014,99
SUM. E INCTALACION DE VALVULA COMP. ELASTICA EXT. USO/JUNTA RAPIDA D=4"	Unidad	2	$ 846.222,00	$ 1.692.444,00	1,00	$ 846.222,00
SUM. E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 26 D= 4"	ML	218	$ 48.571,00	$ 10.588.478,00	545,00	$ 26.471.195,00
INSTALACION DOMICILIARIA PF 1/2"	Unidad	99	$ 149.205,00	$ 14.771.295,00	66,00	$ 9.847.530,00

MEJORAMIENTO ACUEDUCTO SECTOR VILLA AMAZONICA

PRELIMINARES						
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO, EJECUTADO MANUALMENTE	M³	338	$ 51.020,00	$ 17.244.760,00	180,00	$ 9.183.600,00
EXCAVACION A MANO EN CONGLOMERADO	M³	609	$ 23.888,00	$ 14.547.792,00	294,00	$ 7.023.072,00
RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO, MANUALMENTE	M³	271	$ 14.333,00	$ 3.884.243,00	134,00	$ 1.920.622,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	1360	$ 1.936,00	$ 2.632.960,00	795,00	$ 1.539.120,00
DESAGUES E INSTALACIONE SUBTERRANEAS					-	
CAJAS DE INSPECCION 60 x 60	Unidad	5	$ 121.822,00	$ 609.110,00	2,00	$ 243.644,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					-	
SUM. E INSTALACION VALVULA HF EXT. USO 2"	Unidad	3	$ 648.378,00	$ 1.945.134,00	1,00	$ 648.378,00
SUM E INSTALACION DE VALVULA DE FONDO (PURGA) D=3"	Unidad	1	$ 722.980,75	$ 722.980,75	-	$ -
SUM. E INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 26 D=2"	ML	612	$ 18.745,00	$ 11.471.940,00	254,00	$ 4.761.230,00
SUM. E INCTALACION DE VALVULA COMP. ELASTICA EXT. USO/JUNTA RAPIDA D=3"	Unidad	1	$ 761.722,00	$ 761.722,00	1,00	$ 761.722,00
SUM. E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 26 D= 3"	ML	748	$ 33.419,00	$ 24.997.412,00	541,20	$ 18.086.362,80
INSTALACION DOMICILIARIA PF 1/2"	Unidad	72	$ 149.205,00	$ 10.742.760,00	64,00	$ 9.549.120,00

CONSTUCCION RED DE ACUEDUCTO SECTOR ALAMOS II

PRELIMINARES						
LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	452	$ 1.933,00	$ 873.716,00	359,00	$ 693.946,76
EXCAVACIONES						
EXCAVACION A MANO EN CONGLOMERADO	M³	239	$ 23.888,00	$ 5.709.232,00	153,00	$ 3.654.863,97
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO						
SUM. E INSTALACION DE TUBERIA PVC 4" RDE 26	ML	81	$ 48.570,10	$ 3.934.178,00	-	$ -
SUM. E INSTALACION DE TUBERIA PVC 2" RDE 26	ML	371	$ 18.739,00	$ 6.952.169,00	359,00	$ 6.727.301,01
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
SUM. E INSTALACION VALVULA HF EXT. USO 2"	Unidad	2	$ 649.746,50	$ 1.299.493,00	2,00	$ 1.299.493,00
CAJILLA DE VALVULAS 60 x 60	Unidad	2	$ 121.822,00	$ 243.644,00	2,00	$ 243.644,00

Scanned by CamScanner



MUNICIPIO DE VILLAGARZON

SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDAS DE 1/2"	Unidad	44	$ 149.205,00	$ 6.565.020,00	44,00	$ 6.565.020,00
RELLENOS		0	$ 0,00	$ 0,00	-	
RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION	M³	143	$ 14.333,00	$ 2.055.352,00	83,00	$ 1.189.639,01
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO EJECUTADO MANUALMENTE	M³	95,6	$ 51.025,00	$ 4.877.990,00	81,00	$ 4.133.025,00
CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO BARRIO MIRAFLORES						
PRELIMINARES						
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO, EJECUTADO MANUALMENTE	M³	70	$ 51.020,00	$ 3.571.400,00	91,00	$ 4.642.820,00
EXCAVACION A MANO EN CONGLOMERADO	M³	125	$ 23.888,00	$ 2.986.000,00	154,00	$ 3.678.752,00
RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO, MANUALMENTE	M³	55	$ 14.333,00	$ 788.315,00	68,00	$ 974.644,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	247	$ 1.936,00	$ 478.192,00	365,00	$ 706.640,00
DESAGUES E INSTALACIONE SUBTERRANEAS						
CAJAS DE INSPECCION 60 x 60	Unidad	6	$ 119.649,00	$ 717.894,00	2,00	$ 239.298,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
SUM. E INSTALACION VALVULA HF EXT. USO 2"	Unidad	2	$ 648.378,00	$ 1.296.756,00	-	$ -
SUM E INSTALACION DE VALVULA DE FONDO (PURGA) D=3"	Unidad	2	$ 722.980,75	$ 1.445.961,50	-	$ -
SUM. E INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 26 D=2"	ML	150	$ 18.745,00	$ 2.811.750,00	82,00	$ 1.537.090,00
SUM. E INSTALACION DE VALVULA COMP. ELASTICA EXT. USO/JUNTA RAPIDA D=3"	Unidad	2	$ 761.721,00	$ 1.523.444,00	2,00	$ 1.523.444,00
SUM. E INSTALACION DE TUBERIA PVC UNION MECANICA RDE 26 D= 3"	ML	97	$ 33.419,00	$ 3.241.643,00	283,00	$ 9.457.577,00
INSTALACION DOMICILIARIA PF 1/2"	Unidad	19	$ 149.205,00	$ 2.834.895,00	23,00	$ 3.431.715,00
			TOTAL	$ 222.874.801,00	TOTAL	$ 212.202.716,69

VALOR CONTRATO	$ 222.874.801,00
VALOR ANTICIPO 50%	$ 111.437.400,50
TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 212.202.716,69
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 100.765.316,19
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	$ 10.672.084,31

ASEGURADORA SOLIDARIA, Póliza Nro.560-47-994000017609 de Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales, pago de salarios, prestaciones sociales y estabilidad de la obra.

AMPAROS	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	19/10/2010	19/08/2011
ANTICIPO	19/10/2010	19/08/2011
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	19/10/2010	19/02/2014
ESTABILIDAD DE LA OBRA (5 años a partir de la fecha de recibo definitivo)	20/10/2011	20/04/2016

Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones, declarándose a Paz y Salvo.

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el día 27 de Abril de 2011.

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. MARIO ANDRES CABRERA SOLARTE
SUB-GERENTE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO

JAIRO JIMMY DELGADO
GERENTE
AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P

Reviso: JHONNY PARDO
Asesor Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No :	048 de Fecha 03 de Octubre de 2011
CONTRATISTA :	EIVI MANUEL PIPICANO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 105'602.561,01
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO:	18 de Octubre de 2011
PLAZO:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN :	17 de Febrero de 2011
FECHA DE RECIBO FINAL:	30 de Noviembre de 2011

En la oficina de la Secretaria de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Villagarzón, se reunieron las siguientes personas: el Ingeniero JOSE LUIS IBARRA VALLEJO, Secretario de Planeación e Infraestructura, el ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA como Contratista y el ingeniero RONAL ALBERTO CAICEDO, como interventor, con el fin de firmar la presente acta de cumplimiento y recibo final del contrato de Obra Nº 048 de Fecha 03 de Octubre de 2011, una vez revisado el 100% de cumplimiento de las obligaciones consignadas en la CLÁUSULA TERCERA.— CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS del presente contrato.

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el dia TREINTA (30) de Noviembre de 2011.

ING. EIVI MANUEL PIPICANO
Contratista

ING. RONAL ALBERTO CAICEDO
Interventor

ING. JOSE LUIS IBARRA VALLEJO
Secretario de Planeación e Infraestructura

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Fecha: 30 de Noviembre de 2011

CONTRATO No. SPI - 048 de Fecha 03 de Octubre de 2011

OBJETO: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRATISTA: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
SUPERVISOR: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
INTERVENTOR: RONAL ALBERTO CAICEDO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 105.602.561,01
VALOR CONTRATO ADICIONAL:
VALOR CONTRATO MODIFICADO: 105.601.245,46
PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO 18 de Octubre de 2011
FECHA DE VENCIMIENTO 1: 17 de Febrero de 2011
SUSPENSION:
REINICIO:
Terminación 2:

En Villagarzon el dia TREINTA (30) de Noviembre de 2011, se reunieron el ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO, Contratista, el Ing JOSE LUIS IBARRA VALLEJO, en calidad de Supervisor y representación de la Secretaria de Planeacion e Infraestructura del Municipio de Villagarzon y el ingeniero RONAL ALBERTO CAICEDO, en calidad de interventor, se reunieron para firmar la presente acta de recibo final.

MODULO ORIGINAL		CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES						MODIFICACIONES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		
								Según acta de modificación N° 01 de Fecha 04 de Noviembre de 2011			PRESENTES				
		ITEM DE PAGO	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL POR CAPITULOS	+/- CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL POR CAPITULOS	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL POR CAPITULOS
I		PRELIMINARES					291.847,84			291.847,84					291.847,84
	1,10	DESCAPOTE Y DESALOJO MANUAL, H = 0.15 M	M3	4,21	16.001,56	67.366,57		4,21	67.366,57				4,21	67.366,57	
	1,20	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	29,95	2.508,62	75.133,17		29,95	75.133,17				29,95	75.133,17	
	1,30	EXCAVACION PARA CIMIENTOS Y OTROS	M3	3,50	42.670,83	149.347,91		3,50	149.347,91				3,50	149.347,91	
II		CIMIENTOS					3.193.429,35		-	3.193.429,35				-	3.193.429,35
	2,10	CONCRETO CICLÓPEO, CIMIENTO, 40 X 40	M3	3,05	726.805,96	2.216.782,08		3,05	2.216.782,08				3,05	2.216.782,08	
	2,20	CONCRETO 3000 PSI, VIGA CIMENTACION, 20 X 30	M3	0,76	1.281.154,31	973.677,28		0,76	973.677,28				0,76	973.677,28	
III		ESTRUCTURAS EN CONCRETO					11.543.605,59		-	11.543.605,59				-	11.543.605,59
	3,10	CONCRETO 3000 PSI, COLUMNAS 15 X 20	M3	0,72	1.446.736,83	1.041.650,92		0,72	1.041.650,92				0,72	1.041.650,92	
	3,20	CONCRETO 3000 PSI, VIGAS 15 X 20	M3	1,04	1.486.390,56	1.545.783,78		1,04	1.545.783,78				1,04	1.545.783,78	
	3,30	CONCRETO 3000 PSI, PLACA MACIZA, E = 0.12 m	M2	30,00	159.652,65	4.789.579,50		30,00	4.789.579,50				30,00	4.789.579,50	
	3,40	ACERO DE REFUERZO	KG	590,00	7.062,02	4.166.591,80		590,00	4.166.591,80				590,00	4.166.591,80	
IV		MAMPOSTERIA					2.772.576,77		-	2.470.283,60				-	2.470.283,60
	4,10	MURO EN BLOQUE CEMENTO	M2	35,00	83.340,10	2.470.283,60		33,00	2.470.283,60				33,00	2.470.283,60	
	4,20	ALFAGIAS EN CONCRETO 3000 PSI, 22 X 9	ML	4,50	61.886,50	302.311,97		-	-				-	-	
V		PISOS					3.706.999,16		-	3.706.999,16				-	3.706.999,16
	5,10	BASE EN RECEBO APISONADO, E= 0,20M	M3	5,62	117.767,50	661.853,35		5,62	661.853,35				5,62	661.853,35	
	5,20	PLACA BASE, CONCRETO 3500 PSI, E= 0.05M	M2	30,00	80.002,40	2.400.072,00		30,00	2.400.072,00				30,00	2.400.072,00	
	5,30	MORTERO IMPERMEABILIZADO, E = 0.04 m	M2	12,75	55.297,56	705.043,83		12,75	705.043,83				12,75	705.043,83	
VI		PAÑETE Y ENCHAPES					6.837.953,84		-	7.172.868,37				-	7.172.868,37
	6,10	PAÑETE LISO, MUROS, MORTERO 1:4	M2	106,00	24.520,98	2.648.201,04		106,00	2.648.201,04				106,00	2.648.201,04	
	6,20	ENCHAPE PARED CERAMICA h=1,7M	M2	34,00	85.876,27	2.919.793,03		37,90	3.254.710,47				37,90	3.254.710,47	
	6,30	ENCHAPE PISO CERAMICA (incluye guardaescoba)	M2	12,75	99.604,46	1.269.956,87		12,75	1.269.956,87				12,75	1.269.956,87	
VII		INSTALACIONES SANITARIAS					5.405.132,77		-	5.405.132,77				-	5.405.132,77
	7,10	SUM E INSTAL. TUBERÍA PVC-S, D 4"	ML	25,00	21.852,91	546.322,75		25,00	546.322,75				25,00	546.322,75	
	7,20	CAJA DE INSPECCION DE 0,60 X 0,60	UN	2,00	279.245,10	558.490,20		2,00	558.490,20				2,00	558.490,20	
	7,30	PUNTO SANITARIO, PVC-S, D 4"	UN	3,00	75.486,34	226.459,02		3,00	226.459,02				3,00	226.459,02	
	7,40	PUNTO SANITARIO, PVC-S, D 2"	UN	9,00	36.396,90	327.572,10		9,00	327.572,10				9,00	327.572,10	
	7,50	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE A. RESIDUAL	UN	1,00	3.746.288,70	3.746.288,70		1,00	3.746.288,70				1,00	3.746.288,70	
VIII		INSTALACIONES HIDRAULICAS					1.345.893,20		-	1.345.893,20				-	1.345.893,20
	8,10	SUM E INSTALACIÓN, TUBERÍA PVC-P/S1, D 1"	ML	17,90	9.148,48	150.099,40		17,90	150.099,40				17,90	150.099,40	
	8,20	PUNTO HIDRAULICO A.F., PVC-P, D 1/2"	UN	5,00	42.785,09	385.074,81		5,00	385.074,81				5,00	385.074,81	
	8,40	REGISTRO DE PASO DIRECTO, D 1/2"	UN	2,00	43.930,99	87.861,98		2,00	87.861,98				2,00	87.861,98	
	8,50	TANQUE PLASTICO DE 1000 LTS	UN	1,00	712.818,13	712.818,13		1,00	712.818,13				1,00	712.818,13	
IX		APARATOS SANITARIOS					3.353.196,82		-	2.799.373,49				-	2.799.373,49
	9,10	SANITARIO DE TANQUE, LINEA ROYAL, BLANCO	UN	3,00	422.429,59	1.267.288,77		3,00	1.267.288,77				3,00	1.267.288,77	
	9,20	LAVAMANOS DE COLGAR, LINEA ROYAL, BLANCO	UN	4,00	221.260,33	885.169,32		4,00	885.169,32				4,00	885.169,32	
	9,30	ORINAL CORRIDO, EN CONCRETO 3000 PSI, DE 1,45 X 0,40 X 0,60 DE ALTO	UN	1,00	843.915,40	843.915,40		1,00	643.915,40				1,00	643.915,40	
	9,40	LAVADERO EN MURO PAÑETADO	UN	1,00	556.793,53	556.793,53		-	-				-	-	

X		CARPINTERIA METALICA					4.385.249,92			-	4.385.249,92					-			4.385.249,92
	11,10	VENTANERIA EN LAMINA	M2	6,90	291.836,33	1.429.998,12		4,90	1.429.998,12					4,90	1.429.998,12			
	11,20	PUERTAS EN LAMINA	M2	7,96	371.263,79	2.955.251,81		7,96	2.955.251,81					7,96	2.955.251,81			
XII		PINTURA					1.135.254,00			-	1.135.254,00					-			1.135.254,00
	12,10	PINTURA EN VINILO, INTERIORES Y EXTERIORES	M2	120,00	9.460,45	1.135.254,00		120,00	1.135.254,00					120,00	1.135.254,00			
XIII		INSTALACIONES ELECTRICAS					466.053,12			-	466.053,12					-			466.053,12
	13,10	SALIDA BOMBILLO AHORRADOR	UN	2,00	98.721,56	197.443,12		2,00	197.443,12					2,00	197.443,12			
	13,20	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	2,00	68.471,00	136.942,00		2,00	136.942,00					2,00	136.942,00			
	13,30	SALIDA TOMA MONOFÁSICA	UN	2,00	60.384,00	120.768,00		2,00	120.768,00					2,00	120.768,00			
A	TOTAL COSTOS DIRECTOS						44.493.089,10			-	43.958.900,54					-			43.958.900,54
B	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (35% DE COSTOS DIRECTOS)						15.569.080,84			-	15.385.615,19					-			15.385.615,19
C	COSTO TOTAL (A + B)						60.053.148,94			-	59.344.515,73					-			59.344.515,73

MEJORAMIENTO AULA

PRESUPUESTO GENERAL

CAP	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES DE OBRA		VALORES														
			UNID	CANT	UNITARIO	PARCIALES	VALOR TOTAL POR CAPITULOS												
I		PRELIMINARES					829.880,94			-	829.880,94					-			829.880,94
	1,20	ESCARIFICACION SUPERFICIAL DE PISO EXISTENTE	M2	64,75	12.820,15	829.880,94		64,75	829.880,94					64,75	829.880,94			
II		PISOS					3.580.517,01			-	3.580.517,01					-			3.580.517,01
	2,10	MORTERO IMPERMEABILIZADO, E = 0.04 m	M2	64,75	55.267,56	3.580.517,01		64,75	3.580.517,01					64,75	3.580.517,01			
III		ENCHAPES					5.976.267,60			-	5.976.267,60					-			5.976.267,60
	3,10	ENCHAPE PISO CERAMICA (incluye guardaescoba)	M2	60,00	99.604,46	5.976.267,60		60,00	5.976.267,60					60,00	5.976.267,60			
IV		PINTURA					1.713.709,21			-	1.713.709,21					-			1.713.709,21
	4,10	PINTURA EN VINILO, INTERIORES Y EXTERIORES	M2	365,34	9.460,45	1.602.032,60		365,34	1.602.032,60					365,34	1.602.032,60			
	4,20	PINTURA EN DOMESTICO CARPINTERIA METALICA	M2	10,66	10.476,25	111.676,61		10,66	111.676,61					10,66	111.676,61			
V		CUBIERTA					1.407.442,26			-	1.407.442,26					-			1.407.442,26
	5,10	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL AMAZONICO (ALL)	ML	19,74	71.299,00	1.407.442,26		19,74	1.407.442,26					19,74	1.407.442,26			
VI		INSTALACIONES ELECTRICAS					1.089.314,24			-	1.089.314,24					-			1.089.314,24
	6,10	LINEA 3X12 AWG POR TUBERIA	ML	34,00	48.187,00	674.618,00		14,00	674.618,00					14,00	674.618,00			
	6,20	SALIDA BOMBILLO AHORRADOR	UN	4,00	98.721,56	394.886,24		4,00	394.886,24					4,00	394.886,24			
	6,30	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UN	2,00	75.451,00	150.902,00		2,00	150.902,00					2,00	150.902,00			
	6,40	SALIDA TOMA MONOFASICA	UN	6,00	60.384,00	362.304,00		6,00	362.304,00					6,00	362.304,00			
	6,50	TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS	UN	1,00	106.604,00	106.604,00		1,00	106.604,00					1,00	106.604,00			
A	TOTAL COSTOS DIRECTOS						15.196.131,26			-	15.196.131,26					-			15.196.131,26
B	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (35% DE COSTOS DIRECTOS)						5.318.645,94			-	5.318.645,94					-			5.318.645,94
C	COSTO TOTAL (A + B)						20.514.777,20			-	20.514.777,20					-			20.514.777,20

CONSTRUCCION CUARTO PARA GENERADOR DIESEL

PRESUPUESTO GENERAL

CAP	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES DE OBRA		VALORES														
			UNID	CANT	UNITARIO	PARCIALES	VALOR TOTAL POR CAPITULOS												
I		PRELIMINARES					110.527,70			-	110.527,70					-			110.527,70
	1,10	DESCAPOTE Y DESALOJO MANUAL, H = 0.15 M	M3	0,90	16.003,56	14.401,40		0,90	14.401,40					0,90	14.401,40			
	1,20	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	6,00	2.508,62	15.051,72		6,00	15.051,72					6,00	15.051,72			
	1,30	EXCAVACION PARA CIMIENTOS Y OTROS	M3	1,90	42.670,83	81.074,59		1,90	81.074,59					1,90	81.074,59			
II		CIMIENTOS					1.162.396,43			-	1.162.396,43					-			1.162.396,43
	2,10	CONCRETO CICLOPEO, CIMIENTO, 40 X 30	M3	1,00	726.803,96	726.803,96		1,00	726.803,96					1,00	726.803,96			
	2,20	CONCRETO 3000 PSI, VIGA CIMENTACION, 20 X 20	M3	0,34	1.281.154,31	435.592,47		0,34	435.592,47					0,34	435.592,47			
III		ESTRUCTURAS EN CONCRETO					5.950.323,10			-	5.950.323,10					-			5.950.323,10
	3,10	CONCRETO 3000 PSI, COLUMNAS 15 X 20	M3	2,00	1.446.736,81	2.893.473,62		2,00	2.893.473,62					2,00	2.893.473,62			
	3,20	CONCRETO 3000 PSI, VIGAS 15 X 20	M3	0,25	1.486.330,56	371.582,64		0,25	371.582,64					0,25	371.582,64			
	3,30	CONCRETO 3000 PSI, PLACA MACIZA, E = 0.12 m	M2	7,84	159.652,85	1.251.676,78		7,84	1.251.676,78					7,84	1.251.676,78			
	3,40	ACERO DE REFUERZO	KG	303,00	7.062,02	1.433.590,06		203,00	1.433.590,06					203,00	1.433.590,06			
IV		MAMPOSTERIA					630.867,40			-	630.867,40					-			630.867,40
	4,10	MURO EN BLOQUE CEMENTO	M2	9,95	63.340,10	630.867,40		9,95	630.867,40					9,95	630.867,40			
V		PISOS					192.993,57			-	192.993,57					-			192.993,57
	5,10	BASE EN RECEBO APISONADO, E= 0,20M	M3	1,20	117.767,50	141.321,00		1,20	141.321,00					1,20	141.321,00			
	5,20	PLACA BASE, CONCRETO 2500 PSI, E= 0,08M	M2	0,48	80.002,40	38.401,15		0,48	38.401,15					0,48	38.401,15			
	5,30	MORTERO IMPERMEABILIZADO, E = 0.04 m	M2	0,24	55.267,56	13.271,41		0,24	13.271,41					0,24	13.271,41			
VI		PAÑETE Y ENCHAPES					512.475,84			-	512.475,84					-			512.475,84
	6,10	PAÑETE LISO, MUROS, MORTERO 1:4	M2	20,90	24.520,38	512.475,84		20,90	512.475,84					20,90	512.475,84			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No :	048 de Fecha 03 de Octubre de 2011
CONTRATISTA :	EIVI MANUEL PIPICANO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 105'602.561,01
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO:	18 de Octubre de 2011
PLAZO:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN :	17 de Febrero de 2011
FECHA DE RECIBO FINAL:	30 de Noviembre de 2011

En las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, el día 22 de Diciembre de 2011, se reunieron las siguientes personas: el Doctor LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO, Alcalde Municipal, el ING. JOSÉ LUIS IBARRA, Secretario de Planeación e Infraestructura, el ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO, en calidad de contratista y el ingeniero RONAL ALBERTO CAICEDO, como interventor, con el fin de Liquidar el presente contrato de obra SPI No. 048 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011, según lo estipula la clausula vigésima segunda del contrato en mención, conforme a las cantidades y valores consignados en el acta de recibo final de obra de fecha 30 de Noviembre de 2011 suscrita por la Interventoría y que hace parte integral del presente documento.

Una vez revisado el cumplimiento del 100% de las obligaciones contenidas dentro de la Cláusula tercera del presente contrato.

Presentando el balance general del contrato así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATADO	$105'602.561,01
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 105.601.245,46
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	1.315,55
ANTICIPOS ENTREGADOS	$ 52'801.280,01
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ACEPTADO Y APROBADO POR LAS PARTES	$52'799.965,45

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE VILLAGARZON

Garante Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 436-74-994000002263 y Póliza de cumplimento Entidades Estatales Nro. 436-47-994000014727, buen manejo del anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales y estabilidad de la obra.

TIPO DE PÓLIZA	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
Cumplimiento	18/10/2011	18/08/2012
Manejo de Anticipo	18/10/2011	18/08/2012
Salarios y Prestaciones Sociales	18/10/2011	18/02/2015
Estabilidad de la obra	30/11/2011	30/11/2016

En consideración a lo anterior: El Municipio cancelará al Contratista la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($52'799.965,45) MCTE. Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, en el municipio de Villagarzón a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2011.

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. JOSE LUIS IBARRA VALLEJO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ING. RONAL ALBERTO CAICEDO
Interventor

Vo. Bo. LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
Alcalde Municipal

Revisó:
Asesor Jurídico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
NIT 800 054 249 – 0

CONTRATO DE OBRA SPI No. 048 de Fecha 03 de Octubre de 2011

CONTRATISTA	:	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA C.C. 18.104.108 DE VILLAGARZÓN
OBJETO	:	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 105.602.561,01
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos: **LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO**, mayor de edad, domiciliado en VILLAGARZON, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.101.691 de VILLAGARZON (PUTUMAYO), en condición de Representante legal del Municipio de VILLAGARZON, con NIT 800.054.249-0, quien para efectos de este contrato se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra el Ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 18.104.108 expedida en Villagarzón, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, de conformidad con el acto de adjudicación hemos convenido celebrar el presente contrato de obra pública derivado del proceso de Selección abreviada número SA-006-2011, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que el proyecto MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, se encuentra inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos del Municipio. **2).** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios previos, en donde se analiza la justificación, conveniencia, oportunidad y necesidad para contratar la obra pública del presente contrato. 3**),** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 2474 de 2008 se dio publicidad al desarrollo del proceso precontractual del presente contrato. 4**),** Que para cubrir los costos de este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. ***0314*** del 11 de Abril de 2011. **5),** Que mediante resolución No. 040 - SPO del 09 de Agosto de 2011, se ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada Nº SA-006-2011. 6**).** Que dentro del término establecido para la recepción de ofertas, se presentó el Ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, según consta en Acta de Cierre y Apertura de propuestas. 7**)** Que de conformidad con la respectiva Acta de Evaluación realizada por el Comité Evaluador, la propuesta presentada por el Ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, fue declarada hábil y sometida al proceso de evaluación y calificación de los factores ponderables previstos en los pliegos de condiciones. **8).** Que el comité evaluador recomienda la adjudicación a EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, teniendo en cuenta el resultado del proceso de evaluación. **9).** Que de acuerdo a lo anterior, mediante Resolución No. 046 - SPO del 28 de Septiembre de 2011, el Alcalde del Municipio de Villagarzón, adjudica el proceso de Selección abreviada SA-006-2011 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO a el Ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, identificado con cédula de ciudadanía 18.104.108 expedida en Villagarzón. **10)** Que EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 18.104.108 expedida en Villagarzón, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del

presente contrato y que no se halla incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio. **11).** Que por lo anterior, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra pública, consignado en las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA**.—**OBJETO**: EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para El MUNICIPIO, la obra de: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA RURAL ALPHA RUMIYACO SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA TERESA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, de acuerdo con el proyecto debidamente inscrito y los pliegos de condiciones, los términos que señala este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, que forman parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA**. — **LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS**: Las obras objeto del presente contrato se realizarán en el Municipio de Villagarzón. **CLÁUSULA TERCERA**.—**CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS**: EL CONTRATISTA se obliga para con El MUNICIPIO a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios, sin reajustes y en las cantidades aproximadas que se establecen en el cuadro de cantidades y precios unitarios anexo a la presente minuta y que hace parte integral del presente contrato de obra. PARAGRAFO—Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula son aproximadas y por tanto El MUNICIPIO podrá a su juicio y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de las obras no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos administrativos en la Ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en la cláusula de los contratos adicionales.

CONSTRUCCION UNIDAD SANITARIA							
PRESUPUESTO GENERAL			CANTIDADES DE OBRA		VALORES		
CAP	ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	UNITARIO	PARCIALES	TOTALES
I		**PRELIMINARES**					291.847,64
	1,1	DESCAPOTE Y DESALOJO MANUAL, H = 0.15 M	M3	4,21	16.001,56	67.366,57	
	1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	29,95	2.508,62	75.133,17	
	1,3	EXCAVACION PARA CIMIENTOS Y OTROS	M3	3,50	42.670,83	149.347,91	
II		**CIMIENTOS**					3.190.429,35
	2,1	CONCRETO CICLÓPEO, CIMIENTO, 40 X 40	M3	3,05	726.803,96	2.216.752,08	
	2,2	CONCRETO 3000 PSI, VIGA CIMENTACION, 20 X 20	M3	0,76	1.281.154,31	973.677,28	
III		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					11.543.605,59
	3,1	CONCRETO 3000 PSI, COLUMNAS 15 X 20	M3	0,72	1.446.736,81	1.041.650,50	
	3,2	CONCRETO 3000 PSI, VIGAS 15 X 20	M3	1,04	1.486.330,56	1.545.783,78	

	3,3	CONCRETO 3000 PSI, PLACA MACIZA, E = 0.12 m	M2	30,00	159.652,65	4.789.579,50	
	3,4	ACERO DE REFUERZO,	KG	590,00	7.062,02	4.166.591,80	
IV		**MAMPOSTERIA**					2.772.575,77
	4,1	MURO EN BLOQUE CEMENTO	M2	39,00	63.340,10	2.470.263,90	
	4,2	ALFAGIAS EN CONCRETO 3000 PSI, 22 X 8	ML	4,90	61.696,30	302.311,87	
V		**PISOS**					3.766.969,18
	5,1	BASE EN RECEBO APISONADO, E= 0,20M	M3	5,62	117.767,50	661.853,35	
	5,2	PLACA BASE, CONCRETO 2500 PSI, E= 0,08M	M2	30,00	80.002,40	2.400.072,00	
	5,3	MORTERO IMPERMEABILIZADO, E = 0.04 m	M2	12,75	55.297,56	705.043,83	
VI		**PAÑETE Y ENCHAPES**					6.837.950,75
	6,1	PAÑETE LISO, MUROS, MORTERO 1:4	M2	108,00	24.520,38	2.648.201,04	
	6,2	ENCHAPE PARED CERAMICA h=1,7M	M2	34,00	85.876,26	2.919.792,84	
	6,3	ENCHAPE PISO CERAMICA (incluye guardaescoba)	M2	12,75	99.604,46	1.269.956,87	
VII		**INSTALACIONES SANITARIAS**					5.405.132,77
	7,1	SUM E INSTAL, TUBERÍA PVC-S, D 4"	ML	25,00	21.852,91	546.322,75	
	7,2	CAJA DE INSPECCION DE 0,60 X 0,60	UN	2,00	279.245,10	558.490,20	
	7,3	PUNTO SANITARIO, PVC-S, D 4"	UN	3,00	75.486,34	226.459,02	
	7,4	PUNTO SANITARIO, PVC-S, D 2"	UN	9,00	36.396,90	327.572,10	
	7,5	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE A. RESIDUAL	UN	1,00	3.746.288,70	3.746.288,70	
VIII		**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					1.345.853,20
	8,1	SUM E INSTALACION, TUBERÍA PVC-P/21, D 1"	ML	17,50	9.148,48	160.098,40	
	8,2	PUNTO HIDRAULICO A.F., PVC-P, D 1/2"	UN	9,00	42.786,09	385.074,81	
	8,3	REGISTRO DE PASO DIRECTO, D 1/2"	UN	2,00	43.930,93	87.861,86	
	8,4	TANQUE PLASTICO DE 1000 LTS	UN	1,00	712.818,13	712.818,13	
IX		**APARATOS SANITARIOS**					3.353.166,82
	9,1	SANITARIO DE TANQUE, LINEA ROYAL, BLANCO	UN	3,00	422.429,59	1.267.288,77	
	9,2	LAVAMANOS DE COLGAR, LINEA ROYAL, BLANCO	UN	4,00	221.292,33	885.169,32	
	9,3	ORINAL CORRIDO, EN CONCRETO 3000 PSI, DE 1,45 X 0,40 X 0,50 DE ALTO	UN	1,00	643.915,40	643.915,40	
	9,4	LAVADERO EN MURO PAÑETADO	UN	1,00	556.793,33	556.793,33	
X		**CARPINTERIA METALICA**					

							4.385.249,92
	11,1	VENTANERIA EN LAMINA	M2	4,90	291.836,35	1.429.998,12	
	11,2	PUERTAS EN LAMINA	M2	7,96	371.262,79	2.955.251,81	
XII		**PINTURA**					1.135.254,00
	12,1	PINTURA EN VINILO, INTERIORES Y EXTERIORES	M2	120,00	9.460,45	1.135.254,00	
XIII		**INSTALACIONES ELECTRICAS**					455.053,12
	12,1	SALIDA BOMBILLO AHORRADOR	UN	2,00	98.721,56	197.443,12	
	12,2	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	2,00	68.421,00	136.842,00	
	12,3	SALIDA TOMA MONOFÁSICA	UN	2,00	60.384,00	120.768,00	
A	TOTAL COSTOS DIRECTOS						44.483.088,10
B	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (35% DE COSTOS DIRECTOS)						15.569.080,84
C	COSTO TOTAL (A + B)						60.052.168,94

MEJORAMIENTO AULA

PRESUPUESTO GENERAL			CANTIDADES DE OBRA		VALORES		
CAP	ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	UNITARIO	PARCIALES	TOTALES
I		**PRELIMINARES**					828.880,94
	1,3	ESCARIFICACION SUPERFICIAL DE PISO EXISTENTE	M2	64,75	12.801,25	828.880,94	
II		**PISOS**					3.580.517,01
	2,1	MORTERO IMPERMEABILIZADO, E = 0.04 m	M2	64,75	55.297,56	3.580.517,01	
III		**ENCHAPES**					5.976.267,60
	3,1	ENCHAPE PISO CERAMICA (incluye guardaescoba)	M2	60,00	99.604,46	5.976.267,60	
IV		**PINTURA**					1.713.709,21
	4,1	PINTURA EN VINILO, INTERIORES Y EXTERIORES	M2	169,34	9.460,45	1.602.032,60	

	4,2	PINTURA EN DOMESTICO CARPINTERIA METALICA	M2	10,66	10.476,23	111.676,61	
V		**CUBIERTA**					1.407.442,26
	5,1	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL AMAZONICO (ALL)	ML	19,74	71.299,00	1.407.442,26	
VI		**INSTALACIONES ELECTRICAS**					1.689.314,24
	6,1	LINEA 3X12 AWG POR TUBERIA	ML	14,00	48.187,00	674.618,00	
	6,2	SALIDA BOMBILLO AHORRADOR	UN	4,00	98.721,56	394.886,24	
	6,3	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	UN	2,00	75.451,00	150.902,00	
	6,4	SALIDA TOMA MONOFASICA	UN	6,00	60.384,00	362.304,00	
	6,5	TABLERO PARCIALES 4 CIRCUITOS	UN	1,00	106.604,00	106.604,00	
A	TOTAL COSTOS DIRECTOS						15.196.131,26
B	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (35% DE COSTOS DIRECTOS)						5.318.645,94
C	COSTO TOTAL (A + B)						20.514.777,20

CONSTRUCCION CUARTO PARA GENERADOR DIESEL

PRESUPUESTO GENERAL			CANTIDADES DE OBRA		VALORES		
CAP	ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	UNITARIO	PARCIALES	TOTALES
I		**PRELIMINARES**					110.527,70
	1,1	DESCAPOTE Y DESALOJO MANUAL, H = 0.15 M	M3	0,90	16.001,56	14.401,40	
	1,2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	6,00	2.508,62	15.051,72	
	1,3	EXCAVACION PARA CIMIENTOS Y OTROS	M3	1,90	42.670,83	81.074,58	
II		**CIMIENTOS**					1.162.396,43
	2,1	CONCRETO CICLÓPEO, CIMIENTO, 40 X 30	M3	1,00	726.803,96	726.803,96	
	2,2	CONCRETO 3000 PSI, VIGA CIMENTACION, 20 X 20	M3	0,34	1.281.154,31	435.592,47	
III		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					5.950.323,10
	3,1	CONCRETO 3000 PSI, COLUMNAS 15 X 20	M3	2,00	1.446.736,81	2.893.473,62	

	3,2	CONCRETO 3000 PSI, VIGAS 15 X 20	M3	0,25	1.486.330,56	371.582,64	
	3,3	CONCRETO 3000 PSI, PLACA MACIZA, E = 0.12 m	M2	7,84	159.652,65	1.251.676,78	
	3,4	ACERO DE REFUERZO,	KG	203,00	7.062,02	1.433.590,06	
IV		**MAMPOSTERIA**					630.867,40
	4,1	MURO EN BLOQUE CEMENTO	M2	9,96	63.340,10	630.867,40	
V		**PISOS**					192.993,57
	5,1	BASE EN RECEBO APISONADO, E= 0,20M	M3	1,20	117.767,50	141.321,00	
	5,2	PLACA BASE, CONCRETO 2500 PSI, E= 0,08M	M2	0,48	80.002,40	38.401,15	
	5,3	MORTERO IMPERMEABILIZADO, E = 0.04 m	M2	0,24	55.297,56	13.271,41	
VI		**PAÑETE Y ENCHAPES**					512.475,94
	6,1	PAÑETE LISO, MUROS, MORTERO 1:4	M2	20,90	24.520,38	512.475,94	
VII		**INSTALACIONES ELECTRICAS**					8.171.981,75
	7,1	LINEA 3X12 AWG POR TUBERIA	ML	12,00	48.187,00	578.244,00	
	7,2	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ENCAUCHETADO No 3X10 POR TUBERIA	ML	10,00	55.487,00	554.870,00	
	7,3	SALIDA BOMBILLO AHORRADOR	UN	1,00	98.721,56	98.721,56	
	7,4	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	1,00	68.421,00	68.421,00	
	7,5	SALIDA TOMA MONOFASICA	UN	1,00	60.384,00	60.384,00	
	7,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLO A TIERRA PARA COMPUTADORES (incluye varilla coperwalle 3/4 cobre macizo con conector y base de quimicos)	UN	1,00	646.779,00	646.779,00	
	7,7	SUMINISTRO E INSTALACION GENERADOR DIESEL	UN	1,00	6.164.562,19	6.164.562,19	
VIII		**CARPINTERIA METALICA**					1.275.074,44
	8,1	VENTANERIA EN LAMINA	M2	0,40	291.836,35	116.734,54	
	8,2	PUERTAS EN LAMINA	M2	3,12	371.262,79	1.158.339,90	
IX		**PINTURA**					254.466,66
	9,1	PINTURA EN VINILO, INTERIORES Y	M2				

		EXTERIORES		23,00	9.460,45	217.590,35	
	9,2	PINTURA EN DOMESTICO CARPINTERIA METALICA	M2	3,52	10.476,23	36.876,31	
X		**ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS**					283.792,92
	10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR 10 LIBRAS, INCLUYE GABINETE METALICO.	UN	1,00	283.792,92	283.792,92	
A	TOTAL COSTOS DIRECTOS						18.544.899,90
B	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (35% DE COSTOS DIRECTOS)						6.490.714,97
C	COSTO TOTAL (A + B)						25.035.614,87
COSTO TOTAL							105.602.561,01

CLÁUSULA CUARTA. —**VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CERO UN CENTAVOS M/CTE ($ 105.602.561,01)**. **PARAGRAFO**.-EL CONTRATISTA declara que los precios unitarios determinados en la cláusula tercera de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto El MUNICIPIO, no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, a menos que se trate de los reajustes de precios previstos en la cláusula de reajuste de precios y de lo establecido para los costos imprevistos, así como los que se originen en la revisión de los precios pactados por razón de los cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del contrato. **CLÁUSULA QUINTA**.—**FORMA DE PAGO**: El Municipio podrá pagar el valor del contrato de la siguiente manera: un anticipo, por valor equivalente al 50% del valor total del contrato. El saldo se cancelará según actas parciales mensuales de obra, con cargo a las cuales se amortizará el anticipo, en proporción al valor del acta parcial. El Contratista sólo podrá utilizar los fondos del anticipo para los gastos propios del respectivo Contrato. El Contratista junto con el interventor abrirá una cuenta bancaria conjunta a nombre del Contrato para manejar los fondos del anticipo, la cual será vigilada por el supervisor del Contrato. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado al Contratista, serán propiedad de la Entidad, por lo tanto, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Tesorería. **CLÁUSULA SEXTA. — PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución o término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de El MUNICIPIO, la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de ***CUATRO (4) MESES,*** *l*os anteriores términos se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, con el interventor de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de Ley. **PARAGRAFO**. Para dar inicio al tiempo contractual no se requerirá por parte del CONTRATANTE, pago alguno de anticipo de obra. **CLÁUSULA SEPTIMA. —APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El MUNICIPIO asumirá el gasto que ocasione el presente con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. ***0314*** expedido el 11 de Abril de 2011, por el Jefe de presupuesto de la Alcaldía Municipal. Capítulo 4 - INVERSION CON RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES, Programa 4.2 - EDUCACIÓN, Sub Programa 4.2.1 - EDUCACIÓN CON CALIDAD, Proyecto 4.2.1.6 – MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Sub proyecto 4.2.1.6.1, **CLÁUSULA OCTAVA. — SUSPENSIÓN TEMPORAL**: Por

circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLÁUSULA NOVENA.— CONTRATOS ADICIONALES**: Cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el diseño, planos o especificaciones que varíen esencialmente el plan de trabajo o se pacten mayores cantidades de obra o la ejecución de obras no especificadas en el contrato pero comprendidas en su objeto, que hagan necesario modificar el plazo o el valor convenido y no se trate del reajuste de los precios, se suscribirá un contrato adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales. Será requisito indispensable para que pueda pactarse el contrato adicional la existencia de disponibilidad presupuestal; para iniciarse la ejecución del contrato adicional se requiere su perfeccionamiento, adición y/o prórroga de la garantía única y aprobación de la misma y además: el pago de los impuestos respectivos y la publicación. **CLÁUSULA DECIMA. —VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES**: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal el cual realizará en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El MUNICIPIO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. —CESIÓN**: EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de El MUNICIPIO. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNGA. —SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de El MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. El MUNICIPIO, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra El MUNICIPIO por esta causa. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. —INTERVENTORÍA**: El MUNICIPIO verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del CONTRATISTA por medio de un interventor externo que será contratado por el Municipio. Las divergencias que se presenten entre EL CONTRATISTA y el INTERVENTOR, serán dirimidas por el jefe de la unidad ejecutora responsable. El interventor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa de El MUNICIPIO ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en éste documento. Si EL CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el interventor, El MUNICIPIO podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar. PARAGRAFO—Es entendido que la interventoría, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el interventor no exime a EL CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le

compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al interventor la coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones: a) Ejercer control sobre los materiales y sistemas de construcción a fin de que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada; b) Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar a El MUNICIPIO sobre el avance de la obra, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes. c) Verificar que las inversiones que EL CONTRATISTA efectué con los dineros entregados por El MUNICIPIO. en calidad de anticipo, se inviertan únicamente en el objeto del contrato de la manera más eficiente y económica; d) Remitir copia del informe establecido en el literal b) de esta cláusula a la unidad ejecutora responsable, e) Exigir a EL CONTRATISTA la información que considere necesaria; f) Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, los programas de inversión del anticipo y de inversión general y el plan de trabajo, el programa de utilización del equipo, el programa de utilización del personal y verificar su cumplimiento; g) Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control que deba adoptar EL CONTRATISTA; h) Elaborar y suscribir: **1.** El acta de iniciación de la obra. **2**. Las actas de recibo parcial de obra incluyendo en ellas el cálculo de reajuste de precios a que haya lugar. **3.** El acta final de recibo de obra. **4.** El acta de liquidación bilateral del contrato que firmarán, junto con el Representante legal o el funcionario delegado, y el CONTRATISTA. Si este último no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral y presentarla a consideración del Representante legal o su delegado, para que esta sea adoptada por acto administrativo motivado; i) Requerir al CONTRATISTA los ensayos de campo, de laboratorio y control de materiales en los casos en que se requieran de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción que rigen el contrato, pudiendo de conformidad con los resultados sugerir cambios en los métodos de construcción que considere inadecuados; j) Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por EL CONTRATISTA y verificar que éstos correspondan a lo estipulado en el programa original y al desarrollo armónico de las obras; k) Emitir concepto técnico sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de los contratos; l) Responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del CONTRATISTA en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto informar a El MUNICIPIO y al Jefe de la Oficina Jurídica de El MUNICIPIO, detallada y oportunamente sobre los incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la obra y m) Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, y en particular que EL CONTRATISTA no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- PLAN DE TRABAJO**: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras objeto del presente contrato de acuerdo con los planes y programas generales de trabajo. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA.— GARANTÍAS**: Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de El MUNICIPIO, garantía única, otorgada a través de una compañía aseguradora aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: 1. ***Cumplimiento del contrato*** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, cuya vigencia será igual a la duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento; 2. ***Buen manejo y correcta inversión del anticipo*** cuya cuantía será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba por este

concepto, cuya vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato, contados a partir del perfeccionamiento, computado el plazo y seis (06) meses más. 3. ***Estabilidad y calidad de la obra*** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total final de la obra, vigente por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra; 4. ***Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones*** del personal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y sus adiciones, si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. 5. ***Responsabilidad civil extracontractual*** equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato por el termino de ejecución del contrato sus adiciones, si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de su perfeccionamiento. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.__OBLIGACIÓN DE INDEMNIDAD.-** El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el CONTRATANTE por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al CONTRATISTA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El CONTRATANTE, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al CONTRATANTE, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el CONTRATANTE en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el CONTRATANTE podrá descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA.—INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. —CUIDADO DE LAS OBRAS**: El CONTRATISTA asumirá a su entera responsabilidad el cuidado de la obra, desde la suscripción del acta de iniciación hasta la entrega final de la misma. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva al MUNICIPIO, las obras estén en buenas condiciones y estado. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector afectado por la obra son obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a EL MUNICIPIO por falta de señalización o por deficiencia de ella. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.— CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL MUNICIPIO o de EL CONTRATISTA, la parte que incumplió deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o la Entidad podrá hacer efectivo con cargo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

CLÁUSULA VIGESIMA— MULTAS. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de la obra, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. _CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO, declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad MUNICIPIO tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA .— LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses calendario contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. —LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos (2) meses, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. —INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la

Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.—DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Pliego de condiciones; b) Los planos y especificaciones de obra entregados al CONTRATISTA; c) Las especificaciones y normas de construcción; d) La propuesta de EL CONTRATISTA; e) Las actas de modificaciones e interpretaciones efectuadas por EL MUNICIPIO a los planos, diseños, disposiciones y condiciones relativas al presente contrato, y f) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA**. —**PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. El registro presupuestal del compromiso 3. El pago de la publicación y los impuestos municipales a que haya lugar a cargo del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. —LEGISLACIÓN APLICABLE**: Lo estipulado en Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, el Decreto reglamentario 2474 de 2008. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será el Municipio de Villagarzón. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. —Solución de Controversias.** Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. —Cláusula Compromisoria.** Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán, si llegaren a fracasar los mecanismos antes contemplados, a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por el CONTRATANTE como por el CONTRATISTA. El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros especialistas en derecho administrativo, contratación estatal, o afines y fallarán el laudo que resulte del mismo en derecho. Para constancia se firma a los Tres (03) días del mes de Octubre de 2011.

EL MUNICIPIO

LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
C.C 18.104.108 Villagarzón

REVISO:

DR. ANA JIMENA TAMAYO
ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Municipio De Puerto Guzmán
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO Nº: SPOP-199 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
CONTRATISTA:	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA VERDA GALLINAZO, INSPECCION DE POLICIA DE GALLINAZO, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
PLAZO:	CUATRO (04) MESES.
VALOR:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (20.971.000).
FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
FECHA DE TERMINACION 1:	22 DE ENERO DE 2011.
FECHA CONTRATO ADICIONAL:	14 DE ENERO DE 2011.
VALOR ADICIONAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE(8.221.139)
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION 2:	22 DE MARZO DE 2011.
FECHA DE SUSPAENSION 1:	18 DE FEBRERO DE 2011.
FECHA DE REINICIO 1:	28 DE JUNIO DE 2011.
FECHA DE TERMINACION 3:	29 DE JULIO DE 2011.
FECHA DE RECIBO	05 DE JULIO DE 2011

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Alcaldía Municipal de Puerto Guzmán, por motivos que le sean imputados de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoria No. SPOP – 199 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010. Y el contratista en el desarrollo del objeto contractual deberá entregar las siguientes actividades, previa verificación de cumplimiento del siguiente plan de inversión: El documento se recibió en original, copia y medio magnético. El contratista en el desarrollo del objeto contractual entrego:

ACTIVIDADES EJECUTADAS	% EJECUTADO
1. Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso y la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato dentro del plazo establecido,	100%

2. Recopilar la Documentación Necesaria para el ejercicio de la Interventoría, los cuales son de permanente análisis y consulta a saber: Copia del Contrato debidamente legalizado, pliego de condiciones, incluyendo los demás documentos del proceso de selección, propuesta presentada por el contratista seleccionado o resolución y documento de adjudicación. El contratista en el desarrollo del objeto contractual deberá:	100%
3. Efectuar sus actos relacionados con el contrato en forma escrita	100%
4. Establecer junto con el contratista el cronograma de actividades el cual debe ser cumplido por el contratista a cabalidad.	100%
5. Suscribir el acta de inicio	100%
7. Suministrar la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus obligaciones	100%
8. Controlar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma establecido y relacionar los incumplimientos parciales o totales y solicitar, con la debida sustentación y de forma inmediata, la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar.	100%
9. Verificar y controlar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los montos establecidos	100%
10. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, mediante la realización de las pruebas técnicas necesarias, así como aprobar el producto final.	100%
12. Efectuar revisiones periódicas de calidad y cantidad de las obras.	100%
13. Estudiar sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo oportunamente las que sean de su competencia, en caso contrario, remitirlas oportunamente para que sean resueltas	100%
14. Rendir los informes periódicos (trimestralmente), el informe final de ejecución y todos los que se le sean solicitados por el DNP, o por los organismos de vigilancia y control.	100%
15. Certificar el cumplimiento del objeto contractual, acompañado del respectivo informe contable	100%
16. Elaborar el balance económico financiero del contrato	100%
17. Efectuar el recibo definitivo y liquidación de la obra	100%
18. Justificar técnicamente cualquier modificación al contrato (prorroga, adiciones en valor, suspensión en la ejecución	
19. Presentar el informe final sobre la Interventoría del contrato incluyendo reseña fotográfica	100%

SON: **SON: VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (29.192.139).**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Municipio De Puerto Guzmán
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

VALOR DEL CONTRATO	20.971.000
Valor adicional	$ 8.221.139
Valor total	$ 29.192.139,00
Menos valor del anticipo (50%)	$ 10.485.500
Menos pagos parciales (50%)	$ 4.110.570,00
Valor final a Girar 50% ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION PARCIAL CONTRATO	$ 14.596.069

Son: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($14.596.069)

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución de las obras, es decir que se encuentra a paz y salvo con aportes, EPS, y Fondo de pensiones de su personal según documentos anexos.

El Contratista y el Municipio de Puerto Guzmán se declaran mutuamente a paz y salvo a la liquidación del presente contrato y por lo tanto no hay lugar para interponer ningún tipo de actividad judicial o administrativa en contra de la Alcaldía Municipal de Puerto Guzmán.

Para Constancia se firma por los que en ella intervinieron, el cinco (05) días del mes de agosto de 2011.

EL MUNICIPIO

GERARDO ANTONIO CHACON V.
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

EIVI MANUEL RIPICANO PANTOJA.
Contratista.

Ing. ALWER HUMBERTO TOBAR MORA.
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Interventor.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No :	*SPI – 053*
FECHA:	*11 DE NOVIEMBRE DE 2010*
CONTRATISTA :	*EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA*
FECHA DE INICIO:	*01 DE DICIEMBRE DE 2010*
PLAZO	*UN MES*
FECHA DE TERMINACION 1	*01 DE ABRIL DE 2011*
FECHA DE RECIBO FINAL	*18 DE MARZO DE 2011*
VALOR DEL CONTRATO:	*$ 13.088.135.,00*
OBJETO DEL CONTRATO:	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 010 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS LA CRISTALINA S.A E.S.P, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS" 1.) MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SECTOR CARRERA 8 ENTRE CALLES 5 Y 6.MUNICIPIO DE VILLAGARZON** **2) MEJORAMIENTO DE ALACANTARILLADO CALLE 4 ENTRE CARRERAS 8 Y 10. MUNICIPIO DE VILLAGARZON.** **3.) MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO CALLES 2 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 CARRERA 5 ENTRE CALLES 2 Y 3 BARRIO CENTRO. MUNICIPIO DE VILLAGARZON.** **4) CONSTRUCCION ACUEDUCTO SECTOR URCUSIQUE Y SECTOR DE CALLE 4 ENTRE CARRERAS 14 - 16 Y CARRERA 14 ENTRE CALLES 3 - 5 Y CARRERA 15 ENTRE CALLES 3 – 5, SECTOR SALIDA AL GUINEO. MUNICIPIO DE VILLAGARZON** **5) ADECUACION CASETA DE BOMBEO SISTEMA DE ACUEDUCTO PUERTO UMBRIA. MUNICIPIO DE VILLAGARZON** **6) IMPERMEABILIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1 ACUEDUCTO CURIYACO MUNICIPIO DE VILLAGARZON.**

En las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, el dia 16 de Junio de 2011, se reunieron las siguientes personas: el Doctor LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO, Alcalde Municipal, el ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, Contratista, y el ING. JOSÉ LUIS IBARRA, Secretario de Planeación e Infraestructura, con el fin de Liquidar el presente contrato del contrato de Consultoria Nº SPI – 053 del 11 de Noviembre de 2010,de conformidad con los articulos 60 de Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, una vez revisadas la actas celebradas en la ejecución del contrato:

VALOR CONTRATO	$ 13.088.135,00
VALOR ANTICIPO 50%	$ 6.544.067,50
TOTAL CONSULTORIA EJECUTADA	$ 13.088.135,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 6.544.067,50
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,0

GARANTIAS:

ASEGURADORA SOLIDARIA, Póliza Nro.560-47-994000019045 de Garantía única de seguros de cumplimiento, anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales y calidad del servicio.

AMPAROS	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	11/11/2010	18/09/2011
ANTICIPO	11/11/2010	18/03/2014
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES	11/11/2010	18/03/2014
CALIDAD DEL SERVICIO	11/11/2010	18/03/2014

Las partes consideran como tal liquidado el contrato en mención, así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones, declarándose a Paz y Salvo.

Para constancia de que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron, el día 16 de Junio de 2011.

ING. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
CONTRATISTA

ING. JOSE LUIS IBARRA VALLEJO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Vo. Bo. LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: FRANK TAYLOR
Asesor Jurídico Interno

ACTA DE RECIBO FINAL

Contrato de Obra No	SPI-044 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011
CONTRATISTA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.897.000,00
ETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON-LA JOYA Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO UMBRÍA MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
FECHA DE INICIO	26 de Septiembre de 2010
PLAZO	CONCO (5.5) MESES Y MEDIO
FECHA DE TERMINACION	12 DE MARZO DE 2012
FECHA DE SUSPENSION	18 DE FERBERO DE 2011
FECHA DE REINICIO 01:	12 DE OCTUBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACION 02:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En la oficina de la secretaria de planeación e infraestructura de la Alcaldía Municipal de Villagarzón, se reunieron el día 02 de septiembre de 2011, las siguientes personas se reunieron, JOSE LUIS IBARRA VALLEJO, Secretario de Planeación e Infraestructura o supervisor, el ingeniero EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA como contratista, con el fin de firmar la presente acta de cumplimiento y recibo final del contrato de interventoría SPI-044 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011, una vez revisado el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato de interventoría.

Para constancia que se recibió a satisfacción, se firma por los que en ella intervinieron el 02 de diciembre de 2011.

JOSE LUIS IBARRA VALLEJO
Secretario de Planeación Infraestructura
Municipio de Villagarzón

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Secretaria de Infraestructura

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, N° 136 DEL 09/04/2010

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	136 DEL 09 DE ABRIL DEL 2010		
CONTRATISTA:	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA		
VALOR:	$ 17'805.457,28		
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS SUB-PROYECTOS: 1)MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBUNDOY – BELLAVISTA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 2) MANTENIMIENTO DE LA VIA KM 9 - PEÑAZORA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 3)MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRAMOS AGUILA – CARMEN DEL PIÑUÑA Y SANTA LUCIA – LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 4)MANTENIMIENTO DE LAS VIA TERCIARIA TRAMO ANCURA – SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 5)MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CASTELLANA – BOCANA DEL ALGUACIL - VILLALUZ, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 6) MANTENIMIENTO DE LA VIA CABAÑA – RIVERA I – RIVERA II, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 7)MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE - ESMERALDA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 8)MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE – LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 9) MANTENIMIENTO DE LA VIA CRISTALES - BRASILIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 10)MANTENIMIENTO DE LA VIA SANTANA – EL CARIBE, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 11)MANTENIMIENTO DE LA VIA REMOLINO – ALTO SANTAMARIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".			
PLAZO:	**DOS (02) MESES**		
FECHA DE INICIO	**14 ABRIL DEL 2010**	**FECHA FINAL 1**	**13 DE JUNIO 2010**
FECHA PRORROGA 1	**13 DE MAYO 2010**	**FECHA FINAL 2**	**26 DE JULIO 2010**
FECHA RECIBO FINAL		**26 DE JULIO DEL 2010**	

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Putumayo, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del 2010, se reunieron las siguientes personas: Ing. RENSO RODRIGUEZ SAMANIEGO, Profesional Universitario de la SID Con funciones de Secretario de Infraestructura Departamental según Decreto 0178 del 26 de Julio del 2010 y el Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, contratista Interventor, identificado con cédula de ciudadanía No. 18'104.108 de Villagarzon (P); con el fin de celebrar la presente acta de recibo final de Interventoría conforme al cuadro de ítems adjunto, una vez revisado el informe técnico presentado por el Interventor.

OBJETO	VALOR
"MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBUNDOY – BELLAVISTA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'599.654,00
MANTENIMIENTO DE LA VIA KM 9 - PEÑAZORA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'606.884,30
"MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRAMOS AGUILA – CARMEN DEL PIÑUÑA Y SANTA LUCIA – LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'422.200,00
MANTENIMIENTO DE LAS VIA TERCIARIA TRAMO ANCURA – SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'546.448,83

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, N° 135 DEL 09/04/2010

MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CASTELLANA – BOCANA DEL ALGUACIL - VILLALUZ, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'663.493,40
MANTENIMIENTO DE LA VIA CABAÑA – RIVERA I – RIVERA II, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'665 048,00
MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE - ESMERALDA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'658.576,00
MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE – LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'655 498,05
MANTENIMIENTO DE LA VIA CRISTALES - BRASILIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'668.353,50
MANTENIMIENTO DE LA VIA SANTANA – EL CARIBE, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1'663.493,40
MANTENIMIENTO DE LA VIA REMOLINO – ALTO SANTAMARIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'655.808,00
TOTAL INTERVENTORIAS	**$17'805.457,28**

TOTAL CONTRATADO	$ 17'805.457,28
ANTICIPO (50%)	$ 8'902.728,64
SALDO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 8'902.728,64

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEITIOCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA. CTE.

Para constancia de que se recibió a satisfacción se firma a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de 2010 por quienes en ella intervinieron.

ING. EMMANUEL PIPICANO P.
Contratista Interventor.

ING. RENSO RODRIGUEZ SAMANIEGO
Profesional Universitario de la SID con Funciones Secretario de Infraestructura Departamental según Decreto 0176 del 26 de Julio del 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Secretaría de Infraestructura

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA. Nº 136 DEL 09/04/2010

Página 1 de 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	136 DEL 09 DE ABRIL DEL 2010
CONTRATISTA	EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA
VALOR:	$ 17'805.457.28

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS SUB-PROYECTOS: 1)MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBUNDOY – BELLAVISTA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 2) MANTENIMIENTO DE LA VIA KM 9 - PEÑAZORA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 3)MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRAMOS AGUILA – CARMEN DEL PIÑUÑA Y SANTA LUCIA – LOS MILAGROS MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 4)MANTENIMIENTO DE LAS VIA TERCIARIA TRAMO ANCURA – SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 5)MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CASTELLANA BOCANA DEL ALGUACIL - VILLALUZ, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 6) MANTENIMIENTO DE LA VIA CABAÑA – RIVERA I - RIVERA II, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 7)MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE - ESMERALDA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 8)MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE – LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 9) MANTENIMIENTO DE LA VIA CRISTALES - BRASILIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 10)MANTENIMIENTO DE LA VIA SANTANA – EL CARIBE, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, 11)MANTENIMIENTO DE LA VIA REMOLINO – ALTO SANTAMARIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)".

PLAZO:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO	14 ABRIL DEL 2010	FECHA FINAL 1	13 DE JUNIO 2010
FECHA PRORROGA 1	13 DE MAYO 2010	FECHA FINAL 2	28 DE JULIO 2010
FECHA RECIBO FINAL			28 DE JULIO DEL 2010

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Putumayo, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre del 2010, se reunieron las siguientes personas: Ing. FRANCISCO GERMAN ORTIZ ORDOÑEZ, Secretario de Infraestructura Departamental y el Ing. EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, contratista Interventor, identificado con cédula de ciudadanía No 18'104.106 de Villagarzon (P); A fin de liquidar el contrato de Interventoría de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 una vez revisadas las actas celebradas en la ejecución del contrato: inicio y recibo final de interventoría a satisfacción, se liquida el contrato mediante el cual se ejecutó las interventorías a los subproyectos relacionados a continuación:

OBJETO	VALOR
MANTENIMIENTO DE LA VIA SIBUNDOY – BELLAVISTA, MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1'599.654,00
MANTENIMIENTO DE LA VIA KM 9 - PEÑAZORA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1'605.884,30
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS TRAMOS AGUILA – CARMEN DEL PIÑUÑA Y SANTA LUCIA – LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'422.200,00
MANTENIMIENTO DE LAS VIA TERCIARIA TRAMO ANCURA - SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1'548.453,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Secretaría de Infraestructura

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, Nº 136 DEL 09/04/2010

MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CASTELLANA – BOCANA DEL ALGUACIL - VILLALUZ, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1683.493,40
MANTENIMIENTO DE LA VIA CABAÑA – RIVERA I – RIVERA II, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1665.348,00
MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE - ESMERALDA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1658.576,00
MANTENIMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE – LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1655.498,05
MANTENIMIENTO DE LA VIA CRISTALES - BRASILIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1668.[illegible]
MANTENIMIENTO DE LA VIA SANTANA – EL CARIBE, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1683.493,40
MANTENIMIENTO DE LA VIA REMOLINO – ALTO SANTAMARIA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	1655.000,00
TOTAL INTERVENTORIAS	**$17'805.857,28**

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17'805.857,28
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 17'805.857,28
ANTICIPO 50 %	$ 8'902.928,64
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS	$ 17'805.857,28
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0

GARANTE: COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 41-44-101062772 EXPEDIDA EN MOCOA EL 12 DE ABRIL DE 2010 Y CERTIFICADO DE MODIFICION (PRORROGA) No. 41-44-101062772-1 EXPEDIDA EN MOCOA EL 24 DE JUNIO DEL 2010

De conformidad con el Art.50 de la ley 789 del 2002 se deja expresa constancia que el contratista se encuentra al día con sus aportes en salud, pensión.

Para constancia de firma en Mocoa, por quienes en ella intervinieron.

ING. **EIVI MANUEL PIPICANO P.**
Contratista Interventor.

ING. **FRANCISCO GERMAN ORTIZ O.**
Secretario de Infraestructura Departamental

OSCAR FERNANDO BURBANO VASQUEZ
Gobernador del Putumayo (E)
Decreto No 0343. Del 27/12/2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2579936

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18104108, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-127964 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo: CVAD-2024-2579936

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: 18104108

Tipo de Matricula: MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula: 25202-127964

Nombre completo

EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-02-19 23:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EIVI	MANUEL	PIPICANO	PANTOJA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18104108

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	VILLAGARZÓN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	VILLAGARZÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 26 N 13 19 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$28.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$262.966.901,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$291.366.901,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.059.090,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
